BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 4
de julio de 2012

Año CXX
Número 32.431

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABUSROJI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/3/12 que resolvió: 1. Aprobar el balance especial de fusión al 31/12/11; 2. Aprobar el compromiso previo de escisión celebrado el 16/3/12 con Eterna Sociedad Accionaria en Comandita, Alforsa S.A. y Ralson S.A., en base a los balances especiales confeccionados al 31/12/11, por el cual las dos primeras destinan la totalidad de su patrimonio para la constitución de Ammana S.A. y para su absorción por Abusroji S.A. y por Ralson S.A.; 3. Aumentar el capital social a la suma de $ 587.600, representado por 587.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4. Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 136. Nº Libro: 15.

e. 04/07/2012 Nº 72661/12 v. 04/07/2012

AGRITUR SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 150 del 6/6/12 folio 808 ante Carlos A. Barceló, titular del Registro 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas Extraordinarias 16 del 30/12/10 y 17 del 30/12/11 por las que se incorpora la sindicatura y se reforma el art. 11 del estatuto social y se aumentó el capital de $ 37.000.000 a $ 57.000.000 y se reforma el art. 4 del estatuto. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 150 del 6-6-12 Folio 808 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 053. Nº Libro: 16.

e. 04/07/2012 Nº 72472/12 v. 04/07/2012

ALL ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25 del 19/06/2012 al folio 70, del Registro Notarial 658, quedó protocolizada: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2012, a fojas 21/22/23 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en I.G.J. el 13/11/2007, número 97977-07 por la que se resolvió por unanimidad: Aumentar el capital social de $ 500.000 a la suma de $ 1.500.000 y modificar el artículo quinto en lo referente al monto del capital social. Escribana Autorizada: Rosalía S. Sbarbatti a cargo del Registro Notarial 658, según escritura pública 25 del 19/06/2012 pasada al folio 13 del registro 658.

Escribana – Rosalía S. Sbarbatti

e. 04/07/2012 Nº 72722/12 v. 04/07/2012

ALL TRANSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano Gabriel Sastre Ferreyra, argentino, nacido el 5/5/90, soltero, comerciante, DNI 35.149.076, domiciliado en Mendoza Nº 4221, 2º piso, depto. 7, CABA. y Fanco Nahuel Flores, argentino, nacido el 17/3/89, soltero, comerciante, DNI 34.434.975, domiciliado en Mendoza Nº 4221, P.B., Depto. “3”, CABA. 2) Esc. Púb. Nº 130 del 03/5/12 Reg. 14, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) All Transport S.A. 4) Fitz Roy Nº 242, CABA. 5) Transporte automotor de cargas generales, servicios logísticos y almacenamiento de mercaderías. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula habilitada. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000 8) y 9) Directorio de 1 a 3 titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/03. Presidente: Maximiliano Gabriel Sastre Ferreyra y Director Suplente: Franco Nahuel Flores. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Debenedetti Nº 602, Unidad Funcional 14, Loc. La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Autorizada por Esc. Púb. Nº 130 del 03/5/12, Registro 14, San Isidro, Pcia. Bs. As.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 04/07/2012 Nº 72304/12 v. 04/07/2012

AMMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A. se protocolizó el compromiso previo de escisión celebrado el 16/3/12 entre Eterna Sociedad Accionaria en Comandita, Alforsa S.A., Abusroji S.A., y Ralson S.A., en base a los balances especiales confeccionados al 31/12/11, por el cual las dos primeras destinan la totalidad de su patrimonio para la constitución de Ammana S.A. y para su absorción por Abusroji S.A. y por Ralson S.A. Socios de Ammana S.A.: Cynthia Sofía Sassoon, argentina, nacida el 3/3/58, soltera, DNI 11.988.161, empresaria, con domicilio real en Avenida del Libertador 5442 piso 6 depto. A, C.A.B.A.; y Ana Nelly Salmun de Sassoon, argentina, nacida el 22/3/30, viuda, LC 415.671, empresaria, con domicilio real en Avenida del Libertador 4730 piso 5 depto. B, CABA. Duración: El plazo de duración de la sociedad vence el 1/4/2111. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. Capital: $ 567.600. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Ana Nelly Salmun de Sassoon. Directora Suplente: Cynthia Sofía Sassoon. Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle 1759 piso 2 depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 137. Nº Libro: 15.

e. 04/07/2012 Nº 72655/12 v. 04/07/2012

ANACON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-04-2012: a) Se aumentó el capital social a $ 2.100.000 reformándose el Artículo Cuarto. b) Se reforma el Artículo Noveno en cuanto a la garantía de los directores Titulares. c) Se traslada la sede social a Avenida Juan B. Justo 6502, CABA. Emiliano Uriel Meiseles, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 137. Nº Libro: 57.

e. 04/07/2012 Nº 72629/12 v. 04/07/2012

ANTIAGING SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 93 del 13.06.12 Reg. 355 CABA Socios: Alejandro Fernando Pugliese, DNI 20913768, CUIT 20-20913768-3, nacido 17/05/69, soltero, comerciante, domiciliado en Montevideo 1336 4º Piso “B” y Andrea Nieco, DNI 17429983, CUIL 27-17429983-3 nacida 24/04/65, soltera, abogada, domiciliada en Juana Manso 670, Piso 26, Depto 1º “A” ambos argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: la fabricación y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

comercialización, importación y exportación de productos y artículos de cosmética, perfumería y farmacia, y suplementos y alimentos dietarios y dietéticos, así como sus componentes y derivados, y todo otro producto destinado a la higiene corporal y a la dietética y a la salud y al cuidado corporal. También la publicación de revistas, libros y todo tipo de folletería en relación a su objeto. En relación al objeto social podrá importar y/o exportar todo tipo de mercaderías relacionadas, bienes de uso o no, y elementos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad a desarrollar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En este sentido y sin que la enumeración siguiente importe limitación, podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país; participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados; realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración; aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: $ 50.000 Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 5 miembros por un ejercicio y máximo de tres ejercicios. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31/12. Presidente: Alejandro Fernando Pugliese. Director Suplente: Andrea Nieco. Domicilio Social: Arenales 1961, 4º Piso departamento "A", CABA. Domicilio Especial Directores: Arenales 1961, 4º Piso "A", CABA. Representación Legal: Presidente o Director suplente en ausencia o impedimento. La Autorizada por Esc. 93 del 13.06.12. Reg. 355 CABA.
Marisol Gallegos Ferreyra

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 21/06/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 7.
e. 04/07/2012 Nº 72622/12 v. 04/07/2012

ANTONIO MERCURI

S.A.C.I.F.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 25-07-2011: Se designa directorio: Presidente: Leonardo Ezequiel Mercuri; Vicepresidente: Diego Antonio Mercuri; Director Titular: Vanesa Andrea Mercuri; y Director Suplente: Antonio Mercuri, todos con domicilio especial en Santiago del Estero 724, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 27-03-2012: Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 1327 Piso 5º departamento 18, CABA. 3) Por Asamblea General Extraordinaria del 03-04-2012: a) Se reforma el Artículo Octavo: Administración: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 titulares con mandato por 3 ejercicios. b) Se reforma el Artículo Noveno en cuanto a la Garantía de los Directores Titulares. Leonardo Ezequiel Mercuri, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 25-07-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 138. Nº Libro: 57.
e. 04/07/2012 Nº 72630/12 v. 04/07/2012

ASTURES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/6/12 se constituyó la sociedad. Socios: Ismael Prieto Canellada, 29/1/39, D.N.I. 92.761.617, empresario, y María del Carmen Sánchez Pérez, 29/7/46, D.N.I. 92.761.615, ama de casa, ambos españoles, casados, domiciliados en Miller 1882, Cap. Fed.; Diego Prieto, argentino, 6/3/69, D.N.I. 20.695.871, contador público, casado, Mariano Acha 1763, Cap. Fed.; Beatriz Prieto, argentina, 11/11/66, D.N.I. 17.968.810, ama de casa, divorciada, La Pampa 1442, piso 2, departamento C, Cap. Fed.; Graciela Nieves Prieto, argentina, 27/7/57, D.N.I. 13.529.442, abogada, casada, Avenida Crámer 2298, piso 4, departamento A, Cap. Fed. y José Prieto, español, 26/8/31, D.N.I. 92.761.614, empresario, casado, Vuelta de Obligado 4781, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: (a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (b) Financiera: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 28/2; Presidente: Diego Prieto y Director Suplente: Ismael Prieto Canellada, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 423, 2º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 386 del 21/6/12 registro 536.
Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 04/07/2012 Nº 72456/12 v. 04/07/2012

BAJO SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 22-6-12 se aceptó la renuncia de Javier Armando Fleider, Roberto Oscar Tizado y Analía Emilce Fleider a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora suplente respectivamente; se designó Presidente a Gabriel Julio Fernández y Directora Suplente a María Inés Mazzuchelli, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 8580, Piso 6º Departamento E, CABA, donde se fijó la nueva Sede Social; se redujo el número de directores titulares fijándolo entre 1 a 5; se adecuó su Garantía; se estableció Representación Legal en Presidente o Vicepresidente, en su caso; y se modificaron en consecuencia los Artículos 7º y 8º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada en acta ut-supra.
e. 04/07/2012 Nº 72282/12 v. 04/07/2012

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA, ORTOPEDIA Y REHABILITACION SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-9-1991 con el Nº 7750 del Lº 110, Tº A de S.A. hace saber que por escritura del 28-2-2005, registro 24 del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., elevó a escritura pública el acta de asamblea del 18-12005 que aumentó el capital social a la suma de $ 427.000, y además modificó los artículos 4º, 5º, 7º y 8º del estatuto social. El suscripto está autorizado por asamblea del 2-12-2011.
Presidente – Federico Joel Grimberg

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 29.
e. 04/07/2012 Nº 72528/12 v. 04/07/2012

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA, ORTOPEDIA Y REHABILITACION SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-9-1991 con el Nº 7750 del Lº 110, Tº A de S.A. hace saber que por escritura del 25-6-2012, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea del 27-3-2012 que trasladó la sede social a Juramento 1579, piso 1º, C.A.B.A.; y modificó los artículos 7º y 8º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura 84 del 25-6-2012, Registro 1875. Martín Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.
e. 04/07/2012 Nº 72653/12 v. 04/07/2012

CHINA MACHINERY ENGINEERING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del aviso publicado el 24/04/2012, Nº 42414/12. Objeto social: la compra y provisión de material y equipamiento, ingeniería, construcción, producción, manufactura, operación y asesoramiento en el campo del transporte y las comunicaciones, especialmente la prestación de servicios de mantenimiento ferroviario, reparación de material rodante, tendido de vías, infraestructura y equipos, así como la prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría a terceros en materia de gestión y operación de transporte de cargas. Autorizada por Escritura Pública Nº 120 del 4/04/2012. Estefanía Merbilhaa - Tº: 71 Fº: 580 C.P.A.C.F.
e. 04/07/2012 Nº 73417/12 v. 04/07/2012

COCINA DESING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 129 del 22/05/12 Folio 367 ante el escribano Jose Luis Santos, registro 1880, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/01/12 por la que se aprobó reformar el estatuto social en su artículo Primero: Denominación: anterior Cocina Desing S.A. nueva Lina Hess S.A. Reformar el objeto modificando el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, confección, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, y de la indumentaria, accesorios, bolsos, carteras, calzados y derivados, y las materias primas que la componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, distribución y comercialización de toda clase de productos textiles, incluyendo su teñido, estampado y apresto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Directorio: Presidente: Boaz Hess, argentino, casado, nacido el 11/11/1963, DNI 18.850.619, y Directora Suplente: Elena Vorontsova, britanica, casada, nacida el 26/05/78, DNI 94.473.727 ambos con domicilio en Eduardo Madero 1756, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Araoz 103, C.A.B.A. Autorizada Norma Beatriz Caceres - Poder del 22/05/12 - Fº 367 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 15/06/2012. Nº Acta: 006. Nº Libro: 35.
e. 04/07/2012 Nº 72800/12 v. 04/07/2012

COMMERCIAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano Gabriel Sastre Ferreyra, argentino, nacido el 5/5/90, soltero, comerciante, DNI 35.149.076, domiciliado en Mendoza Nº 4221, 2º piso, depto. 7, CABA y Franco Nahuel Flores, argentino, nacido el 17/3/89, soltero, comerciante, DNI 34.434.975, domiciliado en Mendoza Nº 4221, P.B., Depto. "3", CABA. 2) Esc. Púb. Nº 131 del 03/5/12 Registro 14, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) Commercial Business S.A. 4) Fitz Roy Nº 242, CABA. 5) Compra y venta de todo tipo de materiales de ferretería, electricidad y para la construcción; maquinarias y máquinas herramienta. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula habilitada. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000 8) y 9) Directorio de 1 a 3 titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/03. Presidente: Maximiliano Gabriel Sastre Ferreyra y Director Suplente: Franco Nahuel Flores. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Debenedetti Nº 602, Unidad Funcional 14, Loc. La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Autorizada por Esc. Púb. Nº 131 del 03/5/12, Registro 14, San Isidro, Pcia. Bs. As.
Abogada - María Marcela Olazábal
e. 04/07/2012 Nº 72306/12 v. 04/07/2012

COMPARTE Y ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto T.I 40452/12 del 19/4/12 por vista cursada por IGJ en tramite de constitución, se modifica el objeto por esc: 193 del 28/06/12, Fº 1046, Reg: 412, el objeto queda redactado asi: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros, en cualquier punto de la República ó del exterior las siguientes actividades: la explotacion comercial de establecimientos para la atención de personas de tercera edad a traves de su internacion ambulatoria y/o permanente. Todas las actividades que asi lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. Autorizada: Adriana Asdourian esc: 74, 27/03/12, Reg 412, caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 75.
e. 04/07/2012 Nº 72627/12 v. 04/07/2012

CREDITO Y CAUCION

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea del 11/06/2012 por unanimidad modificó el objeto social estableciendo que el mismo será realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en las coberturas de Caución y Crédito. Podrá también para el mejor cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la Ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. La Asamblea fue debidamente citada por edictos y contó con quorum suficiente. Carlos Alberto Valenziano, apoderado por escritura 95 de 29/6/2012, Fº 271, Registro 2152 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 34. Nº Libro: 564.
e. 04/07/2012 Nº 72538/12 v. 04/07/2012

DEASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 69 del 20/04/2011, Fº 220, Reg. Not. 288 C.A.B.A. se aumentó el Capital de $ 500.000 a $ 5.000.000, reformando Artículo 4º y se adecuó la garantía del Directorio por Artículo 10º. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, autorizado por esc. 69, Fº 220, Reg. Not. 288.
Escribano – Rodolfo Gesino
e. 04/07/2012 Nº 72578/12 v. 04/07/2012

DELUXEBUYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 7/4/11 se decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio fijándola en el día 31 de diciembre de cada año. Autorizada por asamblea ordinaria del 7/04/11.
Abogada - María Alejandra Gutiérrez
e. 04/07/2012 Nº 72377/12 v. 04/07/2012

DISPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia del Carmen Rojas DNI 36023937 nacida 13/3/84 domicilio Del Valle 4605 San Miguel Bs. As. Jorge Daniel Reinado DNI 20252906 nacido 15/4/78 domicilio El Zonda 631 San Miguel Bs. As., ambos argentinos solteros comerciantes. 2) Escritura 123 del 15/6/12. 3) Dispharma S.A. 4) Legal Especial Thames 2272 piso 4º oficina "A" CABA. 5) Objeto realizar por sí por 3º asociada a 3º contratando a 3º en el país en el extranjero las siguientes actividades vinculadas con productos medicinales: Droguería distribuidora de especialidades medicinales; Compra venta consignación en el país en el extranjero de medicamentos productos terapéuticos; Logística marketing packaging importación

exportación representación de fármacos para uso humano animal. Para el desarrollo de su actividad se contratarán a los profesionales idóneos que la actividad requiera. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) La Presidente Alicia del Carmen Rojas 30.000 acc. $ 30.000 Director Suplente Jorge Daniel Reinado 30.000 acc. $ 30.000 por 3 ejercicios. Domicilio especial en sede. 9) 31/12. Carlos Alberto La Torre Autorizado Escritura 123 Folio 256 del 15/6/12.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, Morón. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 235. Nº Libro: 36.

e. 04/07/2012 Nº 72348/12 v. 04/07/2012

ECHEVERRIA 3750

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Santiago Enrique Pichon Riviere, DNI 16.225.720, argentino, casado, nacido el 04/03/1963, licenciado en administración, domiciliado en Ruta 197, km. 13.5, San Jorge Village, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Adrián Lopes, DNI 20.912.282, argentino, soltero, nacido el 22/05/1969, comerciante, domiciliado en Ugarte 1694, departamento 9, Ciudad de Buenos Aires; Vanesa Alejandra García Cardone, DNI 23.568.677, argentina, casada, nacida el 16/02/1974, contadora, domiciliada en Paysandú 1139, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Lucas Pichon Riviere, DNI 36.594.572, argentino, soltero, nacido el 17/11/1991, estudiante, domiciliado en Ruta 197, km. 13.5, San Jorge Village, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura del 11/06/2012; 3º) Denominación: Echeverría 3750 S.A.; 4º) Domicilio: Timoteo Gordillo 15, piso 11, departamento "F", Capital Federal; 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos, artículos de cotillón y afines; explotación integral de industrias y comercios gastronómicos en toda forma, medio y nivel, como así de concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones públicas o privadas; organización y presentación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint ventures y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto precedente; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: $ 12.000; 8º) Administración: Presidente: Fernando Alvarez (DNI 27.938.713, soltero, argentino, nacido el 17/01/1980, domiciliado en Pereyra 3451, Glew, Provincia de Buenos Aires), Director suplente: socio Eduardo Adrián Lopes, ambos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Timoteo Gordillo 15, piso 11, departamento "F" Capital Federal; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o 2 Directores debidamente autorizados; 10º) Cierre: 31/12 de cada año. Firma: Micaela Natalia Calvo, DNI 33.778.700, Autorizado por escritura 156 del 11/06/2012 al folio 2001.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Castro. Nº Registro: 4, Partido de Morón. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 231. Nº Libro: 45.

e. 04/07/2012 Nº 72426/12 v. 04/07/2012

EMBOTELLADORA MIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 101 de 6/12/2011, Folio 333, Registro 1856 de CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de 22/07/2011 por la que se resolvió el cambio de jurisdicción desde la Provincia de Buenos Aires a CABA, fijando domicilio social en 14 de Julio 574, modificándose el artículo 1º del Estatuto. También se modifica el artículo 6º del Estatuto por el cual se establece que el término de designación del directorio es de 3 ejercicios. Suscribe la persona apoderada en la escritura arriba relacionada.

Certificación emitida por: Marina A. Goldman. Nº Registro: 1856. Nº Matrícula: 4443. Fecha: 08/06/2012. Nº Acta: 028. Nº Libro: 16.

e. 04/07/2012 Nº 72271/12 v. 04/07/2012

EMBOZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio 12/03/12. Asamblea 30/03/12. Aumento capital de $ 42.000.- a $ 142.000.- Art. 188 Ley 19.550. Se modifica art. 4º. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 30/03/12.

e. 04/07/2012 Nº 72607/12 v. 04/07/2012

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS C&V

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 27/12/2011 TI Nº 171624/2011 por no aceptar el cargo al cargo de Presidente de Claudia Mabel Yankelevich se designa como tal al Sr. Víctor Norberto Rapoport y Director Suplente a Claudia Mabel Yankelevich. Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Pública 794 del 2/12/2011.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 093. Nº Libro: 31.

e. 04/07/2012 Nº 72256/12 v. 04/07/2012

EQUIPO DE CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario TI 172847/2011. Directorio 29/03/12, Asamblea 09/04/12, aumenta capital de $ 200.000.- a $ 250.000.- art. 188 Ley 19.550. Modifica art. 4º. Dr. Sergio Restivo Autorizado asamblea 09/04/12.

e. 04/07/2012 Nº 72633/12 v. 04/07/2012

ESPACIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 04-06-12, se resolvió; 1) Aumentar el capital social de $ 613.000 a $ 4.578.223, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizada por instrumento privado de fecha 4 de junio de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 04/07/2012 Nº 72563/12 v. 04/07/2012

FRESENIUS KABI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de Junio de 2012, modificó el Artículo 4º del Estatuto como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos veinticuatro millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos veintiséis ($ 24.994.726), representado por 24.994.726 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Evelin Prosen, T. 94 F. 851 C.P.A.C.F., abogada autorizada en la misma acta.

e. 04/07/2012 Nº 72374/12 v. 04/07/2012

GLONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 370, Folio 1345, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 29/06/2012. Constitución: 1) Socios: I) Guillermo Leonson, argentino, comerciante, DNI 10.893.707, CUIT 20-10893707-7, nacido el 09/11/1953; II) Silvia Judith Glait, argentina, comerciante, nacida el 09/03/1963, DNI 16.557.897, CUIT 27-16557897-5, ambos domiciliados en Doblas Nº 344, CABA; 2) Denominación: Glonor S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, transformación, producción y elaboración de mercaderías relacionadas con la industria gráfica y afines, productos de librería y papelería, artículos de escritorio, confecciones de papelería escolar y comercial, material de enseñanza, y cualquier otro producto que se refiera a estos ramos de la industria. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones por menor y mayor de materiales, equipos y maquinarias para la industria gráfica, productos, materias primas, subproductos y mercaderías elaboradas de su propia producción o adquiridas a terceros relacionado con su objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y las leyes de la Nación.-; 5) Capital: $ 40.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 3 Directores Titulares, igual o menor número de Suplentes. Término: 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Directorio: Presidente: Guillermo Leonson. Director Suplente: Silvia Judith Glait, fijan domicilio especial en Doblas Nº 344, Piso 1º, CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31/05; 11) Sede social: Doblas Nº 344, Piso 1º, CABA. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Escritura Pública Nº 370, de fecha 29/06/2012 pasada al folio 1345 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal. Fernando Luis Koval - Tº: 283 Fº: 52 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 72612/12 v. 04/07/2012

GM ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Por Acta del 28/04/05, reforma Art. 10, se incorpora Garantía de los Directores. Por Acta del 27/4/06, Aumento de Capital: nuevo Art. 4: "El Capital Social es de $ 576.213, dividido en 576.213 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una." Art. 60: Renovación en el cargo: Presidente: Marcelo Gustavo Abramzon, con domicilio real y especial: calle San Ireneo 123, Piso 10, CABA. Vicepresidente: Guillermo Edgardo Abramzon, con domicilio real y especial: calle Charcas 3441, Piso 5, CABA. Directores Suplentes: Laura Inés Kohn, dom. real y especial calle San Ireneo 123, Piso 10, CABA; y Claudia Noemí Duek, dom. real y especial calle Charcas 3441, Piso 5, CABA. Se aceptan los cargos. Autorizado Marcelo W. Suarez Belzoni (Esc. 96, 28-06-12, Reg. 121, Cap. Fed.).

Escribano – Marcelo W. Suárez Belzoni

e. 04/07/2012 Nº 72657/12 v. 04/07/2012

GOWEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Modificación Art 4. El 29/6/12, Escritura 198. Registro 1711 Capital Federal por protocolización Acta de directorio del 22-6-12 y Acta de Asamblea del 28-6-12, donde se trata: el aumento del capital social, emision, integración y canje de $ 1.499.400 para elevarlo hasta la suma de pesos 2.789.379, por aporte en dinero en efectivo mediante la suscripción de acciones por los accionistas. Capital actual $ 2789379. Modificación artículo 4. La decisión es tomada por unanimidad. La Escribana Solange Yael Kenigsberg en su carácter de autorizada de la escritura 198. del 29/6/12 folio 510. Registro 1711.

Escribana – Solange Yael Kenigsberg

e. 04/07/2012 Nº 72765/12 v. 04/07/2012

GRUAS FOREST

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Liliana Nora Martino, 6/4/1947, casada las nupcias con Gustavo César Vallejo, DNI 5.593.251, CUIT 23-05593251-4, domiciliada Av. del Libertador 4730 piso 23 depto. "A" CABA; y Fernando Joaquín Vallejo, 29/09/1991, soltero, DNI 36.529.541, CUIL 20-36529541-8, domiciliado Frías 2255, San Isidro, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Constituyen por escritura del 28/6/12, folio 294, Registro 1527 CABA. Denominación: Gruas Forest S.A. Domicilio: La Pampa 2037 piso 12º CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, comercialización, transformación y locación de grúas, máquinas viales, maquinaria en general y metales, incluyendo sus repuestos y accesorios y su mantenimiento y reparación en general. Capital Social: $ 200.000.-Administración: Directorio: Presidente: Fernando Joaquín Vallejo y Director Suplente: Rubens Néstor Méndez, DNI 4.832.049, ambos con domicilio especial en la sede social, aceptando los cargos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5. Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por citada escritura.

Escribano – Leandro S. Burzny

e. 04/07/2012 Nº 72266/12 v. 04/07/2012

HANGAR NB

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/6/12 se constituyó Hangar NB S.A. 1) Gestiva S.A. Maipú 374 piso 6º CABA, CUIT 30-70804532-9, inscripta IGJ el 15/8/02, Nº 8844, Lº 18, Tº Sociedades por Acciones y Aeropost Argentina S.A., 25 de Mayo 432 piso 15º CABA, CUIT 30-71048426-7, inscripta IGJ el 25/3/08, Nº 6150, Lº 39, Tº de Sociedades por Acciones. 2) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento y/o explotación comercial de aeronaves de todo tipo, y de repuestos y partes de las mismas; b) La realización de servicios de transporte aéreos, y la prestación de servicios de todo tipo con aeronaves; c) Desarrollar, administrar y gerenciar emprendimientos comerciales en la misma actividad y la prestación de servicios y trabajos complementarios a la misma; d) Prestar todo tipo de servicios vinculados a la actividad aeronáutica; e) Construir, explotar comercialmente, diseñar, arrendar, comprar y vender espacios destinados a la guarda de aeronaves, helicópteros, planeadores, ultralivianos o cualquier otro tipo de artefacto susceptible de ser regulado por leyes aeronáuticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) 99 años. 4) $ 16.000. 5) Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente. 6) Presidente: Matías Raffaele, Vicepresidente: Christian Ariel Herrera y Director Suplente: Daniel Adolfo Fagiani. Duración: 2 años. 7) 31/12. 8) Domicilio especial de los Directores y Sede Social: Maipú 374 piso 6º CABA. El mandato del solicitante surge de la Esc. 516 28/6/12, fº 1820, Reg. 601.

Presidente - Matías Raffaele

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 166. Nº Libro: 37.

e. 04/07/2012 Nº 72714/12 v. 04/07/2012

HARAS LA PESADILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 120, del 28/05/2012, folio 781, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Fernando Mitjans, Titular del Registro 1905 de Capital Federal (Matrícula 3939), se constituyó: Denominación: "Haras La Pesadilla S.A.". Socios: Pablo Humberto Aversa, argentino, nacido el 02/05/1985, soltero, empresario agrícola, DNI 31.511.232, CUIT 20-31511232-0, con domicilio en Gral. Paz 96 6º Piso Departamento "A", Avellaneda, Bs. As.; Sofía Caprile, argentina, nacida el 28/12/1984, soltera, odontóloga, DNI 31.299.350, CUIT 23-31299350-3, domiciliada en Sáenz Peña 106, Adolfo Chávez, Bs. As.; y Liliana Nélida Grondona de Aversa, argentina, nacida el 02/02/1962, comerciante, casada en 1º nupcias con Genaro Aversa, DNI 14.825.798, CUIT 27-14825798-7, domiciliada en Juana Manso 451 de C.A.B.A. Domicilio: Juana Manso 425 4449 7º Piso Oficina "B" de C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: a) Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, en especial los dedicados a la cría de caballos de pura sangre de carrera para actuar en pistas; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. b) Arrendamiento de instalaciones para la producción y preparación de alimentos para ganado, aves y animales de pedigrí. c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios,

ganados y animales de pedigrí; y la adquisición, arrendamiento, venta, permuta y administración de campos o propiedades rurales propios o de terceros. d) Explotación comercial de establecimientos dedicados a las actividades ecuestres mediante el adiestramiento, competencias deportivas, importación, exportación, representación y comercialización de equinos de cualquier especie. Servicios de embriología en todos los aspectos referidos a la reproducción equina, cría y su transporte y comercialización. Capital: $ 100.000-, dividido en 100000 Acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1- c/u; un voto por acción. Suscripción: Pablo Humberto Aversa, 80000 acciones; Sofía Caprile, 10000 acciones; y Liliana Nélida Grondona de Aversa, 10000 acciones. Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años. Administración: Presidente: Pablo Humberto Aversa. Director Suplente: Sofía Caprile; quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente del Directorio, o por el Director Suplente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30/04/cada año. En la escritura relacionada ut supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de este aviso.

Escribano - Mario Alberto Conforti

e. 04/07/2012 Nº 72505/12 v. 04/07/2012

HELIOS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Juan Carlos Macra, argentino, nacido 31/10/1937, L.E 4.206.426, CUIL/T 20-04206426-3, viudo segundas nupcias de Isabel María Susana Martínez, domicilio en Güemes 3548 piso 11, departamento "A" CABA, Contador Público y Leandro Durán, argentino, nacido 14/04/1963, DNI 16.497.244 y CUIL/T 20-16497244-6, divorciado primeras nupcias de Ada Beatriz Ruggiero, domicilio en Río Negro 544, El Palomar, Provincia de Bs. As., empresario, 2) Escritura Nº 376 del 28/06/2012. 3) Helios Inversiones S.A. 4) Güemes 3548 piso 11, departamento "A", CABA. 5) 99 años 6) Objeto: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 7) $ 20.000; 8) Directorio 1 a 5 titulares igual o menor número suplentes. Mandato 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente Juan Carlos Macra. Director Suplente Leandro Duran domicilio legal ambos en la sede social 9) Presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento 10) Cierre ejercicio 31 de mayo; Autorizado Tomás Arnedo Barreiro. Escritura 376 del 28/06/2012, registro 387 CABA.

Escribano – Tomás Arnedo Barreiro

e. 04/07/2012 Nº 72465/12 v. 04/07/2012

HELIPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Alejandro Servidio, soltero, DNI. 34.844.989, De los Reseros 1050, Ituzaingó, Presidente, Juan Diego Ariztegui, viudo, D.N.I. 11.113.426, Gral. Pueyrredón 714, Acassuso, Suplente, ambos de Pcia. Bs. As., argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Av. Corrientes 753, 3º piso, Unidad A, CABA. 1- 99 años. 2- Prestación de servicios de transporte privado aéreo en todas sus formas, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves instalación de hangares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves y sus componentes. También podrá obtener la representación de agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades conexas a las mencionadas con anterioridad. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades antes indicadas. 3 $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-5 Gastón Daniel Capocasale autorizado en Esc. 314 del 28-6-12, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 22.

e. 04/07/2012 Nº 72288/12 v. 04/07/2012

HUGO BERTINETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/06/2012 Reg. 24 Cap. Fed. Denominación: "Hugo Bertinetti e Hijos S.A.". Socios: Hugo Juan Bertinetti, (CUIT número 20-06512359-3), argentino, nacido el 18/07/1939, L.E. 6.512.359, casado en primeras nupcias con Norma Ana Cinelli, hijo de Hugo Carlo Bertinetti y de Rosa Catalina Gasco, empresario, domiciliado en la calle Celso Barros número 1502, Manzana 35 Lote 4, Jardín Espinosa, Provincia de Córdoba; Fabio Carlo Bertinetti, (CUIT número 20-21966853-9), argentino, nacido el 11/12/1970, D.N.I. 21.966.853, casado en primeras nupcias con Gisela Fili, empresario, domiciliado en Pasaje Fresnadillo número 2165, "B" Alto General Paz, Córdoba y Alejandro Hugo Bertinetti, (CUIT número 20-23684904-0) argentino, nacido el 12/12/1973, D.N.I. 23.684.904, divorciado de sus primeras nupcias de Paola Barone, hijo, al igual que el anterior socio, de Hugo Juan Bertinetti y Norma Ana Cinelli, empresario, domiciliado en la calle Macaon número 3920, Barrio Jardines del Jockey, Córdoba. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actividades de administración, financiamiento y custodia de bienes y valores propios y de terceros. A tales fines podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; participar en la financiación de operaciones comerciales propias o de terceros y el otorgamiento de créditos personales y/o comerciales mediante el aporte de capital a empresas y la inversión de fondos propios. Se excluye expresamente la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. En forma complementaria y vinculada con lo anterior podrá explotar servicios destinados a la custodia de valores mediante la locación de cajas y cofres de seguridad y al asesoramiento en relación con áreas vinculadas a archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, tesoros a empotrar y en general todo elemento o artefacto que se relacione o refiera a la actividad de seguridad y custodia de valores. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar accesoriamente todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen. Capital: $ 30.000.- dividido en 30000 acciones de $ 1 v/n c/u suscriptas 15.000 Acciones Hugo Juan Bertinetti; 7.500 Fabio Carlo Bertinetti y 7.500 acciones Alejandro Hugo Bertinetti. Dirección y Administración: Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre mínimo uno y máximo cinco con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Sede social: Arenales número 1457, Piso 8, CABA. Directorio: Presidente Fabio Carlo Bertinetti. Director Suplente: Alejandro Hugo Bertinetti, ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 615 del 19/06/2012 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 084. Nº Libro: 112.

e. 04/07/2012 Nº 72360/12 v. 04/07/2012

IBERIA CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 21/11/11 Reelige Presidente: Alberto Panero y Suplente: Luís Cisilino todos con domicilio especial en Tucumán 644 piso 3 Of. B CABA Reforma el Art. 1º por cambio de denominación a Iberia TC S.A. siendo continuadora de Iberia Cueros S.A. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 04/07/2012 Nº 72309/12 v. 04/07/2012

INDIA LELOIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Eva Di Fonzo, DNI Nº 28.079.742, 14/04/1980, domiciliada en Hualfin Nº 959 CABA y Juan Alberto Bahamondes Rivas, DNI Nº 25.612.532, 20/06/1976, domiciliado en Ibera Nº 4742 CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 14/05/2012. 3) India Leloir S.A. 4) Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 5) Inmobiliaria: La construcción, refacción, compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) Presidente: María Eva Di Fonzo; Director Suplente: Juan Alberto Bahamondes Rivas, ambos constituyen domicilio en Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 9) Presidente. 10) 30/06. Fernando Adrián Bracco. DNI 29.900.841, autorizado por Escritura Nº 45 del 14/05/2012, folio 100 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 232 del 29/06/2012. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 232.

e. 04/07/2012 Nº 72666/12 v. 04/07/2012

INTERFUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco José Delia, viudo, DNI: 5244517, CUIT: 20-05244517-6, Rivadavia 2677 Saladillo Prov. Bs. As.; Marcos José Delia, casado, DNI: 17209098, CUIT: 20-17209098-3, Belgrano 2330 Saladillo Prov. Bs. As.; Claudia Noemí Delia, casada, DNI: 13900324, CUIT: 27-13900324-7, Posadas 2667 Saladillo Prov. Bs. As.; Todos Empresarios; Gustavo Waldemar Gómez, soltero, 20727378, CUIL: 20-20727378-4, Rivadavia 3725 Saladillo, Prov. Bs. As. y Jorge Gabriel Massaccesi, soltero, DNI: 21.142.834, CUIT: 20-21142834-2, Pereyra 2718 Saladillo Prov. Bs. As., Ambos Comerciantes y Todos Argentinos, Mayores de Edad con Domicilio Especial en Sede Social: Uruguay 981 piso 5 dpto. B CABA. 1) 99 años. 2) prestación, explotación servicios telecomunicaciones, fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación y financiamiento bienes y servicios relacionados con el objeto y de acuerdo a los términos y previsiones legales sobre la materia. 3) Pesos Trescientos Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. 4) Prescinde Sindicatura. 5) 30 de junio de cada año. Presidente: Marcos José Delia. Vicepresidente: Claudia Noemí Delia. Director Titular: Francisco José Delia. Director Suplente: Gustavo Waldemar Gómez. Director Suplente: Jorge Gabriel Massaccesi. José Mangone autorizado Esc. Púb.170/12.06.2012. Registro 2073. José Domingo Mangone - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 04/07/2012 Nº 72364/12 v. 04/07/2012

INVERSIONES ENCUADRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 12-06-12. Registro Notarial 94. Socios: Sergio Eduardo Gancberg, argentino, 22/09/58, divorciado, empresario, D.N.I. 12.446.573, 3 de Febrero 2034, piso 20º, C.A.B.A. y Fabio Ernesto Cavicchioli, argentino, 28/09/64, divorciado, empresario, D.N.I. 17.192.989, Fray Luis Beltrán 1070, 1er. Piso, departamento 131, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, actividades vinculadas a inversiones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración y de bienes muebles complementarios a dichas inversiones y sus destinos y explotaciones, pudiendo también participar en dichas actividades mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con garantía o sin ella, que tengan actividades vinculadas a las inversiones antes detalladas, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para dichas operaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg. Director Suplente: Fabio Ernesto Cavicchioli. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: 25 de Mayo 555, 1º piso, C.A.B.A. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 386 de fecha 12 de junio de 2012.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 14/06/2012. Nº Acta: 074. Nº Libro: 13.

e. 04/07/2012 Nº 72548/12 v. 04/07/2012

INVIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia del Carmen Rojas DNI 36023937 nacida 13/3/84 domicilio Del Valle 4605 San Miguel Bs As Gustavo Alejandro Arroyos DNI 2892746 nacido 8/8/81 domicilio Moreno y Pilcomayo Derqui Bs As ambos argentinos solteros comerciantes 2) Escritura 111 del 5/6/12 3) Invic SA 4) Legal Especial Thames 2272 piso 4º oficina "A" CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º asociada a 3º contratando a 3º en el país en el extranjero las siguientes actividades vinculadas con bienes inmuebles propios de terceros Compra venta permutas consignaciones concesiones locación urbanización loteos fraccionamientos hipotecas arrendamientos construcción administración de toda clase de inmuebles Construcción contratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales los que podrán ser explotados administrados comercialmente por sí o a través de terceros 6) 99 años 7) $ 60000 8) El Presidente Alicia del Carmen Rojas 30000 acc $ 30000 Director Suplente Gustavo Alejandro Arroyos 30000 acc $ 30000 por 3 ejercicios Domicilio especial en sede 9) 31/12 Carlos Alberto La Torre Autorizado Escritura 111 Folio 224 del 5/6/12.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, Morón. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 232. Nº Libro: 36.

e. 04/07/2012 Nº 72358/12 v. 04/07/2012

IT BLUE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Leo, 31/7/1953, DNI 10809046, licenciado en sistemas; Claudia De Souza Christina, 20/6/1953, DNI 11528168, ama de casa, ambos argentinos domiciliados en Ecuador 1428, 3º piso "A" CABA; a) Servicios: brindar servicios integrales de computación e informática. Desarrollar y/o poner en marcha proyectos y/o emprendimientos informáticos. Capacitar personal para procesos informáticos y/o proveer personal para empresas. Analizar y/o procesar, y/o cargar, y/o programar y auditar datos en general, pudiendo realizar asesoría sobre procesos y controles administrativos que intervengan en procesos informáticos en general. Asesoramiento en comercio exterior. b) Comerciales: Comercializar, distribuir, importar, representar, exportar, con posibilidad de armado, reparación, de equipos informáticos, insumos o software.; 99 años; $ 12.000; Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde sindicatura; 31/12. Presidente: Diva Argelia Morales, uruguaya, 15/7/1929, viuda, jubilada, DNI 93322422 domiciliada Acoyte 195 5º piso "E" CABA Director Suplente: Claudia Fabiana Díaz; Sede social y domicilio especial de los directores: Ecuador 1428 3º piso departamento "a" CABA. Claudio Torem, autorizado por Esc. Nº 316 del 25/6/2012, Hernan M. Ferretti Reg. 1885.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 154. Nº Libro: 30.

e. 04/07/2012 Nº 72646/12 v. 04/07/2012

ITS TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/04/2012 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 2.080.000, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 17/04/2012.

Abogada - María de las Mercedes Terradas

e. 04/07/2012 Nº 72535/12 v. 04/07/2012

JOSERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34 Fº 74 del 15/3/12 Registro 1693. Transcriben cartas del 10/2/06 renunciando Hebe Elsa Diharce como Vicepresidente, Guillermo José Minici, Gustavo Amadeo Rafael Minici y Eduardo José Minici como directores titulares, José Antonio Minici como presidente y Gerardo Octavio Minici como director suplente. Acta de directorio del 14/2/06 convocando a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 14/2/06. Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/2/06 que elige Directores Titulares: José Antonio Minici, Hebe Elsa Diharce de Minici y Gustavo Amadeo Rafael Minici y Suplente: Guillermo José Minici y eligen: Presidente a José Antonio Minici y Vicepresidente Hebe Elsa Diharce de Minici, aceptan y fijan domicilio especial en Av. Córdoba 838 piso 9 Of. 18, C.A.B.A. Reforman artículo Noveno relativo a garantías de directores y Quinto: Las Acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional de las ganancias. Aprueban balance especial al 31/1/06, aumentan capital de $ 300.000 a $ 1.160.000. Reducen voluntariamente el capital en $ 150.000 y reforma artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.010.000,00 (Pesos Un Millón Diez Mil), representado por: Cincuenta Mil Acciones Ordinarias, Nominativas No endosables, de valor nominal $ 1,00 (Un Peso) por acción y con derecho a Cinco Votos por acción; y Ochocientas Sesenta Mil Acciones Ordinarias, Nominativas No endosables, de valor nominal $ 1,00 (Un Peso) por acción y con derecho a Un Voto por acción. Reordenan texto del estatuto social. De directorio del 5/1/09 convocando a Asamblea Gral. Ordinaria para el 9/1/09. Asamblea Gral. Ordinaria del 9/1/09 eligiendo directorio: José Antonio Minici: Presidente, Vicepresidente Hebe Elsa Diharce de Minici. Director titular: Gustavo Amadeo Rafael Minici. Director suplente Guillermo José Minici aceptan y fijan domicilio especial en Av. Córdoba 838, Piso 9, Of. 18 C.A.B.A. De directorio del 3/10/11 convocando a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24/10//11. De Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/10/11 ratificando en su totalidad la Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/2/06. Ignacio Ariel Fabiani autorizado escritura 34 Fº 74 del 15/3/12.

Certificación emitida por: L. Claudia Dabbah. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 5024. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 163. Nº Libro: 18.

e. 04/07/2012 Nº 72586/12 v. 04/07/2012

KAP INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ramona Beatriz Meza, DNI 30929070, Jurralde 421, Moreno, soltera, Presidente, Alicia Beatriz Zapata, DNI 20481998, Italia 2390, Claypole, Suplente, ambas de Prov. Bs. As., mayores, empresarias, argentinas, domicilio especial en Sede Social: Florida 520, 3º piso, Of. 323, CABA. 2- Kap Integral S.A. 3- 99 años. 4- La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia y/o asociada a terceros: a) Industriales: 1.- Mediante la fundición de aceros especiales y de aleación, hierro gris y nodular; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; 2.- Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos, fabricación y/o armado de autopartes y mecanización de piezas de metal en general; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, productos enumerados en el inciso a), de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos y productos relacionados con las actividades insertas en este articulo, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Transporte y comercialización de los productos citados. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante: 5- $ 50.000. 6- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 7- Administración: Presidente 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 66, folio 142 del 26/6/12, Registro Nº 808: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 - CPCECABA.

e. 04/07/2012 Nº 72793/12 v. 04/07/2012

LA ENDIABLADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 6/1/2012, que me autoriza a publicar, se aceptó las renuncias del Presidente Raúl Vladimiro Ochoa y Directora Suplente Ana Paloma Ochoa; se designó nuevo Directorio por 3 años: Presidente Gonzalo Pablo Hernaez y Director Suplente Federico Hernaez, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 1977, piso 7, unidad "A", CABA; se cambió sede sin reforma de estatuto a Av. Rivadavia 1977, piso 7, unidad "A", CABA; y se reformó denominación: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Orles S.A." siendo continuadora de "La Endiablada S.A.".

Abogada - Silvana M. Pallas

e. 04/07/2012 Nº 72250/12 v. 04/07/2012

LA SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Eugenio Domínguez, argentino, 17/08/44, DNI 04.447.158, divorciado, Empresario, O'Higgins 1765, Piso 12, Dto "C", C.A.B.A. y Rodrigo Javier Pipet, argentino, 22/02/77, DNI 25.847.041, soltero, Empresario, Av. Benavídez 566, Barrio Los Olmos, Lote 2, Benavídez, Tigre, Prov. de Bs. As. 2) 25/06/12 3) La Solutions S.A. 4) O'Higgins 1765, Piso 12, Dto "C", C.A.B.A. 5) La fabricación, producción, montaje, ensamble, compraventa, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación, la comercialización bajo cualquier modalidad y la distribución de máquinas, equipos, sistemas, productos e insumos eléctricos, electrónicos, informáticos e industriales, así como sus partes, repuestos y accesorios. B) Servicios: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos, informáticos e industriales. La instalación, automatización, reparación y mantenimiento de unidades, dispositivos, máquinas, equipos e instalaciones industriales, así como de sus insumos, partes y accesorios. Servicios de automatizaciones, montajes industriales, la ejecución de obras civiles, eléctricas, mecánicas y toda actividad relacionada que sea antecedente o consecuente de las mismas y necesarias para el cumplimiento del objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Eduardo Eugenio Dominguez y Director Suplente: Rodrigo Javier Pipet, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 31/12. Firma: Belén María Gervasoni, autorizada en escritura constitutiva Nº 309 folio 692, del 25/06/12 ante Escribana María Constanza Abuchanab Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

e. 04/07/2012 Nº 72243/12 v. 04/07/2012

LA TONITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión de Agropecuaria El Tigre S.R.L. por acta de reunión de socios del 31/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Juan Harrison, 6/12/54, D.N.I. 11.543.315, ingeniero en producción agropecuaria; y María Antonia Loza, 16/5/56, D.N.I. 12.076.592, empresaria, ambos argentinos, casados, domiciliados en Pinto 148, Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, para la producción de toda especie de cereales, oleaginosa, coníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades previstas en este; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) La importación de bienes de capital; j) Elaborar planes y proyectos agropecuarios; Capital: $ 44.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: María Antonia Loza y Director Suplente Roberto Juan Harrison, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Azcuénaga 1438, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 31/3/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72677/12 v. 04/07/2012

LABORATORIO DE AROMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc Nro 92 del 22 de junio de 2012, folio 249 Registro 2131 Capital: 1) Laura Molinari Leto, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1977, casada en primeras nupcias con César Alberto Puggia, Licenciada en Administración, DNI 26.200.118, CUIL 27-26200118-6 y César Alberto Puggia, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Molinari Leto, nacido el 21 de diciembre de 1974, Técnico Químico, DNI 24.212.405, CUIT 20-24212405-8, domiciliados en Caracas 5581 de Capital Federal. 2) 99 años. 3) Fabricación, elaboración, industrialización, desarrollo y producción de materias de esencias y fragancias, y productos químicos relacionados con las mismas, para su uso en la industria de perfumería, cosmética, higiene personal y limpieza del hogar, así como la importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de los mismos. 4) $ 30.000.- 5) 31 de mayo de cada año. 6) Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 6) Directorio: 1 a 5 miembros por tres años. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Presidente y Director Titular: César Alberto Puggia; Director Suplente: Laura Molinari Leto. 9) Sede social y domicilio especial: Caracas 5581 CABA. Autorizado. Omar Arnaldo Ricca, DNI: 13.679.812 por Esc Nro 92 del 22/06/2012.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 087. Nº Libro: 104.

e. 04/07/2012 Nº 72323/12 v. 04/07/2012

LBZ CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 316- 28/6/12. 1) Daniel Osvaldo Hernández, D.N.I. 22.750.222, 15/4/72, José Hernández 2045, Piso 5, Unidad A; Juan Manuel Más, D.N.I. 8.186.145, 19/11/49, Av. Córdoba 645, Piso 2, Unidad A, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Av. Córdoba 645, Piso 2, Unidad A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: desarrollo, implementación, importación, exportación, mantenimiento, y comercialización de sistemas de computación, hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado a la informática. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Daniel Osvaldo Hernández. Director Suplente: Juan Manuel Más. Fijan domicilio especial en domicilio social. Daniel Osvaldo Hernández Autorizado por Escritura 316 del 28/6/12, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 181. Nº Libro: 22.

e. 04/07/2012 Nº 72708/12 v. 04/07/2012

LE HUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando edicto 57922/2012 del 30/05/12 la sede social es Agustín de Vedia Nº 2269, Torre 9, 5º piso, dpto "B", CABA. Autorizada por Esc. Púb. 381 del 17/05/12 Registro 33 Vte. López, Pcia. Bs. As.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 04/07/2012 Nº 72303/12 v. 04/07/2012

LONITECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/6/12 Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Ricardo Valerio Jeromin, 15/6/49, DNI 7827946; y Jorge Jeromin, 21/4/54, DNI 11129487; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Medrano 1000, CABA. 2) Lonitech S.A. 3) Medrano 1000, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000 7) 31/3. 8) Presidente: Ricardo Valerio Jeromin; Director Suplente: Jorge Jeromin, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 28/6/12, Fº 746 Registro 172, de CABA.

Escribana – Andrea Gouget

e. 04/07/2012 Nº 72634/12 v. 04/07/2012

LOS ALTOS AVALOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 51 Fº 155 de 27/6/12 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Estela Pando, viuda, nacida 4/9/44, DNI 5251088 y Christian Fernando Miguel Longhitano, soltero, nacido 24/10/75, DNI 24922803, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Núñez 5481 C.A.B.A. 2) Los Altos Avalos S.A. 3) Duración 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La compraventa, construcción, refacción, remodelación, locación, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Efectuar tareas de intermediación y administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios. La compraventa, administración y/o urbanización de loteos, la realización de fraccionamientos y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades y demás formas de contratación. La ejecución y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. De requerirlo la actividad, se realizará a través de los profesionales respectivos. 5) Capital Social $ 100000. 6) Representante Legal Presidente, mandato 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 30/4. 8) Sede social Avalos 2085 C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Estela Pando, Director Suplente Christian Fernando Miguel Longhitano, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Alejandro Gustavo Caviglia facultado en escritura 51 Fº 155 de 27/6/12 Registro 1129 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia - Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 72775/12 v. 04/07/2012

LUMINARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Laura Rojas DNI 36023938 nacida 18/3/91 domicilio Del Valle 4605 San Miguel Bs As Jorge Daniel Reinado DNI 20252906 nacido 15/4/78 domicilio El Zonda 631 San Miguel Bs As ambos argentinos solteros comerciantes 2) Escritura 122 del 15/6/12 3) Luminarias Argentinas SA 4) Legal Especial Av Sáenz 717 piso 1º "J" CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º asociada a 3º contratando a 3º en el país en el extranjero las siguientes actividades fabricación venta de productos partes de productos para la iluminación luminarias faroles farolas apliques columnas postes bolardos spot artefactos eléctricos en general para interiores exteriores Desarrollo promoción ensamble importación exportación de dichos productos Producción en todo tipo de material plásticos hierro materiales ferrosos no ferrosos Lámparas de todo tipo Fundición de aluminio bronce Instalación de alumbrado público y/o privado Servicios de Mantenimiento Reparación Importación exportación de bienes de capital necesarios para fabricar o prestar servicios de mantenimiento Fabricación Comercialización de productos eléctricos células fotoeléctricas sensores electrónicos detectores piezoeléctricos Productos electrónicos en general representaciones en el país en el extranjero Servidos administrativos técnicos relacionados con la tecnología de la iluminación mobiliario urbano electrificación instalación de sistemas lumínicos en general contratando a los profesionales idóneos que resulten necesarios para su desarrollo 6) 99 años 7) $ 50000 8) El Presidente Ana Laura Rojas 25000 acc $ 25000 Director Suplente Jorge Daniel Reinado 25000 acc $ 25000 por 3 ejercicios Domicilio especial en sede 9) 31/12 Carlos Alberto La Torre Autorizado Escritura 122 Folio 255 del 15/6/12.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, Morón. Nº Matrícula: 4008. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 234. Nº Libro: 36.

e. 04/07/2012 Nº 72356/12 v. 04/07/2012

LUSOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 50 Fº 149 de 27/6/12 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Estela Pando, viuda, nacida 4/9/44, DNI 5251088; Christian Fernando Miguel Longhitano, soltero, nacido 24/10/75, DNI 24922803; Lorena Antonia Longhitano, casada, nacida 9/8/70, DNI 21763184 y Emmanuel Michel Longhitano, soltero, nacido 23/8/85, DNI 31877294, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Núñez 5481 C.A.B.A. 2) Lusova S.A. 3) Duración 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La compraventa, construcción, refacción, remodelación, locación, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Efectuar tareas de intermediación y administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios. La compraventa, administración y/o urbanización de loteos, la realización de fraccionamientos y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades y demás formas de contratación. La ejecución y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. De requerirlo la actividad, se realizará a través de los profesionales respectivos. 5) Capital Social $ 50000. 6) Representante Legal Presidente, mandato 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 31/3. 8) Sede social Mendoza 5100 C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Estela Pando, Director Suplente Christian Fernando Miguel Longhitano, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Alejandro Gustavo Caviglia facultado en escritura 50 Fº 149 de 27/6/12 Registro 1129 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia - Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 72805/12 v. 04/07/2012

MDQ INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Laura Rojas DNI 36023938 nacida 18/03/91 domicilio Del Valle 4605 San Miguel Bs As Gustavo Alejandro Arroyos DNI 2892746 nacido 8/8/81 domicilio Moreno y Pilcomayo Derqui Bs As ambos argentinos solteros comerciantes 2) Escritura 110 del 5/6/12 3) MDQ Inmobiliaria SA 4) Legal Especial Thames 2272 piso 4º oficina "A" CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º asociada a 3º contratando a 3º en el país en el extranjero las siguientes actividades vinculadas con bienes inmuebles propios de 3º Compra venta permutas consignaciones concesiones locación urbanización loteo fraccionamientos hipoteca arrendamientos construcción administración de toda clase de inmuebles Construcción contratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales los que podrán ser explotados administrados comercialmente por sí o a través de terceros 6) 99 años 7) $ 60000 8) El Presidente Ana Laura Rojas 30000 acc $ 30000 Director Suplente Gustavo Alejandro Arroyos 30000 acc $ 30000 por 3 ejercicios Domicilio especial en sede 9) 31/12 Carlos Alberto La Torre Autorizado Escritura 110 Folio 219 del 5/6/12.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, Morón. Nº Matrícula: 4008. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 233. Nº Libro: 36.

e. 04/07/2012 Nº 72351/12 v. 04/07/2012

MEDICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 132 del 2.07.12. se modificó la clausula tercera: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Contratar, sub contratar, explotar y administrar todo tipo de prestaciones de salud y sanitarias en general, todo tipo equipos para diagnostico y tratamientos sea en forma ambulatoria o con internación de baja complejidad y/o de alta complejidad, a través de sistemas médicos, cualesquiera sea su naturaleza, denominación o metodología, siendo su característica y organización comprensiva de la totalidad de las modalidades y sistemas aceptados por la costumbre y normativa vigente en la materia, y que fueran aprobados por la Autoridad Pública Nacional competente, y organizar todo tipo de actividades científicas y cursos relacionados con el objeto y afines que integran el ámbito de la salud y la estética, y emprender cualquier otro evento relacionado tanto en forma individual, conjunta, coparticipada, asociada, en colaboración y/o de otra índole a otras entidades públicas ó privadas nacionales o extranjeras. A los efectos de cumplir con su objeto social queda facultada a contratar con el Estado Nacional, Provinciales o Municipales, Obras Sociales Sindicales, empresas de salud privadas, entes autárquicos y empresas mixtas, entidades sindicales, mutuales y cooperativas. Autorizado Escritura Pública 114 del 29.05.12. Pedro Gradín. Abogado Tº 101 Fº 239

Pedro Gradín

e. 04/07/2012 Nº 73467/12 v. 04/07/2012

METALLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 32 del 18/6/12 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente y comparecen: Jose Antonio Pereyra, argentino, 19/2/86, DNI 32423290, soltero, comerciante, Heredia 3686, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Luís Rodolfo Cardenas, argentino, 19/6/92, DNI 36771988, soltero, comerciante, y Deheza 1170, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Metallux S.A.; 99 años; Objeto: forja, laminación, mecanizado de piezas, estampería, matricería, trefilación, rectificación, fundición, industrialización y comercialización en general bajo cualquier modalidad de hierro, bronce, aluminio, metales ferrosos, no ferrosos y metales en general. Capital Social: $ 40000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente Jose Antonio Pereyra. Director Suplente: Luís Rodolfo Cardenas. Ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 3, Oficina 10 CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 04/07/2012 Nº 72795/12 v. 04/07/2012

MEYL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 21/11/11 se designó Presidente: Julio Alberto Baldomir. Director Suplente: María Marcela Di Pascua, ambos con domicilio especial en Suipacha 396 1º piso, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 4/6/12 se cambió la denominación por Prestamed SA. Se reformó artículo 1º. Autorizado por escritura Nº 238 del 27/6/12 registro 1589.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72668/12 v. 04/07/2012

MORENO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura el 03/07/2012, por 99 años. Objeto: Inversión en bienes registrables, mediante la compra venta, permuta, explotación construcción, mejoramiento, arrendamiento, y administración de rodados y/o bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos, y/o fondos de comercio, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. Capital: $ 350.000, acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 o mas suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, con mandato por tres ejercicios. Sin sindicatura. Balance 31/05. Integrantes: suscribe 280.000 acciones y es designado Presidente del Directorio: Alejandra Gabriela Castellanos; DNI 24.103.628, CUIT 27-24103.628-1, argentina, nacida 11/6/1974, soltera, empresaria, domicilio, real Esteban Merlo 5137, Caseros, Provincia de Buenos Aires y constituido: Moreno 1127, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe 70.000 acciones y designado Director Suplente: Alberto Rafael Orellana, CUIT 20-10107179-1, DNI 10.107.179 argentino, nacido 26/1/1952, casado, empresario, domicilio real Esteban Merlo 5137, Caseros, Provincia de Buenos Aires; constituido: Moreno 1127, Ciudad de Buenos Aires; donde se fija también la sede legal. Nadia Sanchez, abogada, autorizada por escritura de constitución de fecha 3/7/2012.

Abogada - Nadia Sánchez

e. 04/07/2012 Nº 72789/12 v. 04/07/2012

NICOLAS DI DIO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Nicolás Di Dio, argentino, divorciado, nacido 21-10-59, comerciante, DNI 13.216.204, domicilio: Córdoba 2874 Martínez, Pcia. Bs. As.; Sandra Edith Gonzalía, argentina, soltera, nacida 27-12-68, comerciante, DNI 20.859.999, domicilio: Leandro N. Alem 2975, Munro, Pcia. Bs. As. 2) Nicolas Di Dio S.A. 3) Domicilio legal: Maipú 454, piso 3º, departamento 59 C.A.B.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: movimientos de suelos, excavaciones, zanjeo, demoliciones, pavimentación, bacheo, traslado de escombros y tierras, transporte y alquiler de elementos, máquinas, vehículos, herramientas y materiales de construcción de todo tipo, por cualquier medio; compra y venta de materiales de construcción.- 6) Capital: $ 40.000.= 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: José Nicolás Di Dio. Director Suplente: Sandra Edith Gonzalia. Constituyen domicilio especial en Maipú 454, piso 3º, departamento 59, C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura Nº 553 del 28-6-12 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

e. 04/07/2012 Nº 72620/12 v. 04/07/2012

NUTRIFROST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 13/06/12 se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º, el cual quedó redactado del siguiente modo: "...El capital social se fija en la suma de $ 6.684.000, representado por 6.684.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Por Asamblea Extraordinaria del 19/06/12 se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º, el cual quedó redactado del siguiente modo: "...El capital social se fija en la suma de $ 6.784.000, representado por 6.784.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Juan Manuel Pueyrredón, abogado, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 13/06/12 y 19/06/12".

Abogado – Juan Manuel Pueyrredón

e. 04/07/2012 Nº 72732/12 v. 04/07/2012

O&M - ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) O&M - Estudio de Comercio Exterior S.A. 2) Escritura Nº 215 del 28-06-2012.- 3) Patricia Mónica Martínez, argentina, viuda, nacida el 01-02-64, empresaria, DNI 16584107, CUIT 27-16584107-2, con domicilio real y especial en Moldes 2247, piso 7º, Departamento A, CABA; y Ana Helena Cohen Rodrigues, argentina, viuda, nacida el 21-04-33, empresaria, DNI 1830733, CUIL 27-01830733-8, con domicilio real y especial en Congreso 3339, Departamento 1, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de gestión y administración en materia de comercio exterior, procesos de contratación, logística, distribución, tecnología, sistemas de información, despachos de aduana y agente de transporte nacional e internacional. La realización de toda clase de trabajos de asesoramiento y consultoría sobre los servicios descriptos. Actuar como despachante de aduana y/o agente de transporte aduanero. Asumir representaciones de empresas accionales y extranjeras para la comercialización y distribución de productos tanto en el territorio nacional o extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-05 de cada año.- 10) Moldes 2247, Piso 7º, Departamento A, CABA.- El primer directorio: Presidente: Patricia Mónica Martínez; Director suplente: Ana Helena Cohen Rodrigues.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 215 del Folio 500 del 28-06-2012.- Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721.

e. 04/07/2012 Nº 72650/12 v. 04/07/2012

OLAZABAL BLACK TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 52 Fº 161 de 27/6/12 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Estela Pando, viuda, nacida 4/9/44, DNI 5251088 y Christian Fernando Miguel Longhitano, soltero, nacido 24/10/75, DNI 24922803, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Núñez 5481 C.A.B.A. 2) Olazábal Black Towers S.A. 3) Duración 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La compraventa, construcción, refacción, remodelación, locación, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Efectuar tareas de intermediación y administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios. La compraventa, administración y/o urbanización de loteos, la realización de fraccionamientos y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades y demás formas de contratación. La ejecución y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. De requerirlo la actividad, se realizará a través de los profesionales respectivos. 5) Capital Social $ 100000. 6) Representante Legal Presidente, mandato 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 31/5. 8) Sede social Olazábal 4803 C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Estela Pando, Director Suplente Christian Fernando Miguel Longhitano, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Alejandro Gustavo Caviglia facultado

en escritura 52 Fº161 de 27/6/12 Registro 1129 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia - Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 72774/12 v. 04/07/2012

OPEN BABY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Buk argentino 17/12/1950 viudo comerciante DNI 8.550.029 domiciliado en Av. Del Libertador 4802 piso 22 CABA y Fabián Alejandro Lucero argentino 05/08/1964 casado comerciante DNI 17.083.214 domiciliado en Av. Belgrano 5730 Wilde Prov. Bs. As. 2) 17/05/12 4) Cátulo Castillo 2437 CABA 5) a) Comerciales mediante la compra venta comisión mandato representación y distribución permuta u otro contrato de adquisición o enajenación de toda clase de rodados de bebés de cualquier clase y tamaño y/o sus partes integrantes en forma parcial o total y sus repuestos juguetes de todo tipo bijouterie artículos de novedad adornos y souvenirs paraguas sombrillas parasoles y bastones abanicos materias primas para dichos rubros comestibles y artículos de regalos bazar vajilla y artículos del hogar artículos de librería y útiles escolares b) Importación-Exportación de todos los artículos mencionados en el punto a); c) Representación y mandatos mediante la obtención de licencias distribuciones mandatos y representaciones exclusivas de marcas del exterior o del país de los artículos mencionados en el punto a) d) Industriales fabricación de juguetes en todas sus modalidades comerciales como así también de todos los artículos mencionados en el punto a) del presente 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Sergio Marcelo Lucero y Suplente Fabián Alejandro Lucero todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/6 Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 04/07/2012 Nº 72314/12 v. 04/07/2012

ORMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública Nº 168 del 26-6-2012, Folio Nº 463, labrada por el Escribano Jorge Luis Chevallier, Registro Nº 1730, se constituyó Ormaq S.A. Accionistas: Orlando Balsas, nacido el 16-8-1960, comerciante, titular del DNI Nº 14.101.755, CUIT 20-14101755-2 y Alicia Hebe Mangiavillano, nacida el 11-10-1960, comerciante, titular del DNI 14.394.834, CUIT 27-14394834-5, ambos con domicilio real en Marcos Paz 3231 C.A.B.A. y con domicilio constituido en Beazley 3595 Entre Piso, C.A.B.A. 2) Fecha del instrumento de constitución 26-6-2012; 3) Denominación: Ormaq SA; 4) Domicilio social: Beazley 3595 Entre Piso, CABA; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en IGJ-; 7) Capital Social: El capital social es de $ 500.000 dividido en 5000 acciones de 100 pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Balsas Orlando, 2500 cuotas; b) la señora Alicia Hebe Mangiavillano, 2500 cuotas; Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, también mediante la conformación de Unión Transitoria de Empresas (UTE) u otras formas jurídicas usuales o a crearse, pudiendo recurrir a la obtención de créditos provenientes del mercado financiero local o internacional, bancarios o privados, a las siguientes actividades: 1- Comerciales: compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, warrant, consignación, reparación y repuestos de todos los equipos necesarios para las actividades que a continuación se enumeran: a) Equipos y Elementos para máquinas viales y la industria de la Construcción: La sociedad podrá realizar cualquiera de las operaciones arriba indicadas, ya sea con elementos adquiridos en el país o importados, de fabricación propia o de terceros o recibidos en consignación, dar en la misma forma a terceros para su venta mediante concesión. 2- Construcción: Obras públicas o privadas, ya sea de arquitectura, hidráulica, viales, sanitarias subterráneas, ferroviarias, marítimas, pavimento, canales o vías acuáticas, instalaciones mecánicas o industriales, movimientos de tierras y en general de cualquier obra de ingeniería, sin limitación alguna o sea que se ejecuten en bienes públicos o privados propios y/o de terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo cinco de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera consenso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Podrá a los fines de cumplir sus objetivos, contratar profesionales nacionales o extranjeros, concertando con ellos cualquier tipo de contrato que comprenda el asesoramiento, representación técnica y/o dirección para encarar las obras que exijan estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá actuar como contratista o subcontratista. 3- Locación de Obras y servicios: La sociedad podrá contratar con organismos nacionales, provinciales, municipales, y/o particulares ya sea personas físicas y/o jurídicas, cualquier tipo de obra, con la locación de equipos propios y/o de terceros, con personal o sin el, en los rubros que enumeramos en forma enunciativa a saber: a-demolición y voladura de edificios y de sus partes, incluyendo los trabajos de limpieza de escombros, asociados a la demolición y la voladura, perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo. b- perforación sondeo y muestreo con fines de construcción para estudios geofísicos geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje o similares c- Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras: incluye al drenaje, remoción de roca, excavación de zanjas para servicios públicos, incluidos los referidos a servicios telefónicos, por coaxil, fibra óptica o cualquier otro tipo a crearse en el futuro, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimiento de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción por las vías, autopistas, ferrocarriles, d- Construcción de edificios, de sus partes y obra de ingeniería civil, la construcción de reformas y reparación de viviendas unifamiliares, multifamiliares, bungalows, cabaña, casas de campos, departamentos, albergues para ancianos, niños y estudiantes, e- Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte. Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje. 4- Artículos Rurales, Productos Forestales y/o Subproductos Derivados de la Madera: a- Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obraje, montes y bosques. Elaboración y utilización de madera en todos sus aspectos, fraccionamiento canteado, aserrado y conservación de las mismas b - Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos.- c) Reparación y venta de repuestos de maquinaria para la industria de la construcción. 5- Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta y cualquier otra operación inmobiliaria, de inmuebles o terrenos, propios o de terceros. 9) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Presidente, Orlando Balsas; Vicepresidente, Alicia Hebe Mangiavillano; y Director Suplente Leonardo Hugo Heis, nacido el 17-1-1986, contador público, casado, DNI 32.093.979, con domicilio real y constituido en Sanabria 2452 3 piso “E”, CABA y Sebastián Gustavo Guerra, nacido el 17-11-1986, comerciante, casado, DNI 32.536.484, con domicilio real y constituido en Pedro Lozano 4612, CABA siendo que ejercerán dicha función en forma conjunta o indistinta los cuales serán designados por el término de 3 años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Soc. Com. 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31-12 de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Marina Maria Onnainty autorizada por instrumento de constitución.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 139. Nº Libro: 263.

e. 04/07/2012 Nº 72654/12 v. 04/07/2012

PABSA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 23.11.1989, Nº 8270, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27.06.2012, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 51.635.000, de la suma de $ 32.122.000 a la suma de $ 83.757.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 83.757.000. Soledad Noel, en carácter de autorizada según Asamblea del 27.06.2012.

Abogada – Soledad Noel

e. 04/07/2012 Nº 72278/12 v. 04/07/2012

PILACONS

SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Fernando Gómez, DNI. 10266795, Montañeses 1823 CABA, Presidente, Julio José Ciaschini, DNI. 7599371, Carapachay 1389 CABA, Suplente, Néstor Nicolás Fiumano, DNI. 10460999, Italia 74, Avellaneda, Pcia. Bs. As, Marcelo Jorge Rise, DNI. 14233366, Almafuerte 2102, Castelar, Prov. Bs. As, todos casados, Daniel Roberto Martínez, viudo, DNI. 4447185, Salta 2202, Olivos, Prov Bs. As, todos argentinos, mayores, empresarios, y El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada, inscripta en el INAES el 5-11-08 por Resolucion 2201, domicilio Av. La Plata 543, 1º piso, CABA, Todos con domicilio especial en la Sede Social: Av. La Plata 551, CABA. 1- 99 años. 2- Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora; Financiera: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Se excluyen operaciones de Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3- $ 400.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 148 del 3-3-12, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 22.

e. 04/07/2012 Nº 72290/12 v. 04/07/2012

PLAQUIMET QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 58 del 29/06/11 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 10 del 12/06/10, los accionistas de “Plaquimet Química S.A.” resolvieron: Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Cabo 1º Moreno 1645 Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y reformar el artículo primero. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 58 del 29/06/11, Escribana Marina L. Etkin, Registro 45 de Lomas de Zamora.

e. 04/07/2012 Nº 72525/12 v. 04/07/2012

PUERTO ALBO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Flavio Mario Di Fonzo, DNI Nº 22.708.993, 25/05/1972, y Ana Andrea Converso, DNI Nº 22.303.366, 15/07/1971, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Hualfin Nº 959 CABA. 2) 14/05/2012. 3) Puerto Albo S.A. 4) Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 5) Inmobiliaria: La construcción, refacción, compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) Presidente: Flavio Mario Di Fonzo; Director Suplente: Ana Andrea Converso, ambos constituyen domicilio en Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 9) Presidente. 10) 30/06. Fernando Adrián Bracco. DNI. 29.900.841, autorizado por Escritura Nº 46 del 14/05/2012, folio 103 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 233 del 29/06/2012. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 233.

e. 04/07/2012 Nº 72665/12 v. 04/07/2012

QIPPU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 12-06-12. Registro Notarial 94. Socios: María Silvia Quartino, 09/08/84, soltera, argentina, economista, D.N.I. 31.160.428, Luis María Campos 1585, Piso 8º, C.A.B.A. y Javier Federico Frachi, 18/07/85, soltero, argentino, consultor, D.N.I. 31.727.070, Arcos 2279, Piso 1º, departamento “A”, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: la prestación de servicios online de capacitación y gestión de finanzas personales y domésticas, incluyendo sin carácter limitativo seguimiento, control y registración de ingresos y egresos; preparación y análisis de presupuestos y costos; elaboración e implementación de métodos y procedimientos relativos a la administración de ingresos, recursos económicos y financieros; agrupamiento y categorización de ingresos y egresos; establecer límites periódicos para el control de los gastos; determinación de montos máximos por categorías, calendario para el seguimiento y/o evolución de cada una de las categorías asignadas y sus subgrupos; agendas de vencimientos, elaboración de informes sobre la evolución periódica de las partidas presupuestarias, generación de alarmas preventivas por exceso respecto de los montos presupuestados, o por descenso de saldos por debajo de niveles prefijados por el usuario, todo ello a través de cualquier sistema de transmisión y/o almacenamiento de datos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el mismo en la medida que no estén prohibidos por las leyes y/o el estatuto social. La Sociedad no podrá desarrollar las actividades regladas por la Ley Nº 21.526.- Tampoco podrá prestar servicios de consultoría ni de asesoramiento en materia económica y/o financiera.- Las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente: María Silvia Quartino. Vicepresidente: Javier Federico Frachi. Director Suplente: Carlos Emilio Ernesto Quartino. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Arcos 2279, piso 1º Departamento “A”, C.A.B.A. Matias E. Camaño, 31.597.898.

Autorizado por escritura pública Nro 395 de fecha 12 de junio de 2012.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 14/6/2012. Nº Acta: 073. Nº Libro: 13.
e. 04/07/2012 Nº 72735/12 v. 04/07/2012

RAIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 28/06/12, Folio 637, Registro 492 de esta Ciudad; 2) Miguel Pedro Arcusin, argentino, 10/01/1956, casado, comerciante, D.N.I. 12.009.150, C.U.I.T 20-12009150-7 y Renee Huberman, argentina naturalizada, 10/07/1957, casada, comerciante, D.N.I 17.030.208, C.U.I.T 27-17030208-2, ambos domiciliados en Valentín Gómez 2750, 7º piso, "14", CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el exterior, La Comercialización de Productos de Marroquinería. A tal fin podrá desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de carteras, estuches de cámaras, notebooks y netbooks, mochilas, bolsos, bolsas, cinturones, billeteras y todo tipo de marroquinería en general; sean de cuero, fibras y caucho, tejidos naturales o artificiales, hilados y; de accesorios en todas sus formas, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado al adorno personal y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Explotación de marcas, patentes y diseños industriales. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) $ 100.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/04 de cada año. 9) Presidente: Miguel Pedro Arcusin. Director Suplente: Renee Huberman, ambos con domicilio especial en Valentín Gómez 2750, 7º piso, Departamento 14, CABA. 10) Sede Social: Valentín Gómez 2750, 7º piso, Departamento 14, CABA. Autorizado Francisco Montini, escritura 299 del 28/06/12, folio 637 Registro 492.

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 85. Nº Libro: 2.
e. 04/07/2012 Nº 72355/12 v. 04/07/2012

RALSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/3/12 que resolvió: 1. Aprobar el balance especial de fusión al 31/12/11; 2. Aprobar el compromiso previo de escisión celebrado el 16/3/12 con Eterna Sociedad Accionaria en Comandita, Alforsa S.A. y Abusroji S.A., en base a los balances especiales confeccionados al 31/12/11, por el cual las dos primeras destinan la totalidad de su patrimonio para la constitución de Ammana S.A. y para su absorción por Abusroji S.A. y por Ralson S.A.; 3. Aumentar el capital social a la suma de $ 303.800, representado por 303.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4. Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 139. Nº Libro: 15.
e. 04/07/2012 Nº 72659/12 v. 04/07/2012

REINA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 04.11.11, decidió adecuación estatuto ley 19550, modifica artículos 4, 9, 14 y 15, como sigue: Artículo 4: Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil, dividido en cincuenta mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo Noveno: Administración. Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. .... En garantía de sus funciones los directores titulares deberán otorgar a favor de la sociedad, una suma no inferior a pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno. La misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Artículo 14: Cierre de Ejercicio:.... b)... a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso,.. Artículo 15. Disolución. Liquidación:… bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Asamblea .." Asamblea Ordinaria 11.10.11, designan autoridades por un ejercicio, ratificada Asamblea Extraordinaria 04.11.11 - y redistribuyen las mismas autoridades por tres ejercicios - Presidente - Guillermo José Lodeiro y Directora Suplente - Silvia Isabel Lodeiro, fijan domicilio especial en la sede social Avenida Corrientes 2201 - C.A.B.A. Autorizada Asamblea Extraordinaria 04.11.11.
Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 04/07/2012 Nº 72787/12 v. 04/07/2012

RETAIL AUMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de edicto de constitución presentado el 29/05/2012, T.I.: 59271/2012 y publicado el 01/06/2012. Comunica que por Esc. Púb. 253 del 28/06/2012, pasada ante la Esc. María Sofía Sivori, Mat. 4927, adscripta al registro notarial 983 de la CABA, resolvió que: La correcta redacción del Artículo Tercero es: "Preparación de artículos alimenticios y bebidas de todo tipo y servicio de los mismos a personal de empresas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto social". La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública 210 del 28/05/2012, folio 605, Protocolo A, pasada por ante la Esc. María Sofía Sivori adscripta al registro notarial 983 de la CABA.
Escribana – María Sofía Sivori
e. 04/07/2012 Nº 72608/12 v. 04/07/2012

RFD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 65 del 25/06/2012, Registro 877, CABA. Socios: Flavio Damián Faillace, divorciado, argentino, empresario, 7/1/1964, DNI. 16.709.886, domicilio Boulevard Ballester 261, Villa Ballester, Buenos Aires; Angel Rafael Faillace, casado, argentino, contador, 23/10/1962, DNI. 16.204.092, domicilio Ruta 9, Barrio Septiembre, Lote 377, Escobar, Buenos Aires; y Diego Mariano Faillace, casado, argentino, Ingeniero, 29/4/1965, DNI. 17.278.899, domicilio Chingolo 475, de Tigre, Buenos Aires. Denominación "RFD S.A.".- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Administración, asesoramiento, consultoría, compra, venta y construcción de bienes inmuebles. Para las actividades y servicios, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 21.000. Domicilio: Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", CABA, donde constituyen domicilio especial los directores: Presidente: Angel Rafael Faillace; Director Suplente: Diego Mariano Faillace. Administración: 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31-12. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura 65 del 25-6-2012, Registro Nº 877, CABA.
Escribano – Juan Albino Herrera (h)
e. 04/07/2012 Nº 72319/12 v. 04/07/2012

RUKAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruben Abraham Maleh, 17-5-64, DNI 16822823, Helguera 393 tercer Piso Departamento C CABA, Eliezer Maleh, 14-7-87, DNI 33174427, Benito Juárez 2473 Localidad de La Reja Partido de Moreno Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 11-6-2012. 3) $ 12.000.- 4) 99 años. 5) 31/3. 6) Avenida Nazca 415 cuarto Piso Departamento E CABA. 7) Presidente. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior: comprar, vender, arrendar, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o concesiones o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Eliezer Maleh y Director Suplente: Ruben Abraham Maleh, ambos con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por escritura pública No 36 del 11-6-2012.
e. 04/07/2012 Nº 72383/12 v. 04/07/2012

SIN-SED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 31 del 18/6/12 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente y comparecen: Juan Víctor Pereyra, argentino, 30/9/83, DNI 30454359, soltero, comerciante, Los Lilos 1961, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; y Luís Rodolfo Cardenas, argentino, 19/6/92, DNI 36771988, soltero, comerciante, Deheza 1170, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Sin-Sed S.A.; 99 años; Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta, envasado, fraccionamiento, distribución, consignación, representación, intermediación de toda clase de bebidas gaseosas, con alcohol y de toda otra que fuera permitida para el consumo humano. Podrá montar cámaras frigoríficas y fabricar y comercializar hielo. Capital Social: $ 30000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Juan Víctor Pereyra. Director Suplente: Luís Rodolfo Cardenas. Ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 2, Oficina 28 CABA.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 04/07/2012 Nº 72799/12 v. 04/07/2012

SW ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: "Satarem AG", inscripta en IGJ el 29/02/11 Nº 132 Lº 59 Tº B de Estatutos Extranjeros, representada por Jérôme Benoit Friler, 46 años, francés, casado, ingeniero, Pasaporte Frances: 12AK62643, domicilio real en 11 bis Place de la Nation 7511 París, Francia, con domicilio legal en Lavalle 1763, 5º piso, oficina "11", Capital Federal; "Wenerg S.A.", inscripta en la IGJ el 22/11/11 Nº 28809 Lº 57 Sociedades por Acciones, representada por Eduardo Jaime Cavanagh, 35 años, argentino, soltero, ingeniero industrial, DNI: 25.895.232, Rodriguez Peña 1445, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "SW Energy S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la recolección, el transporte a planta de procesamiento, la transformación y eliminación total de todo tipo de residuos sólidos y/o líquidos, incluidos especialmente los residuos patogénicos, patológicos y/o peligrosos, con exclusión de los residuos explosivos, radioactivos y/o nucleares, sin generar nuevos materiales contaminantes, ni pasivos ecológicos; generando energía térmica y/o eléctrica y nuevos materiales para su posterior uso en procesamientos industriales, mediante la utilización de tecnologías de última generación que permitan el reciclado total de los diferentes tipos de residuos referidos sin afectar el medio ambiente, ni durante ni después de realizar los procesos respectivos en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación de equipos y/o productos inherentes al procesamiento de residuos en general, basados en tecnologías limpias, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores; la venta de la energía generada y de los productos derivados del proceso, mediante el desarrollo de tecnologías propias aplicadas al saneamiento ambiental en general y a su venta y/o concesión. Capital: $ 150.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernandez Castrillon, con domicilio especial en la sede social, Vicepresidente: Eduardo Jaime Cavanagh, con domicilio especial en la sede social, Director Titular: Jérôme Benoit Friler, Alberto Iraola; ambos con domicilio especial en la sede social, Director Suplente: Natalia Martin, con domicilio especial en República Arabe Siria 2763, 8º piso, departamento "A", Capital Federal. Sede Social: Lavalle 1763, 5º piso, oficina. "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 306 del 14/6/12, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.
e. 04/07/2012 Nº 72506/12 v. 04/07/2012

SYNERGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 43 del 30/03/12 y Complementaria Nº 77 del 04/06/12: Diego Gabriel Del Ré, DNI 25361200, CUIT 20-25361200-3, argentino, empresario, soltero, nacido 06/07/76 y domiciliado en Jujuy 2564, localidad Quilmes, Prov. Bs As, por sí y en nombre y representación y como Presidente de Semcor S.A. con domicilio en la calle Pumacahua 1196, CABA, CUIT 30-70950346-0: 1) Synergies S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Asistir técnicamente en la detección, determinación, liquidación, intimación, notificación y gestión de cobranza de todo tipo de deudas; quedan incluidas las provenientes de gravámenes nacionales y/o provinciales y/o municipales, sólo en el caso de contratación mediante los procedimientos legales vigentes que autoricen y/o requieran su tercerización y siempre que la normativa correspondiente prevea tales facultades; 2) Efectuar relevamientos físicos y/o captación de datos para la formación de bases de datos conducentes a la percepción de las deudas referidas en el apartado precedente; 3) Diseño, desarrollo y comercialización de software, hardware y/o productos y/o servicios tecnológicos vinculados a los apartados anteriores, así como también la provisión de todo tipo de servicios de apoyo y consultoría en materia informática, tecnología, diseño de redes, soluciones y aplicaciones, siempre y cuando estas actividades estén relacionadas con las actividades indicadas en 1) y 2). Para el caso que cualquiera de las actividades señaladas lo requieran, deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) $ 600000.- representado por 600000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $1 c/u con derecho a un voto 5) Directorio compuesto del Nº que fije la Asamblea hasta 5 miembros por un ejercicio. Directores suplentes, igual o menor número, mismo plazo 6) Prescindencia de Sindicatura 7) Cierre ejercicio: 31/3 cada año. Semcor S.A. suscribe 420000 acciones y Diego Gabriel Del Ré 180000, Presidente: Diego Gabriel Del Ré, Director Suplente: Blanca Rosa Estebanez, DNI 5631616, argentina, jubilada, casada, nacida 09/03/47, domiciliada en Pumacahua 1169, CABA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en el fijado como sede social, sito en la calle Puma-

cahua 1196, CABA. Autorizado: Carlos Manuel Mendez Terrero, por Esc. Nº 43 del 30/03/12.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 10, Int. 104.183.

e. 04/07/2012 Nº 72738/12 v. 04/07/2012

TAS MDQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 305 del 25/6/12. Socios: Juan Pablo Panasci, 34 años, DNI 26258033, casado, Larrea 562, piso 2, CABA; Santiago Joaquín Maldera, 24 años, DNI 33174896, soltero, O'Higgins 1826, piso 2 CABA; Diego Ariel Carnicelli, 36 años, DNI 25284406, casado, calle 73 y 129, Manzana 260 lotes 14 y 15, Country Club El Carmen, Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel Lijtztain, 43 años, DNI 20425706, divorciado, Beruti 3039, piso 13, departamento "A" CABA; todos argentinos, empresarios. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; b) Financiera y de Inversión: Otorgar y recibir financiamiento nacional e internacional, garantizar y emitir garantías, recibir y endosar de y a terceros instrumentos legales de posesión de mercaderías; extender, aceptar y/o endosar avales trust receipts, letras, pagarés y cualquier otro instrumento bancario de pago y cobro necesarios para el desenvolvimiento de la actividad comercial y su financiamiento, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas mediante la creación de sociedades por acciones en el país o en el exterior, constituir y participar en Uniones Transitorias de Empresas, joint ventures, consorcios y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier modalidad creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. En los casos que para el ejercicio de alguna de las actividades citadas, sea necesario el contar con Título Profesional habilitante, se procederá a contratar profesionales idóneos para la realización de dichas tareas conforme a las normativas vigentes. Capital: $ 12.000. Presidente: Diego Ariel Carnicelli; Director Suplente: Santiago Joaquín Maldera, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Viamonte 1454, piso 2, oficinas G-H, CABA. Diego Ariel Carnicelli, Presidente designado en escritura 305 del 25/6/12, Registro 1545 CABA.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 86.

e. 04/07/2012 Nº 72265/12 v. 04/07/2012

TAU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 27-05-11, se resolvió: 1) Modificar el artículo tercero (objeto) del Estatuto Social y en consecuencia la redacción por: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Elaboración, transformación e industrialización primaria de productos derivados de la explotación agropecuaria; Comercial: compra, venta e importación, exportación, consignación y distribución de materias primas y productos agropecuarios, acopio y transporte de granos, semillas, cereales, forrajes, y de mercaderías de origen agropecuario, transporte de animales en pie o faenados y de maquinaria agrícola, servicios de siembra y cosecha, compraventa y alquiler de maquinaria agrícola y de vehículos de carga en general. Explotación de patentes y marcas; Mandato: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos; Forestal: La forestación y reforestación de tierras, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y de la compra, usufructo, uso arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines, instalación y explotación de aserraderos y producción de carbón vegetal; Inversión y Financiera: realizar toda clase de operaciones de inversión mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, estuvieran o no vinculados a los objetos antedichos y operaciones financieras, en este último caso con excepción de aquellas actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público, incluido el otorgamiento de garantías de cualquier tipo a favor de sociedades controlantes, controladas o vinculadas.", y 2) Modificar el artículo 9º (garantía). Matías E. Camaño, 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 307 de fecha 15 de mayo de 2012.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 14/6/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 12.

e. 04/07/2012 Nº 72729/12 v. 04/07/2012

TOLIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27-6-12 modificó artículo 3. Objeto: Por cuenta propia, de 3o o asociada a 3os en el país o exterior: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al area de transporte en general. Participar en empresas y realizar negocios que directa o indirectamente tengan relación con los rubros expresados. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 27, 27-6-12.

e. 04/07/2012 Nº 72381/12 v. 04/07/2012

TOWERPINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 34 del 23/03/11. Se rectifican datos: Eva Brukman por Eva Brida y Regina Brukman por Regina Brulanan. Autorizado: Carlos Manuel Mendez Terrero, por Esc. Nº 34 del 23/03/11. Rectifica el publicado el 02/12/11. TI 159443.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 10, Int. 104.183.

e. 04/07/2012 Nº 72770/12 v. 04/07/2012

VINCHINA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 312- 26/6/12. 1) Miguel Roberto Covalschi, DNI. 4.965.154, 17/4/41, Ruta 192, Km. 6,5, Country Praderas, UF 462, Open Door; Enrique Alfredo Honor, D.N.I. 10.657.546, 29/12/52, Falucho 1044, Unidad 2 Ciudadela, ambos casados, domiciliados en Pcia. Bs. As.; Eduardo Wilson Cortez, D.N.I. 8.304.606, 15/11/50, divorciado, Adolfo Alsina 1433, Piso 1, Unidad A, CABA; todos argentinos, empresarios. 2) Adolfo Alsina 1433, Piso 1, Unidad A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de telecomunicaciones, teleinformáticas, internet en todas sus formas; desarrollo, implementación, importación, exportación, mantenimiento, y comercialización de sistemas informáticos, hardware, software, redes de comunicación, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado al rubro. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Eduardo Wilson Cortes. Director Suplente: Miguel Roberto Covalschi. Fijan domicilio especial en domicilio social. Eduardo Wilson Cortez. Autorizado por Escritura 312 del 26/6/12, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/6/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 22.

e. 04/07/2012 Nº 72705/12 v. 04/07/2012

W1

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/6/2012. 2) María José Núñez, argentina, soltera, nacida el 22/8/1970, empresaria, D.N.I. 21.795.107, domiciliada en Elflein 2701-1642 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Lucas Agustín Scarnati Almada, argentino, soltero, empresario, nacido el 23/2/1988, D.N.I. 33.605.651, domiciliado en Intendente Alfaro 767 Acassuso, Pcia. de Bs. As. 3) "W1 S.A.". 4) Sede social: Montevideo 711 piso 4º of "8" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Constructora: construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza ya sean propias, de terceros o asociada a terceros, formar consorcios, y realizar construcciones para los mismos y administrar las obras en construcción, intervenir en licitaciones de obra ya sea públicas o privadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las Leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales y las de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteos cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. B) Inmobiliaria: La compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales, la realización de operaciones comprendidas tanto en las leyes de Propiedad Horizontal como en la Ley 24.441, y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, C) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con la actividad relacionadas con el inciso A) y B). Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) Setenta Mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Alejandro Gabriel Raimundo Scarnati Almada, y Director Suplente María José Núñez quienes fijan domicilio especial en Montevideo 711 piso 4º of. "8" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 343 del 26/6/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 018. Nº Libro: 51.

e. 04/07/2012 Nº 72776/12 v. 04/07/2012

ZAIRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/6/2012 Folio 532 Registro Notarial 1829 de CABA se constituyó "Zairi S.A.". 1) Accionistas: Juan José Leyton Peñarrieta, boliviano, nacido el 24/12/1965, soltero, empresario, DNI 93.277.655, CUIT 20-93277655-4, con domicilio en José Batlle y Ordóñez 5482 de CABA y Ramón Ovadio Echavarria, argentino, nacido el 16/5/1945, soltero, empleado, DNI 7.916.908, CUIL 20-07916908-1, domiciliado en Aguado 8016, San Martín, provincia de Bs As, 2) Plazo 99 años. 3) Objeto Social la compra, venta, permuta y locación de automóviles, camiones, motovehículos, embarcaciones e inmuebles. 4) Capital Social $ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) Administración y Representación Legal Presidente del Directorio. 6) Cierre Ejercicio Social 31/12 cada año. 7) Disolución Según Ley 19.550. 8) Sede Social Doctor Luis Belaustegui 4741 de CABA. 9) Sindicatura Prescinde. 10) Presidente Juan José Leyton Peñarrieta y Director Suplente Ramón Ovadio Echavarria. Los directores constituyeron domicilio especial en Doctor Luis Belaustegui 4741 de CABA. Apoderado según poder por escritura del 21/6/2012 Fº 532 del RN 1829.

Apoderado – Leonardo J. Fernández

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 073. Nº Libro: 38.

e. 04/07/2012 Nº 72322/12 v. 04/07/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRIL ROFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículo tercero instrumento privado 15/06/2012: se suprime "así como todas las actividades asociadas, derivadas y vinculadas directamente para realizar este objeto". María Andrea Dobovsek, autorizada instrumento privado 15/06/2012. María Andrea Dobovsek - Tº: 75 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 73230/12 v. 04/07/2012

ALL SAINTS DEVELOPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria tn: 42290, 24/04/2012. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, 1) Comerciales, desarrollo de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y de construcción sobre bienes propios o de terceros, pudiendo ser fiduciaria en contratos de fideicomisos. Toda actividad reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por estos. Dr. Carlos Oscar Paganini, autorizado

Autorizado – Carlos Oscar Paganini

e. 04/07/2012 Nº 72483/12 v. 04/07/2012

AVENIDA CASARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación publicación Nº 14.8824/11 de fecha del 10.11.2011, (1) Modificar el Artículo 3 del Estatuto Social. El cual quedará redactado de la siguiente manera: "Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de propiedad horizontal. La Sociedad podrá administrar, dar en comodato y/o alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512 o de sus leyes modificatorias o reglamentarias, con o sin muebles,

a cuyo efecto queda facultada para comprar, vender e importar los bienes muebles, antigüedades y obras de arte para el equipamiento de los inmuebles de titularidad y/o a cargo de su administración por la Sociedad. Financieras: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de acciones de empresas, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, excluyéndose expresamente aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.", y (2) Modificar el Artículo 4 del Estatuto Social: "Cuarto: El Capital Social es de Pesos veinte millones quinientos noventa y nueve mil trescientos ocho ($ 20.599.308), dividido en veinte millones quinientos noventa y nueve mil trescientos ocho (20.599.308) cuotas de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios, que determinará el plazo y el monto de integración". Firmante autorizada por acta de Reunión de Socios del 19.10.2011.

Abogada – Leticia Cognard

e. 04/07/2012 Nº 72420/12 v. 04/07/2012

AYRES DEL BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 177 del 21/06/12, f. 986, Esc Osvaldo Cesar Civelli Reg. 412 C.A.B.A. 2) Socios: Christian Sebastián Echeverría, 11/7/91 soltero, DNI: 36.163.699, y CUIL: 20-36163699-7 Corvina 1882, Pinamar, Pcia. de Bs. As., y Jorge Claudio Echeverría, 4/01/66, casado, DNI 18.234.540 y C.U.I.L: 20-18234540-8, Corvina 1882, Pinamar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes 3) Denominación: Ayres del Bosque S.R.L.; 4) Domicilio social: Jose Antonio Cabrera 4937, PB, dpto. 1, C.A.B.A .5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, realización de mejoras y reparaciones de todo tipo y mediante el arrendamiento, administración, intermediación y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluyendo los reglados por ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, mediante la constitución y transferencia de Hipotecas y otros derechos reales, mediante el otorgamiento de creditos en general garantizados o no mediante el otorgamiento de avales o garantias, participar en fideicomisos como fiduciante o fiduciaria, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la Ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde inscripción en RPC 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Representación: a cargo de los gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado.- 9) Gerente: Christian Sebastián Echeverria acepta los cargos y fija domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Autorizada: Adriana Asdourian, esc ut-supra.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 75.

e. 04/07/2012 Nº 72329/12 v. 04/07/2012

BARCELONETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 188 del 22/06/12, fº 1023, Esc. Osvaldo Cesar Civelli Registro 412, C.A.B.A 2) Socios: Maximiliano Claudio Bonzon, 7/07/71, soltero, DNI: 22.277.629 y CUIT 20-22277629-6, Mexico 1946, dpto. 13 CABA y Elsa Ester Martínez, 8/08/44, divorciada, DNI 4.885.914 y C.U.I.L: 27-04885914-9, Jonas Salk 4277, Olivos, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 3) Denominación: Barceloneta S.R.L.; 4) Domicilio social Bolívar 593 C.A.B.A 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: el establecimiento y/o explotacion de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes y todo otro establecimiento relacionado con la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde inscripción en RPC. 7) Capital Social: $ 20.000. 8) Administración y Representación: a cargo de los gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Gerentes: Maximiliano Claudio Bonzon y Elsa Ester Martinez aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 30/04 c/año. Autorizada: Adriana Asdourian, esc. ut-supra.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 75.

e. 04/07/2012 Nº 72333/12 v. 04/07/2012

BIONIC GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 21/06/2012, se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Diego Horacio Yedro, argentino, 09/12/1974, DNI 24271321, casado, comerciante, Matanza Nº 763 Villa Dominico, Pcia de Buenos Aires; Dionisia Toholl, argentina, 24/01/1950, DNI 6202690, divorciada, Empleada, Yatay 593, Planta Baja Depto "A", CABA; "Bionic Group Argentina S.R.L.", 99 Años; Servicios de custodias personales, de mercaderías en tránsito y en depósito. Servicios de rastreo satelital y recupero de vehículos. Servicios de vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos. Servicio de vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso público. Custodia y portería de locales bailables, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación. Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal. Servicios de consultoría de seguridad física, de seguridad electrónica, de seguridad integral y/o sistemas de seguridad integral, de seguridad e higiene del trabajo y seguridad ambiental. Servicios de instalación y mantenimiento de alarmas, medios electrónicos de detención y de sistemas integrales de seguridad. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires se dedicara exclusivamente a las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante. $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una. 31/12; Gerente: Diego Horacio Yedro, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Yatay Nº 593, Planta Baja Depto "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 079. Nº Libro: 37.

e. 04/07/2012 Nº 72305/12 v. 04/07/2012

CALIDAD DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso T.I. 63220 de fecha 11.06.2012. Objeto Social: Ejecución, comercialización, instalación, mantenimiento y elaboración de proyectos de ingeniería en telecomunicaciones. Comercialización, reparación, importación y/o exportación de toda clase de artículos informáticos, de electromedicina, y equipos de telecomunicaciones. Autorizado: Joni Flores Tarazona, DNI 93.748.823 por escritura 19 fecha 05.06.2012 Reg 1267 CABA.

Certificación emitida por: M. Belén Lasalvia Caro. Nº Registro: 1267. Nº Matrícula: 5079. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 48.

e. 04/07/2012 Nº 72737/12 v. 04/07/2012

CASA MADEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/1/11. 1) Oscar Alberto Madeo, DNI 16940876, cede 9 cuotas sociales de $ 10 a Jose Santos Pinelli, DNI 16320036, argentino, casado, electricista, 31/1/63, Carcaraña 6812, Gregorio Laferrere, Pcia. Buenos Aires; Fabio Adrian Madeo, DNI 18227168, cede 4 cuotas sociales de $ 10 a Jose Santos Pinelli y 4 cuotas sociales de $ 10 a Cristian Ramon Pinelli, DNI 31204020, argentino, soltero, electricista, 2/4/84, Carcaraña 6812, Gregorio Laferrere, Pcia. Buenos Aires; Juana Meskutavicius, LC 3972331, cede 8 cuotas sociales de $ 10 a Cristian Ramon Pinelli. 2) Se modifica la denominación social por Capinel S.R.L., continuadora de Casa Madeo S.R.L. 3) Oscar Alberto Madeo renuncia al cargo de Gerente y asume el cargo Cristian Ramon Pinelli, quien fija domicilio especial en el social. 4) Se traslada la sede social a Pedro Goyena 1796 piso 1º, departamento A, CABA. Lionel Naifeld, autorizado por instrumento privado del 17/1/11.

Abogado – Lionel M. Naifeld

e. 04/07/2012 Nº 72632/12 v. 04/07/2012

CATADALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 88 del 26/6/2012 folio 120 ante Jorge Pablo Koundukdjian, titular del Registro Notarial 142 C.A.B.A., se constituyó "Catadali S.R.L." Socios: Francisco Daniel Desiato, argentino, soltero, 11/09/69, hijo de Juan Claudio Desiato y María De Rose, D.N.I. 20.983.876, C.U.I.T. 20-20983876-2, comerciante, Avda. Pedro Goyena 1474 9 piso departamento "B" C.A.B.A y Alicia Valeria Canga, argentina soltera, 3/07/74, hija de Antonio Canga y de Leonilda Sacco, D.N.I. 24.101.112, C.U.I.L. 27-24101112-2, médica, Yerbal 839, 7 piso departamento "B" C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto Social: I) Constructora: Mediante Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. II) Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo entre otros, compraventa, arrendamiento locación, sublocación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. III) Importación - Exportación: Mediante la importación y/o exportación de todos aquellos productos, subproductos, elementos, materiales y/o materias primas relacionados con su objeto social. IV) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Se deja constancia que se excluye la prestación de asesoramiento y actividades que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, en cuyo caso dichos servicios serán prestados mediante la contratación de personas con el respectivo título profesional. Capital: $ 70.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo Alicia Valeria Canga por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Yerbal 839, 7 piso departamento "B" C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 88 del 26-6-2012 Folio 120 Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 054. Nº Libro: 16.

e. 04/07/2012 Nº 72753/12 v. 04/07/2012

CINCO CARROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado 21-06-12. Socios Juan Carlos Carrozzino, DNI 16.730.167, CUIT 20-17730167-4, nació 31-03-64 y María Teresa Giacomelli, DNI 17.319.268, CUIT 27-17319268-7, nació 31-08-64, argentinos, casados, productores agropecuarios, con domicilio en Estanislao Diaz 1268, San Isidro, PBA. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, alquiler y construcción de inmuebles. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. Capital social: $ 20.000.- divididos en veinte cuotas de $ 1000.- valor nominal c/u. Cada socio suscribe diez cuotas. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los gerentes, socios o no, indistinta. Cierre ejercido: 28-02 de c/año. Liquidación: Los gerentes o la persona designada por los socios. Los socios aceptan el cargo de gerentes y cumplen con la garantía. Sede y domicilio especial de los gerentes Av. Santa Fe 1845, 5 piso, dto. A, CABA. Autorizado por el instrumento citado ut supra, Dr. José Luis Carrozzino, T 42, F 159, CPACF.

e. 04/07/2012 Nº 72679/12 v. 04/07/2012

CUATRO SOBRE ZERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Rodrigo Grande, 26 años, DNI: 32.187.122; Rocio Zarate D'Alessandro, 21 años, DNI: 36.165.294; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Rio Limay 1210, Capital Federal. Denominación: "Cuatro Sobre Zero S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Artes Graficas: Realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta; edición, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas. Capital: $ 12.000. Administración: Angel Rodrigo Grande por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Venezuela 479, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/6/12.

e. 04/07/2012 Nº 72502/12 v. 04/07/2012

D & D AUTOMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 1-12-2011 Diego Gustavo Moiola cede a María Cecilia Miri 500 cuotas. Renuncia el gerente Diego Gustavo Moiola. Designa gerentes a Daniel Horacio Lafon y María Cecilia Miri, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 4189 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura No. 181 del 1-12-2011.

e. 04/07/2012 Nº 72384/12 v. 04/07/2012

DE LIO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 219 del 11/6/2012. Pablo Oscar De Lío y Daniel Antonio De Lío, ceden, venden y transfieren las 400 cuotas que cada uno poseía en la sociedad a favor de Oscar Antonio De Lío y Mirta Beatriz Acosta, quienes las adquieren en condominio y en la proporción de 400 cuotas cada uno. Como consecuencia se modifica el artículo 4º: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 4.000, dividido en

4.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Antonio De Lío 2.440 cuotas, equivalentes a $ 2.440 y Mirta Beatriz Acosta 1.560 cuotas, equivalentes a $ 1.560. Se modifica el artículo 5º por adecuación de la garantía de los gerentes a las normativas vigentes de IGJ. Se cambio la sede social a Tabaré 6573, CABA. Por último reeligen en el cargo de gerente a Oscar Antonio De Lío y Mirta Beatriz Acosta. Fijan domicilio especial en Tabaré 6573, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 219 del 11/6/2012. Dra. Yamila Rodriguez Foulon.

e. 04/07/2012 Nº 72415/12 v. 04/07/2012

DIMAS SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 203 del 11/05/2012. Carlos Sergio Raimondi, 23/12/1965, divorciado, DNI 17787392, Gianfranco Raimondi, 26/5/1992, DNI 35.004.647, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Avenida Uruguay 3457 Posadas, Misiones. "Dimas Sudamericana S.R.L." Sede Social y domicilio especial de la gerencia Avenida Córdoba número 4421 CABA 1) Objeto: actividades comerciales en el rubro de provision de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos, farmacéuticos y medicamentos y drogas en general y todo lo que concierna a la actividad medica y/o veterinaria. Podra desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación comisión consignación alquiler y/o distribución de aparatos instrumental medico quirúrgico y ortopédico placas y elementos que se destinen al uso y practica de la medicina; placas y productos de contraste para radiografias tomografias resonancias mamografias y todo otro equipo destinado a la medicina o veterinaria 2) $ 35000 3) 99 años 4) 28/2 5) Gerente: Carlos Sergio Raimondi. Autorizado Claudio Torem, esc. 203 del 11/5/2012, Reg 1885 CABA Escribano Hernán M. Ferretti.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 151. Nº Libro: 30.

e. 04/07/2012 Nº 72637/12 v. 04/07/2012

DON INDALECIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Agropecuaria El Tigre S.R.L. por acta de reunión de socios del 31/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Antonio Loza, 11/5/53, D.N.I. 10.873.136, casado, empresario y Antonio del Corazón de Jesús Loza, 3/2/83, D.N.I. 30.083.344, técnico en producción agropecuaria y Candelaria del Corazón de Jesús Loza, 12/10/89, D.N.I. 34.942.525, estudiante, ambos solteros; todos argentinos y domiciliados en San Martín 582, Ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, para la producción de toda especie de cereales, oleaginosa, coníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuarios; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades prevista en éste; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) La importación de bienes de capital; j) Elaborar planes y proyectos agropecuarios; Capital: $ 44.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Titular: Antonio Loza y Gerente Suplente Antonio del Corazón de Jesús Loza, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Amenábar 1419, 3º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 31/3/12.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72694/12 v. 04/07/2012

EGT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/6/12. Reforma artículo 3º. Objeto: se suprime lo siguiente: "Prestación de Servicios: prestación de servicios profesionales de actuario", "y/o consultoría" y se agrega: "Quedan excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y de profesión de abogados". Escribana autorizada por escritura 148 del 19/6/12, reg. 2014, CABA.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

e. 04/07/2012 Nº 72645/12 v. 04/07/2012

EL CADETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 23/05/12, Mónica Betriz Cufré, argentina, 28/11/54, casada, empresaria, DNI 11.643.486, 300 cuotas; Carlos Alberto José Cufré, argentino, 18/02/60, casado, empresario, DNI 13.827.975, 300 cuotas; Edith Mirtha Mogoruza, argentina, 07/10/60, casada, DNI 14.264.415, 240 cuotas; Martha Beatriz Leites, argentina, 07/02/33, casada, empresaria, DNI 2.972.471, 300 cuotas y Carlos Alberto Geijó, argentino, 20/12/53, casado, empresario, DNI 11.179.140, 240 cuotas, todos con domicilio especial en Roseti 1048, CABA, venden, ceden y transfieren la totalidad de la tenencia de 1380 cuotas partes que les pertenece, los tres primeros un total de 840 al contrato de Fideicomiso Milagros, CUIT 30-61.190.000-0, representado por su Fiduciario Walter Barbeira y Techeira, DNI 25.296.969, domicilio Leiva 4231, 2º "16" CABA, y los dos últimos un total de 540 a Rita Carla Moya, DNI 24.911.182, domicilio Leiva 4231, 2º "16" CABA.- Se designa gerente a Walter Barbeira y Techeira y Rita Carla Moya. Nadia D'Aquila, abogada, DNI 27.308.527 autorizada en Contrato de Cesión de Cuotas por Instrumento Privado de fecha 23/05/12.

Abogada – Nadia D'Aquila

e. 04/07/2012 Nº 72710/12 v. 04/07/2012

EL ENGAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Agropecuaria El Tigre S.R.L. por acta de reunión de socios del 31/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Alejandro Gilbert, 19/12/1950, L.E. 8.502.754 y Luisa María de la Asunción Loza, 11/11/50, L.C. 6.553.644, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Avenida V. 50 sin número, Lote 525, Talar del Lago 2, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, para la producción de toda especie de cereales, oleaginosa, coníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades previstas en éste; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) La importación de bienes de capital; j) Elaborar planes y proyectos agropecuarios; Capital: $ 44.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Titular: Luisa María de la Asunción Loza y Gerente Suplente Jorge Alejandro Gilbert, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Amenábar 1419, 3º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 31/3/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72691/12 v. 04/07/2012

EL TIGRE DE LOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Agropecuaria El Tigre S.R.L. por acta de reunión de socios del 31/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Indalecio Loza, 27/7/47, L.E. 5.886.811, ingeniero agrónomo y Magdalena Poviña, 28/11/53, D.N.I. 11.345.721, ama de casa; ambos argentinos, casados, domiciliados en San Martín 419, Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, para la producción de toda especie de cereales, oleaginosa, coníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades previstas en éste; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) La importación de bienes de capital; j) Elaborar planes y proyectos agropecuarios; Capital: $ 44.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente Titular: Mariano Indalecio Loza y Gerente Suplente Mariano Indalecio Loza (h), ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arenales 874, 7º piso, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 31/3/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72671/12 v. 04/07/2012

ER EMERGENCIAS GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 379 del 14.12.2011. Registro 355 Cap. Fed. Socios: Daniel Angel López, uruguayo, DNI 92.514.600, CUIT 20-92514600-6, nacido 09/07/1973, empresario, casado en primeras nupcias con Yanela Araceli López Dreyer, domiciliado Lavarello 790, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Sebastian Ernesto Berrondo Sosa, argentino, DNI 25.273.660 CUIT 20-25273660-4, nacido 19/06/1976, empresario, casado en primeras nupcias con Paula Menci, domiciliado Yapeyú 936, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. Objeto: Imprenta: Impresión y litografía de diarios revistas, libros, estuches, folleto etiquetas; trabajos de imprenta, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; impresiones en gran formato Diseños y Publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario impresiones en pequeño y gran formato armado de cartelería en general armado y confección todo tipo de carteles para publicidad destinados a espacios públicos y privados, armados de stands y mobiliarios en diversos materiales y herrería en general. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Gerencia y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Ejercicio: 31/12. Gerente: Sebastian Ernesto Berrondo Sosa Domicilio Social y Especial Gerente: Adolfo Alsina 1476 piso 5º "20" CABA La Autorizada por Esc. 379 del 14.12.2011. Registro 355 Cap. Fed.

Inés María Kehoe

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 081. Nº Libro: 7.

e. 04/07/2012 Nº 72603/12 v. 04/07/2012

ESTACION ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 30-05-12, se resolvió modificar la cláusula 4º (capital). Autorizado por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679, Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 04/07/2012 Nº 72558/12 v. 04/07/2012

ESTRUCTURAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Carolina Gerez, soltera, 2-4-79, DNI 27.347.566, calle 115 número 264 Berazategui, Carlos Alberto Pepino, casado, 24-12-79, DNI 27.713.105, El Puesto 155 Marcos Paz, ambos argentinos, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 26-6-2012. 3) 99 años. 4) 31/12. 5) Helguera 2599 CABA. 6) $ 35.000 7) Por cuenta propia,

de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: construcción, reforma, reparaciones y/o refacciones de obras públicas y privadas, civiles o industriales ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contrataciones directas en inmuebles propios o de terceros mediante movimientos de suelos, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, pintura y en general todo trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Toda actividad que así lo requiera será ejercida con profesionales con título habilitante. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura 317, 26-6-2012.

e. 04/07/2012 Nº 72380/12 v. 04/07/2012

EUDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-6-12, Edgardo Ezequiel Vadez, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Julián Daniel Magadan y Mauro Andrés Caselli, renunciando al cargo de gerente. Se modifica Gerencia: Julián Daniel Magadan y Mauro Andrés Caselli; constituyen domicilio especial en Presidente José Evaristo Uriburu 1629 C.A.B.A. El firmante está autorizado por instrumento privado del 28-6-12.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 04/07/2012 Nº 72618/12 v. 04/07/2012

FANTASIA CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 74 del 14/06/2012 ante Escribana L. Carina Irustia, Miriam Soledad López, cedió la totalidad de sus cuotas a Jorge David Ríos (a quien ratificó en el cargo de Gerente) y a Oscar Ariel Iakich, argentino, 20/11/1976, soltero, DNI. 25.614.356, ambos comerciantes y con domicilio Especial: Alsina 1360, 3º Piso, Oficina 306, de Capital Federal. Silvia Mónica Gutiérrez Autorizada por Escritura 74, del 14/06/2012, ante Escribana L. Carina Irustia, Registro 789 de Capital Federal.

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 130. Nº Libro: 4.

e. 04/07/2012 Nº 72739/12 v. 04/07/2012

FERROROGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 24/7/02 Nº 3730 Lº 116 SRL. Por documento del 23/2/12 Susana Ester Ameglio cede sus 400 cuotas a Matias Facundo Olea, Argentino, soltero, 22/4/86, Aldao y Linch s/n, Mariano Acosta Prov. Bs. As., comerciante DNI 32067283 y el socio Leonardo Raúl Maurin Ameglio cede sus 1600 cuotas a Omar Facundo Corredoira, argentino, soltero, 5/6/89, Ipiranga 5257, Mariano Acosta, Prov. Bs. As. comerciante, DNI 34436945. Los cedentes renuncian a la gerencia. Se designa gerente Omar Facundo Corredoira con domicilio especial en Ipiranga 5257, Mariano Acosta, Merlo, Prov. Bs. As. Se reforma artículo tercero. Autorizado por documento privado del 23 de febrero de 2012.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72583/12 v. 04/07/2012

FRUTICOLA SASHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 147 25-6-12 Reg 1771: José Alfredo Sibilia cedió, vendió y transfirió 75 cuotas sociales a Ariel Alejandro Sibilia argentino, 10-12-76 DNI 25345276, casado, comerciante Valentín Cardoso 1576, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Se reformó cláusulas 4º y 5º. Las restantes continúan vigentes. Nuevo domicilio social y especial Lavalle 1619 6º Piso Oficina A C.A.B.A. Alexis Morenfeld poder especial esc. 147 25-6-12.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 124. Nº Libro: 28.

e. 04/07/2012 Nº 72585/12 v. 04/07/2012

GNC DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 30-05-12, se resolvió modificar la cláusula 4º (capital). Autorizado por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679, Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 04/07/2012 Nº 72555/12 v. 04/07/2012

GONZALO DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julián Gonzalo del Campo, 36 años, DNI Nº 24.752.989, CUIT Nº 20-24752989-7 y Sofía Iñarra von Kaull, 32 años, DNI Nº 28.166.035, CUIT Nº 27-28166035-2; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Billinghurst 2363, Piso 2º, Dpto. "C", Cap. Fed.- 2) 12/06/2012.- 3) $ 12.000.- 4) Billinghurst 2363, Piso 2º, Dpto. "C", Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agencias de Viajes, Turismo y Hotelería: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de guías propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresan específicamente en la licencia respectiva incluyendo expresamente actividad cambiaria de moneda extranjera.- Asimismo, para la consecución de su objeto social podrá prestar servicios de asesoramiento integral, relevamiento, organización, administración, supervisión, inspección, auditoría y consultoría empresaria y a personas físicas y/o jurídicas. Servicio de apoyo; servicio de búsqueda de recursos para explotación comercial; de evaluación, selección y provisión de recursos humanos, para empresas locales como del exterior. Estudios de mercado, de gestión de calidad y publicidad en el ámbito interno e internacional.- Quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187.- 6) Gerente: Julián Gonzalo del Campo, quien constituye domicilio especial en Billinghurst 2363, Piso 2º, Dpto. "C", Cap. Fed.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 12/06/2012.- Gabriela Verónica Brodsky - Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 72229/12 v. 04/07/2012

GRUPO CLIMAX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 18-06-2012 Aumento de capital; reforma del Art. 4; Aumentar el capital social de la suma de pesos 250000 a la suma de pesos 6000000. Autorizado a publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 18-06-2012.

Contador – Ricardo Vidal

e. 04/07/2012 Nº 72402/12 v. 04/07/2012

GRUPO HYERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Florencia Ivette Gateno, 5/11/1984, DNI 31.407.420, CUIT 27-31407420-9; Estefanía Violeta Gateno, 18/11/1988, DNI 34.230.330, CUIL 27-34230330-2; ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Jorge Newbery 1738 piso 7º departamento "A" C.A.B.A. Constituyen por escritura del 28/6/12, folio 672, Registro 1902 CABA. Denominación: Grupo Hyeres S.R.L. Domicilio: Argerich 714 C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución de prendas de vestir, indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados, calzados, materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Gerente: Florencia Ivette Gateno, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 28/6/12, folio 672, Registro 1902 CABA.

Certificación emitida por: Estefanía M. Alvarez. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5249. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: 10.

e. 04/07/2012 Nº 72287/12 v. 04/07/2012

GRUPO RIO CUARTO SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/5/12. 1) Angel Tomas Ravera, D.N.I. 6.650.242 cede a Diego Gastón Ravera, D.N.I. 29.566.174, 500 cuotas a $ 5000; y a Angel Antonio Ravera, D.N.I. 20.197.087, 170 cuotas a $ 1700; 2) Capital: $ 10000; suscripción e integración actual: Diego Gastón Ravera posee 500 cuotas; Angel Antonio Ravera posee 170 cuotas; y Alvaro Podversich posee 330 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente a Angel Tomas Ravera designándose Gerente a Diego Gastón Ravera quien acepta y fija domicilio especial en Perú Nº 298, CABA y es autorizado por instrumento privado del 14/5/12.

Diego Ravera

Certificación emitida por: Alicia Peralta de Celoria. Nº Registro: 675, Río Cuarto, Córdoba. Fecha: 14/05/2012. Nº Acta: 1202. Nº Libro: 60.

e. 04/07/2012 Nº 72546/12 v. 04/07/2012

GUADAL RM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de junio de 2012. Socios: María F. Morichetti, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 28.383.930, domiciliada en Gavilán 3925 de la C.A.B.A., María S. Morichetti, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 30.408.098, domiciliada en Gavilán 3925 la C.A.B.A. y María A. Morichetti, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 34.585.425, domiciliada Gavilán 3925 la C.A.B.A. Denominación: Guadal RM S.R.L., duración 99 años contados a partir de su inscripción. Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Fabricación y Comercialización de prendas de vestir, indumentaria laboral y artículos textiles en general. Capital: $ 12.000 dividido en 120 Cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración. Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de María F. Morichetti y María S. Morichetti, gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Domicilio Legal: Pje. Coghlan 4749 de la C.A.B.A. Domicilio especial de los socios: Pje. Coghlan 4749 de la C.A.B.A. Autorizado Juan Carlos Cabral D.N.I. 13.133.446, por instrumento privado del 26 de junio de 2012.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: 13.

e. 04/07/2012 Nº 72427/12 v. 04/07/2012

HELADOS TP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 19-6-2012 - Registro Notarial Nº 94. Socios Gerentes: Gonzalo Arana, argentino, casado, empresario, 11/8/1972, DNI 22.808.708, Barrio Golf Club Argentino, Ruta 8 km 41,500, Del Viso, Pcia. de Bs. As. y Enrique Ibarguren, argentino, casado, Licenciado en Economía Agraria, 11/09/1967, DNI 18.254.150, Patricias Argentinas 4345, Garín, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, distribución, venta de toda clase de helados, así como también la explotación de heladerías. Capital: $ 12.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Hasta dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tres ejercicios. Gerente: Gonzalo Arana. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Roque Saenz Peña 628, 8º piso departamento "U" CABA. Matías Ezequiel Camaño, DNI 31.597.898, autorizado por escritura pública Nº 405 del 19-6-2012.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 041. Nº Libro: 10.

e. 04/07/2012 Nº 72545/12 v. 04/07/2012

IMPROVEKIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 322 del 28/06/2012 Registro 1396 de Capital Federal, se constituyó "Improvekit S.R.L." Socios: cónyuges en primeras nupcias, Rubén Martín Riedel, 23/08/68, licenciado en sistemas, D.N.I. 20.166.037, C.U.I.L. 20-20166037-9 y Rosa Gisela Rode, 06/11/73, licenciada en informática, D.N.I. 23.554.373 y CUIT 27-23554373-2, domiciliados en calle 25 de Mayo Nº 752, Pcia de Bs. As., argentinos. Denominación: "Improvekit S.R.L." Duración: 99 años Objeto: el desarrollo, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas y soluciones informáticas y de comunicación; la comercialización de software propios o de terceros, hardware y otros insumos relacionados con la informática y comunicación; la capacitación y asesoramiento en temas vinculados a las actividades antes descriptas; el ejercicio de representaciones y mandatos y la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social antes descripto.- Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razón de Rubén Martín Riedel, 6120 cuotas sociales y Rosa Gisela Rode, 5880 cuotas.- Gerente: Rubén Martín Riedel con mandato por el término de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de c/año.- Sede Social: calle Zapiola 2460 Cap. Fed.- El gerente constituye domicilio especial en la calle Zapiola 2460 Cap. Fed. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 322, Reg.1396 del 28 de junio de 2012.- Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 72571/12 v. 04/07/2012

INCAS 4485

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

03/01/02 Nº 26 Lº 115: Se hace saber por un día que por contrato privado del 28/06/2012 1ro) Blanca Liliana Gorosito, Patricia Elizabeth Argañaraz, Silvia Carina Argañaraz; José Honorino Siena Díaz, Rudosindo Hermida Blanco y conforme Declaratoria de herederos dictada en Autos "Lois José Raúl s/Sucesión ab intestato con orden de inscripción María Celia Peña Dobarro, Mabel Alicia Lois, Viviana Marina Lois y Liliana Gabriela Lois ceden 50 cuotas, 70 cuotas, 70 cuotas, 30 cuotas, 30 cuotas, 125 cuotas 42 cuotas, 41 cuotas y 42 cuotas respectivamente a los Sres: Daniel Martin Conde Vázquez, (50 cuotas) argentino, 12/02/80, casado, comerciante, DNI 27.940.958, CUIT 20-27940958-3, Mexico 1157 Piso 3 Dto "E" CABA, Fernando Ariel Conde Vázquez, (50 cuotas) argentino, 06/03/1982, soltero, comeciante, DNI 29.394.193 CUIT 23-2994193-9 Mexico 1756 Piso 3 Dto "E" CABA; María Valeria Conde Vázquez, (50 cuotas) argentina, soltera, comerciante, 02/07/1985, DNI 31.722.457 CUIT: 27-31722457-0, México 1756 Piso 3 Dto "E" CABA; Luisa Vázquez Iglesias, (100 cuotas) argentina, casada, comerciante, 05/01/1955, DNI 11.675.570, CUIT 27-11675570-5, Mexico 1756 Piso 3 Dto "E" CABA y Gonzalo Louro Lonzarich, (250 cuotas) DNI 34.179.522, CUIL 20-34179522-3, argentino, 21/10/1988, soltero, comerciante, Avda. Olazábal 4545 Piso 3º Dto "D", CABA, 2do) José Honorino Sierra Díaz renuncia como gerente 3ro) la represen-

tación y administración de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes con firma conjunta 5to) se reformulan las cláusulas “cuarta” y “quinta” afectadas. 6to) Se reeligen gerentes Ramón Conde García y Fernando Sebastian Louro Lonzarich por el término de duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Avda de los Incas 4485 Cap. Fed. Autorizada por instrumento del 28/06/2012 Dra. Viviana Marina Lois Tº 33 Fº 401 CACF.

Abogada – Viviana Marina Lois

e. 04/07/2012 Nº 72297/12 v. 04/07/2012

INTELIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mercedes Antonia Amato, 20/6/54, Achaval 519, Cap. Fed. DNI 11352353 y Alberto Edgardo D’onofrio, 29/3/48, LE 7793832, domiciliado en Suipacha 334, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. argentinos, casados y comerciantes. 2) Documento del 28/11/11. 3) Intelimp S.R.L. 4) Achabal 519, Cap. Fed. 5) compraventa, importación, exportación y distribución de productos de limpieza y la prestación de servicios de higiene, desinfección y limpieza integral en todo tipo de ambientes. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) gerente Alberto Edgardo D’onofrio por término social, con domicilio especial en Achaval 519, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de julio. Autorizado por documento privado del 28 de diciembre de 2011.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72593/12 v. 04/07/2012

INVERSORA BRUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 28/3/06 Nº 2480 Lº 124. Por reunión del 10/4/12 se reelige gerente a Leonardo Ferraro, con domicilio especial en Avenida Corrientes 1327, piso 5 Cap. Fed. Se fija duración mandato del gerente en termino social, Se reforma cláusula 5. Autorizado por reunión de socios del 10 de abril de 2012.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72615/12 v. 04/07/2012

JETLAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/6/12 se constituyó la sociedad. Socios: Laureano Leandro Rodríguez Giunti, 26/5/77, soltero, D.N.I. 25.808.066, Av. del Libertador 1650, piso 1º departamento “c”, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Esteban Martín Tsariktsian Potigian, 21/12/79, casado, D.N.I. 27.737.331, Eduardo Madero 1728, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Agencia de viajes y turismo, intermediación en la venta de paquetes turísticos, de pasajes aéreos, de reservas hoteleras, de alojamientos de turistas mediante alquileres temporarios en inmuebles propios o de terceros y de alojamiento de estudiantes y turistas en casas de familias. Organización y venta de visitas guiadas a distintas partes de la ciudad de Buenos Aires y a diversos lugares del país. Intermediación en la contratación de servicios necesarios para el turista. Transporte de turistas. Asesoramiento a personas y empresas en el rubro turístico. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Viamonte 1646, Planta Baja, departamento “4”, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 144 del 28/6/12 registro 1952.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72684/12 v. 04/07/2012

JORGE A. FERNANDEZ E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 101, Fº 279, del 27/06/2012, Registro 1578, C.A.B.A., se aprobó: a) Modificar la Cláusula 3º, estableciendo la sede social por fuera de la cláusula 3º del contrato social, ratificándose la sede social originaria sita Avenida Belgrano 295, 2º Piso, departamento “7”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Modificar la cláusula 4º, se aumenta el capital fuera del quíntuplo, en la suma de $ 9.999,50, es decir de $ 0,50 a $ 10.000, y se suprime de la misma la forma de suscripción del capital; c) Modificar la cláusula 6º, se establece que los negocios de la sociedad estarán a cargo del o los gerentes en forma individual; d) Modificar la cláusula 7º, se suprime la designación de los gerentes, se establece que la representación legal será a cargo de uno o más Gerentes, socios o no y se adecúa a la Resolución General I.G.J. Nº 20/2004 y su modificatoria Nº 21/2004 sobre la garantía de los administradores; e) Se ratifica en el cargo de Gerente al Socio Sergio Omar Fernández Moreno, el que actuará con su sola firma, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en Avenida Belgrano 295, 2º piso, departamento “7”, Capital Federal; f) Modificar la cláusula 13º a efectos de actualizar la misma; g) Cesión de cuotas: 1) Jorge Augusto Fernández o Fernández Moreno Vende, Cede y Transfiere, a Sergio Omar Fernández Moreno, la nuda propiedad, reservándose el usufructo de por vida de 2500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; y 2) Olga Dolores Togni Vende, Cede y Transfiere, a Paola Silvana Maiquez, la nuda propiedad, reservándose el usufructo de por vida de 2.500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989 Registro 1578 de C.A.B.A., autorizado por Esc. 101 de fecha 27/06/2012.

e. 04/07/2012 Nº 72347/12 v. 04/07/2012

JUNTAS KLOSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 12/12/11, los señores Jorge Luis Duran y María Mirta Kloster, únicos socios de “Juntas Kloster S.R.L.” resolvieron: Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle De la Peña 1156, Planta Baja, Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y modificar el artículo primero. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 12/12/11.

e. 04/07/2012 Nº 72537/12 v. 04/07/2012

KROMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ulises Claudio Romano, 25/1/58, DNI 12317494, divorciado, CUIT 20-12317494-2, divorciado, suscripción 1/3, gerente, domicilio real y especial en sede social: Jose Maria Moreno 441, PB, depto D, CABA; Claudio Alejandro Orlando, 14/6/66, DNI 18450037, CUIL 20-18450037-0, soltero, suscripción 1/3, domicilio Billinghurst 1711, CABA; y Alberto David Fischman, 20/9/48, DNI 5098629, CUIL 20-05098629-3, soltero, suscripción 1/3, domiciliado Avellaneda 313, 6º piso, depto 12, CABA; todos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: la organización, auspicio, promoción y realización de eventos de cualquier naturaleza, tanto en lugares públicos como privados. En los casos en que se requiera se deberá constar con las habilitaciones pertinentes. Capital $ 30000. Cierre 31/5 anual. Representación a cargo del gerente. Federico Ariel Ramos autorizado en escritura 299, del 28/6/2012, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 101. Nº Libro: 4.

e. 04/07/2012 Nº 72274/12 v. 04/07/2012

LA BOUTIQUE DE DON JOAQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario. La Boutique de Don Joaquín S.R.L. Se rectifica lo publicado el 12-1-12, Trámite interno 2174/12, Marina Laura Tharigen, DNI 27.344.288, Cedió totalidad de cuotas 40 de $ 100 c/u.- La Socia Gerente Romina Julia Armentano, suscribe la presente según surge del Contrato de Cesión de Cuotas del 21-12-11.

Socia Gerente – Romina Julia Armentano

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 13/06/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 178.

e. 04/07/2012 Nº 72280/12 v. 04/07/2012

LA TRINIDAD ÑANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Agropecuaria El Tigre S.R.L por acta de reunión de socios del 31/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Manuel Loza, 14/7/48, D.N.I. 5.526.119, empresario y María Elena Burgess, 18/7/66, D.N.I. 17.684.514, empleada, ambos casados, domiciliados en Juncal 840, 2º piso, departamento “D”, Cap. Fed.; Julio Ignacio Loza, 26/6/80, D.N.I. 28.234.005, soltero, radiólogo, Hoursouripe y Zamudio, Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, para la producción de toda especie de cereales, oleaginosa, coníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuarios; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso publico de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades prevista en este; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) La importación de bienes de capital; j) Elaborar planes y proyectos agropecuarios; Capital: $ 44.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Titular Eduardo Manuel Loza y Gerente Suplente María Elena Burgess, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arenales 874, 7º piso, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 31/3/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72689/12 v. 04/07/2012

LEMA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 07.06.2012, registro notarial 1787 Socios: Guillermo Pedro Martín Marengo, argentino, 6/8/1971, abogado, casado, DNI 22.251.991, Boulogne Sur Mer 1127, Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; María Agustina Lenain, argentina, 6/3/1990, soltera, estudiante, DNI 35.148.751, Corredor Bancalari 3901, Tigre, Pia. de Buenos Aires y Gonzalo Jorge Lenain, argentino, 21/1/1979, comerciante, casado, DNI 27.088.755, Tres de Febrero 2025, Piso Sexto CABA. Duración: 10 años. Objeto: 1.- representación y explotación de todo lo concerniente al servicio nacional e internacional de transporte y carga de todo tipo de bienes y mercaderías, por cualquier medio de transporte mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga ya sean nacionales, provinciales o internacionales, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; 2.- importación y exportación de toda clase de bienes autorizados por las disposiciones aduaneras en vigencia; 3.- distribución de mercaderías en general, en el territorio nacional o en el extranjero; y 4.- depositario de mercaderías propias o de terceros. Capital: $ 21.000.- Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Gerente: Guillermo Pedro Martín Marengo. Sede Social y Domicilio Especial: Cátulo Castillo 2932, 2 piso Dpto. 14 CABA. Matías E. Camaño DNI 31597898. Autorizado por instrumento público de fecha 07-06-2012.

Certificación emitida por: Graciela B. Galbusera. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4407. Fecha: 14/06/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 19.

e. 04/07/2012 Nº 72553/12 v. 04/07/2012

LH CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 74 del 07/05/12 Diego Javier Jones cedió 2.000 cuotas sociales a Federico Adrián Hick (argentino, nacido el 01/07/88, empresario, soltero, DNI 33.996.694, domiciliado en Av. de los Incas Nº 3602, piso 10º CABA). Se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 320.000 reformándose el artículo 4º. Adriana Graciela Orlando renunció a su cargo de Gerente y se designó como tal a Federico Adrián Hick, quien constituyó domicilio especial en Luis María Drago Nº 255, CABA. Autorizada por Esc. Púb. Nº 74 del 07/05/12 Registro 1294 CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 04/07/2012 Nº 72411/12 v. 04/07/2012

LIBROS PARA VER MUNDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Libros para Ver Mundos S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 28-06-2012.- 3) Walter Marcelo Binder, argentino, nacido el 05-04-65, comerciante, DNI 17436894, CUIT 20-17436894-6, soltero, con domicilio real y especial en Aguirre 458, CABA; y Judith Liliana Wilhelm, argentina, nacida el 02-07-71, comerciante, DNI 22302773, CUIT 27-22302773-9, soltera, con domicilio real y especial en Aguirre 458, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, impresión, grabado, diseño y encuadernación de libros, revistas cuadernos, guías, publicaciones, contenidos editoriales, ilustraciones, folletos, fascículos, material didáctico, videogramas y fonogramas, cualesquiera sea su soporte o medio para su difusión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 250000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Aguirre 458, CABA.- Se designan gerentes: Walter Marcelo Binder y Judith Liliana Wilhelm - Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-06-2012.- Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721.

e. 04/07/2012 Nº 72651/12 v. 04/07/2012

M Y M URBANO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 18/06/12, los señores Maximiliano Luis Horacio Santa Cruz y Natalia Mónica Susíc, únicos socios de “M y M Urbano Express S.R.L.” resuelven: Cambiar la Denominación Social, modificando la cláusula primera así: 1º) Denominación: “M N F Su Mensajería S.R.L.” continuadora de “M y M Urbano Ex-

press S.R.L.". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 18/06/12.

e. 04/07/2012 Nº 72512/12 v. 04/07/2012

MAE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso T.I. 63222 de fecha 11.06.2012. Objeto Social: Ejecución, comercialización, instalación, mantenimiento de proyectos de ingeniería en telecomunicaciones. Comercialización, reparación, importación y/o exportación de toda clase de artículos informáticos, de electromedicina, y equipos de telecomunicaciones. Autorizado: Joni Flores Tarazona DNI 93.748.823 escritura 18 fecha 5.06.2012 Reg 1267 CABA.

Certificación emitida por: M. Belén Lasalvia Caro. Nº Registro: 1267. Nº Matrícula: 5079. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 23. Nº Libro: 48.

e. 04/07/2012 Nº 72734/12 v. 04/07/2012

MEGAMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: 25/06/12. Denominación Social: Megamecánica S.R.L. Socios: Héctor Fernando Bustos, nacido el 29/08/65, DNI 17.623.907, argentino, mecánico, domiciliado en Capilla del Señor 1643, Rafael Calzada, Provincia de Bs. As., y Miguel Angel Frey, nacido el 28/06/71, DNI 22.040.383, argentino, mecánico, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 282, Avellaneda, Provincia de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos y usados, (ii) venta al por menor de partes, piezas y accesorios, excepto cámaras cubiertas y baterías, (iii) mantenimiento y reparaciones del motor y frenos, mecánica integral. A los efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive financieros y aquellos prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Paraná 39, Piso 7, Dpto D, Capital Federal. Cierre: 31/12 de cada año. Gerencia: Héctor Fernando Bustos. Domicilio Especial de la Gerencia: Paraná 39, Piso 7, Dpto D, Capital Federal. Anabel Etchepare autorizada por Instrumento Privado de fecha 25/06/12.

e. 04/07/2012 Nº 72252/12 v. 04/07/2012

MENDOZA BOULEVARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 15/06/2012, Fº 449, Escribano Eleudé José Tanos, Registro 1815 CABA, Maximiliano Maestrojuán del Villar y Luciana Kelly ceden y transfirieren la totalidad de sus 20.000 cuotas sociales con derecho a un voto y de un valor nominal de un peso cada una a favor de: Antonio Maestrojuán del Villar, argentino, empresario, CUIL 20-10923389-8, nacido el 17/10/1953, DNI 10.923.389, casado en primeras nupcias con Norma Martins, Bauness 2059 4º "B" CABA y de Elizabeth Marcela Yob, argentina, soltera, empleada, CUIL 27-27133539-9, nacida el 12 de febrero de 1979, DNI 27.133.539, Av. Quintana 236 CABA. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes, lo que fue aceptada por la sociedad. Se designó como nuevo gerente a Antonio Maestrojuán del Villar con domicilio especial en Bauness 2059 4º "B" CABA. Que corresponden a los adquirentes en las siguientes proporciones: Antonio Maestrojuán del Villar 19.600 cuotas sociales de Pesos uno valor nominal cada una y Elizabeth Marcela Yob 400 cuotas sociales de Pesos uno valor nominal cada una. Ultima Inscripción en Inspección General de Justicia el 13/10/2011, Nº 10.165, Lº 137, Tº de SRL. Autorizado: Mariano Charró, por Escritura citada.

Mariano Charró

e. 04/07/2012 Nº 72801/12 v. 04/07/2012

MERCOSEEDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 16/03/12 Ref: 25259: Contrato del 12/06/12: Se reformó el artículo 1º así: Denominación: Escodiaz Seeds SRL. Ana Palesa autorizada en el contrato del 06/03/12.

e. 04/07/2012 Nº 72286/12 v. 04/07/2012

MICROCLAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 36 del 22/6/12, fº 98, Reg. 1959 CABA transcribió Acta Reunión de socios del 15/5/12 donde se Aumentó capital social a $ 166400 dividido en 1664 cuotas de v/n $ 100 c/u, y modificaron el Art. 4 y 5 del estatuto y Ratificación gerente María Noel Castagnaro argentina soltera nacida 22/12/72 dni 23126102 domic. Juan Francisco Seguí 3607 piso 7 dpto C CABA acepta cargo y constituye domic. especial Rodríguez Peña 2018 piso 6, CABA. Verónica Douer suscribe como autorizada Esc. 36 del 22/6/12 Fº 98 Reg. 1959 CABA.

Escribana – Verónica R. Douer

e. 04/07/2012 Nº 72631/12 v. 04/07/2012

MIDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/07/12, se constituyó la presente sociedad entre Darío Leonardo Diodati, DNI Nº 20.002.700, argentino, arquitecto, divorciado, nacido el 4/03/68, con domicilio en Bragado 6136, piso 1º, Wilde, Prov. de Buenos Aires; y Miguel Angel Boyer, DNI Nº 20.440.430, argentino, arquitecto, soltero, nacido el 5/09/68, con domicilio en Medrano 1205, Planta Baja, dpto. 4º, CABA. Denominación: "Mida Construcciones S.R.L." Domicilio Legal: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto organizar y coordinar las actividades relativas a la actuación profesional de sus socios, los que se dedicarán por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: Construcción y venta de edificios y viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, y la construcción, reparación, compraventa o permuta de todo tipo de inmuebles, con fines de comercialización, explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos; b) Como actividad secundaria la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción y reparación, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Corresponde asimismo al objeto social la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, así como la intermediación en la compraventa y/o alquileres de los mismos. Adicionalmente corresponde al objeto social el diseño, comercialización y construcción de bienes muebles. Capital: $ 60.000 representado por 6000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30-04 de cada año. Sede Social: Medrano 1205, Planta Baja, dpto. 4º, CABA. Gerentes: Darío Leonardo Diodati y Miguel Angel Boyer, con domicilio especial en la sede social. Guillermo Banchi Tº 112 Fº 967 autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 2/07/12.

Guillermo Néstor Banchi

e. 04/07/2012 Nº 73248/12 v. 04/07/2012

MOBILE FINANCIAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 19/10/2011, Nº 10.421, Lº 137 de S.R.L. Hace saber que por Reunión de Socios del 21/05/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 200.000, de la suma de $ 7.389.000 a la suma de $ 7.589.000 y reformar el artículo 4º del Contrato Social. Capital social: $ 7.589.000. Firmante autorizada por acta de Reunión de Socios del 21/05/2012. Fdo.: Soledad Noel, Abogada.

Abogada – Soledad Noel

e. 04/07/2012 Nº 72275/12 v. 04/07/2012

MY BIG BAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 752, otorgada el 28 de junio de 2012, ante el escribano Tomás Pampliega, adscripto al Registro Notarial 553 de Capital Federal, se procedió a la Constitución de "My Big Bag S.R.L.". Socios: 1) Ariana María Castelli, argentina, soltera, diseñadora, nacida el 19/03/1982, DNI: 29.317.769, domiciliada en Avenida del Libertador 270, 10 B, Capital Federal; 2) Rodrigo Blanco, argentino, divorciado, Contador público, nacido el 29/09/1978, DNI: 26.844.380, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1945, piso 6, departamento A, Capital Federal; 3) Juan Manuel Cueto; argentino, soltero, Licenciado, nacido el 15/09/1978, DNI: 26.844.276, domiciliado en Avenida del Libertador 270, piso 10, departamento B, Capital Federal y 4) María Rosario Gonta Alen, argentina, soltera, nacida el 11/03/1986, empresaria, DNI: 32.238.058, domiciliada en Avenida del Libertador 336, Capital Federal. Duración: 99 años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 1945, Piso 6, Departamento A, Capital Federal. Objeto Social: compra-venta de todo tipo de prendas de vestir, calzado, carteras, joyas y accesorios, en comisión y/o consignación. comercialización. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: 20.000 Pesos representado por 200 cuotas de 100 pesos, valor nominal cada una. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Administración: Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de vigencia de la sociedad. Representación Legal: Gerente. Gerentes: Rodrigo Blanco y Juan Manuel Cueto, ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante, 1945, piso 6, Departamento A, Capital Federal. La autorización del suscripto surge de la escritura número 752 del 28 de junio de 2012, Registro Notarial 553 de Capital Federal.

Escribano – Tomás Pampliega

e. 04/07/2012 Nº 72357/12 v. 04/07/2012

NATIVA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de junio de 2012. Socios: Jae Hong Pak, coreano, casado, comerciante. D.N.I. 92.467.518, domiciliado en 3 Arroyos 845 6º D de C.A.B.A., Eduardo Kwun, Argentino. soltero, comerciante. D.N.I. 26.549.781, domiciliado en Catamarca 234 3º D de la C.A.B.A. y Rodrigo Gastón Núñez, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 26.194.784, domiciliado en Perito Moreno 2460 Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: Nativa Textil S.R.L., duración 99 años contados a partir de su inscripción. Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Ventas por Mayor y Menor de telas, indumentaria y artículos para la moda Capital: $ 12.000 dividido en 120 Cuotas de $ 100 v/n c/u Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de Jae Hong Pak, gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Domicilio Legal: Luis Viale 3074 de la C.A.B.A. Domicilio especial de los socios: Luis Viale 3074 de La C.A.B.A. Autorizado Juan Carlos Cabral D.N.I 13.133.446, por instrumento privado del 26 de Junio de 2012.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 130. Nº Libro: 13.

e. 04/07/2012 Nº 72414/12 v. 04/07/2012

PARTENON TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura número 159 del 28/6/2012 al folio 621 del Registro 217 de CABA. 1) Martín Pablo Benegui, casado en primeras nupcias con Marta Salgado Gómez, comerciante, argentino, nacido el 15/10/1975, DNI 24.922.027 y domiciliado en Quintino Bocayuva 828, 2º piso, departamento "E" de CABA, y Pablo Daniel Aboud, casado en primeras nupcias con Verónica Alejandra Erlich, comerciante, argentino, nacido el 9/10/1967, DNI 18.405.285, domiciliado en Pasteur 350, 8º piso, departamento "52" de CABA. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización y el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones de fibra poliéster y afines. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. 4) 30.000 pesos dividido en 300 cuotas de 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota, suscripto por ambos socios en partes iguales e integran el 25 por ciento en efecto. 5) Administración y representación: 1 o más gerentes socios o no, con mandato durante la vigencia de la sociedad y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. 6) Se designan como gerentes a los socios Martin Pablo Benegui y Pablo Daniel Aboud, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Pasteur 350, 8º piso, departamento "52" de CABA. 7) Cierre ejercicio: 31/05 de cada año. 8) Sede: Pasteur 350, 8º piso, departamento "52" de CABA. La Escribana autorizada por escritura 159 del 28/06/2012 al folio 621 del Registro 217 de CABA.

Escribana – Inés Elena Ramos

e. 04/07/2012 Nº 72419/12 v. 04/07/2012

PATAGONIA BACKPACKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 14/02/08 ante el escribano Jose Luis Santos, al folio 77 del Registro 1880 a su cargo, Daniel Feldman, argentino, casado, 29/08/69, DNI 21.072.404, domiciliado en Pioneros 251, Calafate, Provincia de Santa Cruz cedió a Carina Feldman, argentina soltera, 20/07/66, DNI 17.902.931, domiciliado en calle Alborada sin numero, Matheu, Provincia de Buenos Aires. 173 Cuotas. Que Clara Nijamkim renuncio al Usufructo Gratuito y Vitalicio que tenia sobre 680 cuotas. Quedando conformada la tenencia accionaria de la siguiente manera Carina Feldman 653 cuotas y Daniel Feldman 1267 cuotas. En la misma escritura los dos únicos socios constituyeron Usufructo Gratuito y Vitalicio sobre 704 cuotas Daniel Feldman y sobre 363 cuotas Carina Feldman a favor de Clara Nijamkin, argentina, viuda, nacida el 28/05/40, DNI 3.916.341, Domiciliada en Alborada sin numero, Matheu, Provincia de Buenos Aires. Norma Beatriz Caceres - Autorizada por poder 14/02/08 Folio 077 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 034. Nº Libro: 35.

e. 04/07/2012 Nº 72780/12 v. 04/07/2012

PEPPERL+FUCHS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1) Por reunión de Socios del 16/02/2012 se resolvió: a) que la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta y que se designarán igual o menor número de gerentes suplentes, todos con mandato por plazo indeterminado; modificándose en tal sentido el artículo quinto del estatuto social y b) que la gerencia quede integrada por dos gerentes titulares, Sres. Roberto Francisco Riedl y Mirko Moris Torrez Contreras y dos gerentes suplentes, Sres. Marcos Alves Rocha y Vitor Clementino Gomes; quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13º, C.A.B.A. 2) Por reunión de socios de fecha 29/06/2012 se resolvió: a) revocar la designación del Sr. Roberto Francisco Riedl como Gerente Titular; b) reducir el número de gerentes titulares de dos a un miembro, manteniendo inalterado el número de gerentes suplentes y c) ratificar en sus cargos a los gerentes electos en la reunión de socios de fecha 16/02/2012. Juan

Carlos Berisso (h), autorizado por reunión de socios del 16/02/2012 y 29/06/2012.

Juan Carlos Berisso

e. 04/07/2012 Nº 73018/12 v. 04/07/2012

PROPUESTA EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 34 del 28/6/12 Fº 78 Registro 2055 C.A.B.A. Socios: Horacio Ernesto Del Burgo, argentino, nacido el 14/11/69, casado, DNI 21.141.681, periodista, domiciliado en Tasso s/n, Pontevedra, Prov. Bs. As.; y Silvina Andrea Fernández, argentina, nacida el 6/12/78, casada, DNI 26.765.418, comerciante, domiciliada en Elcano 3985 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: edición de libros, diarios, periódicos y revistas, en todo su proceso de creación, cualquiera sea su soporte (papel, magnético u óptico, u otro que se cree en el futuro), ya sea que la actividad la realice con productos propios o de terceros por cuenta de éste, podrá hacer su propia distribución y venta de los mismos. También la locación de espacios publicitarios en tales medios (avisos, edictos, solicitadas). Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerente: Horacio Ernesto Del Burgo, con domicilio especial en la sede social sita en Fraga 1207 C.A.B.A. Magdalena Dana Anello Curotto. Esc.34 del 28/6/12 Fº 78 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 16.

e. 04/07/2012 Nº 72454/12 v. 04/07/2012

PUCAGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 270 del 22/6/12, Registro 1932 de Jorge María Allende, se resolvió reconducir la sociedad por 5 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción en I.G.J.; se modificó en consecuencia la Cláusula 3º del Contrato; se ratificó la Sede en Bilbao 6051, CABA y se ratificó en el cargo de Gerentes a Jacinto Federico Aller Atucha y Javier Fernando Aller Atucha, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 04/07/2012 Nº 72276/12 v. 04/07/2012

REBELION COMPAÑIA DE TABLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. Nº 7 del 27/06/12, Fº 24 Reg. Not. 1944, Cap. Fed. Socios: Ezequiel Darío López, argentino, soltero, 15/2/78, DNI 26.439.716, CUIL 20-26439716-3, empresario, domicilio Ortega 6104, Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As.; Tomás Eduardo Agar, argentino, soltero, 28/9/83, DNI 30.591.140, CUIT 20-30591140-3, licenciado en administración de empresas, domicilio Esnaola 1034, San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 Años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos para la práctica de deportes extremos, sus accesorios, y en especial, skates, longboards, tablas de surf, kite, wakeboard o cualquier tipo de tabla; parafinas, quillas, pitas, decks de surf, ruedas de skate, trucks, rulemanes, lijas, y cualquier artículo creado o a crearse que pueda ser utilizado para la práctica de dichos deportes. Asimismo, podrá comercializar películas en formato autorizado, libros y revistas relacionados con la actividad detallada; b) compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, producción, transformación, distribución, representación, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportiva, guantes, cascos, relojes, anteojos, mochilas, bolsos, carteras, calzado, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima, y/o terminación; c) fabricación, transformación, elaboración y tratamiento, de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000, 3.000 cuotas de $ 10 v/n cada una. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/04. Gerente: Ezequiel Darío López, domicilio especial: Ortega 6104, Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Sede Social: Carhué 398, CABA. Victoria Elisabet Di Nardo, DNI 27.918.594, apoderada a mérito de escritura Nº 7 del 27/06/12, Fº 24, Registro 1944, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana F. Ojeda. Nº Registro: 1944. Nº Matrícula: 5095. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 041. Nº Libro: 1.

e. 04/07/2012 Nº 72568/12 v. 04/07/2012

REPNAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/12/2011, que me autoriza a publicar, María Ester Pollio (viuda) vendió sus 180 cuotas a Ricardo Daniel Marti, argentino, divorciado, 22/6/46, DNI 8.257.226, empresario, con domicilio en Monroe 5671, piso 4, unidad "B", CABA. Reforma: Capital: $ 12.000. Osvaldo Maximiliano Hernández 1020 cuotas, y Ricardo Daniel Marti, 180 cuotas.

Abogada - Silvana M. Pallas

e. 04/07/2012 Nº 72253/12 v. 04/07/2012

RUNETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 27.10.08 que me autoriza a publicar, se decide ratificar en el cargo de socio Gerente al Sr. Orosco Anahua Rubén, finalizando su mandato con el tratamiento del ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2013. Modificación del artículo Quinto del contrato de SRL: La administración u representación legal será por el término que dure la sociedad, quedando el término de su mandato en tiempo ilimitado. Se propone y se aprueba para dicho cargo ilimitado al Sr. Orosco Anahua Rubén. Autorizados: Augusto Juan Catarino y/o Yanina Pamela Francia.

Yanina Pamela Francia

e. 04/07/2012 Nº 72327/12 v. 04/07/2012

SEGUROLA CUATRO SIETE DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nro. 91 del 15 de junio de 2012, folio 246 Registro 2131 Capital, se ha Reformado el Artículo Quinto del Contrato Social adecuándose a la nueva suscripción del capital, quedando definitivamente redactado de la siguiente manera: "Quinto: El capital social es de Veinte Mil Pesos, dividido en Dos Mil Cuotas sociales de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: María Alejandra Rodríguez: Mil Ochocientas (1.800) Cuotas Sociales equivalentes a Dieciocho Mil Pesos y María Sonia Rosalba Baez Ferreira: Doscientas (200) Cuotas Sociales, equivalentes a Dos Mil Pesos." Autorizado. Omar Arnaldo Ricca, DNI: 13.679.812 por Esc Nro. 91 del 15/06/2012.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 088. Nº Libro: 104.

e. 04/07/2012 Nº 72321/12 v. 04/07/2012

SERBBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Lidia Raquel García, 05-12-1955, DNI 12.039.674, y Guillermo Mario Trobia, 27/01/1956, DNI 11521427, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Arenales 1286, CABA. 2. 15/06/2012. 3. Serbba S.R.L. 4. Maipú 464, Piso 4, Of. 99, CABA. 5. 99 años. 6. instalación, mantenimiento, reparación y servicios de maquinarias, y equipos y elementos relacionados con la industria química, petroquímica y metalúrgica en todas sus formas. 7. $ 10.000. 8. Gerente: Guillermo Mario Trobia, domicilio especial en sede social. 9. 31 de Diciembre de cada año. Contador Martín Pellegrini autorizado por instrumento privado del 16/06/2012.

Contador – Martín A. Pellegrini

e. 04/07/2012 Nº 72624/12 v. 04/07/2012

SERVICIOS IBARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por esc. rectificatoria 31 del 28/06/2012, Folio 81, Reg. Not. 696 C.A.B.A., del Esc. Hernán E. Gervasutti, la sociedad "Servicios Ibarra S.R.L." modificó el artículo 3 del estatuto, quedando redactado así: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o en forma asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de saneamiento público o privado e/o ingeniería ambiental. b) Transporte de cargas con destino a las obras de saneamiento público o privado. c) Alquiler de máquinas y equipos vinculados a los servicios de saneamiento público o privado. d) Constructora en obras de ingeniería o arquitectura pública o privada vinculadas al saneamiento público o privado: construcción por sí, para terceros o asociada a terceros de inmuebles urbanos o rurales, edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Firmante autorizado por Escritura 23 del 17/05/2012, Folio 56, Reg. Not. 696 de Cap. Fed.

Autorizada - María Belén Scrosoppi

Certificación emitida por: Hernán E. Gervasutti. Nº Registro: 696. Nº Matrícula: 5060. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 053. Nº Libro: 02.

e. 04/07/2012 Nº 72424/12 v. 04/07/2012

SERVICIOS INTEGRALES DE MENSAJERIAS Y FLETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 19-6-12 el socio Gustavo Marcelo Martínez cede y transfiere todas sus cuotas a Diego Federico Albornoz, argentino, 19-7-72, DNI 22.719.575, Aparcero 238, Burzaco, PBA, divorciado, empleado; por $ 14.000; y renuncia al cargo de Gerente, designándose Gerente a Diego Federico Albornoz, con domicilio especial en Bauness 2697, CABA. Se modifica en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Acto ut-supra.

e. 04/07/2012 Nº 72279/12 v. 04/07/2012

SETSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ruben Ariel Schiavelli, 30 años, soltero, DNI: 29.133.711, Aguapey 505, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Pablo Agustin Traversa, 36 años, casado, DNI: 25.187.190, Constitución 589, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Martin Cruz Irueta, 33 años, soltero, DNI: 26.721.532, Avenida Montes de Oca 169, 1º Piso, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "Setses S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de calzados, en todo tipo de materiales, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria del calzado en general. Capital: $ 12.000. Administración: Pablo Agustin Traversa por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede social: Avenida Gral. Paz 450, 18º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/5/12.

e. 04/07/2012 Nº 72499/12 v. 04/07/2012

SILCOR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Silcor Group S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 28-06-2012.- 3) Leandro Sebastián Guzmán, argentino, nacido el 28-08-83, comerciante, DNI 30449470, CUIL 20-30449470-1, soltero, con domicilio real y especial en Catamarca 2217, Moreno, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Penedo, argentino, nacido el 07-09-33, comerciante, DNI 4106742, CUIL 20-04106742-0, casado; con domicilio real y especial en Catamarca 2217, Moreno, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Dr. Mariano Moreno 1783, Piso 9º, Departamento 50, CABA.- Se designa gerente: Leandro Sebastián Guzmán.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-06-2012.- Patricia Peña - Habilitada D.N.R.O. Nº 2721.

e. 04/07/2012 Nº 72652/12 v. 04/07/2012

SOBRAN DOS REYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lucas Federico Loschiavo, 22 años, DNI: 34.858.891, Zelada 6561, Capital Federal; Matías Ariel Dominguez, 22 años, DNI: 34.772.931, O'Brien 783, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y estudiantes. Denominación: "Sobran Dos Reyes S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 20.000. Administración: Lucas Federico Loschiavo y Matías Ariel Dominguez por todo el tiempo que dure la sociedad, ambos con domicilio

especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Zelada 6561, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/6/12.

e. 04/07/2012 Nº 72522/12 v. 04/07/2012

STELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Rubén Cháves, argentino, 21/08/1962, comerciante, casado, DNI 14.885.653, domiciliado en Montevideo 686 piso 2 "E" CABA; Liliana Betina Kleve, argentina, 23/02/1965, comerciante, DNI 17255673, casada, domiciliada en Alberti 1679 piso 12 "E" CABA; Lidia Beatriz Isaakidis, argentina, 13/04/1936, comerciante, viuda, DNI 2.927.625, domiciliada en Concejal Aniceto Díaz 264, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Anabella Brotman Nietto, argentina, 13/11/1991, soltera, empresaria, DNI 36.159.955, domiciliada en Gualeguaychú 1862 piso 10 "F" CABA. 2) 28/06/2012; 3) Steller S.R.L.; 4) Matheu 1501 piso 2º "A" CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicio de gestión y logística mediante el transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, y equipajes con vehículos propios y/o de terceros, distribución y traslado dentro o fuera del territorio nacional de todo tipo de productos y mercaderías. Servicios de logística, distribución de ventas de servicios, diseño de servicios de operaciones logísticas, producir, diseñar y vender equipos de logística y/o seguridad, y todo lo relacionado con logística de mercadería en tránsito. 6) 99 años desde su inscripción. 7) capital social $ 12.000. 8) Gerente: Fernando Rubén Cháves, con domicilio especial y constituido en Matheu 1501 piso 2º "A" CABA, plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 30/06. Florencia Migues García, DNI: 33528643, apoderada, según escritura Nº 89, del 28/06/2012, folio 237 reg. 1782, CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 6.

e. 04/07/2012 Nº 72771/12 v. 04/07/2012

STOLLER BIOCIENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 19 de junio de 2012 se reformó el artículo quinto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera "Artículo 5º: El capital de la sociedad será de $ 349.680, totalmente suscrito e integrado, dividido en 349.680 cuotas, de un valor nominal de $ 1 cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: 1) Stoller Do Brasil Ltda., 347.530 cuotas por un total de $ 347.530; y 2) Robert Joseph Black, 2.150 cuotas por un total de $ 2.150". Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 19.06.12.

Abogada – Gloria Figueroa Alcorta

e. 04/07/2012 Nº 72404/12 v. 04/07/2012

SUPEROFERTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios no unánime 14/5/12; y escritura 229 del 25/6/12 ante Esc. Adrian Comas Reg. 159 CABA: El socio Gustavo Ricardo Cortes, cedió sus 4.950 cuotas a Nahuel Gustavo Cortes, argentino, soltero, empresario, 3/3/90, DNI 35.122.864, domicilio especial Corvalán 2960, Lanús Este, Prov. Bs. As.; se designó Gerentes Uriel Alan Sendyk (domicilio especial Charcas 3959, piso 1, unidad "A", C.A.B.A.), Nahuel Gustavo Cortes, y Gustavo Ricardo Cortes (domicilio especial Corvalán 2960, Lanús Este, Prov. Bs. As.). (Autorizado por escritura referida) Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 72648/12 v. 04/07/2012

SUR TRAVEL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcos Elias Tiraboschi, 36 años, soltero, DNI: 25.108.820, Amenedo 2020, Departamento "4", José Mármol, Provincia de Buenos Aires; Bruno Andrés Tiraboschi, 99 años, soltero, DNI: 23.308.063, Alsina 256, San Vicente, Provincia de Buenos Aires: Carlos Lionel Toddere, 36 años, soltero, DNI: 24.913.061, Drumond 1135, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Matías Gonzalo Pereira, 37 años, casado, DNI: 24.366.204, Avenida Alvear 1864, 2º Piso, Departamento "B", Capital Federal; todos argentinos y empresarios. Denominación: "Sur Travel Group S.R.L.". Duración: 20 años, Objeto: Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Todas las actividades que virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas, cuando así se requiera, por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Bruno Andrés Tiraboschi; Caros Lionel Toddere y Matías Gonzalo Pereira por todo el tiempo que dure la sociedad; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Córdoba 669, 11º Piso, Oficina "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/6/12.

e. 04/07/2012 Nº 72534/12 v. 04/07/2012

TARAGUI RETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Agropecuaria El Tigre S.R.L por acta de reunión de socios del 31/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Ignacio Loza, 10/7/61, D.N.I. 14.222.222, empresario y María Julia Canevaro, 14/7/65, D.N.I. 17.343.547, contadora pública, ambos argentinos, casados, domiciliados en Azcuénaga 1438, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especia de animales de pedigrí, para tambos, para la producción de toda especie de cereales, oleaginosa, coníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades prevista en éste; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) La importación de bienes de capital; j) Elaborar planes y proyectos agropecuarios. Capital: $ 44.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente titular: Marcelo Ignacio Loza y Gerente Suplente: María Julia Canevaro, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Azcuénaga 1438, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 31/3/12.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72681/12 v. 04/07/2012

TERGOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 159 del 22/6/2012, folio 983 Reg 1917, Esc. Esteban Bellinzona; 2) Socios: Urbano Miguel Murias, arg., nac el 2/9/1951, casado, empresario, D.N.I. 10.095.863, Mármol 383, Juan José Paso, Prov. de Bs. As. y Pablo Aníbal Bidone, arg., nac. el 27/9/1978, casado, empresario, D.N.I. 26.885.253, Domingo F. Sarmiento 1752, Vicente López, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: "Tergopol S.R.L." 4) Sede Social: Amenábar 2420, 2º piso, of. "D", C.A.B.A. 5) Duración: 99 años 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a: 1) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación 2) Actuar como acopiador de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves 7) Capital Social: $ 12.000 8) Cuotas: 1.200 V$N 10 c/u con 1 voto 9) Administración: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerente a Urbano Miguel Murias y Pablo Aníbal Bidone, quienes fijan sus dom. especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año. Agustina María Esborraz, autorizada escritura mencionada.

Certificación emitida por: Gisela Sosa. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 5207. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 3.

e. 04/07/2012 Nº 72295/12 v. 04/07/2012

TEXTIL DAGAETRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/6/12; 2) Rafael Salavé, 27/11/48, divorciado, DNI 7642203; Damián Ariel Salavé, 9/2/78, soltero, DNI 26403943, ambos argentinos, comerciantes, Uruguay 856 Piso 1º Departamento 3, Caba; 3) Textil Dagaetri S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport, indumentaria y calzado deportivo, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, con las maquinarias, equipos, repuesto, accesorios y artículos complementarios de la actividad; 6) $ 20.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Paraguay 647 Piso 12º Departamento 48, CABA; 10) Gerente: Rafael Salavé, domicilio especial: Paraguay 647 Piso 12º Departamento 48, CABA; autorizado por contrato del 27/6/12, Rafael Salavé.

e. 04/07/2012 Nº 72623/12 v. 04/07/2012

TKV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 18 del 29/05/2012, Registro 1715, el Socio Don Pablo Carunchio, vende, cede y transfiere a Don Federico Namino y a Don Alejandro Namino, 6.000 cuotas sociales y le corresponde a Don Federico Namino 5.940 cuotas sociales y a Alejandro Namino 60 cuotas sociales por el precio total, renunciando el primero al cargo de Gerente de la sociedad. Se designa Gerente al Sr. Federico Namino, quien constituye domicilio especial en la calle Ortega y Gasset 1724, piso 2, Of. "A" de esta Ciudad. Se otorga poder especial a favor de la Srta. Karina Marcela Bonanno.

Certificación emitida por: José Luis Rolandi. Nº Registro: 1715. Nº Matrícula: 2854. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 48.

e. 04/07/2012 Nº 72289/12 v. 04/07/2012

TRANSPORTES LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 601 folio 1294 Esc. María Rodríguez Pareja, del 07-06-2012 - Cintia Anabel García, nacida 29-8-81, DNI 28.953.225, soltera, domiciliada en General Molinedo 523 de Lanús Oeste, y Fabricio Hernán Díaz, nacido el 28-8-77, DNI 26.191.720, soltero, domiciliado en Oliden 2208, 2 piso departamento "B" de Lanús, ambos de Provincia de Buenos Aires; argentinos, comerciantes. 1) Transportes Lanús S.R.L.; 2) 99 años desde 07-06-2012. 3) efectuar inversiones inmobiliarias, para la compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Explotación, comercialización, administración e intermediación de los mismos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto en los términos de ley 24.441. Otorgar y/o recibir financiamiento, otorgar fianzas y garantías, excluido de la ley de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 50.000 en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 5) Administración: gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año. Sede Social: Aníbal Pedro Albereche 922, planta baja, departamento 3 C.A.B.A. Gerente: Cintia Anabel García, domicilio real mencionado ut supra y especial en sede social. Acepta cargo en instrumento relacionado. Jorge Rodríguez Pareja; autorizado por instrumento a inscribir.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

e. 04/07/2012 Nº 72340/12 v. 04/07/2012

TRIUNVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/10/2007 N 9630 Lº 127: Se hace saber por un día que por contrato privado del 28/06/2012 1ro) Blanca Liliana Gorosito, Patricia Elizabeth Argañaraz, Silvia Carina Argañaraz; José Honorino Sierra Díaz, Rudosindo Hermida Blanco y conforme declaratoria de herederos en autos José Raúl Lois s/sucesión con orden de inscripción sus herederas María Celia Peña Dobarro, Mabel Alicia Lois, Viviana Marina Lois y Liliana Gabriela Lois ceden 50 cuotas, 70 cuotas, 70 cuotas, 30 cuotas, 30 cuotas, 125 cuotas 42 cuotas, 41 cuotas y 42 cuotas respectivamente a los Sres: Pablo Santiago Perry Techera, DNI 28.170.771 CUIL 20-28170771-0; 29/05/80, argentino, soltero, comerciante, Mario Bravo 338 Piso 3 Dto 1 CABA; Silvia Viviana Sánchez, argentina, casada, 02/06/70 comerciante, DNI 21.672.216 CUIL: 27-21672216-2 domiciliada en Garona 1904 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.; Antonio Bressi, argentino, casado, 20/06/65 comerciante, DNI 17.709.951 CUIT 20-17709951-2 domiciliado en Garona 1904 Lomas de Zamora Pica de Bs. As. y Gonzalo Fabian Ferreiro, argentino, soltero, 02/12/87 comerciante, DNI 33.403.985 CUIT 30-33403985-5 domiciliado en Yapeyú 350 Piso 1 "A" CABA; 2do) José Honorino Sierra Díaz renuncia como gerente 3ro) la representación y administración de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes con firma conjunta 5to) se reformulan las cláusulas "cuarta" y "quinta" afectadas. 6to) Se reeligen gerentes Fernando Ariel Conde Vázquez y Fernando Sebastián Louro Lonzarich por el término de duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Avda. Triunvirato 3751 CABA Autorizada por instrumento del 28/06/2012 Dra. Viviana Marina Lois Tº 33 Fº 401 CACF.

Abogada – Viviana Marina Lois

e. 04/07/2012 Nº 72299/12 v. 04/07/2012

TURISMO INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nelida Mabel López, soltera, empleada, DNI 5937060, 20/9/48, San José 369, planta baja A, Cap. Fed. y Zulema Beatriz Garfinkiel, casada, comerciante, DNI 5867672, 20/3/48, Juan Bautista Alberdi 1321, piso 2, departamento B, Cap. Fed.; argentinas. 2) Documento del 7/5/12. 3) Turismo Inteligente S.R.L. 4) Paraná 264, piso 6, oficina 62, Cap. Fed. 5) a) organización dentro y fuera del país de viajes, excursiones y tours en grupo e individuales; turismo estudiantil, turismo de aventura; alojamientos y traslados mediante servicios propios, contratados, charters, b) servicios de turismo, y turismo receptivo; c) venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres; paquetes turísticos, d) servicios de hotelería integral, alquiler de bungalows, cabañas y moteles. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) gerentes Nelida Mabel López y Zulema Beatriz Garfinkiel por termino social, ambas con domicilio especial en Paraná 264, piso 6, oficina 62, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 7 de mayo de 2012.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72590/12 v. 04/07/2012

VGT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 151 del 22/06/2012, al folio 594 del Registro 217 CABA. 1) los cónyuges en primeras nupcias Pablo Mauricio Pelenur, nacido 10/10/1969, ingeniero, DNI 21.094.497 y Cynthia Perla Laber, nacida 13/03/1970, licenciada, DNI 21.468.840, ambos argentinos y domiciliados en la Av Congreso 1661, 12º “A” CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de consultoría y marketing, destinados a la planificación integral y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios o de urbanización, todo ello, en su caso y de corresponder, conforme la normativa que resulte aplicable por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. 4) $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscripto por los socios en partes iguales e integran el 25%. 5) Administración: 1 o más gerentes socios o no, con mandato durante la vigencia de la sociedad y con uso de la firma en forma indistinta. Gerente: Pablo Mauricio Pelenur, quien constituye domicilio especial en 14 de Julio número 1664, CABA. 6) Cierre ejercicio: 31 de mayo. 7) Sede social: 14 de Julio número 1664 CABA. El Escribano autorizado por escritura 151 del 22/06/2012 folio 594 del Registro 217 CABA.

Escribano – Norberto E. Estrin

e. 04/07/2012 Nº 72425/12 v. 04/07/2012

VOXEL INK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/06/12. Gastón Guillermo Martín, con domicilio en la calle Los Olmos y Monteagudo, “La Celina”, UF 62, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, Divorciado, DNI Nº 22132141, nacido el 25-04-71, argentino, CUIT Nº 20-22132141-4, Licenciado en Comercialización; Gustavo Félix Cabezón, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 3943, 3º piso, Dpto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Soltero, nacido el 23-08-1966, DNI Nº 17910643, Argentino, CUIT Nº 20-17910643-5, Licenciado en Publicidad; Walter Martín Varela (Gerente), con domicilio en la calle Pasaje Egipto 789, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Soltero, nacido el 07/06/1976, DNI Nº 25420347, argentino, CUIT Nº 20-25420347-6, Licenciado en Marketing; Hernán Ezequiel Ottobre (Gerente), con domicilio en la calle Sanabria 2177, Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Casado, nacido el 25-03-1971, DNI Nº 22128152, Argentino, CUIL Nº 20-22128152-8, Licenciado en Comercialización; ambos Gerentes con domicilio especial en Sanabria 2177, Dpto “1”, C.A.B.A.. Mandato de gerentes: por el término de la sociedad. 99 años. Objeto: a) Impresión, desarrollo, diseño y construcción de materiales y elementos de comunicación publicitaria o de propaganda pública o privada, incluyendo los servicios de colocación; b) Compra, venta, importación y exportación de materiales y dispositivos, insumos, maquinarias y tecnología relacionados con el objeto. $ 100.000.- 31/05 cada año. Sede: Sanabria 2177, Dpto “1”, C.A.B.A. Gonzalo Gálvez autorizado en Instrumento Privado de fecha 28/06/12. Gonzalo Gálvez - Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 72628/12 v. 04/07/2012

W.A.T.CH. SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 20 del 28/6/12, Folio 56, Reg. 2106, a) Pablo Hernán Paniccia y Mirta Haydee Cañete cedieron sus cuotas sociales (10.000) de $ 1 c/u a Gabriel Leopoldo Antonio Castillo y Damian Alberto Rossi, por $ 10.000 b) se aceptó la renuncia de los gerentes, c) cambio de sede social a Florida 253, Piso 8, Of. “L”, CABA y d) Se eligió Gerente a Gabriel Leopoldo Antonio Castillo, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede: Florida 253, 8º “L”, CABA. Gabriel Leopoldo Antonio Castillo, Gerente según escritura relacionada.

Certificación emitida por: Gabriela I. Bombardieri. Nº Registro: 2106. Nº Matrícula: 5264. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 22. Nº Libro: 1.

e. 04/07/2012 Nº 72486/12 v. 04/07/2012

WESTGATE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 17/01/2012 resolvió aumentar su capital social de $ 589.460 a $ 825.600 y reformar el Artículo Cuarto de su Contrato Social. Autorizado especial por acta de reunión de socios del 17/01/2012. Francisco Dávalos Michel Abogado Tº 94 Fº 809 Autorizado Especial.

Abogado/Autorizado Especial - Francisco Dávalos Michel

e. 04/07/2012 Nº 72352/12 v. 04/07/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

CALLAO 25 LTD

Rectificatorio. Sociedad internacional extranjera de las Islas Vírgenes Británicas, Inscripta de acuerdo la ley de sociedades internacionales, Cap. 291, bajo el Nº 544974, con fecha 14 de mayo de 2003. Se rectifica edicto publicado el 13 de abril de 2010 Nº 35850 en el sentido que Callao 25 Ltd es una sociedad vehículo de la sociedad denominada Hadlaub immobilien AG constituida bajo las leyes de Suiza y domiciliada en Lindenstrasse 6, CH 6341, Baar, Suiza. Representante legal: Cecilia Cook, Domicilio: Av. Leandro N. Alem, Piso 13º, CABA, Fdo. Autorizada por acta de directorio del 29 de junio de 2009.

Cecilia Cook

e. 04/07/2012 Nº 73132/12 v. 04/07/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2012, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Avda. Martín García 746, 2º Piso, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración Honorarios al Directorio.
6º) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

María Cristina Artigas- Presidente. Designada por acta de asamblea del 6 de diciembre de 2010 pasada al folio Nº 1 del libro de actas de asamblea Nº 1 rúbrica Nº 33055-04 de fecha 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Juan Mauricio Chapuis. Nº Registro: 15, Partido de San Nicolás de los Arroyos. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 80. Nº Libro: 73.

e. 04/07/2012 Nº 72387/12 v. 11/07/2012

ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS

CONVOCATORIA

Que por Acta 1518 fechada 26 de junio de 2012 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012 a las 20 hs. en la sede de la calle Pte. Luis Saenz Peña 1119 CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Marzo de 2012.
3º) Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente por 2 años, Vice Presidente por 2 años, 4 Vocales Titulares, por 2 años, 5 Vocales Suplentes por 1 año 2 Revisores de Cuentas por 1 año.
5º) Dar a conocer a viva voz por intermedio de la Comisión Electoral y Escrutadora los Resultados del escrutinio.
6º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Presidente – Pedro A. Gatti
Secretaria – María A. Montanaro

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 665. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 02/07/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 044.

e. 04/07/2012 Nº 73445/12 v. 04/07/2012

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, mayo de 2012. Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 15 de agosto de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración de:
4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012.
4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012.
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1º de abril de 2012 al 31 de marzo del 2013.
6º) Consideración del incremento de las cuotas sociales propuesta de la CD para fijarlas en estos valores.
a) $ 190 a partir del 1º de Julio de 2012 para los socios activos y aspirantes y adherentes. Se otorgará una bonificación a los socios que abonen dentro del mes calendario, realice pago anual o estén adheridos al débito automático.
7º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31º y 33º del Estatuto Social, a saber: Comisión Directiva. Presidente dos años; Vicepresidente 1ro. dos años; Secretario dos años; Tesorero dos años; Vocal Titular 1ro. dos años; Vocal Titular 2do. dos años; Vocal Suplente 1ro. dos años; Vocal Suplente 2do. dos años; Comisión Revisora de Cuentas. Rev. Cuentas Titular 1ro. dos años; Rev. Cuentas Suplente 1ro. un año. Rev. Cuentas Suplente 2do. un año.
9º) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
10) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Mario Daniel Ijelman - D.N.I. 8.104.935. Marcelino Suarez - D.N.I. 13.480.716 Secretario y Presidente respectivamente, según.- Acta de Comisión Directiva número 627 de fecha 6 de diciembre de 2011, labrada de fojas 562 a fojas 568 del libro de Actas número 15, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 73760, con fecha 17 de Septiembre de 2010.

Mario Daniel Ijelman
Marcelino Suárez

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/06/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 57.

e. 04/07/2012 Nº 72516/12 v. 06/07/2012

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

CONVOCATORIA

Nº de Registro ante I.G.J.: 354417 Nº de Asociación Civil ante I.G.J.: 1165. Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Varela 850, Ciudad de Buenos Aires, para el día 16 de julio de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3º) Memoria del Presidente y Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Abril de 2011 y 2012.
4º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por un año: 1 Presidente, 1 Vicepresidente II, 1 Secretario, 1 Tesorero, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.
5º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vicepresidente I, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 6 Vocales, 1 Revisor de Cuentos.
6º) Cuota Social: actualización.
Buenos Aires, 29 de junio de 2012

Presidente – Marcos Norberto Cohen
Secretario – Hernán Gustavo Tebele

Firmado: Presidente Cohen Marcos Norberto, Secretario Tebele Hernán Gustavo designados en Asamblea General Ordinaria del 13 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Susana Assayag de Cos Cohen. Nº Registro: 1383. Nº Matrícula: 2471. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 32.

e. 04/07/2012 Nº 73414/12 v. 06/07/2012

ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES AYUDA MUTUA Y REPATRIACION

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Residentes del Distrito de Rodeiro en Buenos Aires de Ayuda Mutua y Repatriación de acuerdo con el Estatuto Social convoca a los Sres. Socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 28 de julio de 2012 a las 18 horas en nuestra Sede Social de la calle Juan B. Alberdi 2040 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
Art. 2º) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
Art. 3º) Aprobación de la Cuota Social y Subsidios.
Art. 4º) Designación de una Junta Electoral para fiscalizar la Asamblea.
Art. 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. Elección de 8 miembros titulares por 2 años y 6 suplentes por 1 año para la Comisión Directiva y 2 titulares por 2 años y 2 suplentes por 1 año para la Comisión Fiscalizadora.
Art. 6º) Proclamación de los miembros electos.

La Comisión Directiva
Presidente - Jose Cuñarro
Secretaria - Elba B. Varela

Las listas serán presentadas con la conformidad de los candidatos y apoyadas por no menos del 1% de los socios con derecho a voto. La C.D oficiará las listas (art. 50). Podrán participar en la Asamblea los Asociados Activos con seis meses de antigüedad que estén al día con la Tesorería.

Presidente y Secretaria designados según Acta de Asamblea de fecha 30 de julio de 2011, labrada al folio 11 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 y Acta de Comisión Directiva de fecha 12 de agosto de 2011, labrada al folio 196/197 del libro de Actas de Comisión Directiva Nº 7.

Presidente - Jose Cuñarro
Secretaria - Elba B. Varela

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 002. Nº Libro: 009.

e. 04/07/2012 Nº 72723/12 v. 04/07/2012

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social de Sarmiento 517 Piso 4* depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2012.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación Gestión del Directorio.
6º) Elección de Miembros del Directorio por el término de dos años.
7º) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 517 Piso 4 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente.

Presidente - Adriana Elena Coca

Designada por Acta de Asamblea Nro. 70 de fecha 18 de agosto de 2.010.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 387.

e. 04/07/2012 Nº 72790/12 v. 11/07/2012

BIAGIO MINNITI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Afectación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar en tiempo y forma lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 31 transcripta al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 al Folio 78/811 y por Acta de Directorio Nro. 91 transcripta al Libro de Actas de Directorio Nro. 2 al folio 64.

Presidente - Biagio Minniti

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 5.

e. 04/07/2012 Nº 72487/12 v. 11/07/2012

"C"

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Civil.

Resuelve:

Art. 1º) Convocar a los Universitarios matriculados en condiciones legales para la elección de cinco Consejeros Universitarios Titulares por el término de cuatro años y de cuatro Consejeros Universitarios Suplentes por el término de dos

años, con mandato a partir del 17 de septiembre de 2012.

Art. 2º) Establecer que la recepción de votos se llevará a cabo en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Adolfo Alsina 424 - 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) durante los días comprendidos entre el 15 de agosto y el 17 de septiembre de 2012 (Art. 4º del Reglamento Interno) en que se habilitarán las urnas necesarias en sus dependencias, de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (excepto feriados) para que los profesionales empadronados puedan cumplir con la obligación del voto, ya sea personalmente o por vía postal.

Art. 3º) Dejar establecido que la recepción de los votos se cerrará el 17 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas.

Art. 4º) Poner en exhibición el padrón provisorio para conocimiento de los matriculados y formulación de observaciones hasta el 15 de agosto de 2012 en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil, en su sitio Web, en los Colegios de Ingenieros provinciales, en las Asociaciones Profesionales, representaciones públicas y otros organismos vinculados al ejercicio profesional que, a juicio del Consejo Directivo, resulte conveniente, para su más amplia difusión, donde serán remitidos para tales efectos.

Art. 5º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento Interno, se designa a los señores Ingeniero Civil Roberto José Policichio, Ingeniero Civil Alfredo Severi y el Maestro Mayor de Obras Guillermo Cafferatta para constituir la Junta Electoral.

Art. 6º) Fijar el 17 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas, la Sesión Pública del Consejo Profesional de Ingeniería Civil para el escrutinio y proclamación de los Consejeros Universitarios electos, e invitar a los matriculados a asistir a la misma.

Art. 7º) Establecer, a los efectos del proceso electoral del corriente año para la elección de cinco Consejeros Universitarios Titulares y cuatro Consejeros Universitarios Suplentes, que los electores deben tener abonados sus derechos de ejercicio al 30 de junio de 2012 -2do. trimestre año 2012- (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Art. 8º) Publicar en el Boletín Oficial de La Nación por el lapso de un día y remitir a los matriculados (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Presidente – Norberto W. Pazos
Secretario – Roberto Policichio

Presidente y Secretario fueron electos para ocupar los respectivos cargos en la Sesión del 15 de septiembre de 2010 según Acta Nº 1400, el Ingeniero Civil Norberto W. Pazos y en la Sesión del 15 de septiembre de 2008 según Acta Nº 1363, el Ingeniero Civil Roberto J. Policichio, quedando conformada la Mesa Directiva 29 de septiembre de 2011, según consta en Acta Nº 1420 correspondiente a esa fecha.

Certificación emitida por: Carolina M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 291.

e. 04/07/2012 Nº 72564/12 v. 04/07/2012

CONVERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ubicado en la calle Libertad 533, P.B., de la ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto en el marco del expediente "Martínez Costa Eduardo c/Convert Argentina S.A. s/Sumarísimo" (Expediente Nº 100651), convocar a Asamblea General de Accionistas de Convert Argentina S.A., para el día 02/08/12 a las 8:30 hs en primera convocatoria y a las 9:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Callao 569, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la ratificación de los términos y condiciones del contrato suscripto por la totalidad de los accionistas con fecha 10 de septiembre de 2009;

3º) Consideración de las instrucciones al Directorio referidas a las medidas y acciones societarias que resulten apropiadas para dar cumplimiento a lo prescripto en el referido convenio del 10 de septiembre de 2009.

Buenos Aires, 7 de junio de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 72262/12 v. 11/07/2012

"G"

GRAVAGNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012, a las 10 horas en la calle Av. Int. Rabanal 3220 2º piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentos prescriptos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2011.

4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2011.

5º) Consideración retribución al directorio por sobre el límite fijado art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados del ejercicio.

6º) Ratificación de la designación del Director Suplente Damián Andrés Gravagna como Director Titular por fallecimiento del Director Titular Salvador Gravagna hasta el cumplimiento del mandato.

7º) Elección de Director Suplente hasta el cumplimiento del mandato.

NOTA: Los accionistas deberán cursar notificación para la inscripción en el Registro de Asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en la sede social Av. Int. Rabanal 3220 2º C.A.B.A. de 9 a 17 horas art. 238 Ley 19.550.

Luis Gravagna, Presidente Gravagna S.A., según acta de fecha 7 de mayo de 2010, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 2011 bajo el número 13033 del libro 55 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Ma. Cristina P. de Goicoechea. Nº Registro: 1703. Nº Matrícula: 3527. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 85. Nº Libro: 81.

e. 04/07/2012 Nº 72359/12 v. 11/07/2012

"I"

INTEGRAL ESTACION SOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de Integral Estación Sola S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para el 30/07/2012 a las 16 hrs. en 1º y 17 hrs. en 2º convocatoria en Australia 2550, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de asambleas de fechas 23/11/2009 y 27/11/2011.

3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Presidente.

4º) Designación de autoridades.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 27/11/2011.

Presidente – Oscar Pazos

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 118.

e. 04/07/2012 Nº 72368/12 v. 11/07/2012

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 2012, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Aumento de Capital. Capitalización del saldo de cuenta ajuste de Capital.

3º) Reforma de Estatuto Social.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117, San Carlos de Bariloche, Río Negro. Fecha: 25/06/2012.

e. 04/07/2012 Nº 72647/12 v. 11/07/2012

"M"

MARIVA S.G.R. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Sr. Liquidador convoca a los Señores Accionistas de Mariva Sociedad de Garantía Reciproca (En Liquidación) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 299, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Extraordinaria;

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;

4º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador y por la Comisión Fiscalizadora;

5º) Remuneración del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora;

6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

7º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Liquidador.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el presente Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen. La misma está disponible en el domicilio social de la Sociedad. No obstante, a requerimiento de cada accionista, la Sociedad remitirá sin cargo esta información a sus domicilios.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y en los estatutos de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Mariva Sociedad de Garantía Recíproca (En Liquidación), en la calle San Martín 299, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia; Adicionalmente, se recuerda a los Señores, Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto Social.

Carlos Jorge Tubio. Liquidador, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 4 del 25/08/2011.

Carlos Jorge Tubio

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 077.

e. 04/07/2012 Nº 72382/12 v. 11/07/2012

MUTUALIDAD EMPLEADOS BANCO LLOYDS ARGENTINA (M.E.B.L.A.)

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Artículo 4º de los Estatutos Sociales convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de agosto de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en el Campo Deportivo, sito en Maipú 7381 (entre Andalucia y Virgen de Lujan), Lomas de Mariló, partido de Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de la Quinta/Campo deportivo, inmueble ubicado en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, entre las calles Virgen de Lujan, Maipú, Andalucía y Rosario, integrada por los siguientes lotes: 25 de la Manzana 34c 10a, 10c, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Manzana 34c. y los lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Manzana 34c; y el lote 10b de la Manzana 34c con Cesión de Derechos.

2º) Establecer el precio de venta, formas y modalidad de pago, y todos los detalles inherentes a la venta (total o parcial).

3º) Mientras no se efectivice la venta, facultar a la Comisión Directiva para generar alternativas que produzcan ingresos.

Buenos Aires, 21 de junio 2012.

Los firmantes acreditan los caracteres invocados con el Acta General Ordinaria del 22 de octubre de 2010.

Presidente – Juan Carlos Ferraioli
Secretario – Alcira C. Cajiao

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 168. Nº Libro: 90.

e. 04/07/2012 Nº 72490/12 v. 04/07/2012

"O"

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2012.

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio.

5º) Consideración de la remuneración percibida por los directores en cumplimiento de funciones técnico-administrativas.

6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a las previsiones de la RG (IGJ) 4/2009.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Guillermo Nicolás Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Directorio del 10/08/2011.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 78. Nº Libro: 34.

e. 04/07/2012 Nº 72604/12 v. 11/07/2012

"S"

SOCIEDAD MUTUAL GALLEGA DE RESIDENTES DE CURTIS EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Sociedad Mutual Gallega de Residentes de Curtis en Buenos Aires convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 2012 a las 19 horas en Alsina 2725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Balance General, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/2011;

3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora;

José Alberto Picado. Vocal Titular designado mediante Acta de Asamblea Nº 103 de fecha 22

de enero de 2011, folio 84, Libro de Actas Nº 1 rubricado el 13 de mayo de 1968.

José Alberto Picado

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 292.

e. 04/07/2012 Nº 72406/12 v. 04/07/2012

SUR AIKE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sur Aike S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
6º) Designación del directorio por el término de tres ejercicios.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 9:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.

La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 07 de diciembre 2009.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 80. Nº Libro: 70.

e. 04/07/2012 Nº 72434/12 v. 11/07/2012

"T"

TC MARKETING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en Tacuarí Nº 1959 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Social Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores durante el ejercicio social en tratamiento y del director renunciante Oscar Raúl Aventín hasta la fecha de su renuncia (28 de marzo de 2012).
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
7º) Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del directorio.
8º) Consideración del encuadre de la sociedad dentro del art. 94 inc. 5º de la ley 19.550. Consideración de la aprobación de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y designación de liquidador.
9º) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto en la Asamblea.

Presidente – José María Sáenz Valiente

Designado por Asamblea de fecha 01/04/2011 y Acta de Directorio de fecha 01/04/2011.

e. 04/07/2012 Nº 73537/12 v. 11/07/2012

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012 a las 10.00 hs., en la sede social de Lascano 2470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 47º Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2012, Memoria y Balance General.
3º) Asignación honorarios y distribución de resultados.
4º) Elección del Directorio por el término estatutario de 3 ejercicios.

Presidente, Lic. Carlos Horacio Naiberger, autorizado por Acta de Directorio Nº 301, de fecha 12 de agosto de 2009 y Acta de Asamblea Nº 48, del 12 de agosto de 2009.

Presidente - Carlos Horacio Naiberger

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 082. Nº Libro: 026.

e. 04/07/2012 Nº 72379/12 v. 11/07/2012

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del directorio que consta en acta de fecha 14.6.2012, Traslasierra Cable Color S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 27 de julio de 2012 a las 14 horas en el domicilio de calle Laprida 518 de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior;
2°) Tratamiento y aprobación de los balances y estados contables de la sociedad Traslasierra Cable Color S.A. del ejercicio cerrado el 31.12.2011;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio por ambos períodos;
5°) Análisis de situación y aprobación de lo actuado en relación a la recuperación de los equipos de trasmisión;
6°) Consideración de la retribución de los directores por su labor como tales y por sus funciones técnico administrativas.

El libro de registro de asistencia a los fines del art. 238 LS se cerrará el día 30 de marzo de 2011 a las 18 horas.

El directorio

Firmado: Alfredo Luis Vila Santander. DNI 12.584.044. Presidente designado por asamblea de fecha 5 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 2011.

Presidente – Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Carolina Brunetti. Nº Registro: 727, Provincia de Mendoza. Fecha: 27/06/2012. Nº Libro: 02.

e. 04/07/2012 Nº 73535/12 v. 11/07/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELEDO GOTTHEIL ABOGADOS S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 28/5/2012, se ha resuelto aceptar la renuncia de la Sra. Sonia Viejobueno al cargo de Gerente de la Sociedad. Florencia A. Marino, abogada Tº 112 - Fº 800 C.P.A.C.F., autorizada por la Reunión de Socios de fecha 28/5/2012.

Florencia Anahí Marino

e. 04/07/2012 Nº 72365/12 v. 04/07/2012

ACORI S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/3/2012 protocolizada en Esc. Nº 175 del 12/6/2012, cesa el siguiente Directorio: Presidente Garavaglia Daniel y Director Suplente Albiani Fabio, por vencimiento de plazo en sus cargos. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 175 Fº 435 del 12/6/2012 Registro 521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/06/2012. Nº Acta: 57. Nº Libro: 70.

e. 04/07/2012 Nº 72749/12 v. 04/07/2012

AGROPECUARIA EL TIGRE S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 31/3/12 se disolvió sin liquidarse. Autorizado por acta del 31/3/12.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72673/12 v. 04/07/2012

AGUAMANSA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por resolución de (i) la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad - número Correlativo Inspección General de Justicia 159.701- del 10 de mayo de 2012 y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se eligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Rubén Ignacio Ayerbe; y Director Titular: Francisco Osvaldo Arroyo. Los tres constituyeron domicilios especiales en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Ricardo Gómez, por Acta de Asamblea del 10 de mayo de 2012.

Contador – Ricardo Gómez

e. 04/07/2012 Nº 72779/12 v. 04/07/2012

AGUILA DEL MAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/04/2012 se designaron las siguientes autoridades: Jorge Néstor Noya como Presidente y Carlos Vicente Maseda como Director Suplente. El primero constituye su domicilio especial en Lavalle 987, Vicente López, Prov. Bs. As., y el segundo en Roca 3024, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Firma: Guillermo José Bellouard, autorizado mediante Acta de Asamblea del 26/04/12.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 030. Nº Libro: 10.

e. 04/07/2012 Nº 72513/12 v. 04/07/2012

ALCOR S.A.

Por vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14/10/11, el Directorio queda integrado por Presidente: Eduardo Adolfo Cohan; Vicepresidente: Miguel Adrián Cohan; Director Titular: Mariano Pablo Giammarino Arana y Directora Suplente: Graciela Silvia Graschinsky de Cohan; todos domicilio especial en Jerónimo Salguero 2484 piso 10º Dpto. "S" CABA. Eduardo Adolfo Cohan, Presidente designado según Actas antes mencionadas.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 71. Nº Libro: 30.

e. 04/07/2012 Nº 72244/12 v. 04/07/2012

ALFORSA S.A.

Por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/3/12 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 549.000, representado por 549.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Aprobar el balance especial de escisión al 31/12/11; 3. Aprobar el compromiso previo de escisión celebrado el 16/3/12 con Eterna Sociedad Accionaria en Comandita, Abusroji S.A. y Ralson S.A., en base a los balances especiales confeccionados al 31/12/11, por el cual Alforsa S.A. destina la totalidad de su patrimonio para ser absorbido por Abusroji S.A. y Ralson S.A. y para la constitución de Ammana S.A.; 4. Disponer, en virtud de la escisión aprobada, la disolución sin liquidación de la sociedad Alforsa S.A. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 138. Nº Libro: 15.

e. 04/07/2012 Nº 72656/12 v. 04/07/2012

AMAMBAY S.A.

Se hace saber que por Actas de Asambleas de fechas 28/02/2012 y 07/05/2012 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: María del Rosario del Corazón de Jesús Mantilla de Hubert; Vicepresidente: Agustina María Hubert; Director suplente: Carlos María Hubert; todos con mandato hasta el 28/02/2013. Los electos fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 1985 piso 1 dpto. "A" CABA. Juan Enrique Casal, contador público, autorizado por Acta de directorio del 9 de mayo de 2012.

Contador – Juan E. Casal

e. 04/07/2012 Nº 72318/12 v. 04/07/2012

AMERICAN TRACER S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 5/11/2010 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/11/2010 pasadas a escritura Nº 339 del 26/6/2012 y Asamblea General Ordinaria del 5/11/2007 pasada a escritura Nº 340 del 26/6/2012 se dispuso la designación de autoridades y aumento de capital. Directorio: Presidente: Jorge Pablo De Palma, Director Suplente: Fernando Adrián Farias, quienes fijan domicilio especial en Av. Congreso 5444 Cap. Fed. Se aumenta el capital de la suma de $ 820.000 a la suma de $ 902.000 siendo dicho aumento de $ 82.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Guillermo N. Symens Autorizado por escrituras Nº 339 y 340 del 26/6/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 022. Nº Libro: 51.

e. 04/07/2012 Nº 72772/12 v. 04/07/2012

AMERISUD HOSPITALITY S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 07/03/2012 fueron designados directores titulares Raúl González Neira, Martín Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili, y director suplente Leandro Todaro García. Por Acta de Directorio Nº 45 del 07/03/2012 se designó Presidente a Raúl González Neira y a Martín Peter Beger Benny como Vicepresidente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana De Florio, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 7 de Marzo del 2012.

Abogada – Adriana De Florio

e. 04/07/2012 Nº 72682/12 v. 04/07/2012

ARCH S.A. DE MARCAS Y PATENTES

Hace saber que la asamblea general ordinaria del 7 de mayo de 2012 designó director titular y presidente a Aldo Levis, director titular y vicepresidente a Delia Esther Mata y director suplente a Ana María Chantada de Scapparone; quienes constituyeron domicilio especial en Avda. Belgrano 863 Piso 10º Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 7 de mayo de 2012.

Maria Elena Domínguez

e. 04/07/2012 Nº 72544/12 v. 04/07/2012

ARDERO ALIMENTICIA S.A.

Por acta Directorio del 01/04/2011, se decide cambiar la sede social de la calle San Martín 793 Piso 6° Departamento "F", C.A.B.A. a San Martín 793 Piso 16° Departamento "D", C.A.B.A. y se decide inscribir la renovación del directorio aprobado por Asamblea Nro. 4 del 20/09/10 y distribución de cargos por Acta Directorio Nº 18 del 28/10/10: presidente Matías Ciccimarra, DNI 24428178 y vicepresidente Elba Araceli De Robles, DNI 10797467. Ambos fijan domicilio especial en San Martín 793 Piso 16º departamento "D" C.A.B.A. Autorizada María Esther Salinas,

Tomo 176 Folio 013 por Instrumento privado del 01/04/2011.

Maria Esther Salinas

e. 04/07/2012 Nº 72785/12 v. 04/07/2012

ARROYO LOBERIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/04/2011, se designó como nuevo Presidente del Directorio al Sr. Agustín Alberto Pérez Maraviglia y como Director Suplente al Ing. Agustín Mariani. El primero fija su domicilio especial en la Av. Corrientes 545, piso 7º "contrafrente", CABA; y el segundo en la Av. Callao 2037, piso 4º, "I", CABA. Firma: Guillermo José Bellouard, Autorizado mediante Acta de Directorio del 04/05/11.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 22/6/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 10.

e. 04/07/2012 Nº 72529/12 v. 04/07/2012

ATALAYA ENERGY S.R.L.

Por resolución de la Renión General Ordinaria de Socios celebrada por Atalaya Energy S.R.L. el día 15 de junio de 2012, fueron designados los miembros que integran la Gerencia durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Reunión General elija nuevos Gerentes, habiéndose distribuido los cargos en el seno de la Gerencia en la reunión de ese cuerpo celebrada en la misma fecha, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Gerente General: Sr. Carlos Alberto Da Costa; Gerentes Titulares: Sr. Marcelo Gerardo Gómez; Sr. Gustavo Juan Ceferino Fernández Martínez, Claudio Norberto Vázquez y Jorge Roberto Barros. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal. Firma: Sr. Carlos Alberto Da Costa, como Gerente General de la Sociedad elegido en la Reunión General Ordinaria del 15.06.12.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 026. N° Libro: 121.

e. 04/07/2012 Nº 72574/12 v. 04/07/2012

AUTOSERVICIO SANTOS S.R.L.

Rectificación de Publicación Nº 52571/12 del 17/5/2012 la sede social se fijo en Zuviría 5502 CABA y no en Subiría 5502 como por error se consignó. Wang Qibang Gerente designado por instrumento privado del 21/11/2011.

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 2182. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 071. Nº Libro: 24.

e. 04/07/2012 Nº 72448/12 v. 04/07/2012

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes del 13/04/2012, se designó la Gerencia: Presidente: Jorge Marcelo Grosso; Gerentes Titulares: Julio Martín Lera y Víctor Antonio Ruggirello; quienes fijaron domicilio especial en Tomás M. de Anchorena 454, 3º Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Acta del 13/04/2012.

Joaquín Estanislao Martínez

e. 04/07/2012 Nº 72745/12 v. 04/07/2012

BE GOOD S.A.

Escritura 319 del 22/06/2012 Be Good SA protocolizó Acta Asamblea 04/01/2012, por renuncia de directorio, designa a Director titular único Presidente a Carlos Gastón Villa, argentino, casado, con DNI 22.196.511 con domicilio especial en Av. Montes de Oca 606 9º "C", CABA y Director Suplente a Sergio Gerardo Zancai, argentino, soltero, con DNI 21.081.715 con domicilio especial en Boquerón 6842, CABA. Mandato al 31/12/2012. Domicilios Especiales Presidente: Av Montes de Oca 606 Piso 9º "C" CABA. Director Suplente: Boquerón 6842 CABA Mandato 31/12/2012. Autorizado Escribano Tomás Arnedo Barreiro Escritura 319 del 22/06/2012 registro 387 CABA.

Escribano – Tomás Arnedo Barreiro

e. 04/07/2012 Nº 72473/12 v. 04/07/2012

BEIERSDORF S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 36 y por Acta de Directorio Nº 377 ambas del 24/05/2012, se fijó en tres el número de Directores Titulares, designándose a la Sra. Silvina Marta Madrid como Presidente, al Sr. Fernando Jorge Rodríguez Morón como Vicepresidente Interino y a la Sra. Melanie Schrewe, como Director Titular por un ejercicio. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Triunvirato 2902, CABA. Silvina Marta Madrid, designada Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 36 del 24/05/2012.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 065. Nº Libro: 34.

e. 04/07/2012 Nº 72742/12 v. 04/07/2012

BST ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

BST Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16782 de fecha 27 de marzo de 2012, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión "FST Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMES", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del público en general en la sede social de Banco de Valores S.A (Sociedad Depositaria) sito en la calle Sarmiento 310 de la Ciudad de Buenos Aires, copias de los textos completos del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "FST Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMES". Autorizado por escritura Nº 336 del 5/6/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/07/2012 Nº 72453/12 v. 05/07/2012

BUSSINESS SUPPORT S.A.

Por acta del 18/01/2012 se autorizo a Rodrigo Martin Esposito a informar que: Se acepto la Renuncia del Presidente Elvio Adrián Ochoa. Nuevo Directorio: Presidente: Alejandro Esteban Manuel Camino, Director Suplente: Eduardo Martínez. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Lavalle 1616, Piso 1º, "A" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 04/07/2012 Nº 72302/12 v. 04/07/2012

"C"

CANADIAN HUNTER ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Canadian Hunter Argentina S.A. el día 15 de junio de 2012, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada en la misma fecha, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Da Costa; Vicepresidente: Sr. Marcelo Gerardo Gómez; Directores Titulares: Sr. Gustavo Juan Ceferino Fernández Martínez, Claudio Norberto Vázquez y Jorge Roberto Barros. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal. Firma: Sr. Carlos Alberto Da Costa, como Presidente de la Sociedad elegido en la Asamblea General Ordinaria del 15.06.12.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 027. Nº Libro: 121.

e. 04/07/2012 Nº 72567/12 v. 04/07/2012

CASA SEGAT S.A.

Por Escritura 95, 21/06/2012 Fº 353 Reg. 357 C.A.B.A., se protocolizó: a) Acta de Directorio 19/3/2012, b) Acta Asamblea General Ordinaria 10/4/2012 de elección de autoridades y distribución de cargos, c) Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas, 10/4/2012. Por unanimidad se resolvió: Designar autoridades: Presidente: Miguel Angel López; Vicepresidente: Juan Ignacio López; Directora Suplente: Silvia Haydee Bonifazi; constituyen domicilio especial en calle Chile Nº 2560, C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado por Escritura preindicada.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 020. Nº Libro: 061.

e. 04/07/2012 Nº 72413/12 v. 04/07/2012

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de junio de 2012, se ha resuelto fijar en cinco el número de Directores Titulares. Asimismo, se ha designado como Directores Titulares a los Sres. Julián Pablo Sarti y Guillermo Gonzalo Brun, quienes aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; manteniéndose en su cargo al resto del Directorio, por lo que dicho órgano quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Roberto Losón y Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Roberto Felipe Picone, Julián Pablo Sarti y Guillermo Gonzalo Brun. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910. CPACF. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/12. Claudio Gastón Mayorca - Tº: 103 Fº: 910 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 73397/12 v. 04/07/2012

CENTRO PRODUCCIONES AVANZADAS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 7/5/12 eligió directorio por 3 ejercicios: Presidente: Eric Emilio Heuser, L.E. 4593836, Vicepresidente: Alberto Angel Bochons, DNI 11455316, Director Suplente: Javier Sebastián Heuser, DNI 22293977, todos domicilio legal: calle Carlos Calvo número 229, CABA. Dr. Leonardo Filippo, autorizado en Acta del 7/5/12.

Abogado – Leonardo H. Filippo

e. 04/07/2012 Nº 72762/12 v. 04/07/2012

COENFU S.A.

Asamblea 29/04/10. Directorio 30/04/10. Designa: Presidente: Alberto Angel De Nigris, Director Suplente: Ana Cristina Santamarina. Domicilio especial Washington 1895, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado directorio 30/04/10.

e. 04/07/2012 Nº 72613/12 v. 04/07/2012

COGNIS S.A.

Por esc. 295 del 28/06/2012, folio 1195 Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó las Asambleas Grales. Ordinarias Unánimes del 26/03/2012 y 18/05/2012 y reunión del Directorio del 27/03/2012, que designó: Presidente: Claus Wünschmann Lenz. Vicepresidente: Franciso Javier García Núñez. Director Titular: Rafael Ignacio Sánchez. Director Suplente: Hugo Francisco Doval. Todos fijan domicilio especial en Tucumán 1, Piso 18º, CABA. Autorizada por escritura mencionada ut-supra. Reconquista 336 4º P. "42", Cap. Fed. Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2012 Nº 73356/12 v. 04/07/2012

COMETRANS S.A.

Se hace saber que por escritura 569 del 25-06-12 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio del 18-06-12 en la cual se resolvió trasladar la sede social a Posadas 1168, 2º piso, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular Registro 359, por escritura 569 del 25-06-12.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

e. 04/07/2012 Nº 72687/12 v. 04/07/2012

COMPAÑIA DE RACIONES S.A.

Rectificatorio del publicado según trámite nº 30318/2012. Por Asamblea General Extraordinaria del 10/05/12, se rectificó que el cargo para el cual se designó a Norberto Raúl Quinteros es Director Suplente. Sonia María Tommasi, escribana adscripta del Registro 1683 de CABA, autorizada por Escritura 104 del 7/06/2012 Registro 38 de la Provincia de Santa Fe.

Escribana – Sonia M. Tommasi

e. 04/07/2012 Nº 72719/12 v. 04/07/2012

CONSTRUCCIONES GODOY HNOS. S.A.

Edicto Complementario al publicado el 4/4/12 TI 34101/12. Por Asamblea del 31/5/12 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente. Renuncia Directora Suplente Margarita Raquel Yedro, y asume Haydee Gladys Bazan Robles DNI 94020720, con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Avenida Las Heras 3481 piso 2 oficina B CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 04/07/2012 Nº 72796/12 v. 04/07/2012

CONSTRUCTORA TERRITORIAL S.A.

Asamblea del 14.2.12 aceptó la renuncia del director único Alejandro García Sagües y designó nuevo titular a José Antonio David, suplente a Nicolás David, con domicilio en Avenida Callao 1870, planta baja, CABA. Por acta del 14.2.12 abogado autorizado Dr. Carlos A. Quirno.

Carlos Alfredo Quirno

e. 04/07/2012 Nº 72504/12 v. 04/07/2012

CONSTRUDEC S.A.

Por asamblea del 17/5/12 se designa Presidente Oscar Angel Vogliano, Vicepresidente Mónica Estela Cajaraville, Director suplente Matias Manuel Vogliano, todos con domicilio especial en Gurruchaga 917, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 17 de mayo de 2012.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72605/12 v. 04/07/2012

CONSULTRADE S.A.

Por Escritura del 21/06/12 ante el escribano Jose Luis Santos, al folio 420 del Registro 1880 a su cargo, quedó Protocolizada el Acta de Asamblea General ordinaria unánime de fecha 25/04/11 por la que se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Adriano Carlos López, argentino, casado, nacido 6/12/62, DNI 16.303.367, domiciliado en Avenida del Libertador 420, C.A.B.A., Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Alejandro López, argentino, divorciado, nacido 10/10/65, DNI 17.768.952, domiciliado en Avenida del Libertador 420, C.A.B.A. y Directores Titulares y vocales: Fernando Diego López, argentino, casado, nacido 9/11/69, DNI 21.150.899, domiciliado en Avenida del Libertador 420, C.A.B.A., y Adriano López Alonso, español, casado, nacido el 13/07/38, DNI 93.697.006, domiciliado en Avenida Santa Fe 1560, C.A.B.A. y Director Suplente: Federico Javier López, argentino, casado, nacido 9/06/76, DNI 25.316.383, domiciliado en Avenida del Libertador 420, C.A.B.A.; todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 420 de esta Ciudad. Norma Beatriz Caceres, autorizada por poder del 21/06/12 Folio 420 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 033. Nº Libro: 35.

e. 04/07/2012 Nº 72778/12 v. 04/07/2012

CP COMUNICACION S.A.

Rectificación Edicto de 20 abril de 2012

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 16 de marzo de 2012 Se aprobó el nuevo domicilio de la sede social de la sociedad en Callao 2036 11 A de CABA autorizada Maria Cristina Corral por acta Nº 20 del 16-3-2012 para inscripción en IGJ.

e. 04/07/2012 Nº 72794/12 v. 04/07/2012

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Cresud S.A.C.I.F.y A. ("Cresud") Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19/2/1937 bajo el Nº 26 al Folio Nº 2 del libro 45 de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que Cresud (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Moreno 877, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con vencimiento el 6 de junio de 2082, emitió el 21 de junio de 2012 (la "Fecha de Emisión"), la Quinta Serie de Obligaciones Negociables Clase IX, Clase X, y Clase XI, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 300.000.000 (el "Programa"), de conformidad con lo resuelto en la reunión de directorio de fecha 4 de junio de 2012. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase IX (la "Clase IX") será a los 18 meses desde la Fecha de Emisión, que operará el 23 de diciembre de 2013. Fechas de Pago de Capital: 21 de junio de 2013, 23 de septiembre

de 2013 y 23 de diciembre de 2013. El precio de emisión de la Clase IX fue del 100% del valor nominal, con una tasa de interés variable equivalente a la Tasa Badlar Privada, más un margen de 300 puntos básicos. Los intereses se pagarán trimestralmente los días 21 de septiembre de 2012, 21 de diciembre de 2012, 21 de marzo de 2013, 21 de junio de 2013, 23 de septiembre de 2013 y 23 de diciembre de 2013. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase X (la "Clase X") será a los 24 meses desde la Fecha de Emisión, que operará el 23 de junio de 2014. Fechas de Pago de Capital: 23 de diciembre de 2013, 21 de marzo de 2014 y 23 de junio de 2014. El precio de emisión de la Clase X fue del 100% del valor nominal, con una tasa de interés Tasa fija del 7,75% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente 21 de septiembre de 2012, 21 de diciembre de 2012, 21 de marzo de 2013, 21 de junio de 2013, 23 de septiembre de 2013, 23 de diciembre de 2013, 21 de marzo de 2014 y 23 de junio de 2014. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XI (la "Clase XI") será a los 36 meses desde la Fecha de Emisión, que operará el 22 de junio de 2015. Fechas de Pago de Capital: 23 de junio de 2014, 22 de diciembre de 2014 y 22 de junio de 2015. El precio de emisión de la Clase XI fue del 100% del valor nominal, con una tasa de interés variable equivalente a la Tasa Badlar Privada, más un margen de 375 puntos básicos. Los intereses se pagarán trimestralmente los días 21 de septiembre de 2012, 21 de diciembre de 2012, 21 de marzo de 2013, 21 de junio de 2013, 23 de septiembre de 2013, 23 de diciembre de 2013, 21 de marzo de 2014, 23 de junio de 2014, 22 de septiembre de 2014, 22 de diciembre de 2014, 23 de marzo de 2015 y 22 de junio de 2015. De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícolo ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la producción de bienes agropecuarios básicos, la adquisición, desarrollo y explotación de propiedades con perspectivas atractivas de producción agropecuaria y la realización selectiva de dichas propiedades cuando su valorización sea materializada. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2012, fecha de sus últimos estados contables, era de 501.562.534 compuesto por 501.562.534 acciones y su patrimonio neto era de Ps. 2.192.778 miles. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.972 de fecha 4 de septiembre de 2008, Resolución Nº 16.519 de fecha 17 de febrero de 2011 y Resolución Nº 16.818 de fecha 23 de mayo de 2012. Con anterioridad a la presente la Sociedad emitió Obligaciones Negociables por un valor de Ps. 70,6 millones y de U$S 91,6 millones (actualmente vigentes y en circulación). A la fecha del presente, la Sociedad tiene la siguiente deuda garantizada: Ps. 424,0 millones. María Amalia Cruz / Autorizada por actas de Directorio de fecha 13/03/2012 y 4/06/2012.

María Amalia Cruz

e. 04/07/2012 Nº 72802/12 v. 04/07/2012

CROWN POINT OIL & GAS S.A.

Por Asamblea del 10/01/2012 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mateo Turic; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Boucher; Director Titular: Carlos Olivieri; Director Suplente Claudia Pérez. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 640, 4º Of. 1 CABA. Síndico Titular: Lino A. Palacio y Síndico Suplente: Eduardo Boiero; ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 822, 4º CABA Dra. Corina V. Leoni autorizada por reunión de directorio del 10/01/2012.

Abogada – Corina V. Leoni

e. 04/07/2012 Nº 72532/12 v. 04/07/2012

"D"

D&A PLANES DE RESGUARDO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Escritura Nº 148 del 25/04/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12111; los accionistas de "D&A Planes de Resguardo Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados" resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 535.000.- a la suma. de $ 785.000.- y emitir 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 148 del 25/04/12, Escribano Juan José Guyot, Registro 1405 de Capital Federal.

e. 04/07/2012 Nº 72531/12 v. 04/07/2012

D.D.M. AUTOPARTES S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.659.746, comunica que por Actas de Asamblea de fecha 2 de noviembre de 2009 y 30 de marzo de 2012, se resolvió la liquidación anticipada, la cancelación de la inscripción del contrato social, la aprobación del balance final de liquidación al 31 de octubre de 2009 y la designación del Sr. Luis Emilio Brachi como liquidador y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio en Quesada 2963 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por actas de asamblea del 2.11.2009 y 30.3.2012.

Abogada/Autorizada – Mirta Graciela Medina

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 4730. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 114. Nº Libro: 13.

e. 04/07/2012 Nº 72346/12 v. 04/07/2012

DATASTAR SERVICES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 31-03-2012 resolvió la restitución de aportes irrevocables por $ 64.560,50. Denominación: Datastar Services S.A. Sede social: 25 de Mayo 460, piso 6º CABA Inscripción Inspección General de Justicia: 16-08-2006. Nº 12818. Libro 32, tomo de sociedades por acciones. Activo al 31-12-2011: $ 1.031901,64; Pasivo al 31-12-2011: $ 960.818,36 Patrimonio Neto al 31-12-2011: $ 71.083,28 Oposiciones en la sede social sita en 25 de Mayo 460 Piso "6" CABA en el horario de 15 a 18 horas. Sr. Roberto Horacio Olivero, Presidente, designado en asamblea de fecha 21-03-2011.

Roberto Horacio Olivero

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 2101. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 26/6/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 21.

e. 04/07/2012 Nº 72336/12 v. 06/07/2012

DE LA COSTA PATAGONICA S.A.

Cambio de Sede Social - La Sociedad de la Costa Patagónica S.A. Nº Correlativo 1687607, CUIT Nº 30-70738816-8, por razones operativas ha decidido el traslado de su sede social, la decisión fue tomada en la reunión de Directorio, de fecha 6 de Junio de 2012; por lo tanto la nueva sede social se establece en la calle Callao Nº 1660 Piso 8 Dpto. B, desafectando la sede anterior de la Av. Gral. Las Heras Nº 2223 Piso 6º Dpto. A. Ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Agustina Romero, contadora, Autorizada mediante acta de directorio de fecha 6 de Junio de 2012.

María Agustina Romero

e. 04/07/2012 Nº 72803/12 v. 04/07/2012

DOXIS S.A.

Escritura del 18/6/12 folio 499 Registro 1418, Cap. Fed. Esc. Adriana Rainstein: 1) Se cambio sede social de Paraguay 435 piso 5º oficina 20 a Marcelo T. de Alvear 1354 piso 9º oficina B Cap. Fed. 2) Renunciaron Presidente Sandra Jorgelina Rama DNI 23606460 y Director Suplente Cayetana María Mancuso L.C. 2126377.3) Se aceptó renuncia y designaron Presidente Noelia Lourdes Villegas, argentina, soltera, 4/6/87, DNI 32879624, empresaria, Seguí 4464 piso 6º Cap. Fed. Director Suplente Susana Gilda Fiore, argentina, divorciada, 19/5/57, DNI 13247827, empleada, Ucrania 2468 Lanús, Prov. de Buenos Aires, aceptaron el cargo, fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado Juan Carlos Marzano por escritura del 18/6/12, Fº 499, Registro 1418 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 46.

e. 04/07/2012 Nº 72497/12 v. 04/07/2012

DRIDCO S.A.

Se hace saber que por escritura 497 del 5-06-12, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 27-04-12, en las cuales se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Eduardo Guido Grinbaum; Vicepresidente: Francisco de la Mano; Directores Titulares: Mariano Herman Nejamkis, Daniel Gustavo Serra, y Fernando Javier Rubio; Directores Suplentes: Eduardo Martín Lomanto y Juan Javier Comesaña, constituyendo todos domicilio especial en Maipú 942, 8º piso contrafrente, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 497 del 5-06-2012.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

e. 04/07/2012 Nº 72690/12 v. 04/07/2012

"E"

ECOSIDER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 28/04/08 se designan nuevas autoridades por finalización de mandato: Presidente Juan Pablo Melsa, argentino, nacido 19/08/80, DNI 28.283.340 CUIT 23-28283340-9, soltero comerciante y Director Suplente Andrea Fabiana Melsa, argentina, nacida 25/11/70, divorciada, DNI 21.972.376 CUIT 27-21972376-3, comerciante, ambos con domicilio en Juan Domingo Perón 938 Lanús Pcia. Bs. As. Los directores constituyen domicilio especial en la sede (Lavalle 1768 piso 3 oficina 32 Cap. Fed.). Juan Pablo Melsa presidente por Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 28/04/2008.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 115. Nº Libro: 29.

e. 04/07/2012 Nº 72373/12 v. 04/07/2012

ELACIN S.A.I.C.

Hace saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 61 de fecha 14/12/2011 se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de 1 (un) ejercicio y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 31/8/2012. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Martin Sergio Zajd, Vicepresidente: Susana Isabel Menéndez de Zajd, constituyen domicilios especiales en Avenida Las Heras 3847, Piso 12º Departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Mauricio Zajd, constituye domicilio especial en 3 de Febrero 1560, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores que finalizan sus mandatos por el ejercicio cerrado el 31/8/2011 al cargo de Presidente: Martín Sergio Zajd, Vicepresidente: Susana Isabel Menéndez de Zajd y Director Suplente: Mauricio Zajd. Por Acta de Directorio Nº 251 de fecha 14/12/2011 se aceptaron los cargos. Presidente: Martín Sergio Zajd, por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 61 y Directorio Nº 251 de fecha 14/12/2011.

Presidente – Martín Sergio Zajd

Certificación emitida por: Roxana M. García. Nº Registro: 1539. Nº Matrícula: 4217. Fecha: 15/6/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 11.

e. 04/07/2012 Nº 72378/12 v. 04/07/2012

EMPRENDIMIENTOS JORALFA S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea del 17/01/12 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Mónica Graciela Herzovich a su cargo de Directora Suplente, y designar en su reemplazo a la Sra. Pamela Solange Grodzki; (ii) por Asamblea del 25/06/12 se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Daniel Abraham Grodzki al cargo de Director Titular y Presidente y de la Sra. Pamela Solange Grodzki al cargo de Directora Suplente; y designar a los Sres. Matías Di Iorio como Presidente, Carlos Erico Thomas Vicepresidente y Christian Richter como Director Titular. La Sra. Grodzki fijó domicilio especial en calle Bauness 2151, piso 7º, oficina "A", C.A.B.A., los Sres. Di Iorio, Thomas y Richter fijan domicilio especial en Av. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1º, C.A.B.A. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 25/06/12.

María Florencia Tormo

e. 04/07/2012 Nº 73521/12 v. 04/07/2012

EMPRENDIMIENTOS NOREGON S.A.

Se hace saber que por Resolución de Directorio de fecha 18/06/2012, Emprendimientos Noregon S.A. resolvió modificar el domicilio social llevándolo de Lavalle 556, piso 3 "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Cerrito 1294, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio no importa modificación de estatuto. Dr. Guido Augusto Braghieri, autorizado por Reunión de Directorio de fecha 18/06/2012.

Guido Augusto Braghieri

e. 04/07/2012 Nº 73544/12 v. 04/07/2012

ESPACIO QUINTANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 09/03/2012 fueron designados Directores Titulares Raúl González Neira, Martín Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili, Síndico Titular Leandro Todaro García y Síndico Suplente Carlos Gabriel Casparian. Por Acta de Directorio Nº 75 del 09/03/2012 se designó Presidente a Raúl González Neira y a Martín Peter Beger Benny como Vicepresidente. Todos los directores y síndicos constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana De Florio, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 9 de marzo de 2012.

Abogada – Adriana De Florio

e. 04/07/2012 Nº 72667/12 v. 04/07/2012

ESTABLECIMIENTO METALURGICO EDR S.A.

Comunica que con fecha 7/06/2012, renovó directorio: Presidente: Eduardo Javier Regalia, DNI 22578061, Director Titular: Rosana Lilia Regalia, DNI 23191578, Director Suplente: Mariela Verónica Bortignon, DNI 22544712, todos domicilio especial: calle José León Suárez número 233, 6º piso, oficina A CABA. Dr. Leonardo Filippo, autorizado en Asamblea del 7/06/2012.

Abogado – Leonardo H. Filippo

e. 04/07/2012 Nº 72767/12 v. 04/07/2012

ESTANCIA BARDINETO S.A.

En Asamblea Ordinaria Unánime del 14/06/12 se resolvió reelegir a José Luis Mazza como Presidente y único director titular y a Carlos Antonio Mazza, como Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Agüero 2345, Piso 2, Departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se resolvió modificar la sede social fijándola en Agüero 2345, Piso 2, Departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Estefanía Müller. Autorizada en Asamblea del 14/06/2012.

e. 04/07/2012 Nº 72436/12 v. 04/07/2012

ETERNA SOCIEDAD ACCIONARIA EN COMANDITA

Por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea Ge-

neral Extraordinaria Unánime del 31/3/12 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 870.000, representado por 1400 partes de interés y 868.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Aprobar el balance especial de escisión al 31/12/11; 3. Aprobar el compromiso previo de escisión celebrado el 16/3/12 con Alforsa S.A. y Abusroji S.A. y Ralson S.A., en base a los balances especiales confeccionados al 31/12/11, por el cual Eterna Sociedad Accionaria en Comandita destina la totalidad de su patrimonio para ser absorbido por Abusroji S.A. y Ralson S.A. para la constitución de Ammana S.A.; 4. Disponer, en virtud de la escisión aprobada, la disolución sin liquidación de la sociedad Eterna Sociedad Accionaria en Comandita. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 114 del 19/6/12 Fº 455 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 15.

e. 04/07/2012 Nº 72664/12 v. 04/07/2012

"F"

FAMZA S.R.L.

Insc. 20/4/07 Nº 3405 Lº 126. Por reunión de socios del 10/9/11 renuncia a gerencia Marco René Zappa Autorizado por reunión de socios del 10 de setiembre de 2011.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72598/12 v. 04/07/2012

FARMACIA DERBY S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 24/08/2010, se decide cambiar la sede social de la calle Avenida Del Libertador 5900, C.A.B.A., a la calle Esteban Echeverría 1472, C.A.B.A. Autorizada Contadora María Esther Salinas, Tomo 176 Folio 013 por instrumento privado del 24/08/2010.

Maria Esther Salinas

e. 04/07/2012 Nº 72784/12 v. 04/07/2012

FIAG LABORATORIO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios número 13 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad (cf. art. 94 inc. 1º, ley 19.550) y también por unanimidad se resolvió designar como Liquidador al socio Diego Gabriel Tarcetano. Domicilio especial Hipólito Irigoyen 2085, 5º piso "1", C.A.B.A. Firmante Guillermo F. Panelo, apoderado escritura 131, del 31/05/12, folio 408, Registro 1447.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 359.

e. 04/07/2012 Nº 72675/12 v. 04/07/2012

FLORIDA PRE - PAGO ELECTRONICO S.A.

Por Esc. 93 del 22/3/12 y 256 del 21/6/12 se resolvió: 1) Marcelo Fabian Mancini renunció como Presidente. 2) Designar Presidente: Cristian Sebastian Echeverria. Director Suplente: Guillermo Ruben Bernal. 3) Nueva sede y Domicilio Especial directores: Alicia Moreau de Justo 1848, 3º piso, dpto. 19, CABA. Lidia Elizabeth Viera, autorizada en Esc. Relacionadas al inicio, Fº 259 y 668. Reg. Not. 1088, CABA.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 38.

e. 04/07/2012 Nº 72272/12 v. 04/07/2012

"G"

G.R. HIJO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2012; se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Carlos Alberto García Bastitta. De acuerdo a lo resuelto en el mismo acto, se designó Director Suplente al Sr. Ricardo Rapaport. El Sr. Rapaport constituye domicilio especial a efectos del ejercicio de su mandato, en Av. Santa Fe 1126, piso 8º, departamento "805" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 07/06/2012 se modificó la sede social de calle Uriburu 260, piso 7º, departamento "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Santa Fe 1126, piso 8º, departamento "805" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Greselin. Autorizada por Acta de Asamblea del 28/04/2012 y Acta de Directorio del 07/06/2012. Lorena Greselin - Tº: 96 Fº: 817 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 73363/12 v. 04/07/2012

GARCIA CORADO Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea Nº 22 y acta de Directorio Nº 73 del 02/09/11, se renovaron y distribuyeron los cargos del Directorio Presidente: Alfredo José García Corado Vicepresidente: María Elena Arauz. Directores Titulares: Ezequiel García Corado y Alejo García Corado. Director Suplente: María Elena Noresi. Todos con domicilio especial en Moreno 786 PB 2 Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de directorio Nº 74 del 02/09/11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 118. Nº Libro: 65.

e. 04/07/2012 Nº 72674/12 v. 04/07/2012

GESTIVA S.A.

Por Asamblea del 27/4/12 se aceptó la renuncia de Carlos Ceferino Amboage al cargo de Presidente y se designó en su reemplazo a Matías Raffaele. Conformación del Directorio: Presidente: Matías Raffaele y Director Suplente: Daniel Adolfo Fagiani; ambos con domicilio especial en Maipú 374, 6º piso CABA. La personería del firmante surge de la Asamblea del 27/4/12.

Presidente - Matías Raffaele

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 161. Nº Libro: 37.

e. 04/07/2012 Nº 72711/12 v. 04/07/2012

GLOBAL STRATEGIES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número de Registro Inspección General de Justicia 1.695.857- del 12 de junio de 2012, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Silvestre Asurey; Vicepresidente: Ricardo Gómez y Director Suplente: Diego Martín Suárez, quienes constituyeron domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Capital Federal. Autorizado: Ricardo Gómez, por Acta de Asamblea del 12 de junio de 2012.

Contador – Ricardo Gómez

e. 04/07/2012 Nº 72777/12 v. 04/07/2012

GOPA S.A.C.I.F. Y A.

Por actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3-5-12, Acta de Directorio 115 del 25-4-12, por unanimidad se distribuyeron y eligieron Autoridades del Directorio respectivamente, con firma certificada del 28-5-12, Presidente: Héctor Marcelo Carral, DNI 10.623.970, Vicepresidente: Gladis Abate, DNI 12.861.949, argentinos, ambos con domicilio real en Franklin 1227 CABA, domicilio legal Nogoyá 3641 CABA, por 3 ejercicios, vencimiento de mandatos 3-5-2015, quiénes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Nogoyá 3641, CABA. El Sr. Guillermo Carral, DNI 28.321.205, en su caracter de Apoderado suscribe la presente según surge del Poder General Amplio de Administración y Disposición del 15-5-12, Número 134, Folio 308, ante Teresita Viviana Vivanco, Titular del Registro 972 de CABA ante el Boletín Oficial.

Apoderado - Guillermo Carral

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 178.

e. 04/07/2012 Nº 72277/12 v. 04/07/2012

GUIFRA S.A.

Por Escr. Públ. del 07/06/2012, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord., del 24/10/2011, por la cual se eligen las actuales autoridades; y por Acta de Directorio, del 24/12/2011, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: José Arturo Moreno y Director Suplente: Juan Osvaldo Uhrich; ambos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 345, Piso 10º, Capital Federal. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. Públ. del 07/06/2012.- Gabriela Verónica Brodsky - Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 72769/12 v. 04/07/2012

"H"

HERRAMIENTAS GERENCIALES S.A.

Por Acta de Asamblea extraordinaria del 11/05/2012 con resolución unánime - cambio de sede social de Avenida Córdoba 838 Piso 10 oficina 19 a la calle Pavón 1695, piso 2º, departamento "B" de C.A.B.A. Jorge Rodríguez Pareja, autorizado en citada acta.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

e. 04/07/2012 Nº 72343/12 v. 04/07/2012

HOWISON CORPORATION S.A.

Por Acta de Directorio del 6/8/11 presentan las renuncias a sus cargos de presidente: María Mercedes Ramos y Hidalgo y la directora suplente: Graciela E. Dumit Sede, aprobados por unanimidad. Autorizada Teresa Andrada por Acta de Directorio del 6/8/11.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 13. Nº Libro: 26.

e. 04/07/2012 Nº 70716/12 v. 04/07/2012

"I"

I C B A S.A.

Por acta del 02/05/12 reeligen Presidente: Mariano Eduardo Poletti y Suplente: Miguel Angel Ruocco ambos con domicilio especial en San Martín 320 piso 5 Of. 511 CABA Virginia Codó autorización en Acta ut supra.

Virginia Codó

e. 04/07/2012 Nº 72313/12 v. 04/07/2012

ILECO ARGENTINA S.A.I.C.

Por asamblea del 26/3/2012, que me autoriza a publicar, renunciaron Presidente Nicolás Branco Vrdoljak - Vicepresidente Walter González - Directora Titular Elizabeth Vrdolak - Síndico Titular Daniel García y Síndico Suplente Diego Fapitalle; y se designó a Nicolás Branco Vrdoliak, Depositario y Liquidador, con domicilio real/especial en Avenida de Mayo 1430 piso 3, unidad 5 CABA.

Contador – Alejandra Fapitalle

e. 04/07/2012 Nº 72328/12 v. 04/07/2012

IMATION ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/05/12, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designándose al Sr. Daniel Núñez como Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Pablo McEwan como Director Titular, al Sr. Gonzalo Andrés Dubost Durana como Director Titular, a la Sra. Carola Cifuentes como Directora Suplente, y al Sr. Esteban Raúl Domínguez como Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en la calle Encarnación Ezcurra 365, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/05/12.

Abogado – Juan Pablo Demichelis

e. 04/07/2012 Nº 72269/12 v. 04/07/2012

INDUSTRIAS INTEGRALES DEL VIDRIO S.A.

Se comunica que por escritura pasada por ante mí, se protocolizó: a) Acta de Asamblea del 10/04/2012 y b) Acta de Directorio del mismo día, en las que se decidió: 1º) Distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Humberto Omar Cattorini, LE 5.532.497; Vicepresidente: Enrique Francisco Cattorini, LE 7.736.319; Directores titulares: Roberto Argentino Foz, DNI 4.133.877; y Eduardo Sturla, DNI 13.597.527; y 2º) Designación del Organo de Fiscalización, quedando integrado por: Síndicos titulares: Humberto Pedro Diez, DNI 13.336.756; Gustavo Eduardo Diez, DNI 12.895.112; Fernando Javier Diez, DNI 20.717.821; y Síndicos Suplentes: Santiago Gabriel Loureiro, DNI 14.557.025; Germán José Ruetti, DNI 24.341.306; y Julián Ignacio Chaud, DNI 26.553.923; todos domicilio especial Talcahuano 833, piso 7º, departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs. As. Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Adscripta Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada por escritura 148, Folio 349 del 08/06/12.

Notario - María Alejandra Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2012. Número: FAA04937135.

e. 04/07/2012 Nº 72619/12 v. 04/07/2012

INMOBILIARIA AVENIDA DE LOS INCAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número de Registro Inspección General de Justicia 1.569.874- del 4 de abril de 2012, se reeligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Director Suplente: Ricardo Gómez, ambos constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Ricardo Gómez, por Acta de Asamblea del 4 de abril de 2012.

Contador – Ricardo Gómez

e. 04/07/2012 Nº 72782/12 v. 04/07/2012

INTERCAMBIO COMERCIAL S.A. INCOSA

Que por Escritura Nº 76 del 08/06/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 del 08/02/12; los accionistas de "Intercambio Comercial Sociedad Anónima - Incosa" resolvieron: Formalizar la designación del señor Santiago Patricio Mc Cormick (h) en el cargo director suplente, quien aceptó dicho cargo por Acta de Directorio Nº 169 del 30/03/12 y fijó domicilio especial en Callao 289, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 168 del 17/03/12 se cambió el domicilio de la Sede Social, fijando la nueva Sede Social en la calle Dr. Victorino de la Plaza 1426, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 76 del 08/06/12, Escribano Julio J. Repetto, Registro 1489 de Capital Federal.

e. 04/07/2012 Nº 72489/12 v. 04/07/2012

INTRALOT DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/02/10; por Asamblea General Ordinaria del 18/02/11 y por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2012, se resolvió designar como Director Titular a Miguel Angel Marsili y Director Suplente a Rubén Juan González. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, C.A.B.A, quien suscribe se encuentra autorizado por las asambleas mencionadas.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

e. 04/07/2012 Nº 72376/12 v. 04/07/2012

INVERSORA FEJOSA S.A.

Rectificación de edicto Nº 63032/12 del 8/6/12. **Donde dice** duración del mandato tres ejercicios **debe decir** duración del mandato hasta finalizar el mandato; y **donde dice** Han cesado en sus cargos por renuncia del Presidente Sr. Dorfman **se omitió poner** y por reorganización del directorio. Autorizado por escritura 357 fº 1304; 15/12/11 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

e. 04/07/2012 Nº 72798/12 v. 04/07/2012

INVERSORA LINIERS S.A.

En Reunión de Directorio 17/04/2012 Alejandro Lucio Biagini presenta la renuncia al cargo de Presidente del Directorio que en Asamblea del 03/05/2012 le es aceptada, conformandose nuevo Directorio: Presidente Ezequiel Matias Biagini, Director Suplente: Alejandro Lucio Biagini quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 767, 2º, "F" CABA. Fernando Pereyra Lucena, autorizado en acta de dicha asamblea.

Certificación emitida por: José Luis Fernando Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 034. Nº Libro: 114.

e. 04/07/2012 Nº 72670/12 v. 04/07/2012

"K"

KEITANA CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.R.L.

Por instrumento privado del 07/12/11 renuncia al cargo de Gerente Carlos Alberto Domínguez y

se designa nuevo Gerente: Andrés Enrique Cruzalegui con domicilio especial en la calle Uriarte 1925, Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 07/12/11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 119. Nº Libro: 65.
e. 04/07/2012 Nº 72686/12 v. 04/07/2012

“L”

LA CARMIÑA S.A.

Por Asamblea del 03/02/2012, que me autoriza a publicar, se aprobó gestión y se designó el mismo directorio por 3 años: Presidente Carmelo Miguel Nini; Vicepresidente Vanesa Elizabeth Nini y se agregó además: Directora Suplente: Luciana Karina Nini, todos fijaron domicilio especial en Tucumán 1722, piso 3, unidad “D” CABA.
Contadora – Alejandra Fapitalle
e. 04/07/2012 Nº 72249/12 v. 04/07/2012

LA TRINIDAD S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 2012 se designó Presidente a Juan Gómez Alzaga y Vicepresidente a Jaime Gómez Alzaga, ambos con domicilio especial en Av Corrientes 378, piso 7, CABA. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de junio de 2012. Alejandro Gómez Alzaga - Tº: 93 Fº: 164 C.P.A.C.F.
e. 04/07/2012 Nº 73398/12 v. 04/07/2012

LAWTON S.A.

Inscripción: número 2421, libro 120, tomo A de S.A. Se hace saber que por Asamblea general ordinaria de accionistas del 21/05/2012, la sociedad Lawton S.A., resolvió designar como Presidente y Director Titular a Sebastián Carlos Geroni, DNI 23.805.826, CUIT 20-23805826-1, soltero, domicilio real Sarmiento 1262 CABA. Y Director Suplente: Roberto Isaac Ayam. DNI 08.609.738. CUIT 23-08609738-9, casado, domicilio real: Galileo 2430 CABA; quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 1262 piso 4º departamento “A” de CABA. El presente es suscripto por la apoderada, designada según escritura 155 de fecha 27/06/2012, Registro 72 de CABA.
Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 54.
e. 04/07/2012 Nº 72791/12 v. 04/07/2012

“M”

M&S DE ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea del 15-6-12 aprueba Cesación Presidente: Egardo Oscar Bózzolo (h). Director Suplente: Edgardo Oscar Bózzolo. Designa Presidente: Jorge Raúl Dentella. Director Suplente: Graciela Susana Herrera, Domicilio especial Av. Corrientes 2763, 6º piso, of. 8 y 9, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 15-6-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 22.
e. 04/07/2012 Nº 72291/12 v. 04/07/2012

M.A. & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 30-12-11 designa Presidente: Nicolás Sebastián Arcuschin Vicepresidente: Bernardo Raúl Arcuschin y Director Suplente: Beatriz Elsa Dejtiar de Arcuschin. Por Asamblea del 22-5-12 y Acta de Directorio del 23-5-12, renunciaron Presidente: Nicolás Sebastián Arcuschin Vicepresidente: Bernardo Raúl Arcuschin y el Director Suplente: Beatriz Elsa Dejtiar de Arcuschin. Designa Presidente: Elvio Enrique Vaca y Director Suplente: Bernardo Raúl Arcuschin. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 4117 Piso 1º Oficina 5 CABA. Julio César Jiménez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 107, 15-6-12.
e. 04/07/2012 Nº 72386/12 v. 04/07/2012

MACO S.A.R. Y C.

Por instrumento 22, 28/06/12 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 9/05/12, de elección directorio y distribución de cargos, por un año. Ignacio Reynolds, Director Titular-Presidente, Guillermo Tomás Reynolds, Director Titular Vicepresidente, Fernando Reynolds, Director Suplente, Sindicatura se prescinde; Domicilio especial Lavalle 1290, piso 7, oficina 713, CABA. La Escribana autorizada por escritura 22 del 28/06/12, adscripta, Registro 290 CABA.
Escribana – María Cristina Seeber
e. 04/07/2012 Nº 72712/12 v. 04/07/2012

MANALU S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 14/6/12 y acta de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y a la distribución de cargos: Presidente: Maria Luz Touron y Director Suplente: Marcelo Fabian Salerno. Fijan domicilio especial en Salguero 2023, CABA. Autorizada: asamblea ordinaria del 14/6/12. Dra. Yamila Rodríguez Foulon.
e. 04/07/2012 Nº 72410/12 v. 04/07/2012

MANUFACTURA DE ACCESORIOS PLASTICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 42 del 23/05/12, se designan nuevas Autoridades por finalización de mandato: Presidente José Summer Sasin argentino, nacido el 10/01/42, divorciado, DNI 5.213.379 CUIT 20-05213379-4, empresario, domicilio Monseñor Shell 174 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Director Titular: Cristina Teresa Sasin, argentina, nacida 15/06/66, divorciada, DNI 17.841.009 CUIT 27-17841009-7, comerciante, domicilio Gral. Espejo 2142 depto “B” Ciudad Nieva San Salvador de Jujuy Pcia. de Jujuy y Director Suplente: Deborah Rosa Sasin, argentina nacida 12/04/85, casada, DNI 31.652.077 CUIT 23-31652077-4, comerciante, domicilio Pasaje El Recado 51 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Los directores constituyen domicilio especial en la sede (San Luis 3074 planta baja oficina “B” Cap. Fed.). José Summer Sasin presidente por Asamblea General Ordinaria Nº 42 del 23/05/2012.

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 18. Nº Libro: 53.
e. 04/07/2012 Nº 72375/12 v. 04/07/2012

MAZARD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15.5.2012 se aprobó la elección de Alejandro María Capurro Acasuso como director titular único y presidente, y de Mario Alberto Félix Sacchi como director suplente, quienes ejercerán los cargos por el término de tres (3) ejercicios. Los Sres. directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Sofía C. Leggiero. Autorizada por Acta de Asamblea del 15.5.2012.
Abogada – Sofía C. Leggiero
e. 04/07/2012 Nº 72345/12 v. 04/07/2012

MECANIZADOS DE PRECISION S.A.

Comunica que el 8-6-2012 renovó directorio: Presidente: Rosana Lilia Regalia, DNI 23191578, Director Titular: Eduardo Javier Regalia, DNI 22578061, Director Suplente: Mariela Verónica Bortignon, DNI 22544712, todos domicilio especial: calle Lima Nº 355, 3º piso, oficina D, CABA. Dr. Leonardo Filippo, autorizado en Asamblea del 8/06/2012.
Abogado – Leonardo H. Filippo
e. 04/07/2012 Nº 72764/12 v. 04/07/2012

METROENERGIA S.A.

IGJ: 1.753.751. Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 28 de junio de 2012, se designó por unanimidad de votos el siguiente Directorio constituyendo domicilio según lo indicado. Presidente: Andrés Cordero, G. A. Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Daniel Alfonso Suárez, Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Carlos Emilio Rogelio Messi, General Emilio Conesa 1925 depto. 1º “A”, Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Eduardo Villegas Contte, G. A. Lamadrid 1360 Ciudad de Buenos Aires, María Eugenia Pardo, Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Gustavo Casagrande, Sucre 2138 3º “A”, Ciudad de Buenos Aires; Síndicos Titulares: Oscar Matías Zaefferer, Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, Oscar Alberto Oroná, Talcahuano 833, 3º piso, oficina “D”, Ciudad de Buenos Aires y María Gabriela Grigioni, Suipacha 1111, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires; Síndicos suplentes: Jorge Eduardo Tützer, Av. Leandro N. Alem 1050, P. 13, Ciudad de Buenos Aires, Germán Fernández Lahore, Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires y Diego Serrano Redonnet, Suipacha 1111, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 10 y Acta de Directorio Nº 81, ambas del 28 de junio de 2012.
Presidente – Andrés Cordero

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 102. Nº Libro: 88.
e. 04/07/2012 Nº 72439/12 v. 04/07/2012

MIELIS S.R.L.

Por reunión de socios del 11/4/06 Cecilia Mehadeb renuncia a la gerencia, designándose para dicho cargo a Isaac Ricardo Jaski con domicilio especial en Arenales 3748, piso 5, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 11 de abril de 2006.
Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada
e. 04/07/2012 Nº 72601/12 v. 04/07/2012

MIGUEL MAZZEO Y HNOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por Asamblea Ordinaria del 29/9/11 se trasladó la sede social a Montevideo 126 piso 3 CABA y se eligió Presidente: Miguel Mazzeo, Vicepresidente: Salvador Mazzeo, Directora Titular: Francisca Rotondaro y Directora Suplente: Silvana Sganga, todos constituyen domicilio en la sede social. Julieta Sánchez Moreno autorizada por Acta del 29/9/11.
e. 04/07/2012 Nº 72510/12 v. 04/07/2012

MINERA FAME S.A.

Por Escritura del 26/6/2012, se protocolizó Asamblea del 30/3/2012, resolviéndose designar el mismo Directorio por 3 ejercicios: Presidente Juan José Bof, Vicepresidente Pablo Leonardo Bof, Directora Titular: Susana Carolina Komel y Directora Suplente: Mabel Adriana Beascochea, todos con domicilio especial en Pareja 4450, CABA; y cambiar la sede sin reforma a la Pareja 4450, CABA. Sonia Patricia Oliva. Escribana Titular del Registro Nº 35 de Tres de Febrero.
Notaria – Sonia Patricia Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2012. Número: FAA04941046.
e. 04/07/2012 Nº 72254/12 v. 04/07/2012

MONICA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Inscripción: Nº 2100, libro 97, folio 72, tomo A, de S.A. Se hace saber que por Asamblea general ordinaria unánime de accionistas, de fecha 12 de enero de 2012, la sociedad Mónica S.A.C.I.F.A., resolvió designar como Presidente a Roberto Isaac Ayam, DNI. 8.609.738 y como director suplente a Jorge Carlos Di Giusto, DNI 7590454, quienes constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 1262, 4º A, CABA. El presente es suscripto por la apoderada designada por escritura 154 del 27/6/2012, registro 72 de CABA.
Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 54.
e. 04/07/2012 Nº 72792/12 v. 04/07/2012

“N”

NET ADMIN S.R.L.

Por Esc. Nº 84 del 26/06/12, Fº 370, Registro 1171 de C.A.B.A, Esc. Arnaldo A. Dárdano se transcribió Acta de Reunión de Socios del 26/06/12, por la cual renunció al cargo de Gerente el Sr. Alejandro Marcel Di Primio, lo que fue aceptado; y se eligió por unanimidad como gerente por plazo de duración de la sociedad al Sr. Gonzalo Javier Di Primio, argentino, nacido el 21/04/80, DNI 28.165.050, CUIT: 20-28165050-6, divorciado, empresario, con domicilio real y especial en la sede de Manuel Ugarte 2297, piso 1º, dpto. “B”, C.A.B.A., quien aceptó el cargo. Firmante autorizada por Esc. citada ut supra.
Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 081. Nº Libro: 26.
e. 04/07/2012 Nº 72344/12 v. 04/07/2012

NORTH PARK S.R.L.

Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 12/03/2012 fueron designados Gerentes Titulares Raúl González Neira, Martín Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili, Síndico Titular Leandro Todaro García y Síndico Suplente Carlos Gabriel Casparian. Por Acta de Gerencia del 12/03/2012 se designó Gerente Titular y Presidente a Raúl González Neira. Todos los gerentes y síndicos constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana De Florio, autorizada por Acta Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Marzo del 2012.
Abogada – Adriana De Florio
e. 04/07/2012 Nº 72672/12 v. 04/07/2012

NTS GROUP S.A.

Por asamblea del 05/01/2010 se designó presidente del directorio a Víctor Hernán Stringhini, D.N.I. 23.437.759 y Directora Suplente a María Florencia Fauro, D.N.I. 24.956.417, ambos con domicilio real en Federico Lacroze 1962, piso 4, dpto. A, C.A.B.A. y domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 22, dpto. D, C.A.B.A., quienes aceptaron cargos. Designación por Asamblea del 05/01/2010.
Presidente – Víctor Hernán Stringhini

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 32.
e. 04/07/2012 Nº 72464/12 v. 04/07/2012

NUEVOS RUMBOS INTEGRACION S.A.

Por esc. 100 del 26/06/12 Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber: por 1) Acta de Asamblea Gral Ordinaria Nº 7 del 29/04/11 se resolvió: aprobar la gestión del Directorio y designar cargos: Presidente: Marcos Daniel Sehinkman, argentino, nacido el 28/2/45, casado en primeras nupcias con Hebe Alicia Roimiser, LE 4.641.705, CUIT 20-04641705-5, dom. en Junín 582 4º Piso de CABA. Director Suplente: Esteban Sehinkman, argentino, nacido el 24/11/73, DNI 23.644.348, CUIT 20-23644348-6, casado en primeras nupcias con María Carolina Gentile, dom. en Av. Independencia 1924 Piso 5º de CABA; ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Independencia 1924 Piso 5º de Cap. Fed. La Autorizada Valeria Judit Levinson, esc. 100, del 26/06/2012, Fº 313, Reg. Notarial 1908 Cap. Fed, Esc. Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 29/06/12, Acta 140, Lº 16 de Requerimientos del Esc. Marcelo A. Cabuli, Reg. Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 140. Nº Libro: 16.
e. 04/07/2012 Nº 72390/12 v. 04/07/2012

NUTREFEED S.A.

Rectificatorio aviso Nº 70381/12 del 28/6/12 art. 60 LS por error. Vencimiento del mandato: 6/5/14. Valeria Maria Ferreira Guerrico Abogada Autorizada. Acta Asamblea fecha 7/5/12.
e. 04/07/2012 Nº 72361/12 v. 04/07/2012

“O”

OBLAK HERMANOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 24 de mayo de 2012 T.I.

55903/12, se omitió la designación de los Directores suplente. Gabriel Oblak, Félix Oblak y Antonio Oblak, todos constituyen domicilio especial en la calle Av. Corrientes 1386 piso 9º Oficina 911 C.A.B.A. Autorizado El Presidente Cirilo Oblak por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/10/2011.

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotte. Nº Registro: 10, Partido de La Matanza. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 198.

e. 04/07/2012 Nº 72258/12 v. 04/07/2012

ONCLA S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 5/6/12 resuelve: 1) Renuncia de Presidente: María Isolina Arias, D.N.I. 16.220.515, y Director Suplente: Delicia Dominga Canabire, D.N.I. 33.429.336. 2) Designación de Presidente: Adrián Ezequiel Robledo, D.N.I. 31.555.433, y Director Suplente: Romina del Valle Villagran Carrizo, D.N.I. 42.221.282, quienes aceptan fijando domicilio especial en Florida 336, Piso 4, Oficina “405”, CABA. Carmen Kena, Tº 85 Fº 37, Autorizada por Acta del 5/6/12.

e. 04/07/2012 Nº 72339/12 v. 04/07/2012

OPSISTEM S.A.

Por escritura del 28/06/2012, Registro 1901 CABA se transcribió: Acta de Asamblea del 04/04/2012, que designó por 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Natalio Di Luigi, Director Suplente: Liliana Graciela Troitiño, Domicilio especial: San Blas 3397 CABA; Escribana María Solari, autorizada por escritura del 28/06/2012.

Escribana – María A. Solari

e. 04/07/2012 Nº 72616/12 v. 04/07/2012

“P”

P.C.S. S.R.L.

En Reunión Socios del 16.01.2012 se Aprobó Trasladar Sede Social a Uruguay 979 piso 2 dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 67/17.05.2012. Registro 1111. José Domingo Mangone - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678.

e. 04/07/2012 Nº 72366/12 v. 04/07/2012

PARKING LINIERS S.R.L.

Actas con quórum y resoluciones unánimes: del 18-8-2010, renuncia al cargo de gerente Miguel Angel Joglar y se designa Marisa Arcos, quien acepta; y del 25-8-2010 fija domicilio real en Pareja 4242 piso 3 departamento “D” y especial en Avenida General Paz 10.868 ambos de C.A.B.A. Jorge Rodríguez Pareja, autorizado acta del 25-8-2010.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

e. 04/07/2012 Nº 72337/12 v. 04/07/2012

PENCAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/7/92, se ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia de Roberto Edgardo Lombardi y Marcela Inés Contreras a los cargos de Presidente y Director Suplente de la Sociedad (ii) Designar Directores a: Presidente: Carlos Mario Pensotti; Director suplente: María Elena López. Ambos con domicilio especial en Paraguay 4238 piso 6º “D”, CABA. Autorizada por Escritura 294 del 26/6/12.

Abogada – Gisela S. Batallán Morales

e. 04/07/2012 Nº 72317/12 v. 04/07/2012

PETTINARI METAL S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Acta de Directorio del 19.06.12 se resolvió redactar por escritura el texto ordenado del estatuto social sin reforma de estatutos. Fdo: Elena Schlenew, autorizada en Esc. 102 del 28.06.12, Reg. 1239 CABA.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 037. Nº Libro: 11, rúbrica 105.596.

e. 04/07/2012 Nº 72301/12 v. 04/07/2012

PEZ URBANO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/06/2012 se llevó a cabo un aumento de capital por la suma de $ 1.341.000,00 (un millón trescientos cuarenta y una mil pesos), llevándolo a la suma de $ 22.651.880,00 (veintidós millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta pesos). Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2012. Nicolás Rossi Bunge - Tº: 97 Fº: 186 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2012 Nº 73238/12 v. 04/07/2012

POLAR AIR CARGO LLC

Por reunión de Directorio del 18/07/2011 se resolvió: 1- Aceptar la renuncia de Federico Gerardo Cooke como representante legal y comercial en Argentina; 2- Designar como representante legal y comercial en Argentina, a partir del 01/08/2011, a Adolfo Enrique Martínez, argentino, 02/07/1944, DNI 6.254.509, casado, militar retirado, domicilio constituido en Callao 2068, 5º piso “B” de C.A.B.A.; y 3- Cambiar el domicilio legal de la sociedad a la Av. Callao 2068, 5º piso, Departamento “B” de C.A.B.A. Firmante: Adolfo Enrique Martínez, representante legal designado por Acta de Directorio relacionada.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 96.

e. 04/07/2012 Nº 72680/12 v. 04/07/2012

PRINCZ S.A.I.C.F. E I.

Comunica que en fecha 2 de noviembre del 2011 decidió el cambio de la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 684 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 02/11/2011 C.P. Marcelo Estriano.

e. 04/07/2012 Nº 72658/12 v. 04/07/2012

PRINCZ S.A.I.C.F. E I.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 17/01/11 resolvió aumentar su capital social de $ 1.250.000 a $ 1.450.000, con prima de emisión de acciones y sin reforma de estatuto. Autorizado por asamblea del 17/01/11 C.P. Marcelo Estriano.

e. 04/07/2012 Nº 72662/12 v. 04/07/2012

PRODUCCIONES EYT S.A.

Por Acta de Directorio del 21-03-2012, se trasladó el domicilio social a la calle Juana Manso 153, Piso 5 Of. “5”, Cap. Fed.: Firma Gerardo Miguel Mociulsky, D.N.I. 16.823.944, Presidente designado por Actas Asamblea y Directorio del 29-09-2010.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 115. Nº Libro: 47.

e. 04/07/2012 Nº 72446/12 v. 04/07/2012

PRODUCTOS EYELIT S.A.

Por Acta de Directorio del 21-03-2012, se trasladó el domicilio social a la calle Juana Manso 153, Piso 5 Of. “5”, Cap. Fed. Firma: Gerardo Miguel Mociulsky, D.N.I. 16.823.944 designado Presidente por Actas Asamblea y Directorio del 30-09-2009.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 47.

e. 04/07/2012 Nº 72444/12 v. 04/07/2012

“Q”

QUILVAL S.A.

(IGJ Nº 1.557.640). Hace saber que por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 23 y de Directorio Nº 172, ambas de fecha 22/06/2011, se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares, y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Alberto Güerri; Directores Titulares: Alejandro Veloso, y Silvio Puertas; Directora suplente: María Victoria Pessagno; todos ellos con domicilio especial en Cerrito 348, piso 3º, departamento “B”, Capital Federal. María Sol Palacios, abogada, Tº 105, Fº 452 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/06/2011.

Abogada – María Sol Palacios

e. 04/07/2012 Nº 72501/12 v. 04/07/2012

“R”

RECICLAR ORGANICO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea del 4/6/12 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar Se designo Presidente Ricardo Alberto Naon y Director Suplente Carlos Alberto Hermida, ambos establecen domicilio especial en la Sede Social. Se traslado el Domicilio Legal a Hidalgo Nº 1382, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 04/07/2012 Nº 72308/12 v. 04/07/2012

REMAG S.R.L.

Por Acta de fecha 21/6/2012, que me autoriza a publicar, se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Rivadavia número 1977, piso 7, unidad A de CABA; asimismo el Gerente Federico Hernaez, fijó su domicilio especial en la Avenida Rivadavia número 1977, piso 7, unidad A de CABA.

Abogada – Silvana M. Pallas

e. 04/07/2012 Nº 72251/12 v. 04/07/2012

REUSCH ARGENTINA S.R.L.

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/04/2012. Renuncia de gerente Carlos Alberto Schneider, designación de nuevo gerente socio Jorge Alberto Monastisrky DNI 10833763 y constituye domicilio especial en Segurola 247 2º B, CABA. Autorizada según asamblea del 11/04/2012. Beatriz María Piacentini To. 44 Fo. 470 CPACF.

e. 04/07/2012 Nº 72702/12 v. 04/07/2012

“S”

SANCHEZ MOURENTE VILAR S.A. MANDATARIA Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31-05-12 y Esc. Nº 72 del 15/06/12 (Acta de constatación) se designó el Directorio: Presidente: Héctor Oscar Gavuzzo; Vicepresidente: María Soledad Gavuzzo Mourente; Directores Titulares: Edgardo Alejandro Marón (hijo) y Gabriel Humberto López, Los electos fijan domicilio especial en Arenales 2984 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 73 del 15/06/12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 04/07/2012 Nº 72783/12 v. 04/07/2012

SEMPERE S.A.

Que por Escritura Nº 302 del 21/06/12, Acta de Directorio Nº 431 del 02/03/12 y Asamblea Nº 69 del 2/03/12, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Leonardo Damián Sala, Gabriela María Carrere de Sempere, Rafael Luis Sempere y Jorge Esteban Sempere a sus cargos en el Directorio, se formalizó la designación del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 432 del 12/03/12 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio Vaccaro Notte, Vicepresidente: Walter Javier Assain, Director Titular: Gustavo Adrián Assain, Director Suplente. Alicia Isabel Sempere; todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 3646, Ciudad Autónoma de Buenos Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 302 del 21/06/12; Escribana Mariana Molinari, Registro 51 de Quilmes.

e. 04/07/2012 Nº 72508/12 v. 04/07/2012

SERROT S.A.

Se hace saber que por Actas de Asambleas de fechas 28/02/2012 y 07/05/2012 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: María del Rosario del Corazón de Jesús Mantilla de Hubert; Vicepresidente: Agustina María Hubert; Director suplente: Carlos María Hubert; todos con mandato hasta la Asamblea que considere los EECC al 31 de diciembre de 2012. Los electos fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 1985 piso 1 dpto. “A” CABA. Juan Enrique Casal, contador público, autorizado por Acta de directorio del 9 de mayo de 2012.

Contador – Juan E. Casal

e. 04/07/2012 Nº 72320/12 v. 04/07/2012

SERVIN SEGURIDAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/12 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio del 23/04/12 así: Presidente: Juan Cocci, Vicepresidente: Antonio Angel Rodríguez, Directores Titulares: Alvaro Rodrigo Mari Hernández, Ana María Morán y Carlos Alberto Jakim. Director Suplente: Alejandro Arnaldo Sosa. Todos constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos Nº 2835, CABA. Autorizado por Esc. Púb. Nº 75 del 18/6/12 Registro 1718, CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 04/07/2012 Nº 72408/12 v. 04/07/2012

SLATCOM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2012 fija la nueva Sede Social en Carlos Calvo 2027, Piso 1 Dto. 10 de esta Ciudad sin reforma y se renuevan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente en las personas: Cardozo Sebastián, Galoppo Leonardo y Osso Marcelo respectivamente por el término de 1 año, quienes fijan domicilio especial en la sede social antes indicada. Designado por Acta del 30/03/2012.

Presidente – Sebastián Cardozo

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 26.

e. 04/07/2012 Nº 72405/12 v. 04/07/2012

SORKA S.A.

Rectificatoria de edicto de constitución presentado el 09/05/2012, T.I.: 50150/2012 y publicado el 14/05/2012. Comunica que el plazo de duración de las autoridades designadas por Asambleas del 26/10/2010, del 18/11/2011 y del 26/12/2011, es de 2 años, del 26/10/2010 hasta el 26/10/2012”.- La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública 110 del 29/03/2012 y 158 del 02/05/2012 pasada por ante la escribana María Sofia Sivori.

Escribana – María Sofía Sivori

e. 04/07/2012 Nº 72599/12 v. 04/07/2012

SULTEN S.A.

Artículo 60 Ley 19.550: Escritura 70 del 24/04/2012 folio 145 Reg. 355 CABA. Se decidió por Asamblea del 23/04/2012: Presidente del Directorio: Nora Nélida Bautista con DNI 13.885.571. Directora suplente: Karina Rosa Caceres con DNI 21.004.386 Domicilio Especial Director: Demaría 4719, Piso 1, Depto. C, CABA. La Autorizada por Esc. 70 del 24/04/2012 folio 145 Reg. 355 CABA.

Marisol Gallegos Ferreyra

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 3/05/2012. Nº Acta: 129. Nº Libro: 7.

e. 04/07/2012 Nº 72625/12 v. 04/07/2012

SUNBAY S.A.

Por asamblea Nro. 17 del 28-3-2011, que me autoriza a publicar, se aceptó las renuncias del Directorio: Presidente: Alberto Daniel Sabbagh y Directora Suplente Alegra Kelzi de Sabbagh; y se designó por 3 años: Presidente: Enrique Higilio Quiroga y Directora Suplente: María Florencia Resino, ambos con domicilio especial en

Túnez 2563, piso 1, unidad A, CABA; y se cambió la sede social a Túnez 2563, piso 1, unidad A, CABA.

e. 04/07/2012 Nº 72247/12 v. 04/07/2012

“T”

TECNICA Y MONTAJES S.A.

Asamblea Extraordinaria del 31/1/2012 resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Diego Ramón Coronel, D.N.I. 28.994.475, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Paraná 224, Piso 4, Oficina “14”, C.A.B.A., aprobándose Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/1/2012. Jorge Pintos, To. 183, Fo. 220, Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/1/2012.

e. 04/07/2012 Nº 72342/12 v. 04/07/2012

TIBASOL S.A.

Nsc. 21/2/2000. N° 2416, L° 10 SxA. Por Asamblea del 27/1/12 y reunión directorio del 28/1/12 se designa: Presidente Raúl O. Barragán; Vicepresidente: Italo A. Tiribelli; Director Titular. Luis A. Barragán; Directores Suplentes: Arnoldo Federico Barragán y Pablo Marcelo Tiribelli, todos con domicilio especial Alsina 909, piso 2º C, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 27 de enero de 2012.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/07/2012 Nº 72610/12 v. 04/07/2012

TIME SAVE S.A.

Art. 60. Por Asamblea del 9-4-12: por vencimiento de mandatos se reeligió Directorio y aceptaron cargos Presidente Gerardo Gregorio Laufer, Vicepresidente Cecilia. Mirta Erijman, Director Suplente Ariana Laufer. Domicilio especial directores: Bartolomé Mitre 1617 Piso 2 Of 201 C.A.B.A. Nicolás Iván Morenfeld, abogado, autorizado por acta del 9-4-12.

Abogado – Nicolás Iván Morenfeld

e. 04/07/2012 Nº 72577/12 v. 04/07/2012

TIXO S.A.

Esc. del 29/06/2012, fº 388, RN 1796 CABA, protocolizó Acta de Directorio del 11/06/2012 trasladó sede social a Paseo Colón 275, 3º piso, of. “C”, CABA. Autorizada: C.M. Maggi, DNI 24.716.054, por esc. mencionada.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 23.

e. 04/07/2012 Nº 72750/12 v. 04/07/2012

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, informa que los Sres. Gonzalo Peres Moore y Guillermo Reca declinaron sus designaciones y, en su reemplazo la Asamblea de Accionistas clase “A” celebrada el 17 de mayo de 2012 designó a los Sres. Fernando Bonnet, con domicilio especial en Avda. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sergio Falzone, con domicilio especial en Avda. Tomás Edison 2701, C1104BAB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para actuar respectivamente como directores, titular y suplente. El Sr. Eduardo Ojea Quintana firma en su carácter de Presidente designado según Reunión de Directorio del 19 de abril de 2012.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 219.

e. 04/07/2012 Nº 72519/12 v. 04/07/2012

“U”

UNITAR S.A.

En reunión de directorio del 22/05/2012 resolvió mudar su sede social a Libertad 1056 3º piso oficina C de CABA; y en asamblea del 02/07/2010 designó Presidente a Raúl Héctor Vega y Directora Suplente a Mónica Susana Chouhy, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Raúl Héctor Vega, Presidente, según acta de asamblea del 02/07/10.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 1995. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 29/6/2012. Nº Acta: 005. Nº Libro: 009.

e. 04/07/2012 Nº 72475/12 v. 04/07/2012

UNIVERSAL GRAIN ARGENTINA S.A.

Insc. en IGJ el 18/10/02 Nº 12062 Lº 18 de Sociedades por Acciones. Esc. Nº 150 del 26/06/12 Fº 560 Reg. 166: Por Asamblea del 12/03/12 se resolvió renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Leonardo Adolfo Mander; Vicepresidente: Ricardo Héctor Martínez; Director Titular: Eduardo Salaño Alvarez; y Director Suplente: Julio Héctor Capurro, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 863 Piso 10º Frente CABA. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 150 del 26/06/12 Fº 560 Reg. 166.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

e. 04/07/2012 Nº 72766/12 v. 04/07/2012

“V”

VAÑES S.R.L.

Escritura 121 Fº 261 del 8/3/12 Registro 2103. Transcribe acta de la Asamblea general ordinaria del 14/10/11 donde cambian la sede social a Ramón Falcón 5828, piso 4, departamento B, Capital Federal. Mirta Rosa Etchezar autorizada escritura 121 Fº 261 del 8/3/12.

Certificación emitida por: Paola C. Longo. Nº Registro: 2103. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 54. Nº Libro: 34.

e. 04/07/2012 Nº 72324/12 v. 04/07/2012

VERCATAN ARGENTINA S.A.

Asamblea 14/4/12, renunciaron Carlos A. Castro (Presidente) y Juan C. Menéndez (Director Suplente). Se designó a Daniel Héctor Martínez (Presidente) y Carlos Adrián Errecalde (Director Suplente), domicilio especial: Callao 2036, Piso 1, CABA. María Agustina Vítolo, autorizada Asamblea 14/6/2012.

e. 04/07/2012 Nº 73375/12 v. 04/07/2012

VIAJES TOBAL S.A.

Art. 60 Ley 19550. Por Acta del 12-6-12 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Víctor Jaime Tobal, Vicepresidente: Graciela Mónica García, Directora Suplente Rocío Belén García. Domicilio especial Austria 2423 Piso 1 C.A.B.A. Nicolás Iván Morenfeld, abogado Tº 110 Fº 182, autorizado por Acta del 12-6-12.

Abogado – Nicolás Iván Morenfeld

e. 04/07/2012 Nº 72581/12 v. 04/07/2012

“W”

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. - ARTEX S.A.

Se comunica por el término de ley que Weatherford International de Argentina S.A. (“Weatherford”), con domicilio en Bouchard 547, piso 22, Ciudad de Buenos Aires e inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”), originalmente denominada L. y T. Asociados S.A. el 27-08-1991, bajo el Nº 6429, Lº 109, Tº “A” de S.A., e inscripta finalmente ante la I.GJ. con la actual denominación el 10-01-2001, bajo el Nº 603, Lº 13 de S.A. y ampliatoria del 30-01-2001, bajo el Nº 1510, Lº 13 de S.A.; ha resuelto su fusión por absorción con Artex S.A., con domicilio en Nicolás Maña 251, Comodoro Rivadavia, Chubut, e inscripta bajo esa denominación ante la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio de Chubut, el 18-07-1990 bajo el Nº 315, Lº 1, Fº 122, Tº IV de Sociedades Comerciales. En consecuencia, Artex S.A. se disolverá sin liquidarse y transferirá sus activos y pasivos a Weatherford, con efecto a partir del 01-08-2012. El capital social de Weatherford por la fusión e incorporación de Artex S.A. se aumentará de $ 278.977.110 a $ 279.039.110. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/12/2011: Weatherford Activo: $ 948.869.938, Pasivo $ 727.013.097 — Artex S.A. Activo: $ 97.726.215, Pasivo $ 97.607.593. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/2012. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso, los Balances Especiales y Consolidados y sus efectos: Weatherford: 10/05/2012 y 14/06/2012, Artex S.A.: 10/05/2012 y 14/06/2012. Oposiciones de Ley: Bouchard 547, piso 22, Ciudad de Buenos Aires de 10.30 a 17.30 horas. La que firma Mariana Berger, Tº 94 Fº 61, ha sido autorizada por ambas sociedades por instrumentos privados: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-05-2012 de Weatherford y Artex S.A. La autorizada.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 04/07/2012 Nº 72435/12 v. 06/07/2012

WIZELMAN S.A.

Por Escritura del 16/05/12 ante el escribano José Luis Santos, al folio 360 del Registro 1880 a su cargo, Quedó Protocolizada el Acta de Asamblea General ordinaria unánime de fecha 23/09/10 por la que se designa el Directorio: Director titular y Presidente: Raúl Wizelman, argentino, SIC nacido el 12/06/30, viudo, comerciante, DNI 5.65.657, Director Suplente, Rebeca Esther Levy, argentina, mayor de edad, comerciante, DNI 121.349, ambos domiciliados en la calle Leopoldo Marechal 888, C.A.B.A., ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Raúl Scalabrini Ortiz 180, C.A.B.A. Norma Beatriz Cáceres - Autorizada por poder del 16/05/12 Folio 360 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 032. Nº Libro: 35.

e. 04/07/2012 Nº 72773/12 v. 04/07/2012

“X”

XINZO S.A.

En Asamblea del 4.7.2011 se aprobó 1) Renuncia a su cargo de Director Rubén Fernández 2) nuevo Directorio: Presidente: Antonio Bressi y Director Suplente: Ramón Conde García, constituyendo ambos Domicilio Especial en Ecuador 620 PB departamento 3 CABA. Claudio Daniel Torem autorizado en Esc. Púb. 266 del 4.06.2012.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 152. Nº Libro: 30.

e. 04/07/2012 Nº 72644/12 v. 04/07/2012

“Z”

ZORRO PIRU S.A.

1) Cesaron por vencimiento mandato los designados en Asamblea Gral. Ordinaria del 29/10/09 Presidente Rubén Luis Cayssials y Director Suplente María Teresa Roux de Cayssials. 2) Se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria del 28/10/11 Presidente Rubén Luis Cayssials y Director Suplente María Teresa Roux de Cayssials. Directores constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 2, departamento 16, CABA. 3) Por Acta de Directorio del 30/03/2012 se resolvió cambiar de domicilio social a la calle San Martín 50, piso 2, departamento 16, CABA. Gabriel Alejandro Raña Apoderado, según esc. del 19/06/12, Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 63.

e. 04/07/2012 Nº 72392/12 v. 04/07/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero José María García Arecha, con domicilio legal en la Avda. Rivadavia 1523, 2º “A” (tel/fax: 4.382.5568) designado por Carlos Víctor Gaitán en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de Julio de 2012, a las 13.30 horas en la sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos —sita en la calle Talcahuano 479, Planta Baja, Capital— procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y Desocupado el inmueble ubicado en la calle Yerbal 3038/46 (entre Helguera y Argerich), Unidad 1, P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 10; Parcela: 1E. Matrícula: 5-913/1. Según informe de constatación del 5 de junio de 2012, la Unidad 1 a la cual se accede por la puerta identificada con chapa Nº 3046, cuenta con dos plantas y una terraza, la planta baja consta de pequeño hall de entrada, living, comedor, toilette, amplia cocina, patio y jardín. La planta alta consta de dos habitaciones (ambas c/placard), de un balcón (que mira al jardín) cerrado separado en 2 ambientes, cuenta además con un baño completo, en la terraza posee un cerco de alambre existiendo además un cuarto utilizado como guardamuebles. Presenta un buen estado de conservación. Según el título de propiedad cuenta con las siguientes superficies: a) planta baja planta baja cuenta con 82 m2 50 dm2 cubiertos, 16 dm2 semi-cubiertos, 54 m2 51 dm2 descubiertos (total planta baja: 137 m2 17 dm2). b) planta alta (1er. piso): 55 m2 52 dm2 cubiertos, 15m2. 97 dm2.descubiertos (total 71m2 49 dm2). Sup. Total de la unidad: 208 m2 66 dm2. Porcentual: 67,70%. Base: u$s 84.646,07. Seña: 30% Comisión: 3% (+ IVA s/la misma), Sellado de Ley (0,8%), todo al contado y en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del décimo día corrido de efectuado el remate conf. a lo establecido en los art. 60 y 63 (Ley 24.441), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Deudas: A.B.L: $ 3.720,12 (fs. 87); AySA (fs. 89) al 17.05.12 $ 42,11. Las deudas no estarán a cargo del adquirente aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Efic. S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hipotecaria, salvo las deudas de expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 10 y 11 de Julio de 2012, en el horario de 15 a 17 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, “Gaitán Carlos Víctor c/Sucesión D’Elía, Ricardo y otros s/Ejecución Hipotecaria Especial” Expte. Nº 80.368/2009. No se admiten posturas bajo sobre y está prohibida la compra en comisión. José María García Arecha, martillero público. Mat. 68 F° 236 L° 69.

Buenos Aires, 29 de junio de 2012.

José María García Arecha, martillero.

e. 04/07/2012 Nº 72660/12 v. 06/07/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 SAN ISIDRO

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Claudio Martín Cid (D.N.I. número 22.430.104) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3648/11, caratulada “Averiguación infracción al art. 277 C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de disponerse la averiguación de su paradero y comparecencia a primera audiencia.

San Isidro, 13 de junio de 2012.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 71780/12 v. 11/07/2012

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Juan Martínez (DNI 8.290.826) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3598, caratulada “Galatro, María Alejandra s/dcia. inf. art. 292 CP.”, que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera.

San Isidro, 11 de junio de 2012.

Martín L. Poderti, secretario federal.

e. 04/07/2012 Nº 71777/12 v. 11/07/2012

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Giselle Mariel Tufaro (DNI 27.071.712) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3582, caratulada “Yacopi, Fernando s/inf. art. 292 CP.”, que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera.

San Isidro, 12 de junio de 2012.

Martín L. Poderti, secretario federal.

e. 04/07/2012 Nº 71783/12 v. 11/07/2012

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 13 SECRETARIA Nº 7 SAN ISIDRO

El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 7, de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3°, notifica a Olga Beatriz Grande y De Gaudio, Mario Humberto Graziano y De Marco, Ricardo Pablo Graziano y De Marco y Elvira Graziano y De Marco de la sentencia dictada a fs. 3746/3764 y 3766 en los autos “Wenger, Eleonor Josefina y otros, c/ Grande y De Gaudio, Ana y otros, s/Usucapión” (Expte. Nº 36.377), la que en su parte pertinente dice: “San Isidro, 16 de Mayo de 2011....Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Eleonor Josefina Wenger, Ana María Wenger y Norberto Oscar Wenger contra: Raúl Miguel Tornese, Ana Beatriz Tornese de Perez Moreno, Raúl Miguel Tornese (h), Olga Beatriz Grande y De Gaudio, Eugenia Teresa Graziano y De Marco, Elvira Graziano y De Marco, Tranquilino Floro Graziano y De Marco, Ricardo Pablo Graziano y De Marco, Mario Humberto Graziano y De Marco, Horacio Lucio Mathis, Beatriz Rosa Mathis, Rosa Jorgelina Bonis y Taiano, Ana Carmen Grande y De Gaudio, Margarita Natalia Grande y De Gaudio, Rafaela De Gaudio, Aida Graziano y De Marco, Nélida Rosa Graziano y De Marco, Luis Antonio Taiano y Rodríguez, María Isabel Taiano y Rodriguez, Aida Taiano y Rodriguez, Carlos Antonio Taiano y Rodriguez, Antonio Lopardo, Héctor Osvaldo Mathis, Elvira Inés Grande y De Gaudio, Alimur S.C.A., Vicente Graziano y De Marco, Eugenia Teresa Graziano y De Marco, Héctor Domingo Graziano y De Marco, Lidia María Graziano y De Marco, María Antonia De Marco de Graziano, Carmen Taiano y Rodriguez, Valentín García, María del Carmen Lopardo, Alicia Margarita Lopardo, Omar Antonio Lopardo, Carlos Arsenio de Bonis y Taiano, Blanca Leonor de Bonis y Taiano, Osvaldo Luis de Bonis y Taiano, Juan Luis Mathis, Amaury Lucio Taiano, y Héctor Osvaldo Mathis; II) Declarando en consecuencia, adquirido el dominio por prescripción adquisitiva a favor de los nombrados en primer término, del inmueble designado -según plano de mensura de fs. 3489, aprobado en su faz geométrica el 22-5-63, con el nº 110-50-63, “par. 1b Lote 11, partida inmob. 12322, par. 2b Lote 10, partida inmob. 38164, y par. 34b Lote 12, partida inmob. 38165- con Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección G, Manzana 5 o F1, del Pdo. de Vte. López, Provincia de B.A.”, surgiendo del informe dominial acompañado en autos, a fs. 8 y a fs. 2208, como sus titulares: María Elida Grande y Maffei, María Carmen Grande y Maffei, Angel Constenla y Grande, Ana Carmen Grande y De Gaudio, Margarita Natalia Grande y De Gaudio, Elvira Inés Grande y De Claudio, Olga Beatriz Grande y De Gaudio, Rafaela De Gaudio, Alimur Soc. en Com. por Acc. al portador, Vicente Graziano y De Marco, Eugenia Teresa Graziano y De Marco, Elvira Graziano y De Marco, Aida Graziano y De Marco, Tranquilino Floro Graziano y De Marco, Nélida Rosa Graziano y De Marco, Ricardo Pablo Graziano y De Marco, Mario Umberto Graziano y De Marco, Héctor Domingo Graziano y De Marco, Lidia María Graziano y De Marco, María Antonia De Marco de Graziano, y Cayetano Taiano; III) Disponiendo en consecuencia la cancelación de la inscripción de dominio vigente ante el Reg. de la Prop. Inm. de la Provincia de B.A.; IV) Procediéndose a la inscripción de la presente sentencia, como título adquisitivo del dominio a favor de los accionantes, siendo la fecha del mismo el primero de enero de 1963, a cuyo fin, oportunamente el Sr. Actuario expedirá la documentación pertinente; V) Las costas del juicio se imponen, respecto a los codemandados representados por el Sr. Defensor Oficial en el orden causado (arts. 68 y 71 CPCC.) y, respecto de los codemandados Raúl Miguel Tornese, Ana Beatriz Tornese de Perez Moreno y Raúl Miguel Tornese (h) se los exime, conforme su allanamiento a la demanda (art. 68, 70 y ccs. del cód. cit.). Los honorarios de los profesionales intervinientes, letrados y perito, se regularán una vez acompañadas las pautas necesarias para ello (conf art. 27 inc. a) y ccs. ley 8904). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis María Codeglia, Juez. “San Isidro, 26 de mayo de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo pedido en el escrito a despacho, resultando exacto lo allí expuesto, lo que resulta del Considerando 6) —pago de impuestos provinciales y municipales, tasas y servicios— y lo normado por el art. 166 inc. 2º del C.P.C.C., rectifícase el último párrafo del punto 3) del Considerando de la Sentencia dictada a fs. 3746/3764, el que quedará redactado de la siguiente manera: “parc. 1b. Lote 11, parc. 2b Lote 10 y parc. 34b. Lote 12”…”. Regístrese con relación a Nº 60-D-2011. Notifíquese. AG. Fdo. Dr. Luis María Codeglia. Juez Civil y Comercial Nº 13.” El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “La Ley” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

San Isidro, 27 de junio de 2012.

Arturo Goya, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 72300/12 v. 05/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Mario Arturo Paredes Gaete (chileno, CI N° 3.337.724), que en la causa N° 127/2006 (Int. 513), caratulada: “N.N. –contribuyente: Mii Mobiliare e Inmobiliare Internazionale Societa per Azioni– sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 25 de junio de 2012... Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer a Mario Arturo Paredes Gaete, por Haber Sido Objeto de Amnistía el hecho investigado –evasión del pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio 2003–, cometido en beneficio de la contribuyente Mii Mobiliare e Inmobiliare Internazionale per Azioni (art. 3 y ss. de la Ley 26.476, art. 59, inc. 2 del CP, 336, inc. 1 del CPPN y 1 de la ley 24769). Regístrese y protocolícese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, comuníquese, devuélvase la documentación a su origen y archívese.” Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 27 de junio de 2012.

Máximo Nicolás Díaz, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 71880/12 v. 11/07/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a Romina Weindenbacher (D.N.U. Nº 25.998.651), Maximiliano Nicolás Marangelli (D.N.I. Nº 25.340.036) y María Cristina Carnet (D.N.I. Nº 10.362.229) de la resolución de fecha 26/6/12 dictada en el marco de los autos N° 1503/2005 (408) caratulados: “Carpintería Metálica Pueyrredón S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa N° 1503/2005 (408) con relación a Romina Weindenbacher, Maximiliano Nicolás Marangelli y María Cristina Carnet, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 236.396,21 y 347.515,05 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 y 2003, respectivamente, y de las sumas de $ 229.377,91 y 278.873,52 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios anuales 2002 y 2003, respectivamente, a las que se encontraría obligada la contribuyente Carpintería Metálica Pueyrredon S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.— II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados por el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta a fs. 1245/1247, con fecha 16/6/2011 respecto de Romina Weindenbacher, Maximiliano Nicolás Marangelli y María Cristina Carnet, como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72049/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jiang Liangwu (D.N.I. Nº 92.919.526) del decreto de fecha 26/6/12 dictado en el marco de los autos Nº 250/2008 (860) caratulados: “Jiang Liangwu Sobre Infracción Ley 24.769”, la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 26 de junio de 2012. 1. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el auto de fs. 852/854 y vta., en cuanto dispone el sobreseimiento total de Jiang Liangwu, fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 855 y 867/869 y vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.”.

Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72055/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alfredo Núñez (D.N.I. Nº 13.594.303) y a Ming Fang Lian (D.N.I. Nº 92.885.606), del decreto de fecha 22/6/12 dictado en el marco de los autos Nº 1217/2007 (810) caratulados: “Los Arces S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769”, que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de junio de 2012. 1. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I y IV de la parte dispositiva de la resolución de fs. 594/596 y vta., fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 596 vta. y 601/603 y vta, y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72053/12 v. 11/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 85 “Asociación Cooperativa Argentina S.A. S/Inf. Ley 24.769.- Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769”, notifica a María Laura Caballero y Orindo Antonio Riorda lo siguiente: “///nos Aires 5 de junio de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer en la presente causa Nº 85 a… Orindo Antonio Riorda ... María Laura Caballero… con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que los nombrados gozaren (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N) ... II) Extraer copias confrontadas de las constancias de fs. 740/749, 2186/2226 y 2498/2503 de la presente, y Remitirlas a la A.F.I.P. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la presunta configuración de alguna infracción tributaria... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72074/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en el “Incidente de Apelación Contra la Resolución Nos. 37/2012 y 38/2012” formado en el legajo Nº 23, caratulada: “Agmafin y/o Magafin S.A. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00 “Viazzo Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769” se dispuso con fecha 14 de junio de 2012: Atento a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, hágase saber a Amalia Kohan, Mario Oscar Silva, Rosa Nélida Carrasco y Antonio Vicente Valle que se encuentran imputados en el legajo Nº 23 (Agmafin y/o Magafin S.A.) y, además, deberán designar un abogado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. Líbrese oficio al Boletín Oficial el que deberá ser remitido mediante cédula. Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri.

Buenos Aires, 18 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72088/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 21 “ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769” notifica a Juan Francisco Zambudio Baños (D.N.I. Nº 93.800.789) y Aurora Graciela González (D.N.I. Nº 13.265.751) lo siguiente: “///nos Aires 11 de junio de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 21, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación al supuesto hecho

de evasión descripto por el considerando 2º de la presente, relativo a la contribuyente ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 2º de la presente.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria".

Buenos Aires, 15 de junio de 2012.

e. 04/07/2012 Nº 72080/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 140 "ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. s/Inf. Ley 24.769 – Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Juan Francisco Zambudio Baños (D.N.I. Nº 93.800.789) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de Juan Francisco Zambudio Baños ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 30 y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.) .... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: M. Belén Penas Rubio, Secretaria.". Buenos Aires 1 de marzo de 2012.... 3º) Finalmente, en virtud de lo resuelto a fs. 1556/1560, en cuanto a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. referidos por aquel pronunciamiento, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, por lo cual se deberá remitir testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A tal fin, oportunamente se librará oficio al cual se deberán acompañar fotocopias —las cuales deberán ser confrontadas por Prosecretaría— de las partes pertinentes del legajo Nº 140 como así también de la resolución obrante a fs. 1556/1560. Notifíquese... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72065/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 124 "Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. (Ex Pirelli) s/Inf. Ley 24.769. Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Gustavo Coll Pisani y Giorgio Della Seta lo siguiente: "///nos Aires 24 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de Gustavo Coll Pisani ... Giorgio Della Seta ... en orden a la situación fáctica descripta por el punto a. de la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... IV) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1º puntos a), b), c) y d) de la presente... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria."

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72058/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 150 "Telinfor S.A. S/Inf. Ley 24.769 – Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a María Adriana Pantín lo siguiente: "///nos Aires 13 de junio de 2012: Autos y Vistos: …Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer a María Adriana Pantín con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 4º de la presente, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). ... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.

Bueno Aires, 15 de junio de 2012.

e. 04/07/2012 Nº 72077/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Marcela Rosana Morales (DNI nro 27.315.023), a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento de requerirse a la Policía Federal la averiguación de su paradero para, en caso de ser habida, notificarla de la existencia del proceso, del llamado a indagatoria y que deberá comparecer en el Tribunal dentro de las 72 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2012.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 71838/12 v. 11/07/2012

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, cita y emplaza a Edith Yazmín Avila Garzón, DNI 52.725.869, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 1671 de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, entiendo que corresponde citar y emplazar a la nombrada, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia. Queda Ud. legalmente notificado.

María Bobes, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72091/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 4º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Resol. 10/95 (Exp. Nº 8146/00) c/Vega José Ricardo s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 23260/07) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho el Sr. Vega José Ricardo, C.U.I.T. Nº 20-18013673-9, Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 16 de febrero de 2012. Agréguese el edicto sin diligenciar adjuntado y líbrese uno nuevo a los mismos fines que el anterior. Fdo: Dra: María Cristina Carrión de Lorenzo - Juez Federal" Y también "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010. ...publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y diario La Razón a fin de notificarle la sentencia dictada en autos y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Fdo: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal." Y también: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2009. Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución promovida por la Comisión Nacional de Comunicaciones contra Vega, José Ricardo hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de $ 9.328,65 con más los intereses fijados en el considerando III. 2) Costas a la ejecutada. 3) Postergando la regulación de honorarios para el momento procesal oportuno. Notifíquese en su caso en los términos de la Ley 22.172 y oportunamente archívese. Fdo: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal."

En Buenos Aires a los 12 de marzo de 2012.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 71819/12 v. 05/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 4º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Resol 2642/05 98/06 2606/06 603/07 (Exp Nº 9901/93) c/Coop Rosario Taxis de Provisión y Consumo Para Taxistas L.T.D.A s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 14006/08) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011...líbrense nuevos edictos a los mismos fines que los anteriores. Fdo: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo" "Buenos Aires, 2 de julio de 2010. Atento lo solicitado, y teniendo presente el monto reclamado en autos publíquese edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Razón para que en el plazo de 5 días, comparezca la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. . Fdo... Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo." "Buenos Aires, 22 de mayo de 2012. Téngase presente el extravio denunciado y líbrense nuevos edictos a los mismos fines que los anteriores. Fdo. María José Sarmiento - Juez federal PRS".

En Buenos Aires a los 12 de junio de 2012.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 71816/12 v. 05/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 4º, Capital Federal en autos caratulados: "CNCN Resol 98/06 (Exp Nº 16870/93) c/Pietrantuono José s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 418/09) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... Atento lo solicitado, y teniendo presente el monto reclamado en autos, publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario La Razón para que en el plazo de 5 días comparezca la demandada a estar a derecho y a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial. Fdo:. Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal.

En Buenos Aires a los 5 de agosto de 2011.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 71808/12 v. 05/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de Cecilia G.M. De Negre, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 6º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Resol 10/95 (Exp. Nº 1526/01) c/Juárez Manuel Antonio - Cardenas Marta Graciela s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 11173/07) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2012. ...publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista Comercial, a fin de notificar la sentencia dictada en autos. Fdo:. Cecilia G M De Negre - Juez Federal" "Buenos Aires, 30 de abril de 2010. Fallo: 1) Mandando llevar la ejecución adelante contra la parte ejecutada, hasta hacerse íntegro pago a la parte ejecutante, de la suma de pesos $ 7771.89 con más los intereses fijados por el art. 10, inc 2 de la resolución de la Secretaría de Energía, Transportes y Comunicaciones Nº 10/1995, texto según resolución de la Secretaría de Comunicaciones Nº 342/2000, desde la fecha de la mora y hasta la de su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte ejecutada (art. 558, primer párrafo, del C.P.C.C.N) 3) Postergando la regulación de honorarios para el momento procesal oportuno. 4) Toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal dentro del radio del tribunal, confirme lo dispuesto por el Art. 542, cuarto párrafo, del C.P.C.C.N., corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto; en consecuencia, hácesele saber que las sucesivas resoluciones que se dicten le serán notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del texto legal referido, con excepción de esta sentencia. Regístrese, notifíquese a la parte ejecutada en los términos de la Ley 22.172, y oportunamente, archívese. Fdo: María José Sarmiento - Juez Federal (PRS).

En Buenos Aires a los 12 de abril de 2012.

Federico Muzio, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 71830/12 v. 04/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de Cecilia G M De Negre, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:6º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Resol. 10/95 (Exp. Nº 5720/00) c/Bonaro Edgardo Mario s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 26808/06) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2012...publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista Comercial, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts 146 y 147 del citado código). Fdo: Cecilia G. M. De Negre - Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2012.

Federico Muzio, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 71824/12 v. 04/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10 de la Dra. Marina Meijide Castro sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., C.A.B.A., hace saber en autos "Servicios Empresarios Workshop S.A. s/Quiebra" que se presentó proyecto complementario de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la LCQ el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días. Publicar por un día.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72595/12 v. 04/07/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 –Piso 4º– de Capital Federal, en los autos "Gasbi S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 104.859, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Gasbi S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70805117-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de agosto de 2002, bajo el Nº 4678 del Libro 116 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Paseo Colón 823, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico designado es el Estudio Herrero y Asociados, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2012; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por

el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 2012; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de diciembre de 2012. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de agosto de 2013 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 72292/12 v. 11/07/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Cerquil SRL, con CUIT Nº 30-70954858-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique José Battellini con domicilio en Lavalle 1718 7º piso A de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de octubre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 27 de noviembre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “Cerquil SRL s/ Quiebra” Expte. nº 055071, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de junio de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 71765/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Verón De Pomo María de Lourdes, con DNI: 10.961.793, CUIT Nº 27-10961793-3; haciéndose saber que se mantendrá al sindico designado en el concurso preventivo contador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de Verón de Pomo María de Lourdes deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “Verón De Pomo María de Lourdes s/Quiebra” Expte. Nº 055009, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 71878/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, hace saber al Sr. Mariano Jorge Nogués Peña DNI: 16.558.104 que en los autos “Banco Peña S.A. c/Peña Jaime Joaquín y O. s/Ordinario” se ha decretado su rebeldía. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 72391/12 v. 05/07/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Asimismo se hace saber a los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C.: 218, en los autos caratulados “Amoblar S.A. s/Quiebra” (Expte. Nº 51.475).
Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 72079/12 v. 05/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “Consultoría Prieto y Asociados SL s/Quiebra”, expediente Nº 54531, CUIT 30-68729190-1, que el 18 de mayo de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10.9.12 ante el Síndico designado Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio constituido en Lavalle 1206 piso 2º “C”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 23.10.12, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6.12.12. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 71886/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, sito en Lavalle 1212 piso octavo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos “Cerda, Ana Lucía s/información sumaria” (expte. 28.871/2012) la mencionada ha solicitado modificación de su apellido, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días en los términos del art. 17 de la Ley 18.248. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, mayo 24 de 2012.
Mirta Noemí Agüero, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 59897/12 v. 04/07/2012

N° 8

Se dispuso la publicación de edictos por dos días emplazando al Sr. Leonardo Gabriel Priore Ortiz para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “Jurado Usabarrena Lourdes Anabel c/Priore Ortiz Leonardo Gabriel s/Divorcio” (Nº 18.742/2012), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Julia L. Servetti de Mejías. Juez Nacional en lo Civil.
e. 04/07/2012 Nº 72307/12 v. 05/07/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica; hace saber que con fecha 25 de abril de 2011, se iniciaron las actuaciones caratuladas “Farinatti Jorge s/Información Sumaria” en el cual se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Don Jorge Farinatti, D.N.I. 7.785.123 en la cual se encuentra erróneamente consignado el apellido con doble “t”. Publíquese por una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 67383/12 v. 04/07/2012

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por 5 (cinco) días a Carlos Bernardo Benavides para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados “Yañez, Laura c/Grandal Adolfo Ricardo s/Tercería de Dominio” (Expte: 52759/2005), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2012.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 70817/12 v. 05/07/2012

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de cinco días a Daniel Francisco Figueredo, Beatriz Maria Isabel Pereyra e Ignacia De Jesús Ferreyra, de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal a fin de que comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos en los autos caratulados “Pugliese, Francisco Claudio c/Figueredo, Daniel Francisco y Otros s/Ejecución de Alquileres”, Expte. 104.557/01, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes, para que los represente y defienda.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 72401/12 v. 04/07/2012

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, sito en Lavalle 1220 P.B de la Ciudad de Buenos Aires, en “Ballarino Adrián Fabio c/Morrone Carmen Sandra Carina s/Tenencia”. (Expediente N° 105.121/2011) emplaza a Carmen Sandra Carina Morrone para dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que le represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Myriam M. Cataladi.
e. 04/07/2012 Nº 71279/12 v. 05/07/2012

N° 89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 6to. Piso de la Capital Federal, cita y/o emplaza al Sr. Mastracchio, José Serafín Norberto para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “Galván Maria Magdalena c/Mastracchio José Serafín Norberto y Otros s/Beneficio de Litigar Sin Gastos” (Expte. Nº 32.778/2008); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 2012.
Juan Pablo Iribarne, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 72098/12 v. 05/07/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5 SECRETARIA N° 13

Buenos Aires, 13 de junio de 2012. …No surgiendo de la lectura de las presentes actuaciones constancia que acredite fehacientemente que Matías Leonardo Flores (D.N.I. N° 29.139.998, nacido en Provincia de Buenos Aires, el 24 de octubre de 1991, hijo de Gladys Amalia Flores) haya tomado conocimiento de la existencia de la presente causa y desconociéndose su actual domicilio, notifíqueselo mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial que deberá presentarse ante esta sede judicial dentro de los diez día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-... Fdo: Adriana Laura Leiras, Juez; Ante mí: Amalia E. Fontinovo, Secretaria.
Buenos Aires, 13 de junio de 2012.
e. 04/07/2012 Nº 71833/12 v. 11/07/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL N° 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal Nº 3, sito en la calle 25 de Mayo Nº 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar después de la publicación del presente a Miguel Molina, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo establece el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número 1510, caratulada: “González Francisco S/Inf. Art. 277 C.P”. Seguidamente, como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “///pana, 6 de junio de 2012, ... Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y en atención a lo informado por la prevención a fojas 90 procúrese la citación de Miguel Molina por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN) ... . Fdo. Adrián González Charvay. Juez Subrogante. Ante mí: Matías Latino. Secretario Federal. Publíquese durante cinco (5) días conforme las prescripciones contenidas en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 6 de junio de 2012. Secretaría Penal Nº 3.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Matías Latino, secretario federal.
e. 04/07/2012 Nº 71799/12 v. 11/07/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Angel Gastón Ruisanchez, de nacionalidad argentino, con DNI Nº 24.821.873, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 9º de la Ley 24.769, para que comparezca a este Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)...” Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.
Secretaría Penal Nº 7, junio 12 de 2012.
e. 04/07/2012 Nº 71772/12 v. 11/07/2012

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Eva Leonor García, D.N.I. 12.527.914, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 5 de mayo de 1956, hija de Eva García, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, 11 de junio de 2012.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Eva Leonor García, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de notificarse de los autos de fs. 119/vta. y 121. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal”.
Secretaría Nº 8, 11 de junio de 2012.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 04/07/2012 Nº 71791/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 16.499 caratulada: "Actuaciones remitidas por pta. falsedad documental", del registro de la Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Darío Leonel Gómez, titular del DNI. Nº 24.672.712, con último domicilio conocido en la calle Pino Nº 1028 de la localidad de Alte. Brown para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de junio de 2012. Por recibido, agréguese. Habiéndose cursado nueva citación al domicilio aportado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, (Pino Nº 1028 de la localidad de Alte. Brown) y, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Dario Leonel Gómez y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención –artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación–. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes.- Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: Andrés. F. Basso, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce.

e. 04/07/2012 Nº 71793/12 v. 11/07/2012

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría "C", a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 1696, caratulada: "Acosta, Sergio Roberto s/Pta. Inf. Art. 174 Inc. 5to. del CP", en la que se resolvió: //En virtud de no ser habidos los imputados: 1) Karina Sofía Alvarez DNI 25.418.329 domiciliada en la calle Domingo Punta 1356 Lanús Este, 2) Cristian Alejandro Costa DNI 26.036.823 domiciliado en la calle Cazón 910 de la localidad de Monte Chingolo Lanús, 3) José Ricardo González DNI 16.258.304 domiciliado en la calle Murguiondo 1932 Lanús Oeste, 4) Vanesa Elizabeth Moreno DNI 23.060.604 domiciliada en la calle 20 de Septiembre 2654 Lanús Oeste, 5) Laura Verónica Barisone DNI 23.470.095, domiciliada en calle O'Higgins 2555 Lanús, 6) Miguel Angel Fernández DNI 11.808.052, domiciliado en la calle Mitre 2835 3º Avellaneda, 7) Elva Graciela Ledesma DNI 12.779.348, dda. Chorroarín 1018 Lanús, 8) Oscar Héctor Lucero DNI 11.277.414 ddo. C. Casares 2289 Lanús, 9) Liliana Mercedes Medina DNI 24.577.718, Barrio 26 de Abril casa 15 Lanús, 10) Maria Teresa Puras DNI 4.762.953, dda. Rincón 1667 Lanús, 11) Yamila Ivana Ruarte DNI 29.434.745 dda. Osorio 2099 Escalera 1 1° P D Lanús, 12) Paolo David Sosa DNI 27.853.776, ddo. Gral Paz 624 Lanús, 13) Arturo Héctor Vilar DNI 16.245.293, ddo. Agüero 55 Avellaneda provincia de Buenos Aires, quienes fueron requeridos a fs. 988/988 vta. y fs. 1027 respectivamente, a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo nombrado en el art. 294 del C.P.P.N., existiendo motivo suficiente para sospechar que los nombrados han participado en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 174 inciso 5to. del Código Penal, toda vez que el resultado de las notificaciones practicadas a fs. 1032/1035, fs. 1044, fs. 1063/1091, las cuales arrojaron resultados negativos, emplácese a tales fines a los nombrados en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los … días del mes de junio del año dos mil doce.

e. 04/07/2012 Nº 71786/12 v. 11/07/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/06/2012	DOMECQ DIANA JUANA EVA	71536/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/06/2012	LATASA MARIA TERESA	68839/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2012	NEOMI LUCIA NOVARA	70754/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/08/2011	ARAKAKI SEISHO	103373/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/04/2012	CORREA HECTOR	53814/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	26/06/2012	SANTAMARIA HECTOR RAUL	70887/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/06/2012	CARLOS GUERBEROFF	66741/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/06/2012	RAMOS CARMEN	69615/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/06/2012	CESAR LUIS FERNANDEZ GRAZIOSI	70360/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/06/2012	MARTA RITA ALLEGRETTO	70362/12
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2012	TELECHEA MATILDE JOSEFINA	70457/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	25/06/2012	RODRIGUEZ JULIA ELISA	70583/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/05/2012	GALLI MARIO ROBERTO	56921/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	04/05/2012	AROSA MARIA DEL PILAR	47769/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/06/2012	ZANOTTINO ANA MARIA	69858/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/04/2012	LARREDE ALICIA	70334/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2012	ARAGNI RENE ALCIRA	70122/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/06/2012	GABRIELLI INES ALICIA	65219/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2012	ELEUSIPPI ENRIQUE FERNANDO	69915/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/04/2011	ROSARIA CESARINA OVELAR	71865/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2012	FELIX RAMON ESPINOSA	70373/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/03/2012	MARINA PEREIRA RIVEROS	32615/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	14/06/2012	CARLOS ALBERTO MUSCIA	67503/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/06/2012	DI GREGORIO ANTONIO ALBERTO	70925/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/06/2012	QUIROGA HUGO NESTOR	70261/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2012	ABRUZZI MARCELA EMILSE	66637/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/06/2012	FABIANA PERLA BARAN	69913/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/06/2012	BENVENUTO JULIO CESAR	71531/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/06/2012	JOSE BLANGIARDO	68930/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/02/2012	CARLOS FRANCISCO VILLAMIL	14647/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/06/2012	GUILLERMO MATEO RODINO KAHANE	68660/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/06/2012	MARIANO PRINCIC	63931/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	10/02/2012	BIDART JUAN CARLOS	14069/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/06/2012	ANDRES NORBERTO ESPINDOLA	70809/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2012	MATLA KAGAN	63975/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2012	CHAMORRO OSCAR	63995/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/2012	HOO JOONG LEE	65373/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/06/2012	LUIS ANTONIO CENDALI	66648/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2012	PIAGGIO JUAN CARLOS	56966/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/06/2012	ARMANO AMANDA ELENA	71280/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/06/2012	COLL JUAN AMERICO	61352/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/03/2012	ELBA SILVIA SANCHEZ	31889/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/06/2012	MARTINEZ UNGRIA MELCHOR	68547/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2012	ALMAZAN DE CERRUTI MANUELA	69598/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/06/2012	ROMEO FERNANDO MIGUEL Y ANTONELLI MARIA AIDEE	64132/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	14/03/2012	GARCIA ESTER CARMEN	25862/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/06/2012	BASSO MATILDE JULIA	61738/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/06/2012	D'AGOSTINO VICENTE COSME ROMEO Y GROTTAROLI JOSEFA	61142/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/06/2012	NELSON CARLOS CRESPO LOPEZ	64938/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/06/2012	CARLOS EDUARDO LURAGHI	67893/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/06/2012	VEZZARO GUILLERMO LUIS	71474/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/06/2012	CAMPETELLA MARIA ELENA	71483/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/04/2012	JORGE OSCAR NARVAEZ	43813/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/06/2012	ZULEMA MARTA MARCOTE	70049/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	26/06/2012	MARIA MARGARITA ORIA	70891/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	26/06/2012	FEDERICO NAHUEL CARLOPI	71045/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/05/2012	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	51451/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/11/2011	JULIO FERNANDEZ	157822/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/06/2012	FILMUS SARA ESTER	61849/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/06/2012	EDUARDO HECTOR AGAZZI	67916/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/06/2012	VELIA BESAGONILL	69564/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2012	CONTIGIANI GERVASIA	67919/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/06/2012	MERA JUSTA Y MERA CELIA	68574/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/06/2012	MARIO ANGEL TRAVELLETTI L.E. 4.303.780	71358/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2012	MARIA ESTHER BOQUETE	71277/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/06/2012	ANTONIO ANGEL LENUZZA Y MARIA FIDELIA RIVERO	70892/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/06/2012	PEDRO CESAR MEMI E ISIDRA BENITEZ SAEZ	70812/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/06/2012	ARRAIZA FRANCISCO JOSE	68992/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/06/2012	SENDRA VICENTE	63819/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/2012	ROMERO INES ARGENTINA	69585/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/04/2012	GUALLAR ENRIQUETA EVA Y TORMO MARIA EVA	44145/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/06/2012	GOMEZ BENJAMIN Y RODRIGUEZ MARIA DE LA CONCEPCION	70930/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/06/2012	SILVA AIDA MARQUESA	70917/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2012	ADELA PERCIVALE	69385/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/04/2012	MARIO ENRIQUE ESPOSITO	68496/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	19/06/2012	POJ ELIAS	68897/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/06/2012	SOFIA STROCOWSKY	70589/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/11/2011	DELIA ANTONIA TOSCANO	152130/11

e. 04/07/2012 Nº 2120 v. 06/07/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 2 Sec. Nº 4 sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Anexo Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Videla Andrade, Christian Alejandro y otro s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 78.177, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 13 de julio de 2012 -11:15 hs. En Punto- en Jean Jaurés 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Polo Classic SD /1998, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y618304, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2WA553182, dominio BZS 737, propiedad del demandado (DNI: 22.990.887). Base: $ 2.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 13.806,27 al 13/12/2010 (fs. 225). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente establecido por el Cpr: 571. Exhibición: 11 y 12 de julio de 2012 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329, Ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 72547/12 v. 04/07/2012

N° 14

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 27, sito en Av. Callao 635 P: 2°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: “Circulo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Manatini, Eva Felisa y otro s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 076.919, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 13 de julio de 2012 —11:45 hs. En Punt— en Jean Jaurés 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Fiat Vivace /1994, tipo Sedan 2 puertas, motor Fiat Nº 159A20388132462, chasis Fiat Nº 147BBO7279065, dominio STP 372, propiedad de la demandada (DNI: 11.212.356). Base: $ 1.149. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 45.- al 21/04/2011 (fs. 110). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 104:6 del Reg. del Fuero-, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta el 11/07/2012 en el horario de atención del Tribunal (informes en Secretaría). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del automotor. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2012 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329, Ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72550/12 v. 04/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Cecinini, secretaría única, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: “Banco Comafi S.A. C/Alfie, Isaac José s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 67191/03 (reservado), que el martillero Pedro Gonzales Chaves, rematará el día 12 de julio de 2012 a las 11:30 horas en punto en la calle Jean Jaures 545 Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia 5965/67/69 entre Fragata Sarmiento y Nicasio Oroño, Piso 5º u/f 5 y u/c VI (baulera) y I (guarda coche). Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 75, Parcela 22. Matrícula: 5-8038/5 de C.A.B.A. Se trata de un inmueble Ocupado por el demandado y su señora en calidad de propietario del departamento. El bien es un Piso con Palier Privado y consta de: Hall de entrada, amplio Living a la calle con balcón terraza y comedor, pasillo al fondo un hall de distribución, tres dormitorios c/placards dos en suite y un dormitorio y baño completo, una habitación-depósito, office, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio, Sup. Total aprox. 250 m2.- Posee espacio guarda coche y baulera. El inmueble se encuentra en Buen estado de uso y conservación.- Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor.- Base: $ 800.000,- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 0,8%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. Procesal.- Queda prohibida la compra en comisión (cfr. art. 598 inc. 7 C.P.C.C.).- Deudas: G.C.B.A.: $ 4.036,08 al 11/10/11 Fs. 218, Ag. Arg.: no registra deuda al 7/10/11 Fs. 205/208, AySA: no registra deuda al 11/10/11 Fs. 223/225 Expensas: no registra deuda al 4/10/11 fs. 231 expensas octubre 2011 pagas $ 3.347.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Exhibe: 4 y 5 de julio de 2012 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, junio 29 de 2012.
Marcelo M. Pelayo, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 73435/12 v. 05/07/2012

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, secretaría única a mi cargo - Uruguay 714 piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Cons. Prop. Cangallo 4317/19/21 c/Tuduri, Jorge Ricardo s/Ejecución de Expensas”, expte. 65.378/91, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día Miércoles 11 de Julio de 2012 a las 9:15 hs. en punto en la Sede de dicha Dirección, calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cangallo 4317/19/21 (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón), Unidad Funcional Nº 2 planta baja de la Capital Federal. Dicha unidad consta de una superficie total de 180 m2 28 dm2, la que se destina a cochera y en la que se pueden ubicar entre 7 y 8 coches medianos, pues se debe considerar que es necesario dejar espacio suficiente para maniobras, se accede por el 4317 y se encuentran desocupadas. Condiciones de Venta: “ad corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. La compra podrá ser realizada por mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Exma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio de 2003. Hágase saber a los interesados en la compra del bien, que siendo prácticamente invendible el inmueble, el consorcio actor ha sido autorizado a compensar (ver fs. 973, 984 y 991) (Fs. 1027. pto. 3). Deudas: A.A.: $ 19.936,30 (fs. 1031/32) al 23/10/08; A.B.L.: $ 45.515,18 (fs. 1033/35) al 21/10/08; AySA: $ 1.205,09 (fs. 1030) al 30/10/08; Expensas: $ 769.231,04 al mes de mayo de 2012. Ultima expensa Mayo 2012 $ 2.705.-. Aplicándose por analogía el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 Exhibición: días 5 y 6 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 03 días del mes de julio del año 2012.
Silvia Cristina Vega Collante, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 73430/12 v. 05/07/2012

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría única a cargo del Dr. Nestor Adrián Bianchimani, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “Bruzzese Antonio H. c/Empresas Integradas de Publicidad y Promoción SRL y Otro s/Ejecución de Alquileres” (Expte. Nº 41376/01) que la martillera Mariana I. Menardi rematará el día 11 de Julio de 2012 a las 11:30 Hs. en la calle Jean Jaures 545 de la ciudad de Bs. As., el inmueble

sito en La Pampa 2052/56/58 Unidad 53, Piso 2º "C", y Unidad Complementaria XVII, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 23, Manzana: 63, Parcela 4A. Matrícula 17-2081/53. La propiedad a subastarse se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Lucía Mejail y se acreditó con L.C. 0110240, argentina, de 87 años, viuda y dijo ocupar el inmueble en carácter de propietaria no contando con el título en ese momento para mostrarlo, también, la Sra. María Elena Acuña quien se acreditó con D.N.I. F5673502 y dijo vivir allí en carácter de acompañante de la Sra. Lucía. Se trata de un departamento de unos ciento diez metros aproximadamente al que se ingresa por pallier privado. Se distribuye en tres cuartos con placares y pisos alfombrados, toilette y un baño completo, cocina con amoblamientos y pisos cerámicos, lavadero azulejado integrado en la cocina, living comedor de 8.50 por 3.50 mts. con balcón aterrazado sobre el pulmón de manzana y pisos de parket, habitación y baño de servicio con salida independiente. Todo con excelente luz y ventilación y en muy buen estado de conservación. Las expensas ascienden a la suma de mil trescientos pesos. Posee calefacción por losa radiante y agua caliente por calefón. La unidad complementaria se ubica en el piso 15º, se trata de un espacio de alrededor de dos metros cuadrados. El bien se encuentra en un edificio torre de unos cuarenta años de antigüedad que posee catorce pisos divididos en dos plantas; dos unidades con vistas a la calle "A" y "B" y otra a pulmón de manzana "C", y cuenta con dos ascensores (uno para cada planta) más el ascensor de servicio. El edificio tiene cocheras individuales con sector de ingreso y salida cuyas numeraciones corresponden a La Pampa 2052/2058 respectivamente. Deudas: ABL $ 3.386,95 más $ 27,41 al 06/09/11, Expensas, Aysa y Aguas Arg. no registra deuda Base: U$S 180.000. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, sellado de ley: 0.8% y 0.25% de arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo acordado por el art. 580 del Código Procesal y que para el caso que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será posible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2012 de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2012.
Néstor Adrián Bianchimani, secretario

e. 04/07/2012 Nº 72566/12 v. 05/07/2012

N° 89

El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil No. 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila -Juez- Sec. Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550 -Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos Wodgate, Juan Alberto c/Legarden, Horacio José y otro s/Daños y Perjuicios -Expte. No. 88506/1997- hace saber que el Martillero Público Sr. Oscar Andrés Soto -Matr. Nº 2411 del CMDJLZ -T.e. 4-243-2640- C.U.I.T. No. 20-10434042-8 -el día miércoles 11 de julio del año 2012 a la hora 10,00 en punto en la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, subastará ad corpus al contado y mejor postor (Fs. 1530) el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del inmueble sito en la Avda. Carabobo –hoy Corea- 1772, entre las de Castañares y Zelarrayán, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 44, Manzana: 84, Parcela: 26, Matrícula 1-7810, perteneciente a Horacio José Legardón.- y según mandamiento de constatación efectuado por el martillero interviniente (Fs. 1596) y habiéndose constituido en el edificio pudo informar que se trata de un inmueble que tiene Planta Baja - 2 Pisos y Terraza, teniendo en la planta Baja un Galpón de Material de muy buena calidad que ocupa todo el terreno es decir que tiene aproximadamente 8,66 mtrs. de frente por 60,62 mtrs. de largo teniendo sobre su parte izquierda una escalera que permite comunicar con las otras plantas y el Galpón tiene aproximadamente unos 510 Mtr2. Este Galpón tiene en su entrada un gran portón que permite la entrada de camiones y el techo es de gran altura (aprox. 7.50 mtrs) con pisos de hormigón armado, teniendo techo de loza hasta aproximadamente unos 20 mtrs de la línea municipal y a continuación tiene un techo parabólico, habiendo dos oficinas en su lateral izquierdo y baño. El Galpón tiene como número o chapa Municipal el 1774 de la calle Corea de la Capital Federal y está actualmente ocupado según constatación de Fs. 1586 por el Sr. Alberto Holgado en calidad de inquilino manifestando que lo ocupa la Empresa de Transportes Dreinny S.A. y según informe de Fs. 1587 el inmueble de la calle Corea 1772 es ocupado por el Sr. Marcelo Fabián como propietario, quien informó que también lo ocupa su sobrino - su esposa y un hijo menor de edad y según lo informado por el martillero por el No. 1772 y a través de una escalera alta (debido a la gran altura del Galpón de Planta Baja se accede al Piso 1º donde hay una vivienda que es utilizada en forma permanente por el señor Fabián que al momento de la diligencia informó que es el propietario y cuyos datos figuran en el acta que confeccionó el Oficial de Justicia interviniente informando además este señor que el Piso 2º está ocupado por un sobrino suyo. Este Piso 1º tiene un living comedor amplio con ventana al frente y balcón corrido con pisos de granito y cielorraso de yeso- Aparte hay 2 Dormitorios c/placard y un baño instalado- También hay una cocina comedor con muebles bajo mesada y piso de granito comunicándose este ambiente con un pequeño patio exterior donde hay un lavadero con techado de plástico rebatible. El piso 2º. Está compuesto de 1 comedor con cocina integrada con un Dormitorio amplio sin placard con un baño instalado con bañera más un living amplio y un baño auxiliar teniendo una terraza pequeña propia, subastándose todo con todo lo plantado-edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. Se deja constancia de que las medidas que se desprenden del informe de dominio de fs. 1634/1636 comprenden el galpón que surge de la constatación realizada en autos (fs. 1596/1603), el que, sin perjuicio de poseer chapa Nº 1774, tal numeración no se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni en la Dirección General de Registro de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 1592/1593). Condiciones de Venta - Base (Fs. 1.610) $ 172.444,00- Comisión: 3%. Seña 30% más 0,25%, por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00. En el acto de suscribir el boleto de compraventa (Fs. 1530 vta.) exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (Fs. 1664), en los cuales se hará constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Adeuda ABL (Fs. 1.430) $ 7.951,76 al 10/07/2008 - O.S.N. s/deuda (Fs. 1468) al 2º bimestre de 1993 Aguas Arg. s/deuda (Fs. 1473) al 07/10/2008 - AySA $ 677,34 (Fs. 1454/55) al 01/09/2008, sujetas a reajuste al momento del efectivo pago. Visitar Martes 10 de julio del año 2012 dentro del horario de 11 a 12 horas, bajo responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 70873/12 v. 05/07/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///uaia, 6 de junio de 2012

Vistos y Considerando:

I.- Que, a fs. 1/62 se presentan los miembros de la junta promotora de la agrupación "GEN", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.

A tal fin acompaña Acta constitutiva y designación de autoridades promotoras; Bases de Acción Política; Declaración de Principios y planillas de adherentes.

Que, del Acta de fundación surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, domicilio legal y la designación de los apoderados de la agrupación.

II.- Que, a fs. 73/87 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, como al Sr. Fiscal Federal (fs. 71 vta.), y a los distintos distritos donde —conforme la consulta efectuada al Registro de Nombres a fs. 88/96— se encuentra en trámite una agrupación con idéntica denominación a la que aquí nos ocupa, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.

Asimismo, a fs. 64/67 obran constancias de la consulta efectuada al Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos, conforme lo dispuesto por Acordada Nº 60/80 y 120/80 CEN.

III.- A fs. 63 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada (fs. 70 y 160/3).

A fs. 69 obra constancia de comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral del pedido de reconocimiento de la agrupación de autos.

IV.- Que, a fs. 164 se tiene por cumplidos los requisitos exigidos por ley y en atención a que el número de ratificaciones efectivamente acompañadas cumplen el porcentual requerido, se fijó la audiencia que dispone el art. 62 de la Ley 23.298, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados de los partidos políticos del Distrito y a las autoridades o apoderados de las agrupaciones existentes en otros Distritos Electorales con idéntica denominación a la que aquí tratamos, como así también al Sr. Fiscal Federal (fs. 167/95 y 166 vta. respectivamente) (fs. 196).

V.- Que, se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia a los diez (10) días del mes de diciembre de 2011 bajo la denominación "GEN", fecha en la fue conformada la Junta Promotora, fueron designados los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.

Que, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 (modificado por Ley 26.571), habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Subregistro Electoral de este Distrito, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.

VI.- Que, de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la Ley Nº 23.298 de Partidos Políticos.

Que, la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue debidamente notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito, como así también al Sr. Fiscal Federal.

La misma fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia de la Sra. Nancy Edith Fernández en calidad de apoderada de la agrupación de autos, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

VII.- Que, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 218, se agrega su Dictamen Nº 40/12, del que se desprende que "(...) puede hacerse lugar a la petición formulada por la agrupación política y en consecuencia disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido peticionante (art. 63 de la Ley Orgánica de los Partido Políticos)".

En este sentido, acreditados los recaudos exigidos por ley, cabe otorgar el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, reconocimiento que no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios (art. 7, último párrafo, Ley 23.298).

VIII.- Ahora bien, conforme se desprende del art. 7 bis de la Ley 23.298, es necesario hacer saber a la agrupación de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰.) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

Asimismo, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la Ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Reconocer provisoriamente como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al partido "GEN", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Hacer saber a la agrupación referida "ut supra" que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. art. 7 último párrafo de la Ley 23.298).

III.- Tener por domicilio legal y partidario el de calle Juan Manuel Otero Nº 4618 de esta ciudad, y a la Sra. Nancy Edith Fernández como apoderada partidaria.

IV.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

V.- Hacer saber a la agrupación política que, a los fines del reconocimiento definitivo de la personería jurídico política deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰.) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, lo que implica 392 afiliaciones, acompañando copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

VI.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7 bis de la Ley 23.298).

VII.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar —a los fines de su rúbrica— los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. 7 bis de la Ley 23.298).

VIII.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la Ley 23.298).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.
Federico H. Calvete, Juez Federal

///uaia, 19 de junio de 2012.

Vistos y Considerando:

I.- Que, a fs. 220/2 del presente mediante resolución interlocutoria se otorgó el reconocimietno provisorio como partido de Distrito a la agrupación de autos (reg. Nº 60/2012).

Que, en el referido resolutorio se consignó erróneamente el año 2011, en lugar de 2012; por lo tanto a los efectos de salvar el error material producido es que corresponde y así,

Resuelvo:

I.- Rectificar la resolución de fs. 220/22, registro Nº 60/2012, en cuanto **donde dice** "//////uaia, 6 de junio de 2011", **debe decir** "//////uaia, 6 de junio de 2012".

II.- Proceder por Secretaría a efectuar las correcciones pertinentes en los diferentes registros.

Regístrese, hágase saber y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral con carácter de muy urgente.
Federico H. Calvete, Juez Federal.

Carta Orgánica del Partido

GEN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Capítulo Primero

Objetivos

Artículo 1: El partido GEN es una agrupación de ciudadanos que reafirman la necesidad de sostener el régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ley 470, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de principios y programa de acción política.

Capítulo Segundo

Afiliados y Adherentes

Artículo 2: Podrán ser miembros del Partido los ciudadanos y extranjeros residentes habilitados para ejercer derechos electorales conforme lo normado por la Constitución Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se encuentren domiciliados en la misma, acepten su declaración de principios, su carta orgánica y su programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio inscripto en el documento electoral del solicitante o ante el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Artículo 3: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación y los excluidos del Registro electoral por lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo establecido por la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las medidas de corrección del Partido que dicte a esos efectos.

f) Los condenados por delitos de "Lesa Humanidad".

g) Quienes hayan incurrido en delitos, dolosos o culposos, en perjuicio de la administración pública nacional, provincial y/o municipal.

h) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

Artículo 4: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 5: Son adherentes al Partido los ciudadanos y extranjeros residentes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir los 18 años de edad.

Capítulo Tercero

Derechos y Deberes del Afiliado

Artículo 6: Constituyen derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos y participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven.

b) Participar en toda actividad de capacitación, que organice y/o gestione el Partido, con la única condición de reunir los requisitos previos que para cada evento se establezcan.

c) Participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el carácter expreso de reservadas.

f) Reclamar, de propio derecho, ante los órganos partidarios competentes por los incumplimientos de que se tenga conocimiento a la normativa de esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven y que conlleven un perjuicio manifiesto para el Partido GEN y/o a sus afiliados o adherentes.

Artículo 7: Constituyen deberes de los afiliados:

a) Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de Principios y el Programa de acción política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Mantener una conducta pública decorosa, ética y moral.

c) Observar, respetar y hacer respetar los principios de esta Carta Orgánica.

d) Colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales.

e) Integrar comisiones especiales y/o asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria.

f) Participar activamente, a requerimiento de las autoridades partidarias, en las campañas electorales, de difusión o de cualquier otra índole.

g) Presentarse ante cualquier organismo partidario que lo requiera, colaborando con el cometido del mismo.

h) Agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

Capítulo Cuarto

Normas Electorales

Artículo 8: Se aplicarán para los actos eleccionarios internos, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las normas electorales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 9: Los Delegados a la Honorable Convención de la Provincia serán elegidos por los afiliados de la provincia como distrito único, en el número establecido en la presente Carta Orgánica; debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen como mínimo el veinte por ciento (20%) de los votos emitidos;

b) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje precedentemente mencionado, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los cargos;

c) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provenga, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

d) Si hubiere dos (2) o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si estas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas;

e) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c);

f) La Convocatoria a Elecciones se efectuará siempre mediante publicación en un diario de amplia circulación en la Provincia y en un plazo no menor a 20 días antes de la fecha dispuesta para el acto electoral.

Artículo 10º: El Plenario del Comité ejecutivo de la Provincia se elegirá, considerando a toda la Provincia como distrito electoral único. Las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos;

b) Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, que deberán ser expresamente nominados en las listas, corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos;

c) Los restantes miembros se elegirán conforme a lo establecido en el art. 9;

d) Ningún precandidato podrá integrar más de una lista aunque lo fuere a distintos cargos;

f) Cuando se produjera la vacancia de un miembro titular, automáticamente será reemplazada por el primer suplente asignado a la lista por la que aquel resultó electo.

Artículo 11: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo de la Provincia.

Artículo 12: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 13: En la asignación de candidatos para los cargos electivos, con la excepción de los candidatos a Gobernador, vicegobernador e intendente, se aplica igual criterio que el indicado en el artículo 9º.

Artículo 14: En la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos provinciales deberán adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado en la Normativa vigente.

Artículo 15: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 16: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de un cargo en el partido GEN de la Provincia de Tierra del Fuego.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 17: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Convención Provincial por mayoría de sus miembros.

Capítulo Quinto

Organos de Gobierno

Artículo 18: Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Convención de la Provincia

b) El Comité Ejecutivo de la Provincia

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas

e) La Junta Electoral

f) El Instituto de Formación y capacitación Política.

Artículo 19: Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener un año de antigüedad en la afiliación. Este requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para el mismo cargo partidario, sino con el intervalo de dos (2) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario, en la provincia de Tierra del Fuego. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Capítulo Sexto

La Convención Provincial

Artículo 20: La Convención de la Provincia estará compuesta por diecinueve (19) convencionales titulares y siete (7) convencionales suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen Electoral".

Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 21: La Convención de la Provincia es el órgano rector y deliberativo del partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

a) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

b) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

c) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

d) Establecer el marco político de acuerdos y alianzas electorales, propuestos por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

e) Aprobar el presupuesto anual del partido.

f) Reformar la carta orgánica del partido.

g) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

La Convención de la Provincia resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Convención de la Provincia.

Artículo 22: La Convención de la Provincia se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el pri-

mer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 23: La Convención de la Provincia se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Comité Ejecutivo de la Provincia;

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

Artículo 24: La Convención de la Provincia tendrá quórum para funcionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de un tercio del total de sus miembros.

Capítulo Séptimo

Comité Ejecutivo

Artículo 25: El Comité Ejecutivo de la Provincia estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, y siete (7) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 26: El presidente del Comité Ejecutivo de la Provincia (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el vicepresidente.

Artículo 27: El Comité Ejecutivo de la Provincia es el órgano de ejecución del partido. Funciona con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

a) Tiene a su cargo la apertura de una cuenta bancaria, la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Convención de la Provincia.

b) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

c) Representar al partido ante otras instituciones, celebrar acuerdos y/o alianzas electorales y establecer estrategias políticas.

d) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

e) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Convención de la Provincia.

La fecha de cierre de ejercicio contable será el 31 de diciembre.

f) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

g) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Convención de la Provincia y ante el requerimiento de la misma.

h) Convoca a elecciones partidarias.

i) Convoca a la Convención de la Provincia.

Artículo 28: El Comité Ejecutivo de la Provincia podrá crear Comités de Distrito, los mismos estarán compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y la cantidad de vocales titulares necesarios de modo tal que sumados a los cuatro cargos mencionados totalicen un número igual a la mitad del número de concejales con que cuente el Municipio. Los integrantes de los Comités de Distritos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que tengan domicilio en el distrito del que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a los Comités de Distritos las siguientes funciones:

a) Representar al partido ante instituciones y otros partidos políticos del distrito.

b) Ser enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el distrito.

c) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el distrito.

d) Informar sobre sus actividades al Comité de la Provincia ante su requerimiento.

e) Convocar a elecciones partidarias de autoridades del distrito.

Capítulo Octavo

Tribunal de Disciplina

Artículo 29: El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capitulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 30: El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte del Comité Ejecutivo de la Provincia o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante el Comité Ejecutivo de la Provincia, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes:

a) amonestación

b) suspensión por tiempo determinado

c) exclusión del padrón y

d) expulsión.

Las sanciones disciplinarias, con excepción de la indicada en el acápite d), no eximirán al afiliado de sus obligaciones partidarias. En caso de aplicarse a un afiliado la máxima sanción disciplinaria, expulsión, éste quedará inhabilitado a perpetuidad para ejercer cargos partidarios y/o públicos en representación del GEN. Será considerada grave deslealtad partidaria, siendo de aplicación el acápite d) el accionar irregular en el ejercicio de los cargos partidarios y/o públicos y cuando se afecten directa o indirectamente los intereses del erario público y/o del Partido.

La suspensión menor de dos (2) años afectará al afiliado, exclusivamente durante el plazo de la medida, en el ejercicio de todos los derechos que le acuerde la Carta Orgánica; en tanto que, la suspensión mayor de dos (2) años y la exclusión del padrón, llevarán como pena accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

Se procederá a suspender preventivamente la afiliación, a quienes se hubiera dictado auto de prisión preventiva, originado en delito de acción pública, que se encuentre firme.

Si se dictare el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la suspensión no afectando la antigüedad ni el buen nombre y honor del afiliado.

En caso de resultar la persona condenada será expulsada del partido en forma inmediata y sin necesidad de tramitación previa alguna.

Capítulo Noveno

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 31: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 32: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Verificar los movimientos de fondos del Partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido.

c) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

d) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Capítulo Décimo

Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia electoral.

Capítulo Décimo Primero

Símbolos y Denominaciones

Artículo 34: El partido GEN adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades de la Provincia, ad-referendum de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Segundo

Patrimonio

Artículo 35: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación vigente.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otro ingreso autorizado por las normas legales nacionales y provinciales que rijan el funcionamiento de los partidos.

g) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del presidente y tesorero, suscribiendo este último los libramientos que se efectúen.

Artículo 36: Con el objeto de ordenar las finanzas, el comité ejecutivo de la Provincia establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención de la Provincia, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Artículo 37: El Comité Ejecutivo de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por dicho Comité, compuesta como máximo por tres miembros, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, tres suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá acudir a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 38: Deberán contribuir mensualmente:

1. Al Comité Ejecutivo de la Provincia:

1.a) gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales, con el veinte por ciento (20%) de toda remuneración percibida;

1.b) funcionarios provinciales con jerarquía de Director y superior, con excepción de los funcionarios de carrera, asesores y funcionarios de los bloques parlamentarios nacionales y provinciales, con el diez por ciento (10%) de toda remuneración percibida;

1.c) intendentes y concejales con el cinco por ciento (5%) de toda remuneración percibida, por el desempeño de dicha función;

1.d) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, con jerarquía mayor a subdirector, con el dos por ciento (2%) de toda remuneración percibida.

2. Al Comité de distrito:

2.a) intendentes y concejales, con el diez por ciento (10%) de toda remuneración percibida;

2.b) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, con jerarquía mayor a subdirector, con el diez por ciento (10%) de toda remuneración percibida.

El incumplimiento de lo establecido en este Artículo constituirá una falta grave de deslealtad partidaria.

Capítulo Décimo Tercero

Disolución del Partido

Artículo 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Cuarto

Instituto de Formación y Capacitación Política

Artículo 40: El Instituto de formación y capacitación política deberá garantizar la igualdad de oportunidades para todos los afiliados y tendrá como misión, entre otras, las siguientes:

a) Formar a los afiliados en la doctrina y principios éticos que dieran origen al Partido GEN transmitiendo, asimismo, sus bases y tradiciones políticas;

b) Capacitar a los afiliados que deseen incrementar sus conocimientos, contenidos políticos y/o las habilidades técnicas requeridas para mejorar su eficiencia en el desempeño de funciones en entidades sociales sin fines de lucro, en cargos públicos y/o partidarios, respetando siempre los principios partidarios;

c) Promover el conocimiento en miras al fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los postulados partidarios;

d) Impulsar la investigación de temas de interés provincial y/o municipal a fin de facilitar la toma de decisiones de legisladores y/o autoridades partidarias;

e) Instruir a los afiliados en cuestiones inherentes a la actividad gremial, a fin de facilitar su inclusión en las organizaciones sindicales, consejos profesionales y/o agrupaciones estudiantiles, a efectos de facilitar la participación y la democracia en dichos ámbitos.

Artículo 41: El instituto de formación y capacitación política y gremial se encontrará a cargo del Comité Ejecutivo, quien formulará, implementará y supervisará los programas de capacitación y los presupuestos necesarios para su ejecución.

Capítulo Décimo Quinto

Apoderado Legal del Partido

Artículo 42: El Apoderado legal del Partido será designado por la Honorable Convención, a propuesta del Plenario del Comité Ejecutivo de la Provincia. Su mandato tendrá una duración de cuatro (4) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto asuma el nuevo apoderado, con las obligaciones y atribuciones que ello implica.

Artículo 43: Deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Ser afiliado al Partido

b) No haber recibido sanciones disciplinarias ni en el orden partidario.

Artículo 44: Será función del Apoderado Legal del Partido:

a) Representar legalmente al Partido GEN, ante las autoridades del Poder Judicial y electorales de la Provincia;

b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido, en todo tema de su incumbencia;

c) Elaborar anualmente un informe a la Honorable Convención Provincial, detallando las tareas desarrolladas y las propuestas para perfeccionar sus funciones;

d) Rubricar en forma conjunta con el Presidente y Secretario General del Partido toda presentación de carácter legal y/o electoral.

Artículo 45: Se designarán Apoderados Adscriptos cumplimentando los mismos procedimientos que los indicados para la designación del Apoderado Titular. Los mismos tendrán como función auxiliar en sus tareas al Apoderado, como así también toda otra que éste les asigne.

Capítulo Décimo Sexto

Disposiciones Transitorias

Artículo 46: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del Partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención de la Provincia se expida al respecto.

Artículo 48: De forma.

///uaia, 15 de junio de 2012.

Vistos y Considerando:

I.- Que a fs. 1/12 de estas actuaciones se encuentra agregado el texto de Carta Orgánica partidaria.

Que, de la misma y, previo a todo trámite, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal quien entendió no tenía objeciones que formular (fs. 14).

De la lectura del texto presentado se advierte que el mismo hace al funcionamiento propio de la agrupación en concordancia con las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la Ley 23.298), entiendo el texto presentado se ajusta a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del partido “GEN” - Distrito Tierra del Fuego.

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 “in fine” de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicáciones de rigor.
Federico H. Calvete, Juez Federal.
e. 04/07/2012 Nº 71748/12 v. 04/07/2012

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata, 19 de junio de 2012.
Autos y Vistos: Para resolver sobre el cambio de nombre peticionado por la agrupación política de autos, y
Considerando:
I.- Que a fs. 384 y vta. se presenta el señor Adrián Daniel Morales como apoderado del partido “Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados” —Orden Nacional—, acompañando copia del acta del Congreso Nacional partidario en la que consta la aprobación del cambio de nombre partidario por la denominación “Movimiento Independiente Justicia y Dignidad” y solicitando su reconocimiento y aprobación.
II.- Que a fs. 385 se ordenó certificar por Secretaría la copia del acta con el Libro de Actas acompañado a la vista y dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada N° 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.
III.- Que a fs. 406 el señor apoderado contesta el traslado conferido a fs. 396 dado en cumplimiento de lo dispuesto en el punto IV —Funcionamiento del Sistema— de la Acordada N° 60/08, manifestando la voluntad de proseguir la tramitación del nombre requerido.
IV.- Que a fs. 407 se tuvo por contestado el traslado conferido y presente lo manifestado y se ordenó de conformidad a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 23.298 y su modificatoria, la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en constitución de este distrito, a los partidos nacionales y al señor Fiscal Federal.
Asimismo, se ordenó librar oficio a la Secretaría Electoral del distrito Santiago del Estero y de Entre Ríos, conforme lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo y ley antes citada y efectuar las comunicaciones de rigor.
V.- Que a fs. 407 vta. obra la constancia de notificación al señor Fiscal Federal, a fs. 411/491 las cédulas de notificación diligenciadas, 495/517 las copias de los oficios librados y a fs. 530/531 la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
VI.- Que a fs. 532 se fija la audiencia prevista por el artículo 62 de la Ley 23.298, obrando a fs. 533, 535/618 y 621/624 las notificaciones correspondientes.
VII.- Que a fs. 636 se realiza la audiencia con la presencia del apoderado partidario de la agrupación política de autos, quien solicita, atento haberse realizado todos los pasos legales y no existiendo oposición, se haga lugar al cambio de nombre peticionado.
VIII.- Que a fs. 639 dictamina el señor Agente Fiscal, manifestando que en virtud de desprenderse del contenido del Acta obrante a fs. 383 y de la presentación del señor apoderado de fs. 384 la voluntad partidaria de iniciar el trámite de cambio de nombre por el de “Movimiento Independiente Justicia y Dignidad”, dado que los partidos de los distritos de Santiago del Estero y Entre Ríos que lo utilizan resultan parte del armado político territorial de la fuerza y habiéndose cumplido los requisitos vigentes a esos efectos, nada tiene que oponer al reconocimiento del cambio de nombre solicitado.
Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,
Resuelvo:
1º) Hacer lugar a lo solicitado por el apoderado partidario y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del partido “Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados” –Orden Nacional– por la denominación “Movimiento Independiente Justicia y Dignidad” (Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298).
2º) Hacer saber a la agrupación política de autos que deberá acompañar a esta sede judicial las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica del partido adaptadas con la nueva denominación.
3º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley citada).
4º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.
5º) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.
Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
La Plata, 19 de junio de 2012.
Dr. Daniel Darío Armellini, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 04/07/2012 Nº 71875/12 v. 04/07/2012

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber que el partido “Movimiento Socialista de los Trabajadores” M.S.T. con fecha 18 de mayo 2012 ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 –primera parte– de la ley 23.298.
La Plata, 13 de junio de 2012.
Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional del Distrito de la Provincia de Buenos Aires.
e. 04/07/2012 Nº 71877/12 v. 06/07/2012

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO. REQUISITOS DE CAPACITACION.

El agente que solicitó su promoción de Tramo (Intermedio o Avanzado), cuando cumpla con las respectivas actividades de capacitación, verá consolidada dicha promoción al 1º de septiembre de 2010.

En relación a si “corresponde exigir a los agentes que solicitaron la incorporación al tramo intermedio o avanzado la carga horaria establecida para cada tramo y a partir de qué fecha, teniendo en cuenta que dicha promoción tendrá efecto a partir del 1º de septiembre de 2010.”, se señala que corresponde distinguir entre dos (2) posibles supuestos:

a) Si el agente con anterioridad al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Decreto Nº 1914/10), ya cuenta con las evaluaciones de desempeño requeridas en el inciso a) del artículo 26 del SINEP para la promoción de grado, la carga horaria de las actividades de capacitación exigibles será la prevista por el citado artículo para el Tramo General, según el nivel escalafonario.

b) Para el supuesto en que el agente al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Dto. Nº 1914/10) y por ende hacer definitiva su promoción al tramo solicitado, no contara aún con las evaluaciones de desempeño requeridas para la promoción de grado previstas en el inciso a) del artículo 26 del Convenio en cita, las actividades de capacitación exigibles para el año 2010 y siguientes deberán tener la extensión horaria prevista para el Tramo Intermedio o Superior de revista, según el nivel escalafonario de que se trate.

Finalmente, es dable señalar que para las evaluaciones de desempeño correspondientes a los años 2008 y 2009 las horas de actividades de capacitación requeridas, a efectos de la promoción de grado, es la prevista según el nivel escalafonario para el Tramo General en que se revistaba durante dichos períodos

BUENOS AIRES, 27 de marzo de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones en las que la Oficina de Personal del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION consulta con relación al Decreto Nº 1914/10.

La citada Oficina solicita que se informe acerca de cómo establecer las pautas para las evaluaciones de desempeño y las promociones de grado del año 2010, de acuerdo al Decreto Nº 2098/08 y Decreto Nº 1914/10.

Señala que un agente del Agrupamiento Profesional Nivel A Grado 9, solicitó su promoción al Tramo Avanzado, tiene pendientes las evaluaciones de los años 2008, 2009 y 2010, y cuenta con 195 créditos de capacitación para dichos períodos.

La inquietud surge en saber cuántos créditos de capacitación se le deben exigir para el año 2010, si deben ser 40 o 72, de acuerdo al Tramo Avanzado y que sucedería con un agente del Agrupamiento General Nivel D Grado 5 en una situación similar.

A fojas 3/4, la Asesoría Jurídica del organismo de origen solicita la intervención de esta dependencia.

II.- En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente del Ministerio de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos intervención que se estima necesaria “no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)”.

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes obrados se procederá a analizar la inquietud formulada.

III.- En relación a lo consultado, esta dependencia ya se expidió en una consulta similar mediante Dictamen ONEP Nº Nº 1241/11 (B.O. 20.07.2011).

En esa oportunidad se ha dicho que el artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08, prevé que “A partir del 1º de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover **condicionalmente** al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior.

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:...

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, **en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha...**” (texto cfr. Decreto Nº 1914/10).

En ese orden, se recuerda que el artículo 543 del Código Civil establece que “Cumplida la condición, los efectos de la obligación se retrotraen al día en que se contrajo.”

Por su parte, la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que “La condición conforma una modalidad de los actos jurídicos en general, expresamente prevista en los artículos 527 y siguientes del Código Civil, que asume el carácter de suspensiva cuando lo que se supedita a un acontecimiento incierto y futuro es la adquisición de un derecho. Las partes poseen amplia libertad para su introducción siempre que se respeten las limitaciones de los artículos 530, 531 y 953 del mismo cuerpo legal. Al cumplirse la condición y convertirse la obligación en pura y simple, por aplicación del principio de retroactividad establecido en el artículo 543 del Código Civil, se reputa perfecta desde el momento en que el acto se celebró.” (251:10).

De lo hasta aquí expuesto, se colige que el agente que solicitó su promoción de Tramo (Intermedio o Avanzado), cuando cumpla con las respectivas actividades de capacitación, verá consolidada dicha promoción al 1º de septiembre de 2010.

Sentado lo que antecede, es dable recordar que el artículo 26 del citado Convenio Colectivo Sectorial dispone: “El personal promoverá al grado siguiente dentro del tramo y nivel escalafonario en el que revista mediante la acreditación de:

a) TRES (3) calificaciones no inferiores a “BUENO”, o equivalente, o de DOS (2) calificaciones superiores, resultantes de la evaluación anual de su desempeño laboral y,

b) Las actividades de capacitación o de desarrollo profesional, técnico o laboral que se establezcan en cualquiera de las modalidades habilitadas por el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para cada agrupamiento, nivel escalafonario, grado y tramo, las que deberán comportar, por calificación del desempeño exigida, una carga horaria o esfuerzo equivalente, de conformidad con lo que se establezca en el régimen de equivalencias de créditos de capacitación, según el siguiente detalle:

NIVEL ESCALAFONARIO	TRAMO		
	GENERAL	INTERMEDIO	AVANZADO
A, B, C y D	40 horas	56 horas	72 horas
E y F	35 horas	40 horas	48 horas

En relación a si “corresponde exigir a los agentes que solicitaron la incorporación al tramo intermedio o avanzado la carga horaria establecida para cada tramo y a partir de qué fecha, teniendo en cuenta que dicha promoción tendrá efecto a partir del 1º de septiembre de 2010.”, se señala que corresponde distinguir entre dos (2) posibles supuestos:

a) Si el agente **con anterioridad** al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Decreto Nº 1914/10), ya cuenta con las evaluaciones de desempeño requeridas en el inciso a) del artículo 26 del SINEP para la promoción de grado, la carga horaria de las actividades de capacitación exigibles será la prevista por el citado artículo para el Tramo General, según el nivel escalafonario.

b) Para el supuesto en que el agente al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Dto. Nº 1914/10) y por ende **hacer definitiva** su promoción al tramo solicitado, no contara aún con las evaluaciones de desempeño requeridas para la promoción de grado previstas en el inciso a) del artículo 26 del Convenio en cita, las actividades de capacitación exigibles para el año 2010 y siguientes deberán tener la extensión horaria prevista para el Tramo Intermedio o Superior de revista, según el nivel escalafonario de que se trate.

Finalmente, es dable señalar que para las evaluaciones de desempeño correspondientes a los años 2008 y 2009 las horas de actividades de capacitación requeridas, a efectos de la promoción de grado, es la prevista según el nivel escalafonario para el Tramo General en que se revistaba durante dichos períodos.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM Nº 9902/12 – TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 904/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/07/2012 Nº 60755/12 v. 04/07/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. SUBROGANCIA. CONCEPTOS A PAGAR.

El artículo 109 del SINEP no presenta dudas, primero, en cuanto a que el agente percibirá la retribución correspondiente al cargo que subroga con los suplementos del mismo y, segundo, que ella no incluye los adicionales propios de su situación de revista en el régimen de estabilidad –vgr. adicionales de grado y tramo–.

Se concluye que al agente … le corresponde percibir la retribución correspondiente al Nivel B Grado 0 con más los Suplementos por Agrupamiento Profesional y por Zona.

En relación al Suplemento por Zona se señala que su cálculo deberá efectuarse sobre el Nivel escalafonario del cargo que subroga el agente (B), conforme lo previsto en el artículo 2º del Anexo 3 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), de aplicación en la especie en atención a lo dispuesto por el artículo 118 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios.

BUENOS AIRES, 27 de marzo de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por el agente …, quien se desempeña como Jefe de la Agencia Territorial Corrientes (fs. 1).

Al respecto, señala que fue designado en el citado cargo mediante el Decreto Nº 862/07, *“en calidad de subrogante debido a que su titular se encuentra de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, me dirijo respetuosamente a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitar se liquide en mis haberes los Adicionales de Grado y Tramo que son propios del cargo que subrogo…*

Por lo expuesto, solicito el pago del Adicional por el Grado 4 desde el 01/12/2008 a la fecha y el Adicional por Tramo intermedio desde el 01/09/2010, los que a su vez deberán ser incorporados en las próximas y sucesivas liquidaciones de haberes que se me practiquen mientras dure la subrogancia para la que fuera designado.”

La Dirección Regional NEA señala que *“los conceptos reclamados como así también los argumentos esgrimidos por el peticionante son totalmente compartidos por el suscripto,…”* (fs. 2).

El Departamento de Desarrollo de Carrera del Ministerio de origen refiere que *“De acuerdo al cuerpo normativo que constituye el SINEP, el requisito mínimo para aspirar a ser titular de un cargo de Jefatura por proceso de selección, es decir para participar de un concurso, el aspirante debe tener el Nivel del cargo y revestir en al menos el Tramo Intermedio de tal Nivel Escalafonario. Va de suyo, entonces, que el titular de un cargo Departamental tiene el Nivel, el Tramo Intermedio y el Grado 4 (el menor dentro de la frecuencia establecida para tal Tramo), constituyendo tales componentes escalafonarios, los mínimos y propios de un cargo departamental.*

Entonces se concluye que el subrogante tiene el derecho a percibir el Nivel, los Suplementos y Adicionales propios del cargo, es decir para el caso planteado por …I, Nivel del cargo subrogado, Suplemento por Agrupamiento Profesional, Suplemento por Función de Jefatura, Adicional por el Grado 4 y Adicional por Tramo Intermedio, más la Compensación por Zona.” (fs. 5).

Refiere asimismo, que considera oportuno *“remitir la consulta ante la COMISION PERMANENTE DE INTERPRETACION Y CARRERA del SINEP.”*

Obra a fojas 27/30 copia del Decreto Nº 862/07 por el que se le asignó transitoriamente las funciones del cargo de Jefe de la Agencia Territorial Corrientes, Nivel B, Grado 0, dependiente de la Dirección Regional NEA, al Doctor …, Nivel C Grado 9 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (art. 1º); asimismo, la citada norma prevé que la asignación interina de funciones dispuesta en el artículo anterior, se realiza en los términos establecidos por el Decreto Nº 1102/81 y caducará indefectiblemente al reintegrarse el titular del cargo (art. 2º).

A fojas 34, la Dirección de Administración de Recursos Humanos certifica que mediante el Decreto Nº 862/07 el citado agente fue designado transitoriamente en un cargo Nivel B Grado 0.

De la pieza agregada a fojas 35 surge que el causante reviste actualmente en la Planta Permanente del citado Ministerio, en el Nivel C, Grado 12 del Agrupamiento Profesional del SINEP.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de origen en su intervención glosada a fojas 36/38 señala que *“al tiempo de la asignación de funciones al peticionario, se encontraban vigentes el Decreto Nº 993/91 y sus modificatorios y demás normativa complementaria como el Decreto Nº 1102/81, por lo que su aplicación resultó ajustada a derecho.*

Por otra parte, a partir del 1º de diciembre de 2008, resulta aplicable al caso en estudio el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), en su carácter de norma convencional de cumplimiento obligatorio (conf. art. 3º Conv. Cit.).

Sin perjuicio de ello, no cabe formular objeción a la intervención de la Co.P.I.C. en las condiciones previstas por la norma de creación, en lo atinente a la interpretación del Convenio Colectivo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08”.

A fojas 39/40, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos remite los presentes obrados para la intervención de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.).

II.-1. De las constancias de autos surge que el agente … reviste en la planta permanente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Nivel C, Grado 12, Agrupamiento Profesional del SINEP y, que mediante el Decreto Nº 862/07 se le asignaron transitoriamente las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Agencia Territorial de Corrientes Nivel B Grado 0 (v. fs. 27/30 y 34/35).

Sentado ello, es dable señalar que al tiempo de efectuarse la citada asignación de funciones se encontraba vigente el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y que la misma fue efectuada conforme las previsiones del Decreto Nº 1102/81.

Ahora bien, el 1º de diciembre de 2008 entró en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios.

El artículo 107 del citado Convenio Sectorial prevé que *"Se entenderá por subrogancia la asignación transitoria de funciones superiores correspondientes a jefaturas de unidades organizativas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el presente título."*

Por su parte, el artículo 109 dispone que *"El personal subrogante* ***percibirá la retribución correspondiente al cargo con los suplementos del mismo****, incluido el correspondiente a función ejecutiva,* ***sin computar los adicionales propios****."* (el destacado nos pertenece).

La citada norma no presenta dudas, primero, en cuanto a que el agente percibirá la retribución correspondiente al cargo que subroga con los suplementos del mismo y, segundo, que ella no incluye los adicionales propios de su situación de revista en el régimen de estabilidad –vgr. adicionales de grado y tramo-.

Como ya se señaló, el agente … reviste en el Nivel C, Grado 12, Agrupamiento Profesional del SINEP y, que el cargo de Jefe de la Agencia Territorial de Corrientes cuyas funciones se le han asignado transitoriamente por conducto del Decreto Nº 862/07 es de Nivel B.

En atención a lo precedentemente expuesto, se concluye que al agente ZAPPONI le corresponde percibir la retribución correspondiente al Nivel B Grado 0 con más los Suplementos por Agrupamiento Profesional y por Zona.

En relación al Suplemento por Zona se señala que su cálculo deberá efectuarse sobre el Nivel escalafonario del cargo que subroga el agente (B), conforme lo previsto en el artículo 2º del Anexo 3 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), de aplicación en la especie en atención a lo dispuesto por el artículo 118 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios.

2. Sobre lo reclamado por el causante en su presentación de fojas 1 y lo manifestado por el Departamento de Desarrollo de Carrera a fojas 5, es dable señalar que además de que el artículo 23 primer párrafo no es de aplicación en la actualidad, en virtud de lo establecido en el artículo 119 inciso h) del SINEP (texto según Decreto Nº 1914/10), se destaca que en el caso de autos el agente …, quien reviste en el Nivel C, no se está postulando a una Función de Jefatura, sino que se encuentra subrogando el cargo de Jefe de la Agencia Territorial Corrientes Nivel B.

Por lo que, como ya se dijo en el punto II.-1. de la presente intervención, la remuneración que le corresponde percibir es la del cargo que subroga con los suplementos del mismo sin incluir los adicionales propios de su situación de revista en el régimen de estabilidad –vgr. ni de grado y ni de tramo-.

3. En relación a la solicitud de intervención de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.) se recuerda que si bien la citada Comisión cuenta con facultades para *"Interpretar el presente Convenio con alcance general, buscando asegurar la debida integración de la normativa del mismo y la reglamentaria aplicable, a solicitud de las partes.",* **no las tiene para modificarlo** (conf. art. 5º del SINEP).

Resultando entonces la remisión efectuada a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.) improcedente, tanto en relación al fondo del asunto, como se señaló en el párrafo que antecede, como a la forma, en atención a que en el artículo 3º del Anexo I de la Resolución ex SGP Nº 98/09 se aclaró que la Decisión Administrativa Nº 164/03 será de aplicación para la elevación de las cuestiones a proponer por parte del Estado Empleador a la citada Comisión.

III.- Por lo tanto, la solicitud en análisis debe ser denegada y el área de origen deberá tener en cuenta lo señalado en el punto II.-1. sobre los componentes que bajo el SINEP deben ser reconocidos en una subrogancia.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM Nº 8958/12. Expediente Nº 85035/11. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 926/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/07/2012 Nº 60754/12 v. 04/07/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A J FRANQUICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria, el día 18 de julio de 2012 a las 17,00 horas, en Leandro N. Alem 822 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal;
2º) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ Nº 6/06 modificada por Res Gral. IGJ Nº 4/09;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan, y Memoria del Directorio correspondiente al tercer ejercicio social, iniciado el 14 de noviembre de 2008 y finalizado el 30 de abril de 2009;
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan, y Memoria del Directorio correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2010;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en consideración;
6º) Honorarios del directorio;
7º) Fijación del número de Directores y su elección;
8º) Consideración de la acción de responsabilidad en contra del Director Martín Dupuy, por su mal desempeño en el cargo en el período 20/06/06 al 14/11/08;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea.

Agustín Arola Nowell, Presidente y único director según Acta de Asamblea del 14 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 18/06/2012. Nº Acta: 941.

e. 29/06/2012 Nº 71157/12 v. 05/07/2012

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16-7-12 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de marzo de 2012.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2012, el que arrojó un quebranto de $ 1.069.498.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012 por $ 52.500.
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012 por $ 50.000.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de marzo de 2013. Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 88 del 3/8/11 y acta de directorio Nº 583 de misma fecha.

Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 13.

e. 29/06/2012 Nº 70902/12 v. 05/07/2012

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. Y M.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Aluminio Almeco S.A.C.I.C. y M., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 1287, CABA, el día 18 de Julio de 2012 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los resultados contables del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011, y las razones de su tratamiento fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
4º) Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Firmado: Lucas Germán Arenas. Presidente designado en Acta de Asamblea del 14/12/2012, que he tenido a la vista.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 51.

e. 29/06/2012 Nº 71007/12 v. 05/07/2012

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Antena 2 de TV S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/11.
3º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/11.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/11.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/11.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Autorizaciones.

Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires todos los días hábiles de 10 a 18 hs. a fin de que se los anote en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Beatriz Lorenzo Sartal, DNI 11.450.681, Presidente. Designada por Asamblea General Ordinaria del 16/07/2010.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 055. Nº Libro: 141.

e. 28/06/2012 Nº 70345/12 v. 04/07/2012

ARG. DE GRAAF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por Acta de Directorio del 19/06/2012 se decidió: Convócase a los accionistas de Arg. De Graaf S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 18 de julio de 2012, en el domicilio de Suipacha 211, Piso 11 Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las diez horas en primera convocatoria y a las once segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234, inciso l) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012 y estados contables tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración de la memoria.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración especial de inversiones, saldos de cuentas, financiación de la sociedad y actividades futuras.
5º) Tratamiento de la responsabilidad, gestión y conducta del Directorio.
6º) Honorarios a asignar al Directorio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 Ley 19550). Autorizado por Acta Nº 99 de fecha 26-07-2010.

Presidente del Directorio – Daniel Jorge Cavigliasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 21/6/2012. Número: *010020 0001189481-Z*.

e. 29/06/2012 Nº 70871/12 v. 05/07/2012

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Atención Médica Personalizada S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2012, a las 13 y 14 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Virrey Arredondo 2427, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria del Ejercicio de acuerdo con los requerimientos de la Res. Gral. IGJ 4/2009;
4º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011;
6º) Consideración de la gestión del directorio;
7º) Consideración de los honorarios al Directorio y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico - administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
8º) Consideración de la situación patrimonial por configurarse supuesto Art. 94 inciso 5 de Ley 19550. Aumento de capital. Capitalización de pasivos, aplicación Art. 197 ley 19.550. Reducción de capital social por pérdidas acumuladas conforme Arts. 205 y 206 de la Ley 19.550. Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social;
9º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Marcelo Antonio Greco, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 21 de junio de 2011.

Presidente – Marcelo Antonio Greco

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 264.

e. 02/07/2012 Nº 71021/12 v. 06/07/2012

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Socios de Aval Rural S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de agosto de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la admisión de Banco Santander Rio S.A. como socio protector de la Sociedad.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3°, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.

Consejo de Administración

Firma el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2010.

Presidente – Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 1192.

e. 03/07/2012 Nº 71932/12 v. 10/07/2012

"B"

BREAD SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio del 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Billinghurst 2514, Piso 8, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal correspondiente;
2º) Designación de 2 accionistas para que junto con el Presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/09/2009, 30/09/2010 y 30/09/2011;
4º) Asignación de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/09/2009, 30/09/2010 y 30/09/2011. Absorción de quebrantos;

5º) Consideración de la gestión del Directorio en los ejercicios finalizados el 30/09/2009, 30/09/2010 y 30/09/2011;
6º) Determinación del número de cargos del Directorio y designación de sus miembros por vencimiento del mandato.

Designado por Asamblea del 31/01/2010 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Luis Marcelo Despósito

Certificación emitida por: Viviana G. Guarracino. Nº Registro: 8, Partido de Necochea. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 201. Nº Libro: 83.
e. 28/06/2012 Nº 70700/12 v. 04/07/2012

"C"

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cambios Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de julio de 2012 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 525 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la reunión.
2º) Venta del inmueble Local de Negocio designado como unidad funcional numero Uno compuesta por sótano y planta baja, la unidad complementaria numero Uno y Dos de planta sótano y la Unidad Funcional numero Seis del primer piso, que forman parte del edificio sito en la calle Sarmiento números 521, 527, 511, 517, y 525 esquina San Martín números 308 y 312, de esta ciudad, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 28, Parcela 21.

Jorge Alberto Slatapolsky. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 de fecha 13 de Abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 553 de fecha 28 de Abril 2011.
Presidente - Jorge A. Slatapolsky

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 386.
e. 03/07/2012 Nº 72063/12 v. 10/07/2012

CRIADERO CHILLAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23/07/2012, a las 10 horas en Bouchard 468, 5º piso "I", C.A.B.A. y una hora mas tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del destino de la reserva facultativa.

Ricardo Adrogué Presidente segun Asamblea del 06/12/2010.
Ricardo Adrogué

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 145.
e. 03/07/2012 Nº 72097/12 v. 10/07/2012

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 17 de julio de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de junio de 2012, en especial en lo relativo al pago de la remuneración de los Sres. Directores, en exceso de la previsión del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley Nº 23.576 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas, por un monto máximo de capital en circulación de $ 15.000.000 (pesos quince millones) o su equivalente en otras monedas y aprobación de delegación, subdelegación y autorizados.
4º) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Reforma del artículo décimo sexto del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido, en Avenida Corrientes 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 30 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Ramiro Villa Romero. Nº Registro: 439, Córdoba - Capital. Fecha: 26/6/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 19.
e. 02/07/2012 Nº 72488/12 v. 06/07/2012

EDITORIAL CAYMI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Editorial Caymi Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el 20 de julio de 2012 a las 9:30 horas en 15 de Noviembre de 1889 Nº 1149 C.A.B.A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondientes al ejercicio Nº 42 finalizado el 30 de junio de 2011 documentación que se encuentra en el domicilio a disposición de los accionistas.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.

Estela Teléfora Blanco. Presidente del directorio designada por Asamblea General Ordinaria del 8-7-2010.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 28.
e. 29/06/2012 Nº 71245/12 v. 05/07/2012

"F"

FIDES GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. Accionistas de Fides Group S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria, y para el día 10 de agosto de 2012 a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Talcahuano 778, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Convocatoria a asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.11;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.11;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio en curso;
7º) Consideración de honorarios de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.11;
8º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso;
10) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.11;
11) Ratificación de la reforma del artículo tercero del Estatuto Social;
12) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso;
13) Autorizaciones para efectuar inscripciones.
En o antes del 11 de julio de 2012 a las 18 hs., los Sres. Accionistas deberán practicar en la sede social la comunicación de asistencia previstas en el art. 238 de la Ley 19.550. Alejandro Pedro Ivanissevich, designado por Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 14/06/2010 y Acta de Directorio Nº 37 de fecha 14/06/2010.
Presidente – Alejandro P. Ivanissevich

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 61.
e. 29/06/2012 Nº 71064/12 v. 05/07/2012

"G"

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 2 de agosto de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la ampliación del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 60.000.000.- (Dólares estadounidenses sesenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, en la suma de hasta U$S 40.000.000.- (Dólares estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, elevándolo a la suma de hasta U$S 100.000.000.- (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, que fuera resuelta en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de abril de 2010.
3º) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 27 de julio de 2012 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de abril de 2012.
Presidente – Eduardo J. Escasany

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 094.
e. 02/07/2012 Nº 71966/12 v. 06/07/2012

"H"

HARAS PINO SOLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de julio de 2012 a las 14.00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs., en Lavalle 445 Piso 5to. de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea. Presidente y Secretario.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su aplicación.
5º) Consideración de los acuerdos de pago con deudores morosos por expensas.
6º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
8º) Consideración del número de Directores titulares y suplentes y su designación.
9º) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones.
10) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad. Firmante Ricardo Agustín Sarinelli Presidente designado por acta de asamblea General Ordinaria y acta de directorio del 28-5-10.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 186. Nº Libro: 95.
e. 29/06/2012 Nº 70919/12 v. 05/07/2012

HARAS PINO SOLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de julio de 2012 a las 17.00 hs, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.00 hs., en Lavalle 445 Piso 5º de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.- Presidente y Secretario.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Ratificación del convenio firmado entre Haras del Sol S.A. y Haras Pino Solo SA.
4º) Consideración de las modificaciones a los reglamentos Internos.- Protocolización en caso de aprobación.
5º) Ratificación de la refinanciación de la deuda de Haras Pino Solo instrumentado en el contrato de fecha 18 de julio de 2001 que fuera propuesto y aprobado por acta de fecha 17 de junio de 2001.

Firmante Ricardo Agustin Sarinelli Presidente designado por acta de asamblea General Ordinaria y acta de directorio del 28-5-10.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 22/6/2012. Nº Acta: 185. Nº Libro: 95.
e. 29/06/2012 Nº 70923/12 v. 05/07/2012

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Hotel Vallescondido S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto de la sede

social, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2009;
3º) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se realiza fuera del término legal.
4º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1º y 294 inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010;
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010;
7º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010;
8º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc.1º y 294 inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011;
9º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011;
10) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011;
11) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011;
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
13) Elección del síndico titular y suplente;
14) Aumento del capital social de la suma de $ 13.672.834 a la suma de $ 32.433.622. Emisión de acciones preferidas sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago de la emisión de acciones preferidas.
15) Aumento del capital social de la suma de $ 32.433.622 a la suma de $ 35.642.693. Emisión de acciones preferidas con prima de emisión. Determinación del monto correspondiente a la prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago de la emisión de acciones preferidas y de integración de la prima de emisión.
16) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social;
17) Autorización al Directorio para solicitar préstamos a personas físicas y/o jurídicas y/o entidades financieras y/u otros organismos de crédito y/o otorgar como garantía los bienes de la Sociedad;
18) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes.

NOTA: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 en calle Paraguay 1866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., y
(ii) se informa que la documentación contable que será considerara en la asamblea se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en calle Reconquista 336 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 11.00 hs a 16.00 hs.

Firmado por Juan Angel Seitun, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 15 de diciembre de 2009.

Presidente – Juan Angel Seitun

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 21/06/2012. Nº Acta: 075. Nº Libro: 15.

e. 28/06/2012 Nº 70556/12 v. 04/07/2012

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1617 de fecha 15 de junio de 2012, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 2012, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las que los Estados Contables son considerados fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de su resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
6º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 16 de julio de 2012, en Suipacha 1111, piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Jorge Luis Pérez Alati. Presidente electo por actas de Asamblea y Directorio de fecha 20 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 043. Nº Libro: 117.

e. 02/07/2012 Nº 72457/12 v. 06/07/2012

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2012, a las diecinueve horas en primera convocatoria ya las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar o no lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 10 de mayo de 2012, esto es:
2º-1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º-2) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
2º-3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.
2º-4) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 11 de fecha 20 de abril de 2009.

Presidente – Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 1995. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 002. Nº Libro: 009.

e. 03/07/2012 Nº 72020/12 v. 10/07/2012

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Latinoquímica-Amtex S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de julio de 2012 a la hora 11, en primera convocatoria, y a la hora 12 en segunda convocatoria, en San Martín 617 piso 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011, y del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio por el cierre del sector de producción de la empresa.
6º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
7º) Remuneración del síndico. Fijación del número de directores, y su elección.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

NOTA I: Para asistir los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09,00 hs a 18,00 hs., venciendo ese plazo el día 11 de julio de 2012 a las 18,00 hs.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la Ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 2 de julio de 2012 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" CABA, en el horario de 09 hs a 18,00 hs.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31.05.2011 y reunión de Directorio del 18.07.2011.

Presidente – Oscar Arnaldo Leone

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 26/6/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 65.

e. 29/06/2012 Nº 71234/12 v. 05/07/2012

LYCA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Lyca S.A. a asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/7/12, en la calle Niza 1769 de Cap. Fed. a las 12:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12:30 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas, presentación de inventario y balance, su aprobación.
3º) Renuncia o continuidad de la Liquidadora.
4º) Designación de nuevo liquidador en caso de renuncia del anterior.
5º) Honorarios liquidadora.
6º) Presentación en concurso o quiebra de la sociedad.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas.

Liquidadora - María Angélica Navarro.

El depósito de las acciones se efectuará en Sarmiento 1981 8º Piso A Cap. Fed. de 12:00 a 14:00 hs. en el cual estará a disposición de los accionistas el inventario y balance final y proyecto de distribución.
María Angélica Navarro, Liquidadora s/acta Nº 20 de fecha 26.05.11, del libro de actas de asamblea la sociedad.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 55. Nº Libro: 45.

e. 03/07/2012 Nº 72190/12 v. 10/07/2012

"M"

MACOVE RENT & LEASE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1800692. Por resolución del directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2012 en la sede social, Sarmiento 1981, piso 2 oficina B CABA, a las 15 horas en primera convocatoria, o de no haber quórum en segunda convocatoria en igual lugar y fecha una hora más tarde, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Contables Anexos al 31 de diciembre de 2012;
3º) Destino del saldo de Resultados no asignados. Constitución de reservas voluntarias;
4º) Remuneración de los Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

Diego Martín Ruiz. Presidente del directorio, designado por asamblea de fecha 23 de diciembre de 2011.

Diego Martín Ruiz

Certificación emitida por: Pamela Peroni. Nº Registro: 2123. Nº Matrícula: 5209. Fecha: 21/6/2012. Nº Acta: 183. Nº Libro: 1.

e. 02/07/2012 Nº 71972/12 v. 06/07/2012

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 20/7/2012, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 y 294 inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores Clase "A" y Clase "B".
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
El firmante fue designado Presidente de la Sociedad por Asamblea Ordinaria del 10/6/2011 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 13/6/2011.

Presidente - Carlos Daniel Chávez Díaz

Certificación emitida por: Florencia Quevedo Alvarez. Nº Registro: 110, Salta. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 513. Nº Libro: 8.

e. 02/07/2012 Nº 72458/12 v. 06/07/2012

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 2012 a las 16.00 horas en la Sede social de la calle Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la reducción del número mínimo y máximo de directores resuelto por la Asamblea del 26.11.2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio desde esa fecha.
4º) Prórroga del mandato de los directores. Incorporación de las normas sobre garantías y eventual reformulación del artículo noveno del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado Acta Asamblea del 16/02/12 y Acta Directorio del 16/02/12.
Presidente – Ramiro Pérez Gomar Alonso

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 21/6/2012. Nº Acta: 524.
e. 02/07/2012 Nº 71983/12 v. 06/07/2012

“P”

PETERS HERMANOS C.C. E I. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 20/07/2012 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de calle Florida 165 C.P (1005) 4º Piso Of 435, “Sector Cangallo”, Galería Gral Guemes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 77 cerrado el 30-09-2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
Presidente – Eduardo D. Márquez

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31/03/2011. Pasada a folios 65/66 del libro de Actas de Asambleas Nº 3 de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. de 500 fojas rubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 185. Nº Libro: 35.
e. 02/07/2012 Nº 71614/12 v. 06/07/2012

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 2012, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo de ley.
2º) Dispensa del art. 2º de la Resol. Gral 6/2006 IGJ.
3º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de Ley 19.550, del Ejercicio Económico 30, cerrado el 31-12-2011.
4º) Aprobación del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Ratificación de la Gestión del Directorio.
6º) Previa fijación del número de integrantes del Directorio, elección de Directores, titulares y suplentes, con mandato a partir del 18 de julio de 2012.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Raúl Enrique Cavallo. DNI 4.207.362. Presidente (Según Asamblea del 08-05-2010).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 19/06/2012. Nº Acta: 184. Nº Libro: 154.
e. 28/06/2012 Nº 70468/12 v. 04/07/2012

“R”

RCC COSTA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RCC Costa Propiedades S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1550 8° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Día 20 de julio de 2012 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que preve el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2011.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente Benjamín Costa Bourdieu electo en Asamblea ordinaria del 26/04/2011.
Presidente - Benjamín Costa Bourdieu

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 21.
e. 02/07/2012 Nº 72397/12 v. 06/07/2012

“S”

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Sacheco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de Av Córdoba 1233 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al ejercicio económico Nº 37, cerrado el 31/3/2012.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores Liberación del tope previsto en el art. 261 LS, en cumplimiento de tareas técnico-administrativas.
6º) Designación de los señores miembros del Directorio (Mandato 1/4/2012 a 31/3/2013).
7º) Autorización para realizar la publicación e inscripción de ley. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 14/7/2011.
Presidente – Martín Alejandro Lange

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 18/06/2012. Nº Acta: 97. Nº Libro: 78.
e. 02/07/2012 Nº 71382/12 v. 06/07/2012

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Timoteo S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 17 de julio de 2012, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Avda. Coronel Díaz 2211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y
2º) Desafectación de ganancias de ejercicios asignadas a reserva facultativa y distribución de dividendos.

Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2012 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 005. Nº Libro: 316.
e. 02/07/2012 Nº 72756/12 v. 06/07/2012

SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2012 a las 11 horas, en primera convocatoria a celebrarse en Abraham Luppi 1636, C.A.B.A,. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración y su asignación de los resultados del Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 30 de noviembre de 2011.
6º) Honorarios al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).

Rubén Cayetano Mónaco, DNI 12.424.943, Presidente designado por Acta del 22/03/2011.

Certificación emitida por: Caridad del C. Fernández y García. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 3924. Fecha: 08/06/2012. Nº Acta: 301.
e. 29/06/2012 Nº 70141/12 v. 05/07/2012

SENTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sentex S.A. a realizarse en Av. Independencia 3076 de esta Capital Federal, para el día 27 de julio de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea del día 22 de Diciembre de 2011.
Tercero: Tratamiento de las alternativas de financiación y gerenciación de la sociedad atento los cambios ocurridos en la empresa.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 17 y 19 de julio de 2012, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Av. Independencia 3076, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Presidente Carmen Teresa Montiel, designado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/06/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 118.
e. 02/07/2012 Nº 71470/12 v. 06/07/2012

SENTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sentex S.A. a realizarse en Av. Independencia 3076 de esta Capital Federal, para el día 27 de julio de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
Tercero: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio.
Cuatro: Tratamiento de la gestión del Directorio.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 17 y 19 de julio de 2012, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Av. Independencia 3076, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Presidente Carmen Teresa Montiel, designado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/06/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 118.
e. 02/07/2012 Nº 71476/12 v. 06/07/2012

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Pte. Perón 949 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. 8vo del Estatuto social.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Presidente Carlo Luigi Cappelli. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de mayo de 2011 inscripta en I.G.J el 29 de setiembre de 2011.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio del 2012.
Presidente – Carlo Luigi Cappelli

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1073. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 096. Nº Libro: 05.
e. 02/07/2012 Nº 71547/12 v. 06/07/2012

SILREVE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 22/06/2012, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Riobamba 486, piso 8, oficina B, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de

Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012;
b) Destino de los Resultados Acumulados;
c) elección nuevo directorio y
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Héctor Marcelo Mugas Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 31/8/2010.
Presidente – Héctor Marcelo Mugas

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 37.
e. 29/06/2012 Nº 71150/12 v. 05/07/2012

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era. convocatoria, a celebrarse el 2 de agosto de 2012 en Córdoba 1351 Piso 6 CABA a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al 53 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5º) Retribución al Directorio y al Síndico.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Julio Alberto Creus designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 523 del 03/08/2010 y Acta de directorio Nro. 526 del 25/10/2010.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12, Partido Tres de Febrero. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 25. Nº Libro: 51.
e. 29/06/2012 Nº 71216/12 v. 05/07/2012

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 26 de julio de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Tesmec S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 19 de julio de 2011, según surge del folio Nº 68 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 49.
e. 03/07/2012 Nº 71755/12 v. 10/07/2012

"V"

VILLALBA HNOS. IMPLANTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Villalba Hnos. Implantes S.A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28/07/2012 a las 10 hs. en la sede social de la firma sita en Montevideo 418 piso 11 de CABA para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de directorio por un nuevo período estatutario por haberse vencido el mandato.

Norberto Delio Villalba DNI 5580008 Presidente elegido por Acta de asamblea Nº 7 del 15/3/11 obrante al folio 12 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ el 7/6/2004 bajo el Nº 42882-04 por la que se eligen autoridades y Acta de directorio Nº 38 del 16/3/2012 obrante al folio 60 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 4/6/2004 bajo el Nº 42883-04 por la que se distribuyen cargos.

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 08/06/2012. Nº Acta: 083. Nº Libro: 119.
e. 28/06/2012 Nº 70295/12 v. 04/07/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: La Meca SRL representada por su socio Gerente Alejandro El Akra domiciliado en Av. Corrientes 2465 5º CABA transfiere fondo de comercio a Emigdo reis Filipi domicilio Venezuela 4426 CABA Rubro Bar Restaurante Casa de Comidas sito en Av. Leandro N. Alem 1036 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 29/06/2012 Nº 70950/12 v. 05/07/2012

María Dolores Medina Martillera Pública con oficina en Uruguay 467 piso 10 "C" CABA avisa que Synergie S.A., domicilio en Lavalle 1527 CABA transfiere el fondo de Comercio: Hotel sin servicio de comida Expte. Nº 91052/2007, sito en Malabia 1568, sótano, PB, 1º, 2º y 3º piso CABA, a CF Turismo SRL. domicilio en Avellaneda 77 CABA. Reclamos de ley en nuestra oficina.
e. 29/06/2012 Nº 71117/12 v. 05/07/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5º B de CABA avisa: Suk Nam hyon domiciliado Larrea 420 1º 2 CABA transfiere fondo de comercio a Ernesto Alejandro Diaz domicilio Charcas 2576 CABA Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas Kiosco sito en Paraná 591 P.B. CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 29/06/2012 Nº 70947/12 v. 05/07/2012

Blanca Amelia Beda con DNI. 893.599 con domicilio en Salta 572 CABA Transfiere su negocio Hotel S.S.C. sito Salta 572 Piso 1º, 2 y 3º CABA. a Alberto Antonio Rivero con DNI. 12.273.929 domiciliado en Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA reclamo de Ley Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA.
e. 03/07/2012 Nº 71940/12 v. 10/07/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 7/4/2010 se redujo el capital de $ 60.725 a $ 39.639, reformándose el Artículo 4º del Estatuto Social. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 7/4/2010.
Abogada – Ana Laura Pitiot
e. 03/07/2012 Nº 72144/12 v. 05/07/2012

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos.
Incorporación de Nuevos Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 29 de Junio de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.
María Laura Perez Espinosa
e. 03/07/2012 Nº 72930/12 v. 04/07/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36; Secretaría única con asiento en la calle Uruguay 714 P.B de esta Ciudad, autos Pérez Purificación c/Scutari Vanina Alejandra s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441 Expte. Nº44.787/2010; en los términos del art 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 10 de Julio de 2012 a las 12:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs; el inmueble sito en la calle la calle Aquino 2569/2573 U.F 5 de Planta Baja primer piso y Terraza entre las Ionnie Mathis y Bertole de la Localidad y Pdo de Ituzaingo Pcia. de Bs. As. s/PH 101-293-91 integrada por los Polígonos: 00-06:311, 60 m2; 01-06: 47,53 m2; 01-07:89, 07 m2; 02-04:53, 24 m2, lo que hace una Superficie Total de la U.F 5:501, 44 m2, Porcentual: 34,80% . N.C: C: II; S: H; M: 88; Parc.: 9 a Subparcela: 5. Partida inmob: 136-7004; Matrícula: 136- 2.30515. Según constatación notarial consta de: entrada independiente por el número 2569 y tiene una entrada para autos y personas con pisos de cemento y tierra y se encuentra desocupado desde hace mas de un año. Según informe del martillero entrada de autos y personas, galería con quincho y parrilla, pileta de natación, entrada living, cocina comedor, baño instalado y dormitorio principal, escalera al 1º piso, 2 dormitorios, 2º baño instalado, lavadero, ambiente cubierto, amplia terraza y 2º terraza arriba del quincho con parrilla. No cuenta con agua corriente ni cloaca. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 69.000. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 11 de julio de 2012 a las 12:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: ARBA al 22-6-12 $ 5.619.90. Municipalidad al 18-06-12 $ 5.567,50.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2012.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 03/07/2012 Nº 71836/12 v. 05/07/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL, SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaria en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Urbano Roberto Gerber y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente como Departamento 04, Muncipio 59, Sección 07, Chacra 180, Manzana 011, Parcela 07 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. N° 464/05 - Entidad Binacional Yacyretá c/Urbano Roberto Gerber s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 4 de mayo de 2012.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 03/07/2012 Nº 71383/12 v. 10/07/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en la Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Jubal Quiroga y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 03, Municipio 69, Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 019 del Municipio de Santa Ana, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 358/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/Quiroga Jubal y/o sus Herederos y/o quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 30 de mayo de 2012.
Nieves M. Cardozo, secretaria.
e. 03/07/2012 Nº 71381/12 v. 10/07/2012

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, SALA III SECRETARIA PENAL LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a Chen Zi Fu, DNI 93.938.451, con último domicilio registrado en calle 132 N° 2321, de Los Hornos, partido de La Plata, a presentarse en este Tribunal sito en calle 8 N° 925 e/50 y 51, piso 2° de La Plata, con la finalidad de nombrar nuevo abogado defensor, quien deberá aceptar el cargo, acreditar su matriculación para actuar en el fuero federal y constituir domicilio en el radio de esta Alzada, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor público oficial que por turno corresponda. En caso de no comparecer se declarará su rebeldía, a tenor de lo normado por el art. 288 del CPPN, en causa N° 5707/III, "Chen Zi Fu actas 2697-2892 La Plata s/inf. Ley 22.802", del registro de la Sala Tercera de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Secretaría, 19 de junio de 2012.

María Alejandra Martin, secretaria federal.

e. 29/06/2012 Nº 70369/12 v. 05/07/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 19 de diciembre de 2011, en la causa caratulada: "Arburu, Juan Roque y Toloy, Eugenia Ana María p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 766/11, respecto a Juan Roque Arburu, DNI Nº 17.963.218, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado administrativo, nacido el 6 de enero de 1966 en la provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Gómez del Rio Nº 820, Casa Nº 28, barrio FOECYT, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de 46 años de edad, hijo de Alfredo Esteban Arburu y de María Angélica Barboza, la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 19 de diciembre de 2011.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º) Condenar a Juan Roque Arburu, DNI Nº 17.963.218, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 Inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 535 y concordantes del CPPN). 3º)… 4º)… 5º)… 6º)… 7º)… 8)… 9º)… 10º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos-Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 03/07/2012 Nº 71521/12 v. 10/07/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Farfan Martín Benjamín y Otro s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Martín Benjamín Farfan, de las demás calidades personales mencionadas en la presente sentencia a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos cincuenta ($ 250), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Imponiéndole una medida de seguridad curativa para su rehabilitación, por el tiempo que sea necesario que sea necesario, conforme el artículo 16 de la Ley 23.737. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Oportunamente por Secretaría realícese el cómputo de la pena.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de marzo de 2012 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juarez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/06/2012 Nº 67990/12 v. 05/07/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Vargas Torres, Concorcia Sulema s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Concordia Sulema Vargas Torres, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: Doscientos Veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de julio del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Concorcia Sulema Vargas Torres, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Concordia Sulema Vargas Torres, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Que en autos se ha dispuesto trabar embargo sobre bienes que tuviere la encartada, dispuesto en auto de procesamiento obrante a fojas 66/67, en su defecto en la oportunidad se dispuso inhibición general de bienes, por lo que habiendo finalizado este proceso corresponde el levantamiento de la medida dispuesta y anotada, librándose por Secretaría del Tribunal los oficios del caso.-

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. — Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/06/2012 Nº 68690/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— notifica a Nelly Milano, D.N.I. F.290.738, en relación con la causa N° 1133/2009 (Int. 1374) caratulada "Sifer Comunicaciones S.R.L. y otros s/infracción Ley 24.769", lo siguiente: 1) lo resuelto el 27 de abril de 2012 que en su parte pertinente dice así: "...Resuelvo: I. Decretar el Sobreseimiento de... Nelly Mabel Milano, de demás condiciones personales obrantes en autos, por no haber intervenido en los hechos descriptos por la consideración primera (art. 336, inc. 4° del CPPN); con la expresa mención de que la formación del sumario en nada ha afectado el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados (art. 336, in fine del CPPN). II. Costas en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN)... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". 2) lo dispuesto el 10 de mayo de 2012, que es su parte pertinente dice así: "...Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por el agente Fiscal contra la resolución de fs. 395 a 396 lo ha sido en tiempo y forma, concédeselo. Notifíquese:... a Milano… hágaseles saber que, dentro del término de tres días de notificados, deberán designar un letrado de su confianza; ello, bajo apercibimiento de designarle el tribunal, a fin de proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículo 104 del C.P.P.N.). Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria." 3) lo dispuesto el 21 de mayo de 2012, que en su parte pertinente dice así: "… Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por la querella contra la resolución de fs. 395 a 396 lo ha sido en tiempo y forma, concédeselo. Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria".

Secretaría, 22 de junio de 2012.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 29/06/2012 Nº 70376/12 v. 05/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a Rosa María Martínez (Titular del D.N.I. Nº 14.589.391), para que comparezca por ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser ordenada su captura y ser declarada en rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Buenos Aires, 12 de junio de 2012. Finalmente, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida dispuesta precedentemente: "///nos Aires, 12 de junio de 2012... Cítese a Rosa María Martínez (D.N.I. Nº 14.589.391) por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, oportunidad en la cual se emplazará a la nombrada para que dentro de igual término concurra al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser ordenada su captura y ser declarada en rebeldía en caso inasistencia injustificada. Líbrese oficio a tales fines. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Graciela Guerscovich. Secretaria".

Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71111/12 v. 06/07/2012

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo y Osvaldo Daniel Vega lo siguiente: "///nos Aires, 15 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Disponer el archivo de las presentes actuaciones Nº 111, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Tecnolab S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71080/12 v. 06/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Juan Conde Córdoba lo siguiente: "///nos Aires, 15 de mayo de 2012. Autos y Vistos: … Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Disponer el archivo de las presentes actuaciones Nº 111, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Tecnolab S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires, 7 de marzo de 2012... 4º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Tecnolab S.A. referidos por el considerando 1º de la resolución de fs. 1241/1244, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentra firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese … Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer respecto de ... Juan Conde Córdoba ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71081/12 v. 06/07/2012

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Matías Raffaele (D.N.I. Nº 25230502) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2012.

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 28/06/2012 Nº 69967/12 v. 04/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, cita y emplaza a Orlando Teófilo Cruzado (D.N.I. 8.341.294, nacido el día 20 de noviembre de 1949, en esta Ciudad, hijo de Orlando Teófilo y María del Carmen López) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa N° 13.243/07, caratulada "Freisinger Rodolfo César y otros s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria según lo normado por el art. 294 CPPN, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 7, 19 de Junio de 2012.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 02/07/2012 Nº 71085/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, cita y emplaza a Ximena García Ríos (Cédula de Identidad boliviana Nº 5071216) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 2948/06 caratulada "García Ríos Ximena s/falsificación de documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con

el objeto de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Justo J. Bonnet, secretario.

e. 03/07/2012 Nº 71388/12 v. 10/07/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Fa Xin (de nacionalidad china; masculino; nacido el 24-08-57) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y otros s/falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2012.

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 29/06/2012 Nº 70456/12 v. 05/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa nº 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 25/6/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Federico Teobaldo Manuel Storani, argentino, nacido el 5/8/1950, DNI Nº 8.556.395; que con fecha 25/6/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa nº 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 29/06/2012 Nº 70637/12 v. 05/07/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Andrés David Haffner, DNI 36.413.452, nacido el día 12 de agosto de 1991, argentino, hijo de Sonia Noemí Haffner, con último domicilio conocido en la calle Formosa 170, Barrio Iratí, Matheu, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 1531/12, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, caratulada "Haffner Andrés David s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 20, 14 de junio de 2012.

Gustavo Cristofani, secretario.

e. 02/07/2012 Nº 70908/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Wilson Turco Turco, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 4087/2012 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de junio de 2012. Fdo: Mariano Scotto Juez, Ante mí: Damian Kirszenbaum Secretario.

e. 03/07/2012 Nº 71465/12 v. 10/07/2012

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, Secretaría nº 164 cita y emplaza por el término de cinco día a Jhonatan García Balderrama a comparecer a derecho dentro del tercer día a contar de la última publicación, en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas coactivas que lleva el N° 48.316/11 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P.N). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2012.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 02/07/2012 Nº 71077/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2012, se decretó la quiebra de "Mecca Castelar S.A.I.C. y F. s/Quiebra (CUIT N° 30-50255689-0)", Expediente N° 98481-, en la que se designó síndico a la Ctdora. Sara Liliana Segal, con domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2º "B", de esta capital (T.E. 4961-7211), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 02/07/2012 Nº 70941/12 v. 06/07/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, edificio anexo, C.A.B.A, hace saber que en fecha 15/06/12, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "Cerraduras de Precisión S.A." CUIT 30-70986406-4), designándose Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, domiciliada en Paraguay N° 1465, piso 4to. "A", C.A.B.A., donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/08/12: se podrán formular impugnaciones hasta el 21/08/12 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 04/09/12, también ante la Sindicatura; El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 10/10/12 y 09/11/12, respectivamente. El período de exclusividad finaliza el 24/05/13, la Audiencia informativa el día 17/05/13, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal, diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de junio de 2012.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 03/07/2012 Nº 71908/12 v. 10/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, comunica por cinco días que en los autos: "Wolff Alfredo Ricardo s/Pedido de Quiebra (Citibank N.A.)" con fecha 18 de mayo de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Wolff Alfredo Ricardo, CUIT: 20-04594037-4, que el Síndico designado es el contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, piso 8º "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15/08/2012. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30/08/2012 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13/09/2012. El síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11/10/2012 y 26/11/2012, respectivamente. El fallido dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2012.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/06/2012 Nº 70375/12 v. 05/07/2012

N° 3

El Juzgado Nac de 1º Inst en lo Comercial Nº 3, del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en Avda. Callao 635, 6to piso, CABA, comunica por cinco días que el 23.05.2012 presentó su Concurso Preventivo Qualex SA (C.U.I.T. 30-64743594-3), abierto el 15.06.2012 en el expediente Nº 113807, designándose Síndico al Estudio Oliveto, Paparatto y Asoc con domicilio en la calle Cuenca 1370, PB, "D" de ésta, tel 4583-7269, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.08.2012. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.10.2012 y 26.11.2012, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 05.06.2013, a las 10:00 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2012.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 03/07/2012 Nº 71840/12 v. 10/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 18 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Pepe Moreno S.R.L., denominación que surge de su estatuto social, C.U.I.T. 30-69753873-5, inscripta en la IGJ con fecha 02/01/1998 bajo el Nº 45 del Libro 108 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio inscripto en dicho organismo en calle Cerviño 3701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 6 de septiembre de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 22 de octubre de 2012, Informe General 05 de diciembre de 2012. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, 8º Piso Of. 39, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522) en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de junio de 2012.

Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71089/12 v. 06/07/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Ramos Hnos SA", (CUIT: 30-50326013-8) Expte. Nº 093165 decretada el 12/6/12, habiéndose designado síndico a Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, piso 5º, "I" (4311-1793, int. 211), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/12, en el horario de 9 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de junio de 2012.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/06/2012 Nº 70044/12 v. 04/07/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, con sede en Av. R. S. Peña 1211 piso 2º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Ester Delia Nadailn, CUIL 20-04509620-9, con domicilio en la calle Chascomús 4340 PB dto. "B" de CABA. Se ha designado síndico al Cr. Roberto Di Martino, con domicilio en la Av. Callao 449 10º "D" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 6 de Septiembre de 2012. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de octubre de 2012 y 3 de diciembre 2012, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 19 de junio de 2012.

Diego H. Vázquez, secretario.

e. 02/07/2012 Nº 70895/12 v. 06/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 22/10/2003, se decretó la quiebra de JT Creaciones SA CUIT 30634661510. Síndico: José Pérez Ruiz con domicilio: Cerrito 1070 10 of. 140. Hácese saber a los eventuales acreedores de causa o título anterior a la quiebra que deberán presentarse a verificar sus créditos por vía incidental dentro del término de 20 días desde la última publicación de edictos. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71053/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 25/06/2012, se decretó la quiebra de Meditrans Group S.R.L. CUIT 30-70794957-7 Síndico: José Horacio Brito con domicilio en Viamonte 867 7º 708 zona 128. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 28.08.12. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 10.10.12 y 22.11.12. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se

abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 71055/12 v. 06/07/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 07.06.12 se decretó la quiebra de Aldrey Susana Beatriz, quien es titular de DNI: 12.572.321, con domicilio en San Pedro 4833 Timbre 2 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Noemí Pardo, con domicilio en Av. de Mayo 1370 Piso 8º Dto. "199", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18.09.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.10.12 y 14.12.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.11.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7.12.12 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 29/06/2012 Nº 70519/12 v. 05/07/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez sito en Av. Callao 635 PB, de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "Donwil S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 05/06/2012, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Donwil S.A. con C.U.I.T. N° 30-71105197-6, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, hasta el 21/08/12 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico Estudio Enrique H. Kiperman y Asoc., con domicilio en Cerrito 836, Piso 2, de la C.AB.A, (TE 4811-9779). La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 02/10/2012 y el 15/11/2012 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 11/07/2013 a las 11 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 18/07/2013. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 29/06/2012 Nº 70990/12 v. 05/07/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de 797 S.A., CUIT Nº 30-70739623-3, decretada con fecha 8.6.12. El síndico actuante es el contador Fernando G. Alvarez con domicilio constituido en Lavalle 648 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.12. Se deja constancia que el 19.10.12 y el 20.12.12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 22 de junio de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 70845/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Impex Agroindustrial S.A., CUIT Nº 30-71119262-6, decretada con fecha 5.6.12. El síndico actuante es el contador Ricardo José Roussy con domicilio constituido en Florida 253 2º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.9.12. Se deja constancia que el 5.11.12 y el 19.12.12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 71059/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Provinar S.R.L. s/Quiebra, CUIT Nº 30-68703671-5, decretada con fecha 12.6.12. El síndico actuante es la contadora María Rosa López con domicilio constituido en Paraguay 2081 7º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.10.12. Se deja constancia que el 20.11.12 y el 6.2.13 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de junio de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 70842/12 v. 06/07/2012

N° 12

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12 secretaría Nº 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que el 4 de junio de 2012 en autos "Droguería Milenium S.A. s/Concurso Preventivo" (expediente Nº 92920), se decretó la apertura del concurso preventivo de Droguería Milenium S.A., CUIT 30-71020018-8. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 7 de septiembre de 2012 ante el Síndico designado Lic. Carlos Berger, con domicilio en la calle Suipacha Bat De Nº 1172 Piso: 4 Dpto.: "C" Art. 34: 21 de septiembre de 2012; Art. 35: 23 de octubre de 2012; Art. 39: 5 de diciembre de 2012; Audiencia Informativa: 17 de mayo de 2013 a las 10:00 Hs. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.A.B.A., 22 de junio de 2012.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/06/2012 Nº 70587/12 v. 04/07/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 14, Secretaría N 28, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Givone Diego Sebastián y Otros s/Ejecución Hipotecaria s/Fuero de Atracción (Concurso Especial Art. 209)", Expte. N 093.023, llama a mejora de oferta por U$S 350.000 respecto de los inmuebles ubicados en el "Club de Campo Echeverría Del Lago" del Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 308 y 309 de la Fracción V, Nom. Cat.: Circunscripción V, Sección H, Parcelas 308 y 309, Matrículas 157512 y 157513 que según título los terrenos miden 911,13 m2 y 971,22 m2 respectivamente y ambos terrenos reconocen servidumbres predial perpetua continua y gratuita como fundos sirvientes y como fundos dominantes. La venta incluye también todos los derechos y acciones emergentes de dos acciones ordinarias escriturales clase "B" valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto cada una, de la sociedad "Echeverría del Lago S.A" en la medida que pertenecieren a los fallidos y estuvieren comprendidos en la garantía hipotecaria. Los inmuebles se ubican en el Club de Campo Echeverría del Lago, sitos en Canning Norte, Partido de Echeverría, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Vicente Dupuy 6001 (ex 351); Canning, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, en los lotes 308 y 309 sitos en calle 1 Los Aromos se Encuentran ocupados como vivienda permanente por el Sr. Diego Sebastián Givone y la Sra. María Silvina Guerriere y dos hijos menores. Se trata de una gran casa dispuesta sobre dos lotes de terreno compuesta de jardín al frente, entrada de vehículos techada sin puertas. Acceso por puerta principal al frente y por el costado. Living comedor con hogar de donde surge una escalera que conduce al piso superior, toilette, gran cocina y comedor de diario tipo americano, pasillo de distribución y hall interno, gran dormitorio con vestidor, placard y baño con hidromasaje en suite, otros tres dormitorios con placard y baño completo. Dispuesto desde el frente hacia la izquierda gran quincho con parrilla y cocina, vestuario con baño, lavadero, pieza de servicio y baño de servicio. Desde el quincho escalera que conduce al piso superior donde se encuentra un "play room" con balcón corrido dividido en dos espacios con toilette y un cuarto. En sus fondos pileta de natación y jardín parquizado. Todo en excelente estado de conservación. Visitar los días 17 y 18 de julio de 2012 de 11 a 14.00 hs. Garantía de mantenimiento de oferta: 10%. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento correspondiente. Se encuentra a cargo del comprador, el pago de la retribución de los martilleros que en ningún caso superará el 3% del precio obtenido y el 21% en concepto de IVA sobre dicha retribución. Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 31 de julio de 2012 a las 12.00 horas en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de 7.30 a 13.30 horas y la apertura de sobres se efectuará el 1 de agosto de 2012 las 11 horas, en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 02/07/2012 Nº 70937/12 v. 06/07/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Callao 27 SRL decretada con fecha 15 de junio de 2012. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Maipu 726 6ª c, hasta el día 20 de septiembre de 2012. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir les recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65435979-9.
Buenos Aires, 22 de junio de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 28/06/2012 Nº 70016/12 v. 04/07/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde de Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Konfluencia SA s/Quiebra hace saber que con fecha 04/06/2012 se decretó la quiebra de Konfluencia SA CUIT N° 30-70801173-4, que se dispuso la continuidad en el ejercicio de la sindicatura de Nelida Liliana Cuñarro con domicilio constituido en la calle Paraguay 1269 piso 1 Of. E (arg. arts. 64 y 253 inc. 7 LCQ.). Y que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, se efectúen por vía incidental (LCQ.: 202 párr. 1º). Que el día 13 de diciembre de 2012, se presente el informe general (LCQ. 39 y 200); adecuatorio, ampliatorio, ratificatorio y/o rectificatorios de aquel presentado en la etapa preventiva. En esa oportunidad también deberá darse cumplimiento con la presentación virtual del informe ante el Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de junio de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/06/2012 Nº 70002/12 v. 04/07/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Provearsa S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 59.271, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 de junio de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 29/06/2012 Nº 70363/12 v. 05/07/2012

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 4 de junio de 2012 ha sido decretada la quiebra de Constructora Proyectos SRL con CUIT N° 30-71032511-8 en los autos caratulados "Constructora Proyectos SRL s/Quiebra" Expte. Nº 55.398. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Mauricio León Zafran, con domicilio constituido en Callao 420 12º "C", Capital Federal, hasta el día 14-08-12. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27-09-12 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 26-11-12. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2012.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/07/2012 Nº 71396/12 v. 10/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 92 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, interinamente a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9º piso, Capital, notifica por este medio al Sr. Jonathan Palavecino y a la Sra. Johana Rodríguez que en los autos caratulados "P.A., P.T. y otro

s/Protección Especial" se ha resuelto con fecha 12 de junio de 2012 citar a la Sra. Johana Rodríguez, y al Sr. Jonathan Palavecino a efectos que se presente a estar a derecho en autos dentro de los cinco días de notificados, bajo apercibimiento de resolver con las constancias del expediente en caso de incomparecencia, considerando a los niños de autos en estado de abandono (art. 307 inc. 2º Código Civil). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2012.
Diego Villar, secretario.

e. 03/07/2012 Nº 71516/12 v. 04/07/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 9.185, caratulada "Sumario investigar Supresión Identidad de Menor", cita, llama y emplaza al ciudadano uruguayo Antonio Alejandro Mancuso, D.N.I. Nº 20.272.350, con último domicilio conocido en calle A. M. Cervantes Nº 5006 esquina Calderón de la Barca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 13 de junio de 2012.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71093/12 v. 06/07/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito Mendoza a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria Nº 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a todos los ciudadanos que al 31-12-2011 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 15 días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito, sita en Avda. San Martín 678, 4º piso de la Ciudad de Mendoza (edificio de Correo Argentino), o envíen por correo o por medio de un tercero constancia de superviviencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja del Registro de Electores del Distrito Mendoza. Requiérase también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector en tales condiciones, la haga llegar a la sede de la mencionada repartición. Se informa asimismo que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación, se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Mendoza y elegir el apartado "otros datos".

En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de año 2012.
Maria Gabriela Curri, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71101/12 v. 04/07/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 5 MORON - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a Gabriel Alberto Aballay, titular del D.N.I. N° 24.962.779, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Crisologo Larralde N° 673 2do. piso de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa N° 4795 del registro de la Secretaría N° 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo - arts. 150 y 282, 2do. párrafo del C.P.P.N.".

Morón, 18 de junio de 2012.
Bárbara Moramarco Terrarossa, secretaria.

e. 03/07/2012 Nº 71385/12 v. 10/07/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría nº 1, cita y emplaza a Javier Hernán Barritta, titular del D.N.I. Nº 17.899.452, a que comparezca a esta judicatura, sita en calle Alem nº 180 de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires, a la audiencia señalada para el día 12 de julio del corriente año, a las 11:30 horas, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nº 9962, caratulada: "Reynox S.R.L. S/Infracción Ley 24.769" en orden a la presunta infracción al art. 1 de la Ley 24.769, consistente en la presunta evasión del Impuesto al Valor Agregado y a las Salidas No Documentadas, en ambos casos relativos al ejercicio fiscal 2005 de la contribuyente Reynox S.R.L. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse en inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada, en debida forma, en el tribunal (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).

Lomas de Zamora, 19 de junio de 2012.
Pablo G. Leale, secretario federal.

e. 29/06/2012 Nº 71795/12 v. 05/07/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa Nº 6.250 caratulada: "Gómez, Mariano Claudio Alejandro s/Encubrimiento" en la que se resolvió Notificar a Mariano Claudio Alejandro Gómez, Titular del D.N.I. N° 31.389.351, con último domicilio conocido en la calle Murature Nº 4461 de localidad de Lanús de la Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del C.P. conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. el día viernes 6 del mes de julio del año 2012 a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 11 de junio de 2.012. Por recibida la constancia de publicación del edicto por el que se cita a Mariano Claudio Alejandro Gómez a la audiencia indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dispuesta mediante decreto luciente a fojas 108, cursada por la Dirección Nacional del Registro Oficial. Advirtiendo el suscripto que las respectivas publicaciones se efectuaron desde el día 25/04/12 al 03/05/12, por lo que las últimas resultaron posteriores a la fecha de la audiencia de marras -ver foja 116-, desígnase nueva audiencia para el día viernes 6 de julio del año en curso a las 9:30 horas. A tales fines publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de Mariano Claudio Alejandro Gómez, Titular del D.N.I. N° 31.389.351, con último domicilio conocido en la calle Murature Nº 4461 de localidad de Lanús de la Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del C.P. conforme lo normado per el art. 294 del C.P.P.N. en la fecha indicada bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) Ante Mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de junio del año dos mil doce.

e. 02/07/2012 Nº 71769/12 v. 06/07/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº Causa Nº 5876 caratulada: "S/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió Citar y Emplazar a Mauricio Dah, DNI argentino para extranjeros Nº 92.798.340, nacido el 08/06/1948 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para que comparezca el día 10 de julio de 2012, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 172, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2012. ... En ese sentido, y a los efectos de su concurrencia, dado que el nombrado no fue habido en ninguno de los domicilios averiguados como pertenecientes a él, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días — art. 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados el día 10 de julio de 2012, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 172, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa Nº 5876 caratulada "S/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto.-". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

e. 02/07/2012 Nº 71768/12 v. 06/07/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº Causa Nº 5707 caratulada: "S/Inf. Ley 22.362" en la que se resolvió Citar y Emplazar a Jesús Alfonso Venegas Chavez, DNI peruano Nº 09.666.224, para que comparezca el día 10 de julio de 2012, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 31, inc. A de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2012. ... En ese sentido, y a los efectos de su concurrencia, atento que del nombrado sólo se posee su número de documento peruano, y ningún domicilio denunciado más que el aportado por aquel al momento de realizarse el procedimiento, y la constancia negativa de la constatación labrada y remitida por la Delegación Lomas de Zamora Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina en el domicilio de calle Vucetich Nº 4825 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, desconociéndose su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados el día 10 de julio de 2012, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del CPPN en orden al delito previsto y penado en el artículo 31, inc. A de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa Nº 5707 caratulada "S/Inf. Ley 22.362", según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines, líbrese oficio adjuntándose edicto.-". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

e. 02/07/2012 Nº 71802/12 v. 06/07/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.252, caratulados "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Cyrus Kipkemboi Metto, titular pasaporte de Kenya Nº 960076, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de junio de 2012.- ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Cyrus Kipkemboi Metto ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 14 de junio de 2012.

e. 29/06/2012 Nº 70372/12 v. 05/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/06/2012	ARTURO FRANCISCO CLEMENTE ABAD	61837/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/06/2012	HERNANDEZ BENITO VICTORIA Y MANUEL DE CELIS SEISDEDOS	69375/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/06/2012	MARIANA LIA VARELA	67197/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/06/2012	LIA ESTHER MANZINO	67198/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/06/2012	EMILO ALBERTO RODRIGUEZ SPERONI	68556/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/06/2012	LUISA NATALIA GIRADO	68558/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/06/2012	AHUNTCHAIN ELSA CRISTINA	68898/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/06/2012	GIOIA VICTORIA CAMILA	69404/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/05/2012	SOSA HUMBERTO	59915/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/06/2012	ORSI MARTA INES MERCEDES	69649/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/06/2012	CAROTTI VICTOR	69658/12
17	UNICA	MARIEL GIL	10/04/2012	SOTO LEONOR DELIA	60437/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/06/2012	GIANNOTTI MARIA ANTONIA	66516/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/06/2012	FLORA JOSE	66600/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/08/2011	KLUBUS EMA MARIA	136036/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/06/2012	CORA MARIA ESTHER	70309/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/06/2012	BELLAGAMBA DELIA ANITA	70310/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/06/2012	BARBOZA JUANA YOLANDA	62024/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/06/2012	VECCHIE ALBERTO ENRIQUE	69424/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	12/06/2012	SANSEAU ALBERTO EUGENIO Y MARIA CRUZ GABASTON	65824/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	22/11/2011	ISS EUGENIO PEDRO	155957/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2012	PAEZ CARLOS ARMANDO	66621/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	05/06/2012	VILA RODOLFO RAUL	69124/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/06/2012	AMELIA ANTONIA BOZZANO	62079/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	01/06/2012	JIMENEZ SUSANA ANTONIA	61377/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/06/2012	SILVIO JORGE MORDKOWICZ - CLARA SARA GRYNBERG	69964/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/06/2012	NOETINGER LUIS	67906/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/06/2012	MARIA PAULA PEROTTI	66543/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/06/2012	JUANA ANGELICA SAADE	65247/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/06/2012	VITURRO CELINA AURORA	70322/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/06/2012	TORRES ALICIA RITA VIRGINIA	69456/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	19/04/2012	ALBRIGI MIGUEL ANGEL Y PIÑEIRO NELIDA ALICIA	42175/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/06/2012	GAGGINI ANGEL MARIO	64131/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	31/05/2012	CELIA BEATRIZ TOSCANO SOTO	61336/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/11/2011	DOMINGA PEPE	159476/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/05/2012	GLORIA MAGDALENA CAMANA	63907/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/06/2012	EVANGELISTA ILSSEN	69390/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/06/2012	MILA ALFREDO DIONISIO Y CASTAÑO GUILLERMINA	66620/12
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2011	CARMELA ITALIA BARILLA	70877/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/06/2012	VIDAL MARIA ROSALIA	69472/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/2012	MATILDE GOROSITO	59252/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/06/2012	OSCAR ARTURO RIVEROS CARREÑO	64058/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/06/2012	JOSEFA DAVID	65875/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/06/2012	ALCIDES LORENZO TESSA	63138/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/06/2012	NORMA ROSA RODRIGUEZ	68971/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2012	MANTOVANI JORGE ALBERTO	67925/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/06/2012	EDITH ELSA LARAN	67587/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/06/2012	DIEZ EUGENIO Y BARRIO MARIA LUISA	68976/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/06/2012	NICORA ANDRES SERVANDO	63268/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/11/2011	LISANTI LUIS FELIX	161817/11
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	21/06/2012	IMBERLINA HUMBERTO Y VENTRICI ROSA	69478/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	14/06/2012	NOEMI MANOUKIAN	67239/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/04/2012	VICENTA MAMONE	70033/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/06/2012	FERMINA LERCHUNDI	66474/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2012	JOSE MORASSO	67857/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	25/06/2012	LORENZO RIBBA L.E. 6775.099	70470/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/06/2012	ARTURO ALBERTO REINOSO	69604/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/06/2012	HUGO VICTOR NOVARO	70074/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/06/2012	PUTALIVO ANTONIO	69904/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/03/2012	FRANCISCO GARCIA SALVADOR	30621/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/06/2012	CAMERA MARINA MARIA LUISA	70855/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/2012	DIMIRDJIAN ANTRANIK	67292/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2012	SARFATI LEON	67214/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/05/2012	NORMA BEATRIZ GARCIA	55159/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/06/2012	DE ABREU RICARDO JULIO	69719/12

e. 02/07/2012 Nº 2118 v. 04/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	08/06/2012	MAYER TERESA	65071/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/06/2012	GOROSITO ADAN EDUARDO	69638/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/06/2012	DAMBROSIO ELVIRA	70928/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/05/2012	PILUSO ROSINA	66640/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/05/2012	GABRIELLE NELIDA INES	55983/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2012	PANDOLFI MARIO SALVADOR	66615/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/06/2012	NELIDA ENRIQUETA VIEYTES	65902/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2012	MARIA TERESA FERNANDEZ	69075/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/05/2012	EDUARDO OSCAR SABIO	52311/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/06/2012	CAMBIASO CARLOS ALBERTO	71405/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/06/2012	GONZALEZ ESTHER	67252/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/06/2012	GAIKOWSKI ALDO ALBERTO	65897/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/05/2012	WROBLESKI ANA ESTANISLADA	50144/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/06/2012	FERNANDEZ AURORA ALIANZA	67868/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/05/2012	GUILLERMO CATALAN	59749/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/06/2012	ELDA NELIDA PROPATO	69468/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/06/2012	CAROLINA SPINELLI	70427/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/06/2012	VALENTIN VALENTINI Y ELISA AUGUSTA RUITTI	70296/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2012	INTERE ROMANA ROSA	67933/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2012	ELIAS RODOLFO OSVALDO	67937/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/06/2012	BARREIRO JOSE Y CASAL ELVIRA	68963/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/06/2012	FILOMENA CIRONE O FILOMENA CIRONI	67188/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/05/2012	ETELVINA TRABANCO	55135/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/06/2012	PALMEIRO OSCAR HECTOR	69565/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	17/05/2012	ANTONIO GONZALEZ COLLADO Y GABRIELA CASELLI	55122/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	15/06/2012	GRUNBERG ROBERTO EDUARDO	67867/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/06/2012	AGOSTENA MARIA NELIDA	70271/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2012	ALEJANDRO GIRALDEZ GIRALDEZ	68128/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/06/2012	BERMUDEZ LILIAN NOEMI	69887/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/06/2012	ARDISSONE CLARA GLADYS	68997/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/06/2012	MOYA JOSE DOMINGO	69727/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO	26/06/2012	FELISA ELENA VELAZQUEZ	70880/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/06/2012	VALIMBRI JORGE LUIS	62489/12

e. 03/07/2012 Nº 2119 v. 05/07/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 10 SECRETARIA N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados “Credibono Cía. Financiera S.A. s/Quiebra s/Inc. por separado de realización de bienes”, Expte. 59746, que el día 08/08/12 a las 10.30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., El Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3), rematará un inmueble, en el estado de ocupación en que se encuentra, sito en la calle Esmeralda 783/785 de Capital Federal, Nomeclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 16, Parcela: 6; a saber: Unidad Funcional N° 48, Piso 13° “C”. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble se encuentra en el microcentro, al contrafrente, compuesto por recepción, baño, espacios de oficina, kitchenette, y balcón. Muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e interiores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta 62,42 m2, Sup. descubierta: 6,61 m2. Superficie Total: 69,03 m2. porcentual de dominio 3,06%. Estado de conservación: Malo. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: desocupado. Base de Venta: $ 210.000. Exhibición: 2 y 3/8/12 de 14.30 hs a 16.30 hs. Deudas por expensas acreditadas en autos a fs. 2321, a 3/2012: $ 174.516,57. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 0.8% Impuesto sellado Ley 2997 CABA, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se encuentra excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. Los martilleros controlarán que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederán a confecccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido) que luego deberán agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. Los martilleros informarán a los asistentes antes de comenzar la subasta que quienes resulten adjudicatarios deberán en caso de ser apoderados o mandatarios, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quiénes son sus poderdantes o mandantes y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tienen los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el I.V.A. sobre la misma si correspondiere. Los martilleros no cerrarán el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo señalado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71165/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría única comunica por dos días en autos: “Apartin Aída c/Sicari, María Rosa s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 21.992/07, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de Julio de 2012 a las 12 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1627/29, entre las de Dr. Beláustegui y Avda. Juan B. Justo, Unidad Nº 3, Planta Baja, N. C.: C.: 15, S.: 59, M.: 144, P.: 21, Matrícula 15-4440/3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sup. 54,56 m2; porcentual 22,97%; que adeuda: GCBA $ 474,26 al 18/5/12 (fs. 269), AYSA $ 536,20 al 10/4/12 (fs. 246), Aguas Arg. sin deuda al 13/6/08 (fs. 69); y OSN no registra deuda al 27/8/08 (fs. 82). Respecto a las expensas, la parte actora denuncia la inexistencia de administrador del edificio así como la de expensas comunes, asumiendo la actora las eventuales deudas por expensas que pudiera registrar (fs. 85). Del mandamiento de constatación de fecha 21/11/11 (fs. 215) surge que el inmueble se encuentra al cuidado del Sr. Pablo De Paoli, quien lo ocupa (fs. 240). El inmueble se compone de un patio pequeño descubierto con acceso a un ambiente grande por dos puertas, un baño, cocina, y una escalera donde se accede a un primer piso donde hay una puerta de acceso a un ambiente cubierto y una terraza. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación general, revoques caídos y agrietados en varios lugares. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 129.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,8% GCBA y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNA en lo Civil, en pleno, 18/2/99, autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”). De la conformidad del Cód. Civil modificado por el Art. 75 de la Ley 24.441 y el Art. 598, inc. 7, del Cód. Procesal, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: los días hábiles del 4 al 10 de julio de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, junio 28 de 2012.
Santiago Villagrán, secretario interino.

e. 03/07/2012 Nº 71904/12 v. 04/07/2012

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 97, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: “Consorcio de Prop Moreno 2294 c/Cravello, Jorge s/Ejecución de Expensas Exp. 45.699/05, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 11 de Julio de 2012, a las 10,15 horas en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaurés Nº 545 de esta Ciudad, el bien embargado sito en la calle Pichincha 304/306/308/310 esq. Moreno 2294/2296/2298/2300, Planta Baja, Unidad Funcional 35 de esta Ciudad; que adeuda: GCBA $ 1.876,55 (+ deudas pendientes $ 1.472,02) al 28/10/11 (fs. 370); AYSA $ 6.512,14 al 13/10/11 (fs. 358); OSN partida global sin deuda al 12/10/11 (fs. 363) y Aguas Arg. $ 24.221,94 al 12/10/11 (fs. 354), expensas: períodos ejecutados en autos desde enero de 2002 hasta octubre 2009, por $ 9356.-, total de expensas adeudadas según certificado de deudas de fs. 408/413 al 1/3/12 $ 17.387, sin incluir intereses, siendo el valor Marzo/12 de $ 273.- Del mandamiento de constatación de fs. 390 surge que es un local con entrada exclusiva por Moreno 2296. Que el inmueble se halla libre de ocupantes. Se trata de un local a la calle con vidrio y persiana. Se trata de un ambiente con un entrepiso en la parte superior ocupando la mitad de la superficie. En total mide aproximadamente 9 x 3,50 m con baño tipo toilette. La escalera es de chapa. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Piso de cerámica muy bien conservado. Pintura en estado regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 85.000,- seña 30%, Comisión 3% Y Sellado del GCBA (0,8%), y Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. El comprador dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal) deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan de acuerdo con la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días que utiliza el Banco Nación Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. En el caso de invocarse un poder, hágase saber al comprador y especialmente al martillero que deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el bien por impuestos,

tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 4 al 10 de Julio y sábado 7 de julio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio 27 de 2012.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 03/07/2012 Nº 71341/12 v. 04/07/2012

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo D. González Zurro, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "Vázquez Roberto Carlos c/Nuñez Alfredo Oscar y otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 48.608/1.997 que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Cel 156 4238860) Rematará el día 10 de julio de 2.012 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 5 y 6 de julio de 2012 de 15,00 a 17,00 hs. un lote de terreno designado según plano 109-18-86, lote 6 -a de la manzana 4. Nomenclatura Catastral: Cir.: I; Secc.: A; Manzana.: 4; Parcela 6-a. Matrícula 16.794. Veinticinco de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Superficie s/títulos: 850 ms. 84 dms, sito en la calle 14 Nº 1654 sin número visible frente al Nº 1655. Según constatación obrante en autos me constituí en el lugar donde pude constatar que el inmueble es ocupado por Silvia Del Río y el Sr. Oscar Alfredo Nuñez, ausentes en este acto. Fui atendido por Isabel Leonor Dramisino en carácter de madre de la Sra. Del Rio. Consta de jardín al frente entrada de vehículo con techo cubierto (entra un auto) y espacio descubierto para otro vehículo. Luego entrada amplio living comedor, cocina y baño instalado. Lavadero cubierto por el que se accede al fondo del terreno. Por escalera se accede a la Planta Alta en donde se encuentra un dormitorio y un baño instalado. Hacia el fondo amplio terreno y un galpón. Después del espacio guardacoche pasillo escalera y una amplia habitación Todo en buen estado de uso y conservación. Cuenta con luz, agua corriente y gas natural. La venta se realiza al contado, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 600.000. Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos autos y a disposición del Tribunal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución Hipotecaria)". Y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 553/557 $ 3.804,49 al 25/04/12; a ARBA slfs. 537/544 $ 12.117,00 al 18/04/12.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2012.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.
e. 03/07/2012 Nº 72188/12 v. 04/07/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 37 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, Secretaría única, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 760, Piso 5º de de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Melgarejo Vidal c/Creaciones MI S.A. s/Despido" Ex. Nº 25699/03, la Martillera Bárbara Ginevra rematará el día 10 de julio 2012 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle 28 (hoy Púan) entre calles 5 y 7 (sin nombre), Loc. de Virrey del Pino, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As. Según constatación (fs. 801): Se trata de un lote de terreno con una precaria vivienda de cemento en el mismo en su fondo y una construcción adelante, ocupada por una familia. Los lotes linderos se encuentran edificados e identificados con los números 3232 y 3228. Todo en mal estado de uso y conservación. La venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ: VI; Sec: R; Manz: 18; Parc.: 23. Matrícula: 163693 Sup. Tot. 300 m^2. Deudas: Municip. La Matanza (fs. 643) al 31/4/09 $ 1.288,04. a cargo del adquirente - Base: $ 30.000.- (fs. 812) Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%. Sellado de Ley 1%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. No será admitida la compra en comisión ni la sesión del boleto de compraventa (fs. 697). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC y bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por el ministerio de ley. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 4 y 5 de julio en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
María Eva Souto, secretaria.
e. 03/07/2012 Nº 72551/12 v. 04/07/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA COMPROMISO FEDERAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la alianza "Compromiso Federal" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 15 de junio 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 02/07/2012 Nº 71092/12 v. 04/07/2012